

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO

"VIDA JURIDICA PRACTICA CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS
NOTARIALES CHILENOS DEL SIGLO XIX"

MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

VOLUMEN 563 DE SANTIAGO

NOTARIO: RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

PROFESOR GUIA:
ANTONIO DOUGNAC. R.

AUTOR:
MAURICIO ABARCA L.

Tesis
A118vj
1993
v.2
p.2-c.2

SANTIAGO DE CHILE, 1993.

VOLUMEN II

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO

"VIDA JURIDICA PRACTICA CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS
NOTARIALES CHILENOS DEL SIGLO XIX"

MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

VOLUMEN 563 DE SANTIAGO

NOTARIO: RAMON ARANGUIZ FONTECILLA.

PROFESOR GUIA:
ANTONIO DOUGNAC. R.

AUTOR:
MAURICIO ABARCA L.

SANTIAGO DE CHILE, 1993.

26036

Pieza : 534 Mandato
Fojas : 422vuelta, 423
Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877
Comparece : Vicente Balmaceda
Objeto : Compareció don Vicente Balmaceda y dijo que da poder especial a don Dionisio Tapia para que en la partición de los bienes de la testamentaria del señor Miguel Zañartu represente los derechos hereditarios de la esposa del compareciente señora Virginia Zañartu, hasta extender escritura de permuta de esos derechos con don Manuel Aristides Zañartu, por tierras en el fundo Ñuble, Departamento de Chillán y en la forma y condiciones que creyere convenientes el mandatario. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma :
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO 22 DE JULIO DE 1876

Pieza : 535 Adición de Compraventa
Fojas : 423vuelta
Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877
Comparece : Bonifacio Correa, Juana Ramírez y Pascual Catalán
Objeto : Comparecieron don Bonifacio Correa como vendedor y doña Juana Ramírez, con consentimiento de su marido don Pascual Catalán como compradora y dijo el primero, que la cabida del sitio, que por escritura de 3 del corriente mes de noviembre otorgada ante el presente Notario vendió a la segunda, es de 20

varas de frente y 45 de fondo, y que en caso de no poder sanear el terreno que vende, se compromete a devolver a la compradora a más del precio que expresa la escritura citada, la cantidad de \$476 por vía de perjuicios y las mejoras a justa tasación de peritos.

Firma : Bonifacio Correa, Antonio Cárdenas López (a ruego de Juana Ramírez) y Pascual Catalán

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 536 Rescisión

Fojas : 424

Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877

Comparece : Mercedes Vallejos viuda de Gallo, María Mercedes Gallo y Joaquín Bernardo Vallejo

Objeto : Comparecieron por una parte doña Mercedes Vallejos viuda de Gallo y por la otra doña María Mercedes Gallo y su esposo don Joaquín Bernardo Vallejo y dijeron que de común acuerdo rescinden totalmente el contrato de compraventa de dos casitas ubicadas en la calle del Peumo de esta ciudad, que la primera hizo a la segunda por escritura otorgada ante el presente Notario el día 31 de octubre último. La señora Gallo de Vallejo declara que la vendedora le ha devuelto los \$2.000 en que había ajustado el precio de las dos casas.

Firma : Mercedes viuda de Gallo, Joaquín Bernardo Vallejo, María Mercedes Gallo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 537 Mutuo

Fojas : 424

Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877

Comparece : Carlos Moraga

Objeto : Compareció don Carlos Moraga y dijo que se obliga a pagar de la fecha en 8 días a don Arturo Fuenzalida la cantidad de \$350 que en dinero efectivo le ha prestado, sin interés, pero si vencido el plazo expresado por verificare el pago, abonará el interés del 1% mensual. En garantía obliga sus bienes en general y da en prenda la escritura hipotecaria que don Narciso Sepúlveda le tiene otorgada a su favor por \$1.000, otorgada ante el presente Notario el 6 de mayo último.

Firma : Carlos Moraga

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario.

Pieza : 538 Mandato
Fojas : 424vuelta, 425
Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877
Comparece : Bonifacio Correa
Objeto : Compareció don Bonifacio Correa y dijo que confiere poder especial al abogado don Querubín Bravo para que lo represente judicialmente en todos los asuntos y juicios promovidos o que se promoverán, relativos a los terrenos ubicados en la calle de Santa Rosa, que el compareciente en unión con don Leandro Eulogio Ramírez, compraron a doña Carmen Echaurren de Castro. Al efecto lo faculta ampliamente.
Firma : Bonifacio Correa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 539 Aviación
Fojas : 425
Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877
Comparece : Manuel Carrera Pinto, Jorge Porter, Francisco Basterrica, Eloy Cortínez, Washington Lastarria y Francisco José Ruiz-Tagle
Objeto : Comparecieron los señores Manuel Carrera Pinto, Jorge Porter, Francisco Basterrica y dijeron que se obligan a enterar un fondo por \$2.000 en efectivo para habilitar la parte o derechos que don Eloy Cortínez posee en la mina de metales de oro denominada "Aransasu" ubicada en la hacienda de "Lo Bustamente", Departamento de Melipilla. La entrega de

la cantidad expresada la harán por cuotas de \$5 por cada acción, la primera al contado y las demás los días primeros de cada mes. Los comparecientes acordaron considerar divididos los derechos que posee don Eloy Cortínez en la citada mina, en 100 acciones o partes iguales, de las cuales 22 serán habilitadas a favor de Cortínez y las 78 restantes serán contribuyentes, pero los \$2.000 acordados y repartidos en la forma siguiente: don Manuel Carrera Pinto, 25 acciones; don Jorge Porter 25 acciones; don Francisco Basterrica 19 acciones; don Francisco José Ruiz-Tagle, 5 acciones; y don Washington Lastarria, 4 acciones.

Firma : Eloy Cortínez, Francisco Basterrica, Washington Lastarria, Jorge Porter, Francisco José Ruiz-Tagle, Manuel Carrera Pinto

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 540 Mandato

Fojas : 426

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : José Joaquín Larraín Zañartu

Objeto : Compareció don José Joaquín Larraín Zañartu y dijo que confiere poder especial a don Antonio Arismendi para que denuncie las capellanías que han quedado vacantes por muerte de su padre don José Ignacio Larraín. Igualmente para que haga oposición a todas las demás capellanías que pueda tener derecho. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : José Joaquín Larraín Zañartu

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 541 Mutuo

Fojas : 426vuelta, 427

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : Nicolás Cuadra Valenzuela

Objeto : Compareció don Nicolás Cuadra Valenzuela, vecino del Departamento de Rancagua y dijo que se obliga a pagar a don José Antonio Campos \$7.000 que en dinero efectivo le ha prestado por el término de un año contando desde hoy, y al interés del 12% anual, pagadero por semestres vencidos. Si no lo hiciese al vencimiento de cada dividendo, abonará el interés penal del 18% anual en lugar del 12, por el tiempo que dure la mora. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca su fundo denominado el "Rabanal" ubicado en el Departamento de Rancagua y lindante: por el Oriente, con fundo de don Tristán Matta; al Norte, camino en medio, con el de don Nicanor Errázuriz y don Floro Cuadra; por el Poniente, con el de don Agustín Salas y al Sur, río Cachapoal de por medio, con el fundo Cauquenes.

Firma : Nicolás Cuadra

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 11 de enero de 1881

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 542 Cancelación

Fojas : 427

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : José Antonio Campos

Objeto : Compareció don José Antonio Campos y dijo que ha recibido de don Nicolás Cuadra los \$7.000 e intereses respectivos vencidos hasta la fecha, que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente Notario el 15 de mayo de 1875. Cancela totalmente dicha escritura, suspendiendo en consecuencia, la hipoteca que la garantizaba.

Firma : José Antonio Campos

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 543 Fianza

Fojas : 427vuelta, 428

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : Juan Pablo de la Cerda y Ana López Poale

Objeto : Compareció don Juan Pablo de la Cerda y dijo que afianza a doña Ana López de

Poale como curadora de su hijo don Luis Benjamín, en los términos prescritos por el artículo 84 del Código Civil. Doña Ana López se obliga a entregar a don Juan Pablo de la Cerda el dinero y demás bienes que ella recibiese en dicho carácter y que correspondiesen en el todo o en parte a don Luis Benjamín Poale, como heredero de su tío don Rafael Poale.

Firma : Juan Pablo de la Cerda, Ana López
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA DISCERNIMIENTO:

Fecha : Santiago, 23 de junio de 1875
Comparece : Juez Letrado Raimundo Silva
Objeto : Compareció don Raimundo Silva, Juez Letrado en lo civil de esta capital, y dijo que por cuanto y previa audiencia del Defensor General de Menores ha tenido a bien conferir a doña Ana López de Pool, el cargo de tutora de su hijo impúber Luis Pool y por cuanto dicha señora ha aceptado ya el cargo, le otorga este discernimiento confiriéndole todas las facultades e imponiéndole todas las obligaciones prescritas por derecho.
Firma : Raimundo Silva
Testigos : Blas Salinas y Bruno Pais
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 544 Mutuo
Fojas : 428
Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877
Comparece : Ruperto Ríos y Blas Ríos
Objeto : Comparecieron don Ruperto Ríos E. como principal deudor y don Blas Ríos como fiador constituido en codeudor solidario de éste y dijo el primero que se obliga a pagar a don Máximo Valdés \$600, por último resto del precio de un contrato sobre carbón, cuyo pago lo harán los comparecientes con \$100 mensualmente, contado desde la fecha con más el interés del 1% mensual por la parte insoluta de la deuda, cuyos intereses se pagarán también mensualmente. Si se atrasare en el pago abonarán mientras dure la mora el interés penal del 15% anual. En garantía obligan todos sus bienes en general habidos y por haber.
Firma : Ruperto Ríos, Blas Ríos
Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 545 Mutuo
Fojas : 428vuelta, 429
Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877
Comparece : Rodolfo Errázuriz
Objeto : Compareció don Rodolfo Errázuriz y dijo que se obliga a pagar a don Daniel Troncoso Portales \$3.000 que en dinero efectivo le ha prestado para pasárselos el día 15 de enero de 1881, con más el interés del 10% anual. Expuso el compareciente que el señor Troncoso le

dijo que correspondía la cantidad que le presta, a los menores Lemus Troncoso de quien es tutor y curador. En garantía el deudor obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca su fundo La Hijuela Sur de la Rinconada de Lo Espejo, sito en este Departamento, cuyo fundo limita: al Norte, con la hijuela norte de la Rinconada de Espejo, de propiedad de la señora L. Errázuriz de Barros; al Sur, con las propiedades de don Alvaro Covarrubias y don Benjamín Ortúzar; al Oriente, con hijuelas de don Javier Salas y de don Ramón y don Juan Bautista Infante; al Poniente, con el fundo de don Benjamín Ortúzar y parte del deslinde con la hijuela Norte de La Rinconada de Lo Espejo.

Firma : Rodolfo Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 546 Rescisión

Fojas : 429vuelta

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : Rodolfo Errázuriz y Daniel Troncoso Portales

Objeto : Comparecieron don Rodolfo Errázuriz y don Daniel Troncoso Portales y dijeron que de común acuerdo dejan sin valor alguno el artículo 17 del contrato de arrendamiento estipulado entre ambos comparecientes y otorgado ante el presente Notario el 6 de octubre último.

Firma : Daniel Troncoso Portales, Rodolfo Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 547 Remate

Fojas : 429vuelta, 431

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : Ventura Blanco y Domingo Ibarra

Objeto : Compareció el señor Ventura Blanco en el carácter de Juez Compromisario en la división y partición de los bienes dejados por fallecimiento del señor Manuel Blanco Encalada, y dijo que previa la tramitación legal se pusieron a remate varias propiedades urbanas de dicha sucesión y entre ellas la casa N° 60 de la calle Angosta que limita: al Sur y Oriente, con propiedad del comprador don Domingo Ibarra y que era de la testamentaria vendedora; al Norte, con propiedad de don Luciano Arredondo y al Poniente, con la calle de su ubicación. Estando hecho el pago del precio por consignación a cargo del Banco de Valparaíso, según boleta fecha 5 del presente, y a la orden del señor compromisario, por \$7.250, incluidos en esta suma el valor del presente inmueble y la mitad del de otro comprado a la misma sucesión; y habiéndose pagado igualmente los derechos de alcabala, el señor Juez otorga escritura de traslación de posesión y dominio del inmueble de que se trata a favor de don Domingo Ibarra.

Firma : Ventura Blanco, Domingo Ibarra

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE:

Fecha : Santiago, 2 de noviembre de 1877

El señor Juez Compromisario don Ventura Blanco Viel, partidador de los bienes de la sucesión de don Manuel Blanco Encalada, ordenó se procediera al remate, entre varias propiedades de la casa N° 60 de la calle Angosta de esta ciudad. Sólo se presentó como licitador don Domingo Ibarra con la fianza solidaria de don José María Farias que fue calificada de bastante; quien impuesto de las bases del remate ofreció el minimun fijado de \$3.000 al contado. No habiendo quien mejorara esta oferta el señor compromisario adjudicó el inmueble por la cantidad expresada a don Domingo Ibarra.

Firma : Domingo Ibarra, Ventura Blanco

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

2.- ALCABALA:

Cargo \$120 pagados por el 4% de \$3.000. Santiago, 6 de noviembre de 1877. Ramón Portales.

Pieza : 548 Remate

Fojas : 431, 432

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Comparece : Ventura Blanco Viel y Domingo Ibarra

Objeto : Compareció el señor Ventura Blanco Viel en el carácter de Juez Compromisario en la división y partición de los bienes dejados por fallecimiento del señor

Manuel Blanco Encalada y dijo que previa la tramitación legal se pusieron a remate varias propiedades urbanas de dicha sucesión y entre ellas un conventillo ubicado en la calle Angosta, que limita: al Oriente, con propiedad de don Cirilo Vargas; al Sur, con casa de la testamentaria Pérez Guzmán y casa N° 64 que era de la sucesión vendedora y que al presente subastó don José Antonio Pérez; al Norte, con propiedad que era de la misma sucesión y al presente de don Luciano Arredondo y al Poniente, con calle de su ubicación y casas números 60 y 62. Estando hecho el pago de los \$4.250 a que asciende la mitad al contado del precio de venta por consignación a cargo del Banco de Valparaíso y a la orden del compromisario, según boleta N° 102 fecha 5 del presente, por \$7.250, incluidos en esta suma dicha parte al contado por el presente inmueble y el valor de otro comprado a la misma sucesión; y habiéndose pagado igualmente los derechos de alcabala, el señor Juez otorga escritura de traslación de posesión y dominio del inmueble de que se trata, a favor de don Domingo Ibarra.

Firma : Domingo Ibarra, Ventura Blanco Viel
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE:

Fecha : Santiago, 2 de noviembre de 1877

El señor compromisario don Ventura Blanco Viel ordenó se procediera al remate del conventillo ubicado en la calle Angosta de esta ciudad, perteneciente a la sucesión de don Manuel Blanco Encalada. Sólo se presentó como licitador don Domingo Ibarra con la fianza solidaria de don José María Farias que fue calificada

las facultades necesarias, en primer lugar Joaquín Echeverría Recabarren, segundo lugar Francisco de Paula Figueroa Aros, tercer lugar Manuel Figueroa Aros".

Firma : Joaquín Echeverría Recabarren
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

de bastante, quien ofreció el minimun fijado de \$8.500 pagaderos la mitad al contado y la otra mitad a un año plazo con más el interés del 8% anual, quedando por esta suma hipotecado el inmueble de que se trata. No habiendo quien mejorara esta oferta, el señor compromisario adjudicó por la cantidad expresada dicho conventillo a don Domingo Ibarra.

Firma : Ventura Blanco, Domingo Ibarra
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aranguiz

2.- ALCABALA:

Cargo \$340 pagados por el 4% de \$8.500. Santiago, 6 de noviembre de 1877. Ramón Portales.

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1878
Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura en cuanto al precio.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 549 Remate
Fojas : 432vuelta, 434
Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877
Comparece : Ventura Blanco Viel y José Antonio Pérez
Objeto : Compareció el señor Ventura Blanco Viel, en el carácter de Juez Compromisario en la división y partición de los bienes dejados por fallecimiento del señor Manuel Blanco Encalada y dijo que previa la tramitación legal se pusieron a remate

varias propiedades urbanas de dicha sucesión y entre ellas la casa N° 64 de la calle Angosta, que limita: al Poniente, con la expresada calle Angosta; al Oriente, con propiedad de la sucesión vendedora; al Sur, con casa de doña Emilia Lemus y al Norte con propiedad de la indicada sucesión. Estando hecho el pago de los \$1.800 a que asciende la mitad que se paga al contado del precio de venta, por consignación a cargo del Banco de la Unión y a la orden del señor compromisario, según boleta N° 1616 fecha 5 del presente; y habiéndose pagado igualmente los derechos de alcabala, el señor Juez otorga escritura de traslación de posesión y dominio del inmueble de que se trata, a favor de don José Antonio Pérez.

Firma : Ventura Blanco Viel, José Antonio Pérez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE:

Fecha : Santiago, 2 de noviembre de 1877

Comparece : Ventura Blanco Viel y José Antonio Pérez

El señor compromisario don Ventura Blanco Viel, partidador de los bienes de la sucesión del señor Manuel Blanco Encalada, ordenó se procediera al remate de la casa N° 64 de la calle Angosta perteneciente a dicha sucesión. Sólo se presentó como licitador José Antonio Pérez quien ofreció el minimun fijado de \$3.600 pagaderos la mitad al contado y la otra mitad a un año plazo con más el interés del 8% anual, quedando por esta suma hipotecada dicha casa, depositando en poder del señor compromisario \$1.800 en dinero, en lugar de la fianza solidaria exigida en derecho. No

habiendo quien mejorase esta oferta, el señor compromisario adjudicó dicho inmueble a don José Antonio Pérez por los \$3.600 dichos.

Firma : Ventura Blanco Viel, José Antonio Pérez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

2.- ALCABALA:

Cargo \$144 pagados por el 4% de \$3.600.
Santiago, 3 de noviembre de 1877.
Enrique Portales.

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 28 de abril de 1879

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura en cuanto al precio de venta.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 550 Cancelación

Fojas : 434

Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877

Comparece : Mercedes Salinas

Objeto : Compareció doña Mercedes Salinas y dijo que ha recibido de don Alejo de Jesús Espinosa los \$850 por capital y los intereses devengados hasta la fecha, que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente Notario, el 7 de mayo último. En consecuencia cancela totalmente la precitada escritura mutuaría.

Firma : Mercedes Salinas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 551 Mutuo
Fojas : 434
Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877
Comparece : Alejo de Jesús Espinosa
Objeto : Compareció don Alejo de Jesús Espinosa y dijo que se obliga a pagar a doña Mercedes Salinas la cantidad de \$1.000 que en dinero efectivo le ha prestado por el término de 6 meses contados desde la fecha y al interés del 1% mensual pagadero en casa de la acreedora. Si cumplido el plazo no verificare la devolución del capital seguirá abonando el mismo interés hasta la total cancelación. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca un sitio y casa de su propiedad ubicada en la calle Los Olivos de esta ciudad, y que limita: al Oriente, con casa de don Manuel Antonio Villaroel; al Poniente, con la de don Cruz Agüero; al Norte, con la expresada calle de su ubicación y al Sur, con casa de don Nicanor Molinare.

Firma : Alejo Jesús Espinosa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 27 de julio de 1878

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente este mutuo.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 552 Compraventa

Fojas : 434vuelta, 435

Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877

Comparece : Pedro Devia y Máximo Valdés

Objeto : Comparecieron don Pedro Devia y don Máximo Valdés y dijo el primero que está debiendo al segundo la cantidad de \$406,78 y que ha convenido con dicho señor pagarle con los edificios que tiene construidos en el sitio N° 128 de propiedad del señor Valdés, ubicado en la calle nueva de San Diego de esta ciudad, que limita: por el Sur, con propiedad de don Victorio Herrera; al Norte, con la de doña Agustina Piñeiro; al Oriente, con la de la sucesión de un señor Martínez y al Poniente, con la expresada calle de su ubicación.

Firma : Máximo Valdés, Pedro Devia

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 553 Mandato
Fojas : 435, 436
Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877
Comparece : Galo Irarrázabal
Objeto : Compareció don Galo Irarrázabal y dijo que como representate legal de su esposa doña Cenobia Zañartu y de sus menores hijos Galo y Alfredo de la sucesión de doña Adelmida Zañartu confiere poder especial a don Dionisio Tapia para que en la partición de los bienes de la testamentaria del señor Miguel Zañartu represente los derechos hereditarios de los representados del compareciente, hasta extender escritura de permuta de esos derechos con don Manuel Arístides Zañartu, por tierras en el fundo Ñuble, Departamento de Chillán y en la forma y condiciones que creyere convenientes el mandatario. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Galo Irarrázabal
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 554 Cancelación
Fojas : 436
Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877
Comparece : Feliciano Silva viuda de García
Objeto : Compareció doña Feliciano Silva viuda de García y dijo que ha recibido de don Cecilio Rojas los \$1.300 por capital e intereses respectivos vencidos hasta la fecha que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente

Notario, el 21 de abril de 1876. En consecuencia cancela totalmente la precitada escritura mutuaría.

Firma : Feliciano Silva
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 555 Rescisión
Fojas : 436
Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877
Comparece : Ambrosio Valdés Carrera y Tomás Valdivieso
Objeto : Comparecieron don Ambrosio Valdés Carrera por una parte y por la otra don Tomás Valdivieso y dijeron que han convenido en rescindir el contrato de aviación otorgado ante el presente Notario el 7 de mayo último, relativo a la mina denominada "Arañas" de propiedad de don Carlos Segeth; y que el señor Valdivieso cede a favor del señor Valdés las herramientas y enseres que tiene introducidas en la faena.
Firma : Tomás Valdivieso
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO MAYO 7 DE 1878

Pieza : 556 Compraventa
Fojas : 436vuelta, 437
Fecha : Santiago, 7 de noviembre de 1877
Comparece : Gregorio de Mira, Cipriana Cañas y Pedro Cañas
Objeto : Compareció don Gregorio de Mira y dijo que vende a don Pedro Cañas y doña Cipriana Cañas el sitio y casa N° 173 de la calle Rosas de esta ciudad, y que limita: al Sur, calle en medio, con el Convento de los Padres Capuchinos; al Norte, con propiedad del vendedor; al Oriente, con propiedad también del vendedor y al Poniente, con propiedad de doña Dominga y doña Primitiva Quiroga. El precio de venta es de \$3.000, pagaderos con \$1.000 al contado y los \$2.000 restantes se pagarán de la fecha en un año, quedando dicha casa hipotecada para garantizar el pago de esta cantidad.
Firma : Gregorio de Mira, Cipriana Cañas, Pedro Cañas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aranguiz

SE INSERTA ALCABALA:

Cargo \$120 pagados por el 4% de \$3.000.
Santiago, noviembre 7 de 1877

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 13 de junio de 1881
Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente el precio de venta de esta escritura.
Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 557 Mutuo
Fojas : 437vuelta, 438
Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877
Comparece : Alejo de Jesús Espinosa
Objeto : Compareció don Alejo de Jesús Espinosa y dijo que se obliga a pagar a doña Enriqueta Saez \$2.000, que en dinero efectivo le ha prestado por el término de un año contado desde la fecha y al interés del 1% mensual. Por todo el tiempo que transcurra desde el vencimiento del plazo estipulado hasta la total cancelación de la deuda abonará el compareciente el mismo interés pactado. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca un sitio y casa de su propiedad ubicada en la calle Los Olivos de esta ciudad, y que limita: al Oriente, con casa de don Manuel Antonio Villaroel; al Poniente, con la de doña Cruz Agüero; al Norte, con la expresada calle de su ubicación y al Sur, con casa de don Nicanor Molinare.
Firma : Alejo Jesús Espinosa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 558 Cancelación
Fojas : 438
Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877
Comparece : Enriqueta Saez
Objeto : Compareció doña Enriqueta Saez dice que ha recibido de don Alejo de Jesús Espinosa los \$2.000 por capital y sus intereses correspondientes vencidos hasta

la fecha, que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente Notario, el 20 de junio de 1877. En consecuencia cancela totalmente la precitada escritura mutuaría y suspende la hipoteca que la garantizaba.

Firma : Enriqueta Saez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 559 Compraventa
Fojas : 438, 439
Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877
Comparece : Manuel Sanfuentes y Teodora Soza Rojas
Objeto : Compareció don Manuel Sanfuentes y dijo que vende a doña Teodora Soza Rojas un sitio y casa ubicado en la calle Carmen de esta ciudad, y que limita: al Norte, con propiedad de don Benigno Cerda; al Oriente, con la de don Miguel Zamudio; al Sur, con la de doña Dolores Romo; y al Poniente, con la expresada calle de su ubicación. Este inmueble es el mismo que el vendedor compró a doña Ventura, doña Nicolasa y doña Rosario Benavides, por escritura otorgada ante el presente Notario el 1 de diciembre de 1875. El precio de venta es \$2.350 al contado.

Firma : Manuel Sanfuentes, Teodora Soza
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA ALCABALA:

Cargo \$94 pagados por el 4% de \$2.350.
Santiago, 8 de noviembre de 1877. Ramón Portales.

Pieza : 560 Mutuo
Fojas : 439, 440
Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877
Comparece : Francisco Mandujano y Paulina Cebrero
Objeto : Compareció don Francisco Mandujano y dijo que se obliga a pagar a la señorita Juana Gómez Ortíz \$3.000 que de dicha señorita ha recibido en dinero efectivo y en mutuo por el término de 2 años contados desde esta fecha y al interés del 1% mensual, debiendo pagarse los intereses por semestres vencidos. La acreedora podrá cobrar el capital e intereses respectivos devengados, si hubiere mora en el pago de los intereses. Si la deudora incurriere en mora sea en cuanto al pago del capital, sea en cuanto al pago de los intereses, abonará el interés penal del 1½% mensual, sobre todo el capital adeudado, desde el día de la mora. En garantía del capital e intereses que se devenguen y costas que se causen, el deudor hipoteca especialmente una chacara llamada "Lo Briseño", perteneciente a su esposa, doña Paulina Cebrero, que ésta heredó de su finado padre don Juan Cebrero y que le fue adjudicada en las particiones practicadas por el Juez Compromisario don Julián Riesco. Dicha chacara está ubicada en el callejón de las "Hornillas", bajos de Renca de este Departamento, y que limita: al Noroeste, con propiedad de don Remigio Salas; al Sureste, con la de don Eduardo Ochagavia; al Suroeste, con la de los Mandujanos y otros y al Noreste, camino de por medio, con propiedades de don Francisco Merino y

otros. Se previene que este fundo no reconoce más gravámenes fuera del presente, que un censo por \$1.100 y otra hipoteca por \$6.000 a favor de la Caja de Crédito Hipotecario. Se previene además que este dinero es para emplearlo en la explotación del fundo, razón por la cual doña Paulina Cebrero, esposa del compareciente, acepta en todas sus partes el presente contrato y firma para constancia.

Firma : Francisco Mandujano, Antonio Cárdenas López, como testigo y a ruego de Paulina Cebrero

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA AUTORIZACION:

Fecha : Santiago, 28 de julio de 1877

Autorizase a don Francisco Mandujano para que con intervención de su mujer doña Paulina Cebrero, levante un préstamo de \$4.000 con hipoteca del fundo que dicha señora posee en la subdelegación de Renca de este Departamento, denominado "Lo Briseño"

Firma : Palma Guzmán

NOTIFICACIONES:

El 28 de julio notifiqué a don José de la Cruz Pais.

Firma : Pais, Guzmán

En 3 de agosto notifiqué a doña Paulina Cebrero, no firmó.

Firma : G. Balcarce

Pieza : 561 Mutuo

Fojas : 440vuelta, 442

Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877

Comparece : José Ciriaco Valenzuela

Objeto : Compareció don José Ciriaco Valenzuela y dijo que por sí y en representación de su madre doña Leonarda Laguillos, se constituyen en deudores de don Santos Díaz Valdés por la cantidad de \$12.000 que en dinero efectivo han recibido en préstamo de dicho señor; al interés del 11% anual, pagadero por semestres vencidos y por el término de dos años contados desde la fecha. El acreedor podrá dirigirse en la cobranza de este crédito contra cualquiera de los deudores o contra los dos conjuntamente. En garantía constituyen los deudores hipoteca especial en su fundo denominado "San Joaquín", situado en el Departamento de Rancagua y que deslinda: por el Oriente y Norte, con fundo de don Carlos Sánchez Fontecilla; por el Sur, con el de don Tristán Matta Ugarte; y por el Poniente, con el pueblo de Naturales.

Firma : José Ciriaco Valenzuela

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA PODER:

Fecha : Rancagua, 24 de agosto de 1854

Comparece : Leonarda Laguillos

Objeto : Doña Leonarda Laguillos por sí y como albacea de su finado esposo don Vicente Valenzuela, confiere poder general a su hijo el Licenciado don José Ciriaco Valenzuela para que dirija y administre todos sus bienes que le pertenecen y puedan pertenecer en esta ciudad. Para

que pueda arrendar los fundos a favor de la persona que le parezca. Para que pueda cobrar y percibir todos o cualquiera cantidades de dinero, etc.. Para que acepte a beneficio de inventario la herencia que por testamento o abintestato pueda venir a tocar a la señora otorgante por cualquier pariente o extraño. Para que tome posesión real, actual, corporal de todos o cualquier bienes que a la señora otorgante correspondan y de los que no la hubiera tomado. Para que transija todos los créditos, acciones y derechos que tiene o tuviere la señora otorgante a su favor o contra sí. Para que entable, siga y concluya todos los pleitos, causas y negocios civiles o criminales que al presente tenga y en adelante pudiera tener. Para que comparezca ante los juzgados y tribunales de la República, facultándolo ampliamente al efecto.

Firma : Leonarda Laguillos
Testigos : Pedro Cuadra Soto y Perfecto Hermógenes González
Andrés José González. Escribano Público

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1880
Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura.
Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 562 Cancelación
Fojas : 442vuelta, 447
Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877
Comparece : Lutgarda Jaraquemada viuda de Lazo y Juan Valdivieso Amor

Objeto : Comparecieron la señora Lutgarda Jaraquemada viuda de Lazo por sí y como curadora de sus menores hijos, y el señor Juan Valdivieso Amor en representación de don Ramón Araya Sierralta, según el poder que se insertará, y dijo el último que ha recibido de la señora Jaraquemada la cantidad de \$3.300 en moneda corriente en pago del precio de venta de una barra de la mina Andacollo, del Mineral de La Florida, Departamento de Copiapó, que su representado Araya Sierralta hizo al señor Nicolás Lazo por escritura pública otorgada en Copiapó ante el Escribano don Pascual del Fierro en 31 de julio de 1873. Con este recibo se da por cancelado el precio de \$5.000 a que dicha escritura se refiere, con las declaraciones siguientes: Primero: Que Araya Sierralta tenía ya recibidos \$1.200, que con los \$3.300 que ahora recibe forman \$4.500. Los otros \$500 que faltan para completar los \$5.000 se rebajan de dicho precio por el pago anticipado que la señora Jaraquemada y la sucesión del señor Lazo hacen de los \$3.300 expresados, pues no estaban obligados a verificar ese pago hasta que estuviesen concluidos los juicios que hay pendientes por la obligación que tiene Araya Sierralta de dejar al comprador en posesión de la referida barra. Los \$500 que se rebajan de los \$5.000, es también por el pago de gastos judiciales que ha hecho la sucesión del señor Lazo para conservar la posesión de la mina, gastos que estaba obligado a pagar Araya Sierralta y que ascienden a más de \$900 por la barra vendida al señor Lazo. Segundo: Don Ramón Araya Sierralta había cedido a don José Leocadio Aguilar las acciones y derechos que le competían por la escritura de venta de la barra de la mina Andacollo contra el comprador don Nicolás Lazo. Esta cesión la efectuó por escritura pública otorgada en San Felipe el 14 de febrero de 1874, más por escritura pública otorgada en Vallenar el 12 de diciembre de 1874, don José Leocadio Aguilar renunció la referida

cesión y devolvió a Araya Sierralta los derechos que le confería la citada escritura de venta de la barra de la mina Andacollo, hecha a don Nicolás Lazo. Tercera: Queda sin efecto alguno el juicio iniciado en el juzgado de minas de esta capital por don Ramón Araya Sierralta contra la sucesión del señor Lazo, sobre reclamo de frutos de la barra vendida. El señor Juan Valdivieso Amor afianza constituyéndose codeudor solidario de Araya Sierralta por las obligaciones de éste, pero sólo hasta los \$3.300 que recibe y sus respectivos intereses, al tipo corriente de plaza. Se obliga asimismo a responder a la señora Jaraquemada y a la sucesión del señor Lazo de cualquiera responsabilidad que les sobrevenga a pesar del pago que se hace por la presente escritura.

Firma : Juan Valdivieso Amor, Lutgarda Jaraquemada

Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- DISCERNIMIENTO:

Fecha : Santiago, 31 de julio de 1876

Comparece : Juez Letrado Teodoro Errázuriz

Objeto : Compareció el señor Teodoro Errázuriz, Juez Letrado en lo civil de esta capital y dice que ha conferido a doña Lutgarda Jaraquemada el cargo de tutora y curadora de sus menores hijos, don Luis Felipe, doña Emma Isabel del Carmen, Arturo, Julio, Virginia, Rosa, Luis Gerónimo, José Tadeo, Domitila y Mercedes Lazo, relevándola de fianza; y estando aceptado el cargo por dicha señora, por tanto, le otorga este discernimiento confiriéndole cuantas facultades sean necesarias y permitidas por derecho.

Firma : Teodoro Errázuriz
Testigos : Francisco Guzmán y Nemoroso Segundo Icarte
Notario : José Isaac Ortíz

2.- PODER

Fecha : La Serena, 26 de diciembre de 1874
Comparece : Ramón Araya Sierralta
Objeto : Compareció don Ramón Araya Sierralta, domiciliado en Vallenar y dijo que confiere poder general amplio a don Samuel Larraguibel Procurador de Número de esta Corte para que entable ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esta ciudad o donde corresponda el respectivo juicio contra el señor Nicolás Lazo, Intendente de la Provincia de Aconcagua, demandando la rescisión del contrato de compraventa de una barra en la mina Andacollo de metales de plata, ubicada en el Mineral de La Florida, Departamento de Copiapó celebrado entre el exponente y el señor Lazo representado por don Santiago Zavala, según escritura de 31 de julio de 1873, otorgada en la ciudad de Copiapó ante el Escribano don Pascual del Fierro; para que entable de la misma manera, la acción o acciones que estimare conveniente o necesarias como consecuencia del expresado juicio de rescisión, a fin de hacer en efectivo el derecho del exponente a la barra cuya venta se trata de rescindir; y para que pueda demandar y obtener el pago del precio de venta, aún insoluto, en el caso de no tener lugar la rescisión de que se trata. Al efecto lo faculta ampliamente. Por último que pueda transigir respecto de sus acciones pero sujetándose en un todo a las instrucciones que le dará por escrito y firmadas el abogado don Emilio Crisólogo Varas.

Firma : Ramón Araya Sierralta

Testigos : Leandro Rojas y José Antonio Suárez
Manuel Cuellar. Escribano

Fecha : La Serena, 13 de septiembre de 1877

Comparece : Samuel Larraguibel y Emilio Crisólogo Varas

Objeto : Comparecieron don Samuel Larraguibel y don Emilio Crisólogo Varas y dijo el primero que delegaba el poder que precede al Licenciado don Juan Valdivieso Amor. Don Emilio Crisólogo Varas dijo que autorizaba al señor Valdivieso Amor para que usare sin limitaciones de las facultades conferidas en dicho poder.

Firma : Emilio Crisólogo Varas, Samuel Larraguibel

Testigos : Pedro José Aracena y Leandro Rojas
Manuel Cuellar. Escribano

Fecha : La Serena, 16 de agosto de 1877

Comparece : Emilio Crisólogo Varas

Objeto : Compareció el Licenciado don Emilio Crisólogo Varas y dijo que confiere poder a don Manuel del Fierro vecino de Copiapó para que a su nombre interponga las acciones que le competen a virtud del contrato celebrado con don Ramón Araya Sierralta según escritura autorizada por el presente Notario el 26 de diciembre de 1874, ya sea respecto a la media barra de la mina Andacollo en el mineral de La Florida, Departamento de Copiapó y sus productos o ya respecto a la cantidad de pesos que se le acuerda por dicho contrato. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Emilio Crisólogo Varas

Testigos : Leandro Rojas y Francisco Encinas
Manuel Cuellar. Escribano

Fecha : La Serena, 13 de septiembre de 1877

Comparece : Emilio Crisólogo Varas

Objeto : Compareció el Licenciado don Emilio Crisólogo Varas dijo que transfería en todas sus partes el poder que precede en el Licenciado don Juan Valdivieso Amor, para que le represente en todos los actos a que se refiere dicho poder.

Firma : Emilio Crisólogo Varas

Testigos : Pedro José Aracena y Leandro Rojas
Manuel Cuellar. Escribano

Pieza : 563 Mutuo

Fojas : 447vuelta, 448

Fecha : Santiago 9 de noviembre de 1877

Comparece : Ramón Flores

Objeto : Compareció don Ramón Flores y dijo que se obliga a pagar a don Cleto Ramírez \$100 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicho señor por el término de dos años, contados desde la fecha y al interés del 1½% mensual, si se pasare dos meses sin cubrir los intereses en la forma expresada, seguirá pagando el interés penal del 2% mensual hasta su cancelación. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca un sitio y casa de su propiedad ubicada en el barrio Yungay, calle Moneda de esta ciudad, la cual limita: al Norte, calle citada de por medio, con quinta que fue de don Ramón Irarrázabal; al Sur, con casa de doña Carmen Parragué;

al Poniente, con propiedad de don Ramón Flores y al Oriente, con casa de don Federico N.. Así lo otorgó y firmó.

Firma : Ramón Flores
Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 564 Mutuo
Fojas : 448
Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877
Comparece : Carmen Gainza y Juana de la Cruz Gainza
Objeto : Comparecieron doña Carmen y doña Juana de la Cruz Gainza y dijeron que se obligan a pagar a doña Bartola Vergara Manrique, \$250 que en dinero efectivo les ha prestado por el término de tres años, contados desde la fecha y al interés del 10% anual. En garantía obligan todos sus bienes habidos y por haber.

Firma : Juana de la Cruz Gainza, Carmen Gainza
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 565 Remate
Fojas : 448vuelta, 450
Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877
Comparece : Ventura Blanco Viel y Santiago Arredondo

Objeto : Compareció el señor Ventura Blanco Viel en el carácter de Juez Compromisario en la división y partición de los bienes dejados por fallecimiento del señor Manuel Blanco Encalada y dijo que previa la tramitación legal se pusieron a remate varias propiedades urbanas, de dicha sucesión y entre ellas la casa N° 42 de la calle del Carrascal que limita: al Oriente y Poniente, con propiedad del comprador; al Sur, con la de don Domingo Ibarra y al Norte, con la calle de su ubicación. La casa fue adjudicada a don Luciano Arredondo en \$1.955 previa la fianza solidaria de don Santiago Arredondo.

Firma : Ventura Blanco Viel, Santiago Arredondo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE:

Fecha : Santiago, 2 de noviembre de 1877

El señor Ventura Blanco Viel ordenó se pusiera a remata la casa N° 42 de la calle Carrascal, perteneciente a la sucesión de don Manuel Blanco Encalada. Se presentaron varios interesados. La mejor postura fue la del señor Luciano Arredondo, quien ofreció \$1.955 previa la fianza solidaria de don Santiago Arredondo que fue calificada de bastante.

Firma : Ventura Blanco Viel, Luciano Arredondo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

2.-

ALCABALA:

Cargo \$78,20 pagados por el 4% de \$1.955.
Santiago, 8 de noviembre de 1877.
Enrique Portales.

Pieza : 566 Finiquito

Fojas : 450

Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877

Comparece : Germán Aránguiz, Tomás Valdivieso y Teófilo Reszka

Objeto : Comparecieron por una parte don Germán Aránguiz y don Tomás Valdivieso y por otra don Teófilo Reszka y dijeron los primeros que cancelan la parte que les corresponde en la escritura que don Teófilo Reszka otorgó ante mi con fecha 11 de junio de 1877 reconociéndoles un 2% a cada uno de los nombrados, en un procedimiento de su invención y propiedad para extraer oro y plata de todos los minerales que los contengan. También cancelan en todas sus partes un contrato privado de sociedad de fecha 3 de julio del presente año, que tenían celebrado los comparecientes y otras personas sobre el mismo negocio, por haber recibido de Reszka lo que habían gastado hasta la fecha. Al efecto se otorgan mutuamente el más cabal y cumplido finiquito.

Firma : Tomás Valdivieso, Germán Aránguiz, Teófilo Reszka

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 567 Mutuo

Fojas : 450vuelta

Fecha : Santiago, 9 de noviembre de 1877

Comparece : Carlos Eduardo Moraga y Felix Eduardo Robinson

Objeto : Compareció don Carlos Eduardo Moraga y dijo que se obliga a pagar de la fecha en 10 días a don Alejandro Abasolo, la cantidad de \$270 que en dinero efectivo le ha prestado sin interés; pero si vencido el plazo no verificare el pago abonará el interés del 2% mensual hasta total cancelación. En garantía obliga todos sus bienes en general y da en prenda al acreedor la escritura hipotecaria por \$9.000 a cargo de don Narciso Sepúlveda, otorgada ante el Notario don Nicanor Molinare el 22 de abril de 1873 y endozada al señor Moraga por don Calixto Antonio Hurtado por la de 8 de mayo último, otorgada ante el presente Notario. Presente don Felix Eduardo Robinson dijo que afianza constituyéndose en codeudor solidario de don Carlos Eduardo Moraga por las obligaciones que contrae en el presente contrato.

Firma : Carlos Eduardo Moraga, Felix Eduardo Robinson

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 568 Mandato
Fojas : 451
Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877
Comparece : Carlos Arriagada
Objeto : Compareció don Carlos Arriagada y dijo que confiere poder especial a don José María Arriagada para que entable demanda contra don Daniel Charlin sobre rescisión de un contrato de compraventa de unos terrenos que el expresado señor Charlin vendió al otorgante por medio de un documento privado; facultándolo también para que conteste a una demanda entablada por el señor Charlin contra el otorgante referente al mismo contrato. Para estos fines lo faculta ampliamente.
Firma : Carlos Arriagada
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 569 Mutuo
Fojas : 45lvuelta, 453
Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877
Comparece : Josefina Morales, Petronila Parreño, Tránsito Parreño, Prebendado Joaquín Larraín Gandarillas y Francisco Parreño
Objeto : Comparecieron por una parte doña Josefina Morales, doña Petronila y doña Tránsito Parreño y por la otra el Prebendado don Joaquín Larraín Gandarillas como Rector del Seminario de los Santos Angeles Custodios de esta capital y dijeron: Primero: Que por la cláusula duodécima de su testamento, el Prebendado don Manuel Parreño legó \$4.000 al Ilustrísimo

y Reverendísimo señor Arzobispo para dotar becas en el Seminario de los Angeles Custodios. Segundo: Que por escritura de 30 de diciembre del año 1876 otorgada ante el Notario que autoriza fue adjudicada la casa de habitación del Prebendado don Manuel Parreño, situada en la calle Compañía N° 128, a sus citadas hermanas doña Josefina Morales, doña Tránsito y doña Petronila Parreño, en la suma de \$22.000, con la obligación de cubrir el valor de los legados dispuestos por el Prebendado don Manuel en el término de 6 meses contados desde la fecha de la citada escritura. Tercero: Por la presente el Seminario dicho, deja los \$4.000 legados por el Prebendado don Manuel Parreño en poder de sus tres hermanas adjudicatorias de la casa ubicada en la calle Compañía N° 128 por el término de dos años contados desde el 1 de julio próximo pasado al interés del 9% anual. Las 3 hermanas se confiesan deudoras al Seminario de los \$4.000 legados por su hermano don Manuel Parreño y se obligan a entregar este capital en el plazo de dos años contados desde el 1 de julio último y a pagar por réditos el interés del 9% anual hasta la total cancelación de la deuda, sin perjuicio de la vía ejecutiva en caso de mora. Cuarto: Las señoras adjudicatorias hipotecan especialmente al cumplimiento de esta obligación la casa que se les adjudicó por escritura de 30 de diciembre de 1876, ya citada; según la cual sólo la gravan \$600 de un censo y \$1.000 de un legado a don Nestor Morales, cuya hipoteca fue anotada en el Repertorio con el N° 1.564 e inserta en el Registro de Hipotecas a fojas 380, con el número 751, como consta del certificado que dio el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Don Ramón Valdés Lecaros el 13 de septiembre último.

Firma : Francisco Parreño, Petronila Parreño,
Josefina Morales, Joaquín Larraín
Gandarillas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- CERTIFICADO
(DADO POR RAMON VALDES)

La casa de la calle Compañía no tiene más gravámenes que los que esta misma escritura señala.

2.- AUTORIZACION:

Fecha : Santiago, 8 de agosto de 1877

Se autoriza al Rector del Seminario de los Santos Angeles Custodios para que deje en poder de las hermanas del finado don Manuel Parreño, adjudicatorias de la casa del dicho finado los \$4.000 que este dejó al antedicho Seminario, pagando las enunciadas hermanas el interés anual de un 9% hasta la entrega del capital.

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 29 de abril de 1881

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente este mutuo.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 570 Remate

Fojas : 453, 454

Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877

Comparece : Ventura Blanco Viel y Luciano Arredondo

Objeto : Compareció el señor Ventura Blanco Viel, en el carácter de Juez Compromisario en la división y partición de los bienes

dejados por fallecimiento del señor Manuel Blanco Encalada y dijo que se puso a remate la casa número 44 de la calle Carrascal que limita: al Oriente, con propiedad del comprador; al Poniente, con la de don Manuel Sanfuentes; al Sur, con la de don Domingo Ibarra y al Norte, con la expresada calle Carrascal. La casa fue adjudicada al señor Luciano Arredondo por \$2.005 previa la fianza solidaria del señor Santiago Arredondo, que fue calificada de bastante.

Firma : Ventura Blanco Viel, Luciano Arredondo
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE:

Fecha : Santiago, 2 de noviembre de 1877

El señor Juez Compromisario don Ventura Blanco Viel ordenó rematar la casa 44 de la calle Carrascal de esta ciudad. La casa se la adjudicó el señor Luciano Arredondo que ofreció la suma de \$2.005, previa la fianza solidaria del señor Santiago Arredondo que fue calificada de bastante.

Firma : Ventura Blanco Viel, Luciano Arredondo
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

2.- ALCABALA:

Cargo \$80,20 pagados por el 4% de \$2.005 en que la testamentaria de don Manuel Blanco Encalada. vende a don Luciano Arredondo una casa ubicada en la calle Carrascal. Santiago, 8 de noviembre de 1877. Enrique Portales.

Pieza : 571 Compraventa
Fojas : 454vuelta, 455
Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877
Comparece : José Segundo Coloma, Carmen Coloma y Miguel Bilbao
Objeto : Comparecieron don José Segundo y doña Carmen Coloma y dijeron que venden a don Miguel Bilbao todos los derechos que como herederos tienen a los bienes dejados por don José Coloma y doña Isidora Fuentes, padres de los comparecientes, y muy particularmente sobre los que les corresponda en la casa número 7 de la sucesión, en la calle San Pablo de esta ciudad, que limita: por el Sur, con dicha calle; al Norte, con propiedad de don Ladislao Larraín; al Poniente, con la de don Lorenzo Pérez y al Oriente, con la de don Ramón Morandé. El precio de venta es \$900 para don José Segundo y \$1.200 para doña Carmen, cuyo precio declaran haberlo recibido.
Firma : José Segundo Coloma, José Miguel Bilbao, Antonio Cárdenas López como testigo y a ruego de Carmen Coloma
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 572 Mutuo
Fojas : 455
Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877
Comparece : David Valenzuela Carvallo y José Ciriano Valenzuela
Objeto : Comparecieron los señores don David Valenzuela Carvallo como principal deudor

y don José Ciriano Valenzuela como fiador y dijo el primero que se obliga a pagar a don Francisco Vasquéz la cantidad de \$500 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicho señor, por el término de un año contado desde la fecha y al interés del 12% anual, pagadero por semestres vencidos, por todo el tiempo que transcurra desde el vencimiento del plazo estipulado hasta la completa cancelación de la deuda abonará el mismo interés estipulado. En garantía obligan todos sus bienes en general habidos y por haber.

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO

Pieza : 573 Mutuo

Fojas : 455vuelta, 456

Fecha : Santiago, 10 de noviembre de 1877

Comparece : Petronila Vásquez y Carmen Cerda de Sánchez

Objeto : Compareció doña Petronila Vásquez y dijo que se obliga a pagar a doña Carmen Cerda de Sánchez \$1.400 que le ha prestado en dinero efectivo por el término de dos años contados desde la fecha, abonando mensualmente \$16 por vía de interés hasta la total cancelación, y pagaderos en casa de la acreedora. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca un sitio y casa ubicado en la subdelegación de Talagante, Departamento de Victoria, que le ha correspondido en la partición de los bienes de su finado marido don José María Rojas; dicho sitio limita por su frente al Norte, camino público en medio, con propiedad de la testamentaria de su citado marido; por el Sur, con propiedad

de don Bruno Araya; por el Oriente, con casa de doña Ana Rodríguez y por el Poniente, con la Plaza pública de Talagante. Presente doña Carmen Cerda viuda de Sánchez dijo que ha recibido de doña Petronila Vasqu ez \$1.000 e intereses respectivos vencidos hasta la fecha, que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente Notario el 14 de octubre de 1874. En consecuencia cancela totalmente la precitada escritura mutuaria de 14 de octubre y suspende la hipoteca que la garantizaba.

Firma : Carmen Cerda de S nchez, Antonio C rdenas como testigos y a ruego de Petronila V squez

Testigos : Antonio C rdenas L pez y Pedro Nolasco Guzm n

Notario : Ram n Ar nguiz

Pieza : 574 Mandato

Fojas : 456vuelta, 457

Fecha : Santiago, 12 de noviembre de 1877

Comparece : Carlos Infante

Objeto : Compareci  don Carlos Infante y dijo que en el car cter de Mayordomo de la Archicofrad a del Sant simo de la Iglesia Catedral, confiere poder especial a don Pedro Bautista M ndez, para que cobre los r ditos insolutos de la Capellan a o censo de \$115 que a favor de la expresada Archicofrad a se reconocen en la casa quinta que fue de don Jos  Antonio Villegas y actualmente es de la sucesi n o de quien corresponda. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Carlos Infante

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA CERTIFICADO:

Fecha : Santiago, 5 de noviembre de 1877

Certifico que don Carlos Infante es el actual Mayordomo de la Archicofradía del Santísimo fundada en la Iglesia Catedral.

Firma : José Manuel Almarza. Secretario

Pieza : 575 Mutuo

Fojas : 457

Fecha : Santiago, 12 de noviembre de 1877

Comparece : Josefina Jiménez de Brito, Hermógenes Brito

Objeto : Compareció doña Josefina Jiménez con consentimiento y licencia de su marido don Hermógenes Brito y declara que en 22 de diciembre de 1873, estando soltera, se constituyó deudora a favor de don Juan Miguel Valdés por la suma de \$600 que al interés de un 10% anual le facilitó por el término de un año, contado desde la expresada fecha. Que a consecuencia del fallecimiento del acreedor los herederos de este caballero han tratado en el día de ejecutarla por capital, intereses y costas; y como no tiene dinero sonante para satisfacer esa deuda ha obtenido del representante legal de la testamentaria del señor Valdés el que le conceda el término de un año de plazo para cubrir el total de lo que adeuda. Al efecto y por presente escritura se constituye deudora a favor de la testamentaria del señor Valdés por el capital de \$847 que es a lo que ascienden los \$600 con los intereses vencidos hasta la fecha. Los cuales se

compromete a pagar de la fecha en un año con el interés de un 10% anual. Al seguro de esta obligación y renunciando toda ley que le pueda favorecer a su fiel cumplimiento y a más de comprometer todos sus bienes presentes y futuros, hipoteca especial y señaladamente el fundo de su dominio que tiene en esta ciudad, ubicado en el Campo de Marte, calle del Huemul, que deslinda: al Poniente, con la citada calle de por medio, con fundo de Mercedes Salas; al Oriente, con el de Manuel Jaña; al Norte, con el de Juan Catalán y al Sur, calle de por medio o camino de cintura, con propiedad de Mercedes González.

Firma : Hermógenes Prieto, Josefina Jiménez de B.

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 576 Compromiso

Fojas : 457vuelta, 459

Fecha : Santiago, 12 de noviembre de 1877

Comparece : José Miguel Villegas, Emilio Villegas, Máximo Gainza, Jacinto Cueto, Enrique Cueto Guzmán y Nicolás Zañartu

Objeto : Comparecieron don José Miguel y don Emilio Villegas, don Máximo Gainza por su esposa doña María Mercedes Villegas, don Jacinto Cueto, don Enrique Cueto por sí y en representación de doña Dominga Villalón y don Nicolás Zañartu como Síndico del Convento de la Merced, carácter que las demás partes le reconocen y reducen a escritura de compromiso el nombramiento que como herederos de la señora Mercedes Villalón han hecho en don Román González Martínez para que divida los bienes de dicha

señora.

Firma : Emilio Villegas, José Miguel Villegas,
Jacinto Cueto, Enrique Cueto Guzmán,
Máximo Gainza, Nicolás Zañartu

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA:

Fecha : Santiago, 6 de noviembre de 1877

Los herederos que suscriben nombran de
Juez Compromisario árbitro de derecho al
abogado don Román González Martínez para
que divida los bienes dejados por muerte
de doña Mercedes Villalón.

Firma : Munita, Emilio Villegas, José Miguel
Villegas, Máximo Gainza, Enrique Cueto
Guzmán y Mardones. Secretario

2.- NOTIFICACIONES:

El 7 de noviembre notifiqué a don Román
González Martínez y en acto, previo
juramento, dijo que acepta el cargo y
firmó.

Firma : J.R. González M. y Mardones

3.- PODER:

IDEM PIEZA N° 488

Pieza : 577 Mandato

Fojas : 459

Fecha : Santiago, 12 de noviembre de 1877

Comparece : Mercedes Montero viuda de Silva

Objeto : Compareció doña Mercedes Montero viuda de Silva y dijo que confiere poder especial a don Eleodoro Silva para que se querelle de despojo contra doña Isabel Valenzuela o contra quien crea conveniente sobre un derecho de agua que riega el fundo denominada "Estacada" de propiedad de la compareciente. Igualmente la representará en todos los demás juicios que puedan promoverse concernientes a el agua de que se trata. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Mercedes Montero

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 578 Autorización

Fojas : 459vuelta, 460

Fecha : Santiago, 12 de noviembre de 1877

Comparece : Presbítero Francisco de Borja Gandarillas

Objeto : Compareció don Francisco de Borja Gandarillas y dijo que en cumplimiento de la comisión que ha recibido del Ilustrísimo señor Arzobispo, reduce a escritura pública su contenido, el cual es como sigue:

Fecha : Santiago, 29 de octubre de 1877

Se autoriza al Presbítero don Francisco de Borja Gandarillas, comisionado por su hermana Sor María Perpetua para promover la ejecución de las fundaciones piadosas que ella dispuso para que coloque de una manera estable los \$10.000 que la citada religiosa destinó a fundación y fomento de escuelas gratuitas para niñas pobres, dándolos a intereses con segura hipoteca por un término que no baje de 10 años y

bajo las condiciones de que vencido dicho término , continúe el pago de los réditos estipulados y las garantías de hipoteca y fianzas hasta que no se entregue el capital y cancelen las escrituras de hipotecas y fianzas con decreto especial del Ordinario Diocesano, cuyo decreto deberá contener el mandato a constituir con el capital una nueva hipoteca bajo las mismas condiciones que ahora va a hacerse; quedando los réditos que produzca el capital de los \$10.000 aplicados a los mismos objetos a que los manda aplicar la precitada Sor María Perpetua G.; se autoriza también al Presbítero Francisco de Borja Gandarillas para que en nuestro nombre haga la fundación de la mencionada obra. En virtud de lo expuesto el compareciente hace desde luego la expresada fundación.

Firma : El Arzobispo de Santiago. Almarza.
Secretario

Firma : Francisco de Borja Gandarillas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA CLAUSULA DE RENUNCIA:

Hecha por Sor María Perpetua

Décimo: Tan pronto como reciba el valor de \$9.243 que me adeudan, y el de los réditos vencidos, es mi voluntad que se entreguen a Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima, \$10.000 para la fundación y fomento de las escuelas gratuitas de niñas pobres que sean de su agrado.

Pieza : 579 Sociedad

Fojas : 460vuelta

Fecha : Santiago, 13 de noviembre de 1877

Comparece : Próspero Bisquert, Enrique Barras y Alberto Carquette

Objeto : Comparecieron los señores Próspero Bisquert, don Enrique Barras y don Alberto Carquette, todos de este domicilio y dijeron que convienen en formar una sociedad para girar en la plaza de Santiago en el ramo de mercería, bajo la razón social de "Enrique Barras y Compañía", con arreglo y sujeción a las bases siguientes: Artículo Primero: El capital de la sociedad importará \$12.000 introducidos como sigue: \$6.000 por el socio don Próspero Bisquert que se compromete a introducirlos en mercaderías. Los socios Enrique Barras y Alberto Carquette se comprometen a introducir cada uno \$1.500 en dinero efectivo hasta el 15 de noviembre del presente año, y otros \$1.500 cada uno en un año contado desde el 1 de noviembre de 1877. Artículo Segundo: El socio gestor será el señor Enrique Barras. Artículo Tercero: En remuneración de su trabajo el socio Enrique Barras recibirá \$100 mensuales. Artículo Cuarto: El término de la sociedad será el de 5 años contados desde el 1 de noviembre del presente año, que a su vencimiento será prorrogado de común acuerdo entre los socios si así les conviene, ya sea en las mismas condiciones o con otras modificaciones que juzgaren por conveniente. Artículo Quinto: La sociedad empezará sus operaciones comerciales tan luego que se le entregue el almacén que ha arrendado a la señora Emilia Herrera de Toro, calle Ahumada, por el precio de \$120 mensuales, según contrato de arrendamiento.

Firma : Próspero Bisquertt, Alberto Carquette, Enrique Barras

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 580 Mandato

Fojas : 462, 463

Fecha : Santiago, 13 de noviembre de 1877

Comparece : Adelaida Larraín viuda de Gumucio

Objeto : Compareció la señora Adelaida Larraín viuda de Gumucio y dijo que como tutora y curadora de sus menores hijos don Gabriel, don Enaclio, don Miguel Angel y don Alfonso Gumucio, confiere poder especial al procurador don Joaquín Novoa, para que la represente en el juicio que debe entablar contra con Eulogio Solar, relativo a despojo de aguas que pertenecen a la hijuela de sus representados denominada "Quilapilun". Igualmente la representará en todas las incidencias que derivasen. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Adelaida Larraín

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA DISCERNIMIENTO:

Fecha : Santiago, 17 de agosto de 1866

Compareció el señor Juez de Derecho don José de Bernaldes y habiendo visto la solicitud hecha por los menores adultos don Rafael, don Francisco Javier, doña Joaquina y doña Carmela Gumucio, y la hecha a nombre de los impúberes doña Adelaida, doña Modesta, doña Ramona, don Gabriel, doña Magdalena, don Enaclio, don

Miguel Angel y don Juan Alfonso Gumucio; a fin de que se les nombre a su madre doña Adelaida Larraín como curadora de los primeros y tutora de los últimos. Oído el dictamen del Defensor General de Menores dijo: que discierne en la precitada señora Adelaida Larraín de Gumucio, el cargo de curadora general y tutora de sus menores hijos dichos, confiriéndole todas las facultades e imponiéndole todas las obligaciones determinadas por la ley.

Firma : José de Bernales

Testigos : Ladislao Alvarez, Liborio Ortega Jofré

Notario : Daniel Alvarez

Pieza : 581 Mutuo

Fojas : 463, 464

Fecha : Santiago, 13 de noviembre de 1877

Comparece : José Pinto

Objeto : Compareció don José Pinto y dijo que se obliga a pagar a José María Castro \$1.200 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicho señor por el término de dos años, contados desde la fecha y al interés del 1% mensual durante el primer año y el uno y cuarto por ciento mensual durante el segundo año, pagados dichos intereses en casa del acreedor por bimestres vencidos, abonando por la mora 1/4% más en cada plazo de interés, si se juntasen dos bimestres, sin ser cubiertos, el acreedor queda en libertad de hacer cesar el plazo sin ulterior recurso. En garantía obliga todos sus bienes en general, y especialmente hipoteca las siguientes propiedades: una casa ubicada en la calle de Larraín de esta ciudad, signada con el número 1 y que limita: al Norte y Oriente, con

propiedad de don José María Cuevas; al Sur, con la calle de Larraín y al Poniente con quinta de las señoras Aranda; y un sitio ubicado en la misma calle de Larraín y contiguo a la casa expresada, que deslinda: al Norte, con quinta de doña María N. de Salinas; por el Sur, con la calle de su ubicación; por el Oriente, con propiedades de los señores Pinto, Cuevas y Rodríguez y por el Poniente, con propiedad de las señoras Aranda.

Firma : José Pinto
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 582 Cancelación
Fojas : 464
Fecha : Santiago, 13 de noviembre de 1877
Comparece : Rafael Bascuñan
Objeto : Compareció don Rafael Bascuñan y dijo que ha recibido de don Manuel Solar los \$6.000 y sus intereses respectivos vencidos hasta la fecha, que le estaba debiendo, según escritura otorgada ante el presente Notario, el 16 de abril último. Cancela totalmente la precitada escritura mutuaría y suspende en consecuencia la hipoteca que la garantizaba.

Firma : Rafael Bascuñan
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 583 Compraventa

Fojas : 464

Fecha : Santiago, 13 de noviembre de 1877

Comparece : Vicente Balmaceda, Aníbal Zañartu y Virginia Zañartu

Objeto : Comparecieron los señores Vicente Balmaceda y Aníbal Zañartu y dijeron que celebran el siguiente contrato: Primero: Balmaceda vende a Zañartu los derechos hereditarios que en la testamentaria indivisa de don Miguel Zañartu tiene su señora esposa doña Virginia Zañartu. Segundo: El precio es el de \$20.000 pagaderos en 8 años de plazo, pudiendo el comprador amortizar antes, si le conviniere el todo o parte. Tercero: Don Aníbal Zañartu abona el interés del 8% anual sobre dichos \$20.000 o lo que de ellos adeudase por haber hecho amortizaciones parciales, pagaderos por anualidades vencidas. Cuarto: En atención a ser los rendidos derechos pertenecientes a la mujer de don Vicente Balmaceda, este contrato comenzará a regir desde el día en que se obtenga su aprobación judicial.

Firma : Vicente Balmaceda, Aníbal Zañartu, Virginia Zañartu

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 20 de noviembre de 1877

Con esta fecha se ha proveído la parte resolutive que sigue: En virtud de estas consideraciones apruébase la venta hecha por don Vicente Balmaceda de los derechos hereditarios de su mujer doña Virginia Zañartu, a don Aníbal Zañartu por escritura otorgada ante el Notario don

Ramón Aránguiz Fontecilla en 13 de noviembre de 1877, debiendo don Vicente Balmaceda hipotecar en garantía un bien raíz que responda suficientemente de la cantidad que ha de recibir por la venta; y quedando inalienable mientras tanto la escritura citada y sin que pueda percibir su valor aún después de vencido el plazo, mientras no se otorgue hipoteca suficiente para lo cual se anotará este auto en la misma escritura original. Notifíquese al Defensor de Menores para que exija el cumplimiento de lo resuelto en este auto. Palma Guzmán. Guzmán.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 584 Mutuo

Fojas : 464vuelta, 465

Fecha : Santiago, 14 de noviembre de 1877

Comparece : Gregorio de Mira

Objeto : Compareció don Gregorio de Mira y dijo que se obliga a pagar a doña Josefa Luco de Ovalle \$1.700 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicha señora, por el término de un año contado desde la fecha y al interés del 1% mensual hasta la total cancelación, cuyos intereses serán pagados en casa de la acreedora por bimestres vencidos. En garantía obliga todos sus bienes en general y en especial deja en poder de la acreedora en calidad de prenda los \$2.000 insolutos del precio de venta que el compareciente hizo a don Pedro y doña Cipriana Cañas de la casa N° 173 ubicada en la calle de Las Rosas de esta ciudad, según escritura otorgada ante el presente Notario el 7 de noviembre de 1877, cuya prenda se notificará a los deudores.

Firma : Gregorio de Mira

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 17 de junio de 1880

Cancelada con esta fecha ante el presente Notario.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 585 Compraventa

Fojas : 465, 466

Fecha : Santiago, 14 de noviembre de 1877

Comparece : Francisco Salvador Chavarria, Carmen Chavarria, Trinidad Chavarria y Antonio Rosel

Objeto : Comparecieron don Francisco Salvador Chavarria, doña Carmen y doña Trinidad Chavarria y dijeron que venden a don Antonio Rosel el sitio y casa de su propiedad, ubicada en la calle San Francisco de esta ciudad, N° 40, que limita: al Oriente, con casa de doña Martina Saldívar; al Poniente, calle de su ubicación de por medio, con casa de la sucesión de doña Caranola Herrera; al Norte, con propiedad de doña Rosa Correa de Moreno y al Sur, con la de las señoras Cordero. El precio de venta es de \$6.000 al contado y recibidos por los vendedores.

Firma : Antonio Rosel, Francisco Chavarria, Carmen Chavarria, Trinidad Chavarria

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA ALCABALA:

Cargo \$240 pagados por el 4% sobre \$6.000. Santiago, 14 de noviembre de 1877. Ramón Portales.

Pieza : 586 Discernimiento

Fojas : 466

Fecha : Santiago, 14 de noviembre de 1877

Comparece : Juez Letrado Teodoro Errázuriz

Objeto : Compareció el señor Teodoro Errázuriz, Juez Letrado en lo civil de esta capital y dijo que en la vista favorable del Defensor de Menores y por auto de 8 del presente; discierne a don Miguel Campino el cargo de curador ad-litem de los menores hijos habidos en el matrimonio de don Evaristo Gandarillas y doña Dolores Larraín de Gandarillas para que los represente en la partición de los bienes del expresado señor Gandarillas; y estando aceptado el cargo viene su Señoría en conferir al curador nombrado todas las facultades permitidas en derecho.

Firma : Teodoro Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 587 Convenio
Fojas : 466
Fecha : Santiago, 14 de noviembre de 1877
Comparece : Juan Nepomuceno Gacitúa y Pedro Guaman
Objeto : Comparecieron por una parte don Juan Nepomuceno Gacitúa y por la otra don Pedro Guaman y dijeron que han convenido en que la muralla del costado Norte que separa las propiedades de los comparecientes es y será siempre comunera.
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
SIN EFECTO

Pieza : 588 Mutuo
Fojas : 466, 467
Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877
Comparece : Ambrosio Valdés Carrera
Objeto : Compareció don Ambrosio Valdés Carrera y dijo que ha recibido en mutuo de su hermano don Máximo Valdés la suma de \$715 obligándose a pagarlo por mitad el 24 de abril y el 24 de octubre del año 1878. Si se excediere del plazo abonará el interés corriente de plaza. En garantía obliga todos sus bienes en general y da un prenda 36 mulas.
Firma : Ambrosio Valdés Carrera
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 589 Compraventa
Fojas : 467
Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877
Comparece : Albino Guerra, Teresa Urquieta y Zoila Urquieta
Objeto : Comparecieron por una parte don Albino Guerra y su esposa doña Teresa Urquieta y por la otra doña Zoila Urquieta y dijeron los primeros que venden a doña Zoila Urquieta diversos muebles. El precio de venta es de \$600 al contado.
Firma : Zoila Urquieta, Teresa Urquieta de Guerra, Albino A. Guerra
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 590 Compraventa
Fojas : 467vuelta, 470
Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877
Comparece : Francisco Vargas Fontecilla, Guillermo Larraín, Maximiano Errázuriz
Objeto : Compareció el señor Francisco Vargas Fontecilla y dijo que en la partición de los bienes dejados por la señora Ana María Valdés de Gandarillas se puso a remate la chacra en Chuchunco perteneciente a la sucesión, dividida en 3 hijuelas, números 1, 2 y 3 y los señores Maximiano Errázuriz y don Guillermo Larraín, remataron la número 1, que limita: por su frente al Norte, con el camino público; por el Oriente, con terrenos de la sucesión de don Juan Miguel Valdés; por el Sur, con la hijuela tercera; y por el Poniente, con

la segunda, bajo estos deslindes que son los mismos fijados por el ingeniero don Jacinto Cueto en la mensura y tasación practicada en noviembre de 1875; contiene dicha hijuela 39 hectáreas y 8/10 de otra y le asignó dos y medio regadores de agua. Como no se había otorgado escritura de traslación de dominio por dicha hijuela, el señor Juez lo hace ahora a favor únicamente de don Maximiano Errázuriz, en virtud de estar así convenido con el señor Larraín y de estar hecho el pago total del precio del remate. Relativamente a los gravámenes que afectaban en general a la chacra de Chuchunco se han ya trasladado parte a la hijuela en Macul de la señora Honoria Gandarillas y otra a la hijuela en Chuchunco de la señora Dolores Gandarillas, ambas escrituras pasadas ante el presente Notario, la primera por \$2.000 fecha 28 de diciembre de 1876 y la segunda por \$1.000, fecha 9 de mayo último.

Firma : Francisco Vargas Fontecilla, Guillermo Larraín, Maximiano Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- ACTA

Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1875

Se procedió al remate de la hijuela N° 1, que fue pujada por los señores José Bernardo Lira, José Rafael Echeverría y Guillermo Larraín, quien lo obtuvo por \$60.100, declarando que el remate lo hacia para sí en unión con el señor Maximiano Errázuriz.

Firma : Vargas Fontecilla, José Bernardo Lira, José Rafael Echeverría, Guillermo Larraín, Maximiano Errázuriz

Notario : Ramón Aránguiz

2.- CLAUSULAS 4^{ta.}, 5^{ta.} y 6^{ta.} DEL ACTA DE
13 DE DICIEMBRE DE 1875 (BASES DEL REMATE)

Cuarto: Los terrenos se venden como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentran al tiempo del remate, sin que haya lugar a reclamaciones de ninguna especie por parte del comprador. Quinto: El comprador pagará los gastos de alcabala, escritura y pregonería. Sexto: Los terrenos se venden libres de todo gravamen.

Firma : José Bernardo Lira, José Rafael Echeverría, Guillermo Larraín

Notario : Ramón Aránguiz

3.- CANCELACION

Fecha : Santiago, 24 de abril de 1877

Comparecieron las señoras Honoria, Dolores y Perpetua Gandarillas, don José Francisco Echeñique en representación de su esposa Irene Gandarillas y del insano don Nicolás Gandarillas, la señora Manuela Gandarillas en representación de sus menores hijos habidos en matrimonio con don Luis Gandarillas: doña Mercedes y don Francisco de Borja Gandarillas, y dijeron que han recibido de don Maximiano Errázuriz y de don Guillermo Larraín, el último dividendo con sus respectivos intereses que estaban adeudando del valor de la hijuela que remataron, perteneciente a la sucesión de la señora Ana María Valdés de Gandarillas, con cuya entrega quedan totalmente cancelados los \$60.100 a que asciende el precio de la referida hijuela según consta del acta de adjudicación de 28 de diciembre de 1875, otorgada por el compromisario señor Francisco Vargas Fontecilla, los cuatro últimos comparecientes nombrados en el exordio de este instrumento, declaran también que han recibido del señor Guillermo Larraín por su señora esposa

Julia Gandarillas, los respectivos saldos que les cupieron a cargo de la última, en la partición de los bienes dejados por su madre doña Ana María Valdés de Gandarillas. En consecuencia todos los otorgantes cancelan totalmente sus respectivas cuotas y que nacen de las causas indicadas.

Firma : Honoria Gandarillas, Dolores Gandarillas, Francisco de Borja Gandarillas, Sor María Perpetua Gandarillas, Guillermo Larraín, Juan Francisco Echeñique, Manuela Gandarillas de Gandarillas, Sor María de la Cruz Gandarillas, Maximiano Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Eduardo Pérez

Notario : Ramón Aránguiz

4.- ALCABALA

Cargo \$2.404 pagados por el 4% de \$60.100. Santiago, 6 de noviembre de 1877. Enrique Portales P.

Pieza : 591 Promesa de Venta

Fojas : 470, 471

Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877

Comparece : Máximo Valdés y Pablo Bernare

Objeto : Compareció don Máximo Valdés y dijo que promete vender a don Pablo Bernare un sitio ubicado en la calle Gálvez de esta ciudad y que limita: por el Oriente y Sur, con propiedad del promitente; al Poniente, con la expresada calle y al Norte, con propiedad de doña Dolores Valdés. El precio de venta es pagado en 25 años en dividendos mensuales y consecutivos de \$8 cada uno, que principiarian a contarse desde el 1 del corriente mes. Se previene que el precio real del sitio es \$726 y el exceso se

imputa a los intereses que devenguen en el plazo estipulado. Si se juntan 6 dividendos sin ser cubiertos, el promitente queda en libertad de rescindir este contrato.

Firma : Máximo Valdés, Antonio Cárdenas como testigo y a nombre de Pablo Bernare

Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 592 Cancelación

Fojas : 471

Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877

Comparece : Clemente Aguirre

Objeto : Compareció don Clemente Aguirre y dijo que ha recibido de don Bernardo Bravo los \$2.000 por capital y los intereses respectivos vencidos hasta la fecha, que le estaba debiendo por escritura de 9 de julio de 1872, otorgada ante el Notario don Francisco Aliaga. Cancela totalmente dicha escritura y suspende la hipoteca que la garantizaba.

Firma : Clemente Aguirre

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 593 Mutuo

Fojas : 471vuelta, 472

Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877

Comparece : Bernardo Bravo

Objeto : Compareció don Bernardo Bravo y dijo que se obliga a pagar a don Reinaldo Börgel la cantidad de \$2.500 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicho señor, por el término de dos años contados desde la fecha y al interés del 1% mensual, si se juntasen dos mensualidades sin ser cubiertas; pagará durante la mora el interés penal del 1½% mensual; por todo el tiempo que transcurra desde el vencimiento del plazo estipulado, hasta la completa cancelación de la deuda, seguirá abonando el mismo interés del 1% mensual. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca la casa quinta de su propiedad ubicada en el callejón de Azolas de este Departamento, que deslinda: al Oriente, con chácara que fue de don Tomás Ponce y hoy de don Juan Nepomuceno Paiya; al Poniente, calle de por medio con chácara de Barainca; al Sur, con terrenos de doña Teresa Azolas y al Norte, con propiedad de don José Santos Ossa.

Firma : Bernardo Bravo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 594 Cancelación
Fojas : 472
Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877
Comparece : Arturo Fuenzalida
Objeto : Compareció don Arturo Fuenzalida y dijo que ha recibido de don Carlos Moraga los \$350 e intereses que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el presente Notario, el 5 del corriente mes.
Firma : Arturo Fuenzalida
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 595 Congrua
Fojas : 472
Fecha : Santiago, 16 de noviembre de 1877
Comparece : Francisco de Borja Larraín
Objeto : Compareció don Francisco de Borja Larraín y dijo que ha reedificado a sus expensas la antigua Iglesia que existía en el fundo de Aculeo, y que no habiendo constancia de la dote que debió asignársele al tiempo de su creación, viene por la presente en constituir la dotación que ha de tener la nueva Iglesia, antes de solicitar del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo la licencia para su bendición. En esta virtud sobre su ya referida hacienda de Aculeo el capital de \$625 al interés del 4% anual, para que el rédito de \$25 que produzca en cada año se invierta en la conservación del edificio y del culto que se ha de tributar a Dios en la mencionada Iglesia. La hacienda de

Aculeo está situada en el Departamento de Rancagua, subdelegación décima y limita: al Oriente, con las haciendas del Membrillo, Angostura, Aguila y Lo de Salinas; al Norte, estero de la Angostura por medio con Santa Filomena; al Poniente, camino de por medio, con Letelier Hermanos y al Sur, con los mismos señores y Yervas Buenas.

Firma : Francisco de Borja Larraín

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 596 Compromiso

Fojas : 472vuelta, 473

Fecha : Santiago, 16 de noviembre de 1877

Comparece : Dolores Larraín viuda Gandarillas, Miguel Campino y José Víctor Gandarillas

Objeto : Comparecieron la señora Dolores Larraín viuda de Evaristo Gandarillas, don Miguel Campino, curador ad-litem de los menores hijos del expresado matrimonio y don José Víctor Gandarillas, únicos herederos a la sucesión de don Evaristo Gandarillas, y dijeron que estando aceptado por el señor Abdón Cifuentes el cargo de Juez Compromisario con que lo han nombrado y aprobado por la justicia ordinaria, reduce a escritura pública dicha aprobación. Los otorgantes confieren al señor compromisario la facultad de arbitrador con renuncia de todo ulterior recurso para que proceda a la liquidación y partición de la sucesión y dirima cualquier dificultad que pudiera ofrecerse entre los interesados.

Firma : Dolores Larraín de Gandarillas, Miguel Campino, Jose Víctor Gandarillas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTAN:

1.- DISCERNIMIENTO

Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877

Con fecha 14 de noviembre de 1877, fojas 466 de este repertorio, el señor Teodoro Errázuriz, Juez de Letras otorgó el cargo de curador ad-litem de los menores hijos habidos en el matrimonio de don Evaristo Gandarillas y doña Dolores Larraín de Gandarillas a el señor Miguel Campino.

2.- AUTO

Fecha : Santiago, 8 de noviembre de 1877

Se aprueba el nombramiento que los interesados en la sucesión de don Evaristo Gandarillas, hacen en el abogado don Abdón Cifuentes de Juez Compromisario, debiendo someterse al Juzgado el Laudo y Ordenata que se pronunciaren para su aprobación.

Firma : Errázuriz, Gaete. Secretario

Pieza : 597 Cancelación

Fojas : 474

Fecha : Santiago, 16 de noviembre de 1877

Comparece : Matilde Donoso viuda de Alvarez, Joaquín Silva y Arcadio Silva

Objeto : Comparecieron, por una parte doña Matilde Donoso viuda de don Ramón Alvarez por sí y como tutora y curadora de sus menores hijos, y por la otra don Joaquín y don Arcadio Silva, quienes formaron con el

señor Alvarez la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Silva Hermanos y Compañía", cuya sociedad fue formada por escritura otorgada ante el presente Notario el 7 de marzo de 1874, y dijeron que al presente han convenido en cancelar totalmente la precitada escritura.

Firma : Matilde Donoso
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO, JULIO 24 DE 1878

SE INSERTA DISCERNIMIENTO

Fecha : Santiago, 26 de septiembre de 1877

Compareció el señor Belisario Henríquez, Juez Letrado de Comercio de esta capital y dijo que por auto fecha 12 de noviembre de 1875 y previo dictamen del Defensor General de Menores, ha nombrado a doña Matilde Donoso de Alvarez, curadora especial de sus menores hijos don Ramón, doña Matilde, don Luis, doña Laura Rosa y doña Mercedes Antonia Alvarez Donoso, a fin de que los represente en todo lo concerniente al juicio y cancelación de una escritura de sociedad habida entre don José Ramón Alvarez, padre de dichos menores, don Joaquín y don Arcadio Silva; y estando aceptado el cargo, el señor Juez otorga a doña Matilde Donoso, el cargo de curadora especial de los menores expresados, confiriéndole al efecto cuantas facultades sean necesarias y legales.

Firma : Casimiro Opazo, Federico Román
Testigos : Casimiro Opazo, Federico Román y Belisario Henríquez
Notario : Ramón E. Rengifo

Pieza : 598 Mandato
Fojas : 475
Fecha : Santiago, 17 de noviembre de 1877
Comparece : José Lino Valdivieso
Objeto : Compareció don José Lino Valdivieso y dijo que confiere poder especial a su hermano don Anselmo Valdivieso para que lo represente en todos los derechos y acciones que tenga el otorgante en una sociedad comercial de hecho, que existe entre el mandante y don Ramón Valdebenito en la Villa de Molina. Al efecto lo faculta ampliamente.
Firma : José Lino Valdivieso
Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 599 Declaración
Fojas : 475vuelta
Fecha : Santiago, 17 de noviembre de 1877
Comparece : Loreto Rodríguez Dávila
Objeto : Compareció doña Loreto Rodríguez Dávila y dijo que se adhiere y aprueba en todas sus partes la venta que don Francisco Salvador Chavarría, doña Carmen y doña Trinidad Chavarría hicieron a don Antonio Rosel de la casa N° 40, ubicada en la calle de San Francisco de esta ciudad, cuya venta consta de escritura otorgada ante el presente Notario el 14 del corriente.
Firma : Loreto Rodríguez Dávila

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 600 Mandato

Fojas : 475vuelta, 476

Fecha : Santiago, 19 de noviembre de 1877

Comparece : Sor María Josefa Rivera

Objeto : Compareció Sor María Josefa, en el siglo Delfina Rivera y dijo que confiere poder especial a don Atanacio Carrasco para que la represente en todas las gestiones que fueren necesarias practicar para que consiga los bienes que le corresponden en la herencia de doña Juana María Arriagada. Al efecto lo faculta ampliamente.

Firma : Sor María Josefa Rivera

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA AUTORIZACION

Fecha : Santiago, 15 de noviembre de 1877

Se autoriza a la religiosa de la Congregación de la Providencia Sor María Josefa en el siglo Delfina Rivera para que pueda conferir poder especial a don Atanacio Carrasco, para que la represente en los derechos que le corresponden como heredera y legataria de doña Juana María Arriagada.

Firma : Montes. Vicario General y Almarza

Pieza : 601 Mutuo
Fojas : 476vuelta, 477
Fecha : Santiago, 19 de noviembre de 1877
Comparece : José Anacleto Carreño y Catalina Arredondo
Objeto : Comparecieron don José Anacleto Carreño y su esposa Catalina Arredondo, y dijeron que se obligan a pagar a don Enrique Mulsoro la cantidad de \$800 que en dinero efectivo les ha prestado por el término de dos años contados desde la fecha. En garantía obligan todos sus bienes en general y en especial hipotecan la casa que tienen de su propiedad ubicada en la calle Bascuñan Guerrero de esta ciudad, N° 114, y limita: al Norte, con casa de don Juan José Ramírez; al Sur, con otra de don José María Lira; al Poniente, con la calle de su ubicación y al Oriente, con sitio de don Ciriaco Salas.
Firma : José Anacleto Carreño, Catalina Arredondo
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránquiz

Pieza : 602 Acta de Remate
Fojas : 477
Fecha : Santiago, 19 de noviembre de 1877
Comparece : Gabriel Ocampo, Emilio Concha y José Hurtado A.
Objeto : El señor Juez Compromisario Doctor don Gabriel Ocampo, partidador de los bienes del señor don Juan de Dios Correa de Saa, ordenó se pusiera a remate la hacienda de San José propiedad de dicha sucesión. El señor Emilio Concha presentó la fianza

solidaria del señor José Hurtado A. y habiendo sido aprobada dijo que aceptaba el minimun fijado en acta. No habiéndose mejorado esta postura, el señor Juez la aceptó en los términos propuestos.

Firma : Gabriel Ocampo, José Hurtado, Emilio Concha

Testigos : Antonio Cárdenas López y José Tristán Astorga

Notario : Ramón Aránquiz

Pieza : 603 Arrendamiento

Fojas : 477vuelta, 481

Fecha : Santiago, 19 de noviembre de 1877

Comparece : Juan Francisco Garcés y José Gregorio Correa Albano

Objeto : Comparecieron don Juan Francisco Garcés y don José Gregorio Correa Albano y dijeron que han convenido en el contrato de arrendamiento que se expresa en las cláusulas siguientes: Primero: Garcés arrienda a Correa su fundo Colin, sito en el Departamento de Lontué, por los deslindes que le son conocidos. Segundo: El término del arrendamiento será el de 7 años contados desde el 9 de noviembre del presente año; y por ellos se obliga a pagar a Garcés el canon de \$5.000 al fin de cada uno de los dos primeros. Tercero: Son obligaciones del arrendatario: primera: Sacar una acequia del canal que Garcés tiene en sociedad con los fundos de los "Quillayes" y "Peteroa", o del estero "Carretón", según más convenga, para regar los terrenos llamados de la "Estania" próximos al cerro y a deslindes con don Clodomiro Muñoz. segunda: A hacer los pretilos y cambios convenientes en el río Mataquito.

Firma : José Gregorio Correa Albano, Francisco Garcés
Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 604 Remate
Fojas : 481vuelta, 486
Fecha : Santiago, 20 de noviembre de 1877
Comparece : Gabriel Ocampo, Emilio Concha y Toro y José Hurtado Alcalde

Objeto : Compareció el señor Doctor Gabriel Ocampo en el carácter de Juez Compromisario partidador de los bienes dejados por el señor Juan de Dios Correa de Saa, y dijo que previa la tramitación legal se puso a remate la hacienda de San José, propiedad de dicha sucesión, ubicada en el Departamento de Melipilla y que deslinda: al Norte, con los fundos "Garacaldo", "Las Mercedes" e "Ivacache", así como parte del estero de Duangue; al Sur, con las Esmeraldas, Puangue, El Molino y Pico; al Oriente, con el Mataquito y Pico; y al Poniente, con la Marquesa, Las Palmas e Ivacache. La hacienda fue adjudicada pro indiviso por los señores Emilio Concha y Toro y José Hurtado Alcalde, en la suma de \$336.540. Presentes a este acto los señores Emilio Concha y Toro y José Hurtado Alcalde, dijeron que aceptan la venta en la forma expresada.

Firma : Gabriel Ocampo, Emilio Concha y Toro, José Hurtado Alcalde
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

AL MARGEN:

Fecha : Santiago, 22 de marzo de 1879

Con esta fecha y ante el presente Notario se canceló totalmente esta escritura en cuanto al precio de venta.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

SE INSERTAN:

1.- ACTA DE REMATE

Fecha : Santiago, 19 de noviembre de 1877

El señor Juez Compromisario Doctor don Gabriel Ocampo partidador de los bienes del señor don Juan de Dios Correa de Saa, ordenó se pusiera a remate la hacienda de San José propiedad de dicha sucesión. El señor Emilio Concha presentó la fianza solidaria del señor José Hurtado A. y habiendo sido aprobada dijo que aceptaba el minimun fijado en acta. No habiéndose mejorado esta postura, el señor Juez la aceptó en los términos propuestos.

Firma : Gabriel Ocampo, José Hurtado, Emilio Concha

Testigos : Antonio Cárdenas López y José Tristán Astorga

Notario : Ramón Aránguiz

2.- BASES

Comparendo del 12 de noviembre de 1877. Asistieron don Cosme Campillo, don Enrique Tocornal, don José Domingo Correa, don Demetrio Lastarria, don Ventura Blanco, don Carlos Irarrázabal y don Aníbal Correa. Don Enrique Sanfuentes presentó poder de don Carlos Correa. La comisión nombrada aprobó las proposiciones acordadas con don Enrique Sanfuentes, para que sirvieran de bases al remate de la hacienda San José. Estas son: Primero: El precio de venta es de

\$336.540. Segundo: El subastador pagará \$90.000 por los ganados, utensilios y aperos de labranza existentes en el fundo. Tercero: El precio de venta se pagará por subastador en esta forma: \$86.540 al contado; \$50.000 a tres meses plazo y 10% de interés; \$50.000 a 6 meses plazo y 10% de interés; \$50.000 a un año y 8% de interés; \$50.000 a dos años y 8% de interés; \$50.000 a tres años y 8% de interés; \$50.000 a cuatro años y 10% de interés y \$40.000 a cinco años y 10% de interés. Los plazos principiaran a contarse desde la fecha del remate. Los intereses se cubrirán por el subastador anualmente, sobre todo lo insoluto, junto con el valor del respectivo dividendo. Los intereses sobre los dividendos a 3 y 6 meses se pagarán juntamente con los referidos dividendos. Cuarto: El subastador aceptará el límite de la hacienda San José, que ha convenido don José Domingo Correa con don Manuel Tomás Tocornal. Quinto: El fundo queda hipotecado para responder al valor de los dividendos sus intereses; y por consiguiente de los libramientos que se giren sobre dichos dividendos.

Don José Domingo Correa, dando cuenta de la comisión que se le confirió en el comparendo de 3 de septiembre último, expuso que había arreglado con don Manuel Tomás Tocornal la cuestión de deslindes con la de "Las Lumbreras"

Firma : Ocampo, Manuel Tomás Tocornal, Enrique Sanfuentes, Cosme Campillo, José Domingo Correa Toro, Enrique Tocornal, Ventura Blanco, Carlos Irrarázabal, Aníbal Correa Toro, Luis Rodríguez Velasco

Notario : Ramón Aránguiz

3.- AUTO

Fecha : Santiago, 20 de noviembre de 1877

Téngase a don José Hurtado Alcalde por interesado en el remate de la hacienda San José, por partes iguales e indivisas con don Emilio Concha y Toro. Proceda el actuario del compromiso al otorgamiento de la escritura de remate.

Firma : Ocampo y Aránguiz Fontecilla. Secretario

4.- ALCABALA

Cargo \$13.461,60 pagados por el 4% de \$336.540. Santiago, 20 de noviembre de 1877. Ramón Portales

Pieza : 605 Mutuo

Fojas : 486

Fecha : Santiago, 21 de noviembre de 1877

Comparece : Luis Antonio Arriagada

Objeto : Compareció don Luis Antonio Arriagada y dijo que se obliga a pagar a don Pedro José Santelices, la cantidad de \$600 que en dinero efectivo le ha prestado sin interés; cuyo pago lo hará con los primeros fondos que obtenga el compareciente en el juicio que sobre entrega de bienes sigue contra la testamentaria de don Francisco Arriagada.

Firma : Luis Antonio Arriagada

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 606 Compraventa
Fojas : 486vuelta, 487
Fecha : Santiago, 21 de noviembre de 1877
Comparece : Salomón Miguel y Portales, Román Antonio Díaz
Objeto : Compareció por una parte don Salomón Miguel y Portales y por la otra don Román Antonio Díaz como Gerente del Banco de la Unión y dijeron que han celebrado el siguiente contrato: Primero: Don Salomón Miguel vende al Banco de la Unión todos los enseres muebles útiles, obras de artes y demás objetos que se encuentran en el Casino del Portal. Segundo: El vendedor traspasa a favor del comprador los derechos que le conceden dos pólizas de seguros de los muebles y útiles vendidos. Las pólizas son: una por \$5.000, por la Imperial Fire Insurrance Company y la otra por \$5.000 por la London Assurance. Tercero: El banco nombra de administrador del casino a don Salomón Miguel. Cuarto: Por el presente contrato el banco cancela totalmente la escritura de cuenta corriente que con don Salomón Miguel otorgaron ante el presente Notario el 30 de enero de 1877.
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO, 12 DE JULIO DE 1878

Pieza : 607 Prenda
Fojas : 487vuelta, 489
Fecha : Santiago, 21 de noviembre de 1877
Comparece : Manuel Larraín Pérez

Objeto : Compareció don Manuel Larraín Pérez y dijo que reduce a escritura pública el acta de la sesión del Directorio de la Sociedad Teatral en la cual queda facultado para este otorgamiento:

Sesión del 20 de noviembre de 1877. Reunidos en sesión los directores señores Vial Ramón, Arturo Ovalle, Larraín Santiago, Larraín Manuel, se acordó, garantir la cuenta corriente abierta por don Eduardo Marín en el Banco de la Unión en favor de la sociedad teatral por la suma de \$12.000, con lo cual se respondió al juicio entablado contra la sociedad teatral por los señores Letelier Hermanos, y que fue perdido por la sociedad en primera y segunda instancia, para conseguir este objeto el directorio ha resuelto: Primero, constituir hipoteca en favor del señor Marín de todas las cuotas por pagarse desde esta fecha de los accionistas de la sociedad, sin que pueda la sociedad disponer de ninguna de ellas. Segundo, hipoteca igualmente a favor del señor Marín todos los bienes que actualmente son de legítima posesión de la sociedad y de todos los que pueda poseer en lo sucesivo. El señor Larraín Manuel queda encargado de hacer extender la competente escritura pública en la forma acordada. Se acordó por último que mañana se pusiera en ejecución este acuerdo. Antes de firmar los directivos acordaron autorizar al señor Larraín Pérez Manuel, para que entregue bajo recibo al señor Marín los objetos hipotecados y este señor desea tenerlos en su poder para mayor garantía. A este acto asistió también el señor José Ducci.

Firma : Arturo Ovalle, Santiago Larraín Pérez, Manuel Larraín Pérez, José Ducci, Ramón Vial

Firma : Manuel Larraín Pérez

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 610 Mutuo

Fojas : 492, 493

Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877

Comparece : Reverendo Padre Fray Vicente Villalobos

Objeto : Compareció el Reverendo Padre Fray Vicente Villalobos, como Prior de la Recoleta Dominicana y dijo que habiendo sido facultado por el Consejo de la Comunidad había tomado en mutuo de don don Juan Pablo Avendaño, la cantidad de \$10.000 al interés del 10% anual y con el plazo de 9 meses. Si al vencimiento del plazo no se hubiere verificado el pago, continuará el convento abonando el mismo interés del 10%. El otorgante hipoteca la hacienda de "Peldehue", ubicada en el Departamento de Santiago, y cuyos deslindes son: por el Oriente, con la hacienda de Las Condes; por el Poniente, con propiedad de la sucesión de don Antonio Larraín; por el Sur, con fundos de la sucesión de don Francisco Seco, El Rincón, de varios propietarios y la hacienda de Upraco; y por el Norte, con fundos de la sucesión de don Antonio Larraín, Chacabuco, Quilapilun y haciendas de Rosales y Villaroel.

Firma : Fray Vicente Villalobos

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA AUTORIZACION

Certifico que en el libro segundo de los consejos de este convento, a fojas 97 vuelta, se registra el acta siguiente:
El día 16 de noviembre de 1877, el Reverendo Padre Prior Fray Vicente Villalobos, mandó reunir el Consejo Conventual y efectuada la reunión se leyó el acta de la sesión anterior, la que siendo aprobada, expuso: que necesitando esta casa recursos pecunarios para atender a los gastos que demandan los trabajos actuales y los que se ejecutarán en la cosecha de cereales, era indispensable proceder a tomar en empréstito de \$10.000 aunque, fuese al interés de un 10% anual. Los Reverendos Padres vocales además de admitir dicha propuesta convinieron en autorizar al muy Reverendo Padre Prior para que firmase el pagaré o escritura pública que con este objeto debía extenderse. Asistieron al Consejo los muy Reverendos Padres, Maestro Fray Tomás Robles, Superior y Pres^{do} Fray Pedro N. Ramírez, Predicador General Fray Pedro Ceslao Vásquez, Maestro de Novicios Fray Luis A. Soto. Fray Vicente Villalobos Prior. Fray Pedro C. Vásquez. Secretario del Consejo.

AL MARGEN

Fecha : Santiago, 16 de julio de 1878

Por escritura fecha 10 del corriente otorgada ante el Notario de los Andes don Enrique del Solar, se canceló totalmente esta escritura.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 611 Congrua
Fojas : 493vuelta, 494
Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877
Comparece : Trinidad Ugarte Guzmán, Clérigo Miguel Gustavo Barrera Lecaros
Objeto : Compareció la señora Trinidad Ugarte Guzmán y dijo, constituyo en favor del Clérigo don Miguel Gustavo Barrera Lecaros, un censo vitalicio de \$200 anuales, que durará mientras él viva. Para seguridad del censo hipoteca la hacienda de su propiedad, sita en San Fernando, denominada San José de la Angostura, vulgarmente del Barrial, que limita: al Norte, con la hacienda de Los Barriales, propiedad de don José Agustín Tagle; al Sur, con distintos propietarios de varios dueños; al Oriente, con hacienda de doña Antonia y don Fernando Marín; y al Poniente con camino público para el Sur y con pequeñas propiedades de varios.
Firma : Trinidad Ugarte Guzmán, Miguel Gustavo Barrera Lecaros
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 612 Compromiso
Fojas : 494
Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877
Comparece : Wenceslao Díaz y Victorino Salinas
Objeto : Comparecieron don Wenceslao Díaz como albacea testamentario de su señor padre don José María Díaz por una parte y don Victorino Salinas en igual carácter de

albacea de doña Clara Maturana por otra, y dijeron que aceptaban recíprocamente el título de sus representaciones; y en esta virtud vienen en nombrar Juez arbitrador en calidad de perito con renuncia de todo recurso posterior a don Leonidas Vial, para que resuelva y determine el punto en la hacienda de la señora Maturana por donde debe pasar el canal que actualmente están secando los señores Díaz. Expusieron además que dejan en todo su vigor y fuerza la escritura de 25 de octubre de 1877 otorgada ante el presente Notario, por la cual nombraron al mismo señor Vial para otras cuestiones relativas al mismo canal.

Firma : Victorino Salinas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

SIN EFECTO, 22 DE JULIO DE 1878

Pieza : 613 Fianza
Fojas : 494vuelta
Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877
Comparece : Ramón Prieto Navajas
Objeto : Compareció don Ramón Prieto y dijo que se constituía fiador solidario de don José Valenzuela, Agente de Quillota del Banco de la Unión, hasta por la cantidad de \$5.000, para responder a todos los cargos que resultaren contra el afianzado en el desempeño de su cargo.
Firma : Ramón Prieto Navajas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 614 Cancelación
Fojas : 494vuelta, 495
Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877
Comparece : Francisco Javier Fontecilla
Objeto : Compareció don Francisco Javier Fontecilla y dijo que ha recibido de don José Antonio Rodríguez los \$2.000 por capital y más los intereses insolutos vencidos hasta la fecha que le estaba debiendo, por escritura otorgada ante el presente Notario el 1 de mayo de 1876, de la cual era fiador don Rodolfo Olea; cancela en consecuencia dicha escritura.
Firma : Javier Fontecilla
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 615 Arrendamiento
Fojas : 495
Fecha : Santiago, 22 de noviembre de 1877
Comparece : José Miguel Ahumada y Carlos Deveau
Objeto : Comparecieron don José Miguel Ahumada como arrendador y don Carlos Deveau como arrendatario, y dijeron que reducen a escritura pública el contrato de arrendamiento consignado en las siguientes cláusulas: Primero: Ahumada arrienda a Deveau la casa N° 55 ubicada en la calle vieja de San Diego. Segundo: El canon es \$30 mensuales. Tercero: La casa deslinda, al Oriente, con la calle de su ubicación; al Sur, con propiedad de don Gavino Vicites; al Norte, con la de la sucesión de don Julián Celis y al Poniente, se ignora el nombre del

propietario.

Firma : Antonio Cárdenas López, como testigo y a ruego de José Miguel Ahumada, Carlos Deveau

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránquiz

Pieza : 616 Convenio

Fojas : 495vuelta, 496

Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877

Comparece : Reverenda Madre Superiora del Monasterio del Buen Pastor Sor María de San Agustín de Jesús, Carlos Infante y Sor María del Inmaculado Corazón de María

Objeto : Comparecieron la Reverenda Madre Superiora del Monasterio del Buen Pastor Sor María de San Agustín de Jesús y su síndico don Carlos Infante por una parte y por la otra Sor María del Inmaculado Corazón de María, en el siglo Jesús Vásquez y dijeron que han convenido en lo siguiente: Primero: La novicia Sor María del Inmaculado Corazón de María entrega a fondo perdido al Monasterio del Buen Pastor la cantidad de \$1.000 por vía de dote para que lo adquiriera en pleno dominio. Segundo: La Madre Superiora y su síndico declaran haber recibido la cantidad señalada y obligan al Monasterio a proporcionar a Sor María del Inmaculado Corazón de María por toda su vida, pero sólo mientras permanezca en el Monasterio, los alimentos precisos, como sea vestido, comida, curación y cuidado en sus enfermedades y todos sus gastos de la manera adecuada a la vida y profesión religiosa. Tercero: La novicia se obliga a no reclamar por motivo alguno la devolución del todo o parte de la suma

entregada.

Firma : Sor María del Inmaculado Corazón de María
Vásquez, Sor María de San Agustín de
Jesús, Carlos Infante

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 617 Convenio

Fojas : 496vuelta, 497

Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877

Comparece : Madre Superiora del Monasterio del Buen
Pastor Sor María de San Agustín de Jesús,
Carlos Infante y Sor María de la
Inmaculada Concepción

Objeto : Comparecieron la Madre Superiora del
Monasterio del Buen Pastor, Sor María de
San Agustín de Jesús y su síndico don
Carlos Infante, por una parte y por la
otra Sor María de la Inmaculada
Concepción, en el siglo Emilia Puelma y
dijeron que han convenido en lo
siguiente: Primero: Sor María de la
Inmaculada Concepción entrega a fondo
perdido al Monasterio del Buen Pastor
\$2.000 por vía de dote para que lo
adquiera en pleno dominio. Segundo:
La Madre Superiora y su síndico declaran
haber recibido la cantidad señalada y
obligan al Monasterio a proporcionar a
Sor María del Inmaculado Corazón de María
por toda su vida, pero sólo mientras
permanezca en el Monasterio, los
alimentos precisos, como sea vestido,
comida, curación y cuidado en sus
enfermedades y todos sus gastos de la
manera adecuada a la vida y profesión
religiosa. Tercero: La novicia se
obliga a no reclamar por motivo alguno la
devolución del todo o parte de la suma

entregada.

Firma : Sor María de la Inmaculada Concepción
Puelma, Sor María de San Agustín de
Jesús, Carlos Infante

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 618 Mandato

Fojas : 497vuelta

Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877

Comparece : Juana Fariña

Objeto : Compareció doña Juana Fariña y dijo que
confiere poder especial a don Miguel
Segundo Lómas para que cobre a don Manuel
Antonio de la Cruz Leiton; como fiador
solidario de su madre doña Rosario Leiton
de Cruz, la suma de \$10.000 e intereses
respectivos que le adeuda a la
poderdante. Al efecto lo faculta
ampliamente.

Firma : Juana Fariña

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 619 Mutuo

Fojas : 498

Fecha : Santiago. 23 de noviembre de 1877

Comparece : Carmen Darrigrande

Objeto : Compareció doña Carmen Darrigrande y dijo que se obliga a pagar a don Juan de Dios Muñoz Delano la suma de \$130 que le ha prestado en dinero efectivo los que pagará en 10 mensualidades de \$13 cada una, contando como vencida la primera el 23 de diciembre entrante; si se atrasere en el pago de alguna mensualidad queda facultado el acreedor para hacer ejecutiva esta escritura, como igualmente la que la compareciente otorgó ante el presente Notario por igual suma y a favor del mismo señor Muñoz Delano el 26 de octubre último. En garantía obliga todos sus bienes habidos y por haber.

Firma : Carmen Darrigrande

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 620 Mutuo

Fojas : 498

Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877

Comparece : Ramón Galarce

Objeto : Compareció don Ramón Galarce y dijo que se obliga a pagar a don Clemente Aguirre \$2.200 que en dinero efectivo ha recibido en préstamo de dicho señor por el término de dos años contados desde la fecha y al interés del 1% mensual; si se atrasare en el pago de dos mensualidades abonará durante la mora el interés penal del 1½%. En garantía obliga todos sus bienes en general y especialmente hipoteca la quinta de su propiedad ubicada en la calle de Carrión de esta ciudad, y los edificios que durante esta deuda construya en dicha quinta el deudor o quien lo represente, la cual limita: por el Oriente, con propiedad de don José

Pinto y testamentaria de don Miguel Salinas; por el Norte, con la de don Domingo Bezanilla; por el Sur, calle en medio, con propiedad de don Antonio Vergara y por el Poniente, con la de las señoras Aranda.

Firma : Ramón Galarce
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 621 Cancelación
Fojas : 499
Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877
Comparece : José Santiago Portales
Objeto : Compareció don José Santiago Portales y dijo que ha recibido de don Daniel Troncoso Portales los \$6.000 e intereses respectivos vencidos hasta la fecha y que le estaba debiendo por escritura otorgada ante el Notario don Juan Gómez Solar el 19 de agosto de 1876.

Firma : José Santiago Portales
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 622 Mandato
Fojas : 499
Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877
Comparece : Ramón Antonio Díaz

Objeto : Compareció don Ramón Antonio Díaz y dijo que en el carácter de Gerente del Banco de la Unión, confiere poder especial a don José Valenzuela para que se reciba de la Oficina Sucursal que el banco tiene establecida en Quillota, incluso todos sus accesorios; quien asumirá directamente el cargo de Agente de dicha sucursal, con todas las facultades anexas al expresado cargo conforme a los Estatutos que lo rigen. Por el presente revoca el poder que con igual objeto confirió ante el presente Notario a don Pedro Pablo Medina, el 27 de octubre último.

Firma : Ramón Antonio Díaz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA CERTIFICADO

IDENTICO AL CERTIFICADO INSERTO EN PIEZA 153

Pieza : 623 Convenio

Fojas : 499vuelta, 501

Fecha : Santiago, 23 de noviembre de 1877

Comparece : Salomón Miguel y Diego Fármaz

Objeto : Comparecieron don Salomón Miguel y don Diego Fármaz y dijeron que reducían a escritura pública el siguiente contrato: Primero: Don Salomón Miguel confiesa deber de plazo cumplido, la cantidad de \$3.500, que por documento de 22 de mayo último, recibió en mutuo en dinero efectivo, con el fin de impulsar su negocio que tiene establecido en el Casino del Portal Fernández Concha, de mano del segundo. Segundo: Por el

presente instrumento el deudor conviene en devolver al acreedor señor Diego Fármas o a quien legalmente represente sus derechos, los \$3.500 de que habla la cláusula anterior con sus respectivos intereses, a razón del 1½% mensual, contado desde el 22 del actual mes y año, entregando \$500 el último día del referido mes actual y \$1.000 a la conclusión de cada uno de los tres meses subsiguientes hasta completar los \$3.500 del capital e intereses insinuado; cuyas entregas se verificarán en plata u oro sellado y en caso de hacerlo en papel moneda si se introdujere será su valor recibido el tipo corriente de plaza en la época de los vencimientos. Tercero: En garantía el deudor obliga sus bienes presentes y futuros y además deja siempre en poder del acreedor las alhajas que constan de una minuta o resguardo que éste le otorgó en 22 de mayo último. Santiago, 23 de noviembre de 1877.

Nota Adicional: Por nuevo arreglo téngase entendido que en lugar de 3 meses para el pago de los últimos \$3.000, se entenderá que son 6 meses de a \$500 cada uno.

Firma : Salomón Miguel y Diego Fármas
Firma : Salomón Miguel, Diego Fármas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA RECIBO

Fecha : Santiago, 22 de mayo de 1877

He recibido del señor Salomón Miguel dos billetes grandes y dos más pequeños; dos esmeraldas grandes rodeadas con chispas de brillantes; una esmeraldita con chispas idem; un safiro con rubí y chispas idem. Cuyas joyas ha dejado en mi poder valorizadas en \$3.500 para responder al préstamo de igual cantidad

que en esta fecha le he hecho en dinero efectivo.

Firma : Diego Fármaz

Pieza : 624 Mandato

Fojas : 501

Fecha : Santiago, 24 de noviembre de 1877

Comparece : José Manuel Valdés, Primitiva Echeverría, Matilde Echeverría, Luis Echeverría y Ruperto Echeverría

Objeto : Comparecieron don José Manuel Valdés, por su esposa doña Teresa Echeverría y doña Primitiva, doña Matilde, don Luis y don Ruperto Echeverría por sí y dijeron que confieren poder especial a don Miguel Campino, para que firme las transferencias de las acciones que tienen en los Bancos Nacional, Alianza, Garantizador de Valores, Gran Compañía de Caracoles y Ferro-Carril Urbano de Santiago. Al efecto lo facultan ampliamente, para que dichos bancos y sociedades los reconozcan como dueños de las acciones que pertenecían a don Diego Echeverría.

Firma : José Manuel Valdés, Ruperto Echeverría, Luis Echeverría, Primitiva Echeverría, Matilde Echeverría

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 625 Compromiso

Fojas : 50lvuelta, 502

Fecha : Santiago, 24 de noviembre de 1877

Comparece : Luis Maturana Guzmán, José Domingo Velasco, Fernando Cortínez, Angel Custodio Gallo y Victorino Salinas

Objeto : Comparecieron don Luis Maturana Guzmán por sí, don José Domingo Velasco en representación de sus hijos habidos en matrimonio con su finada esposa doña Concepción Maturana, don Fernando Cortínez por sus hijos habidos en el matrimonio con su finada esposa doña Isabel Maturana, don Angel Custodio Gallo por los menores Herminia y Florencio Maturana y don Victorino Salinas como albacea de doña Clara Maturana, y dijeron que son los únicos interesados en la sucesión de doña Francisca Guzmán de Maturana y en esta virtud reducen a escritura pública el auto de aprobación respecto al nombramiento del Juez Partidor en el abogado señor Abdón Cifuentes.

Firma : Victorino Salinas, Luis Maturana Guzmán, José Domingo Velasco, Fernando Cortínez, Angel Custodio Gallo, Julio Tobías Gárfias

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

SE INSERTA AUTO

Fecha : Santiago, 20 de noviembre de 1877

Apruebase el nombramiento de compromisario, hecho por los herederos de doña Francisca Guzmán, en el abogado don Abdón Cifuentes para que proceda a las particiones de los bienes de dicha señora, con las mismas facultades que le están conferidas por la escritura de

compromiso otorgada en 3 de septiembre de 1875.

Firma : Palma Guzmán. Guzmán. Secretario

Pieza : 626 Testamento

Fojas : 502vuelta, 503

Fecha : Santiago, 24 de noviembre de 1877

Comparece : Carlota Erazo y Alvaro Larraín

Objeto : Doña Carlota Erazo, natural de Malloco, Departamento de Victoria, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declara ser católica. Segundo: Declara que sus bienes alcanzan a \$500 más o menos. Tercero: Manda que se le entierre en la sepultura de la Cofradía del Carmen. Cuarto: Lega \$25 a su hermana Mercedes y \$20 a su prima Simona Barrera. Quinto: Manda que se den \$25 a a la Congregación de los Padres Redentoristas. Sexto: Manda que el resto de sus bienes, después de cumplir lo anterior lo destinen sus albaceas a misas en beneficio de su alma: Séptimo: Nombra de albaceas o ejecutores testamentarios, en primer lugar a don Miguel Echeñique y en segundo lugar a don José María Eyzaguire. Octavo: Revoca y anula cualesquiera otro testamento que hubiera otorgado antes de este.

Firma : Alvaro Larraín a ruego de la otorgante

Testigos : Manuel Sotomayor del Campo, Alvaro Larraín y Juan de Dios Oliva

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 627 Cancelación
Fojas : 503
Fecha : Santiago, 24 de noviembre de 1877
Comparece : Manuel Zamora
Objeto : Compareció don Manuel Zamora y dijo que ha recibido de don Ramón Flores los \$150 e intereses respectivos vencidos hasta la fecha que le estaba debiendo, según escritura otorgada ante el presente Notario el 21 de febrero de 1877. En consecuencia cancela totalmente la precitada escritura.
Firma : Manuel Zamora
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 628 Compraventa
Fojas : 503vuelta
Fecha : Santiago, 24 de noviembre de 1877
Comparece : Magdalena Moreno, José Ramón Robles, María de los Santos Moreno, Agustín Robles, Pascual Moreno, Micaela Moreno y Pedro Bautista Mendes
Objeto : Comparecieron Magdalena Moreno y su marido José Ramón Robles, María de los Santos Moreno y su marido Agustín Robles, Pascual Moreno, Micaela Moreno, soltera, mayor de edad de este domicilio. Los de apellido Moreno son hijos de Nicolás Moreno y María Machuca, y vienen a vender a Pedro Bautista Mendes todos los derechos y acciones en sitio de calle La Compañía, barrio de Yungay de esta ciudad N° 219, cuyos deslindes son: Al Norte, sitio de Delfino Jordán; al Sur,

calle ubicación; al Oeste, terreno José de la Carareda, José Ignacio Morán, Eugenio Domingo Torres, José Vicente Larraín y Poniente, calle Sotomayor. Con agua corriente. El otro limita al Norte, sitio Delfino Jordán, al Sur, calle La Compañía, al Oeste, terrenos señores indicados limite idem sitio anterior y Poniente, sitio Mateo Moreno. Habiendo sido comprados a Mateo Moreno, Evaristo Cárdenas por escritura de 25 de noviembre de 1841, Escribano Gabriel Muñoz, siendo parte de la herencia presente que se declaró al citado Nicolás Moreno por sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago el 10 de junio de 1844, corriente en N° 1.157 de la Gaceta de los Tribunales a fojas 554. Precio \$380 de contado, pagados por Pedro Bautista Mendes, quien acepta. Alcabala se pagará cuando se cumpla plazo de prescripción artículo 81 del Código Civil, referido a la asencia.

Firma : Comparecientes y Magdalena, María de los Santos, Micaela Moreno, José Ramón y Agustín Robles y Antonio Cárdenas López

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 629 Sociedad

Fojas : 504vuelta

Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877

Comparece : Manuel Olivares Hecher, Germán Avila y Manuel Antonio Orrego

Objeto : Comparecieron don Manuel Olivares Hecher y Germán Avila, mayores de edad de este domicilio, como socios capitalistas y Manuel Antonio Orrego como socio industrial.

Objeto de fabricación de conserva de fruta en jugo y leche si la muestra de centano que se prepare tienen aceptación en el comercio y todo otro negocio que convengan los socios. Capital \$2.000 en mitad aportados por socios Avila y Olivares. Duración cinco años. Gerencia sociedad socio capitalista, debiendo dar cuenta a pedido socios capitalistas. Utilidades 40% Orrego y 30% para cada uno de los otros. Pérdidas exclusivo capitalistas. Orrego \$20 mensuales para gastos. Puede inscribir el concato. Cuestión se resolverá por mayoría de socios. Socios capitalistas pueden enajenar su cuota en la sociedad sin más formalidad.

SIN EFECTO, JULIO 2 DE 1878

Pieza : 630 Cancelación

Fojas : 505vuelta

Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877

Comparece : Alejandro Abasolo

Objeto : Compareció Alejandro Abasolo mayor de edad de este domicilio, y pago a Carlos Eduardo Moraga \$270 e intereses, adeudado por escritura ante este Notario del 9 del presente mes y cancelándola.

Firma : Alejandro Abasolo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 631 Cancelación
Fojas : 505vuelta
Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877
Comparece : Presbítero Lorenzo Arquigar
Objeto : Compareció el Presbítero Lorenzo Arquigar, mayor de edad de este domicilio, recibió José Araneda Carreño y esposa Catalina Arredondo \$700 e intereses vencidos, adeudados por escritura de este Notario del 11 de mayo del presente año, cancelándola y alzando la hipoteca.
Firma : Presbítero Lorenzo Arquigar
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 632 Mandato
Fojas : 506
Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877
Comparece : Joaquín Echeverría Recabarren
Objeto : Compareció Joaquín Echeverría Recabarren, mayor de edad de este domicilio, como albacea testamentario de Rosario Cruzat. Confiere poder al abogado Carlos Valenzuela Bernabe para que cobre judicial o extrajudicialmente \$12.000 a Ricardo Cruzat, que testamentaria ordenó se constituyeran en capellanía a favor de ciertas congregaciones religiosas. Con amplias facultades. Testamento del 4 de abril de 1876, abierto por Juez Rafael Munita el 3 de octubre último, y que en parte dice: "Item. Nombro por mi albacea ejecutor disposiciones testamentarias, con todas

las facultades necesarias, en primer lugar Joaquín Echeverría Recabarren, segundo lugar Francisco de Paula Figueroa Aros, tercer lugar Manuel Figueroa Aros".

Firma : Joaquín Echeverría Recabarren
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 633 Cancelación
Fojas : 506vuelta
Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877
Comparece : Alvaro Larraín y José Lucas Escobedo
Objeto : Compareció don Alvaro Larraín, como albacea testamentario jurado de su padre José Vicente Larraín. Cancela totalmente precio insoluto de cuatro sitios de calle El Canal, que don José Vicente arrendó por escritura de esta Notaria de fecha 1 de marzo de 1876, por haber recibido precio e intereses vencidos de José Lucas Escobedo, quien reconoce su calidad de albacea.
Firma : Alvaro Larraín, José Lucas Escobedo
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 634 Compromiso
Fojas : 507
Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877
Comparece : Wenceslao Díaz y Victorino Salinas
Objeto : Wenceslao Díaz, albacea testamentario del señor padre José María Díaz, y por la otra Victorino Salinas en igual calidad de Elena Maturana.

INUTIL

Pieza : 635 Transacción
Fojas : 507vuelta
Fecha : Santiago, 26 de noviembre de 1877
Comparece : José Miguel Ríos y Margarita de Jesús Rojas
Objeto : Comparecieron José Miguel Ríos, por su esposa Josefa Silva y Margarita de Jesús Rojas, mayores de edad de este domicilio, libres administradores de sus bienes. Reducen a escritura pública transacción aprobada por Juez Letrado. Habiendo adquirido la convicción que el primero de los comparecientes es legítimo heredero de Juana Díaz, a quien pertenece el fundo adjudicado por la segunda, ubicado en Renca, de 3, 1/4 cuabras, en virtud del artículo 1.264 y siguientes del Código Civil, llegaron a la siguiente transacción: Primero: Margarita Rojas reconoce a Josefa Silva, representada por su esposo José Miguel Ríos, como heredera de Juan Silva y dueña del fundo de Renca, haciéndole transacción y otorgando escritura pública del objeto. Segundo: José Miguel Ríos, por su esposa acepta la cesión, y a mantener a doña Margarita en posesión gratuita de la finca hasta que muera. Solicitan aprobación judicial.

Santiago, 24 de noviembre de 1877. Como se pide, reduzcan a escritura pública. Juez Errázuriz. Gaete. Secretario. Sitio aludido limita al Norte, Santos Pacheco; Sur, Camino Público; Oeste, Santos Salas y Poniente, José Sera.

Firma : José Miguel Ríos, Margarita Rojas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz


Pieza : 636 Discernimiento
Fojas : 508vuelta
Fecha : Santiago, 27 de noviembre de 1877
Comparece : Juez Letrado Teodoro Errázuriz
Objeto : Teodoro Errázuriz, Juez de Letras Civil de este Departamento reduce a escritura pública resolución de 20 del presente que previa vista Defensor de Menores, acepta renuncia cargo curador general de Eduardo Walker del menor Domingo Díaz Rodríguez y nombra a Francisco de Paula Díaz como curador especial para examen de rendición de cuentas de curador general indicado, quien ya aceptó el cargo, extendiendo el discernimiento, con facultades al efecto.

Firma : Teodoro Errázuriz
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 637 Sociedad
Fojas : 509
Fecha : Santiago, 27 de noviembre de 1877
Comparece : Feliciano Rebillo y Pascual Garrido
Objeto : Comparecieron Feliciano Rebillo y Pascual Garrido, mayores de edad de este domicilio
Conviene en elaborar sociedad para mina propiedad de Garrido, en el Portezuelo de los Guayacanes, dando vista a Rinconada de Lo Espejo, en siguientes bases: Primero: El habilitador Rebillo gastará hasta \$150, quedando luego libre de seguir o no. Segundo: Garrido administra, Rebillo lleva cuenta y vende metales. Tercero: Utilidades por iguales partes. Cuarto: Garrido tiene comprometidas dos casas y Rebillo acepta. Quinto: Metales restantes entran en sociedad. Sexto: Dificultades y liquidación según Código de Minas.
Firma : Feliciano Rebillo, testigo por Pascual Garrido
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 638 Mandato
Fojas : 509
Fecha : Santiago, 27 de noviembre de 1877
Comparece : José Antonio Lira
Objeto : José Antonio Lira, Síndico de bienes de Justino de la Cerda, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Procurador de Número José Ramón Orellana Lira para que lo

26036



represente en negocios del comercio, con amplias facultades.

PODER:

Santiago, 20 de octubre de 1877

Designa Síndico de Justino de la Cerda a José Antonio Lira. Juez Munita. Mardones. Secretario. conforme con su original.

Firma : José Antonio Lira
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 639 Revocación de Testamento
Fojas : 510vuelta
Fecha : Santiago, 27 de noviembre de 1877
Comparece : Servando Arteaga
Objeto : Servando Arteaga, mayor de edad de este domicilio.
Viene en revocar en todas sus partes el testamento otorgado ante este Notario con fecha 13 de abril de 1874.
Certifica que parece estar en su sano juicio.
Testigos: Teófilo de la Cerda, Pedro Aránguiz y Alejandro Zegers.

Firma : Servando Arteaga
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 640 Mandato
Fojas : 510vuelta
Fecha : Santiago, 27 de noviembre de 1877
Comparece : Rosario Silva viuda de Opazo
Objeto : Rosario Silva, viuda de Opazo, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder amplio a José Antonio Lira, para que la represente en todo lo que ocurra en remate de fundos que hizo en sucesión de Blas Larraín, situados en Linares, ante Juez Letrado José Gabriel Palma, con amplias facultades.
Firma : Rosario Silva
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 641 Arrendamiento
Fojas : 511
Fecha : Santiago, 28 de noviembre de 1877
Comparece : Rafael Fontecilla y Adolfo Valdés Ramírez
Objeto : Rafael Fontecilla a Adolfo Valdés Ramírez, mayores de edad de este domicilio el primero y el otro vecino de Rancagua.
El primero da en arriendo al segundo un fundo, adquirido por compra a Manuel Ernesto Sanhueza, ubicado en subdelegación 18 de este Departamento, deslindes: Oeste, fundo Belisario Bosa, Federico Villalobos, Nicolás Valdivieso; Poniente, Chacra del Carmen; Norte, fundo Ignacio Ossa, calle del Barrial de por medio y Sur, Zanjón de la Aguada.
Primero: Plazo 9 años, habiendo recibido arrendatario, acepta casas que ocupa

arrendador con familia y servidumbre y entregará en seis meses. Segundo: Renta \$2.000 anuales, por año vencido. Tercero: No comprende agua y 6 regadores de Canal del Maipo, por no pertenecer arrendador. Cuarto: Mejoras de arrendatario le serán abonadas. Quinto: Arrendatario puede subarrendar y cortar adobes.

Firma : Rafael Fontecilla, Adolfo Valdés Ramírez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 642 Mutuo
Fojas : 512
Fecha : Santiago, 28 de noviembre de 1877
Comparece : Rafael Fontecilla
Objeto : Rafael Fontecilla, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a Adolfo Valdés Ramírez \$20.000 que recibió el 15 de junio de 1874, interés 10% anual, pagadero por año vencido. Estando insoluto intereses hasta hoy día. Hipoteca fundo "Barrial" de subdelegación 18, de este Departamento, deslindes: Oeste, fundo Belisario Boza, Federico Villalobos, Nicolás Valdivieso y N. Verdugo; Poniente, Chacra del Carmen; Norte, fundo Ignacio Ossa, calle del Barrial de por medio y Sur, Zanjón de la Aguada. Con la condición que saldo de precio de sitios vendidos de parte del fundo los recibió el acreedor.
Firma : Rafael Fontecilla
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 643 Recibo

Fojas : 512vuelta

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Alejandro Antonio Huidobro

Objeto : Alejandro Antonio Huidobro
Con fecha 24 de junio de 1872 recibió de su señora madre Mercedes Luco de Huidobro \$2.000 y con esta fecha igual cantidad, alcanzando el total de \$4.000.

Firma : Alejandro Antonio Huidobro

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 644 Mandato

Fojas : 513

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Federico Antonio Beeleu

Objeto : Federico Antonio Beeleu, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Diego Mitchell para que lo represente en todo lo referido a acuerdos del pareciente en Banco de la Alianza, perciba dividendos y venda acciones, conforme estatuto del banco.

Firma : Federico Antonio Beeleu

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 645 Mandato

Fojas : 513

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Manuel Larraín y Nicasio Esquerro

Objeto : Manuel Larraín, Nicasio Esquerro por su esposa Luisa Larraín, mayores de edad de este domicilio.
Como herederos de José Vicente Larraín confieren poder a Alvaro Larraín para que los represente en juicio pendiente con concurso de Gregorio Amunátegui sobre honorarios de Vicente Larraín como síndico en dicho concurso, con amplias facultades.

Firma : Manuel Larraín y Nicasio Esquerro

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 646 Mandato

Fojas : 513vuelta

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Victorino Salinas

Objeto : Victorino Salinas, mayor de edad de este domicilio, como albacea de Clara Maturana Guzmán.
Confiere poder a José Agustín Salamó para que demande a Emilio Díaz, denunciándolo de obra nueva o interacción al fundo de señora Maturana, y que trata de pasar un canal al efecto, con amplias facultades.

Nombramiento de albacea: consta
testamento cerrado otorgado ante este
Notario el 15 de diciembre de 1876,
agregado al final del protocolo del
primer remate del presente año, y en
parte aludida dice:

"Nombro por albacea y tenedor de
Victorino Salinas Cotapos y en su defecto
Luis Maturana Guzmán. Conforme con su
original.

Firma : Victorino Salinas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 647 Cancelación

Fojas : 514vuelta

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Cruz Bascuñan viuda de Valdés y
Bernardita Castillo

Objeto : Cruz Bascuñan, viuda de Juan Miguel
Valdés, mayor de edad de este domicilio,
como albacea testamentaria de citado
marido y como tutora y curadora de su
menores hijos.
Ha recibido de Bernardita Castillo \$1.000
e intereses vencidos, adeudados por
escritura de 10 de enero de 1870.
Comparece Benedicto Castillo aceptando la
no inserción del título de comparecencia.
Se cancela escritura y alza hipoteca.

Firma : Cruz Bascuñan y testigo a ruego de
Bernardita Castillo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 648 Adjudicación

Fojas : 515

Fecha : Santiago, 29 de noviembre de 1877

Comparece : Gabriel Ocampo

Objeto : Señor Doctor Gabriel Ocampo, Juez Compromisario en partición de bienes quedados del fallecimiento de Juan de Dios Correa de Saa.
Reduce a escritura pública acta de 10 de octubre del presente sobre adjudicación al heredero Nibaldo Correa la hijuela "El Molino", que formaba parte de hacienda San José de Melipilla, deslindes: Norte, línea XY de hijuela de Las Casas, de la cual la separa; Sur y Oeste, hacienda de Pico y Poniente, camino Melipilla a Valparaíso. Diciendo:
"...Nibaldo Correa solicitó la adjudicación hijuela "El Molino" por el minimun de \$70.000, según acta recordada, incluyéndose además escritorio poco valor y dos cajas de fierro, se acordó por unanimidad con las siguientes indicaciones; Primero: 1/4 del precio de contado y \$1.800 de la siembra quedan en su poder a cuenta de sus haberes, pagando 8% anual de interés por ambos montos, conforme acta de 26 de diciembre de 1876. Segundo: Para garantizar pago saldo hipoteca hijuela que tiene en hacienda de la Compañía, denominada "Los Callejones", haciendo inscripción de la hipoteca con copia fiel de esta acta. Tercero: Adjudicatorio debe cumplir obligaciones auto 3 de septiembre. Firman: Ocampo. Carlos Correa Toro. Rafael Ovalle. Nibaldo Correa. Aníbal Correa i Toro. Carlos Irarrázabal. Ventura Blanco. Cosme Campillo. Aránguiz Fontecilla. Secretario.

Acta base de remate de 3 de septiembre del presente:

"Se analizaron bases de remate de hijuela preparadas por Enrique Tocornal y Aníbal Correa, se acordó por unanimidad que el

remate se efectuaría como sigue:
Primero: Enajenación remate público con postores extraños. Segundo: Se venden ad-corpus, como cuerpo cierto. Tercero: Al día siguiente del remate el subastador pagará al administrador Aníbal Correa la cuarta parte del precio de contado y el saldo en 1, 2 y 3 años, al interés de 7% anual. Pagando intereses con cada dividendo. Quedando hipotecadas hijuelas para garantía de saldos. Cuarto: Hijuela del Molino tiene 54 cuadras sembradas de rulo, apreciadas en \$1.800. Quinto: Subastador respetará nombres de sirvientes y empleador. Sexto: Hijuela El Molino comprende útiles y maquinarias, más terreno. Remate será el 1 de octubre del presente al medio día, por minimun de \$70.000, libre de gastos. En momento de adjudicación agrimensor Antonio Vial fijará línea de hijuela. Décimo Cuarto: Cada hijuela tiene agua suficiente del canal general de la hacienda. Gastos de mantenimiento de comuneros por todo el canal. Ocampo. Enrique Tocornal. Aníbal Correa i Toro. Cosme Campillo. Carlos Irarrázabal. Nibaldo Correa. Ventura Blanco. José Correa. Carlos Correa i Toro. Aránguiz Fontecilla. Secretario.

Dan copia fiel de sus originales. De acuerdo a lo acordado el Juez partidor otorga a Aníbal Correa i Toro el título de propiedad sobre hijuela El Molino, facultándolo para inscribir en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, como así mismo las hipotecas. Presente Nibaldo Correa i Toro, quien acepta adjudicación y constituye hipoteca sobre fundo Callejones del Departamento de Rancagua, deslindes: Norte, hijuela de Mostazal; Sur, pueblo de Codegua y con hijuela quinta denominada San Rafael; Oeste, camino en medio, pueblo de La Punta y la Isla y camino de por medio con El tarecillo y Poniente, camino público Santiago-Rancagua, de por medio con primera hijuela de "Las Higueras".

Firma : Gabriel Ocampo y Nibaldo Correa i Toro
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 649 Donación
Fojas : 517
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : José Díaz Gana, Andrea Díaz viuda de Walton, Juan Díaz, José Agustín Jara-Ahumada, Luis Goycolea
Objeto : José Díaz Gana, por sí y como guardador de Mercedes Díaz, Andrea Díaz viuda de Walton por sí, Juan Díaz, heredero del finado Ignacio Díaz, José Agustín Jara-Ahumada por sus menores hijos Rosa y Blanca Jara-Ahumada Walton, Luis Goycolea por sí y como guardador de Celia Walton Manuel Martín, guardador Emilio Walton, los tres últimos hijos únicos de finada Irene Díaz de Walton, todos mayores de edad de este domicilio.
Sor Cruz Díaz, religiosa de las Monjas de la Victoria falleció en esta capital el 27 de julio de 1875, bajo disposiciones testamentarias de 2 de mayo de 1809 otorgadas ante Notario fallecido Agustín Díaz, y dejó alguno de sus parientes \$2.000, correspondiendo a los comparecientes \$700, que están en poder de José Rosendo Rojas, y vienen en ceder graciosamente dicha suma a la comunidad del Monasterio de Capuchinos de esta ciudad y para alimentación, debiendo ser entregados al síndico de la misma Gregorio Mira, quien acepta la limosna. Todos los comparecientes están de acuerdo en omitir títulos.
Firma : José Díaz Gana, Andrea Díaz, Juan Díaz, José Agustín Jara-Ahumada, Luis Goycolea

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 650 Mandato

Fojas : 518

Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877

Comparece : Joaquín Echeverría

Objeto : Joaquín Echeverría, como albacea testamentario de Carmen Cifuentes, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder a Vicente González Pastene vecino de Valparaíso, para que administre los bienes de la testamentaria ubicados en Valparaíso, con amplias facultades, pudiendo darlas en arriendo, e iniciar juicios al efecto.

PODER

Consta de testamento cerrado de Carmen Cifuentes de 19 de octubre de 1870. Notario Francisco Aliaga, cláusula décima. Nombro a mi hijo Joaquín Echeverría, a su muerte mi hermano José Santos Cifuentes o José Rafael Echeverría, con todas las facultades al efecto. Conforme con su original.

Firma : Joaquín Echeverría

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 651 Transferencia
Fojas : 518vuelta
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Martín Sierralta Valladares y José Joaquín Novoa
Objeto : Martín Sierralta Valladares, mayor de edad de este domicilio, transfiere a José Joaquín Novoa por igual valor recibido \$1.911,50 procedente de liquidación de cuentas con Tamis Valdés García se ha despachado mandamiento a favor compareciente con fecha 21 del corriente por el Juez de Comercio Belisario Henríquez, quedando facultado para tramitar el cobro. Sierralta queda facultado para cobrar otras deudas a García. Novoa presente acepta la cesión.
Firma : Martín Sierralta Valladares, José Joaquín Novoa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránquiz

Pieza : 652 Recibo
Fojas : 519
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Gregorio de Mira
Objeto : Gregorio de Mira como síndico de Monasterio de Capuchinos de esta ciudad. Recibió de Rosendo Rojas \$710 donados por escritura ante mí de 30 del corriente.

INUTIL

Pieza : 653 Recibo

Fojas : 519vuelta

Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877

Comparece : Blas Vial, Agustín Barceló, Pedro Antonio Errázuriz, Padre Donato Berengue y Francisco Herrera Arteaga

Objeto : Blas Vial, Vice-Rector Instituto de Caridad Evangélico, Agustín Barceló como administrador Casa de Ejercicios de San José, Pedro Antonio Errázuriz síndico de Congregación de la Casa de María, Superior de Belén Padre Donato Berengue y Francisco Herrera Arteaga tesorero de los establecimientos de beneficencia, mayores de edad de este domicilio. Cada uno por sí en el carácter indicado han recibido de Joaquín Echeverría, albacea testamentario de la señora Rosario Cruzat y de su heredero Ricardo Cruzat, los respectivos legados hechos por dicha señora, por testamento cerrado de 4 de abril de 1876, abierto ante Juez Rafael Murillo el 3 de octubre último. Y en consecuencia cancelan las respectivas deudas.

PODER

Vice-Rector. Santiago, 30 de septiembre de 1874. El señor Vicario General del Arzobispado ha decretado: Santiago, 30 de septiembre de 1874.

Nombra a Blas Vial como Vice-Rector del Instituto de Caridad Evangélico de esta ciudad. Comuníquese. Montes V.G. Almarza. Secretario.

La transcribió para su conocimiento, Dios Guarde a Usted. José Manuel Almarza, al señor Blas Vial.

CERTIFICADO

Certifico que el Presbítero Agustín Barceló es el actual administrador de la Casa de Ejercicios de San José. Santiago, 29 de noviembre de 1877. José Manuel Almarza".

CERTIFICADO

Certifico que Pedro Antonio Errázuriz es síndico de la Congregación de la Casa de María. Santiago, 29 de noviembre de 1877. José Manuel Almarza. Secretario.

CERTIFICADO

Pablo Vallier, visitador en Chile de las Misiones Hijos del Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen María. Certifico que el Reverendo Padre don José Jofré, Superior General de dicha congregación con fecha 1 de mayo de 1872, nombró Superior Local de esta casa misión de Santiago de Chile, fundador de antigua Capilla de Belén al Reverendo Padre Renato Berengue, que actualmente continua en dicho cargo. Santiago, 28 de noviembre de 1877. Pablo Vallier.

NOMBRAMIENTO TESORERO

Santiago, mayo de 1873, con esta fecha S.E. el Presidente de la República ha facultado lo que sigue, estando vacante el destino de Tesorero de Establecimientos de Beneficencia por muerte del que lo sería, Nombrase Tesorero a Francisco Herrera Arteaga, previa la firma que corresponde. Tómese razón, comuníquese. Lo transcribió Errázuriz Altamirano. Conforme con piezas tenidas a la vista.

Firma : Agustín Barceló, Pedro Antonio Errázuriz, Padre Donato Berengue, Francisco Herrera Arteaga.
No firmó el señor Vial por haber firmado otra escritura de idéntico tenor de 3 de diciembre del presente.

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 654 Declaración
Fojas : 521
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Presbítero Francisco Saturnino Belmar
Objeto : Presbítero Francisco Saturnino Belmar, mayor de edad de este domicilio.
Fecha: 1 de diciembre de 1874, escritura de este Notario compró en \$4.000 a plazo de tres años a Vicente Larraín una casa de calle Santo Domingo de esta ciudad, para su hermana Rafaela Belmar, quien nunca quizo aceptarla, y no se encontró en estos tres años quien quisiera comprarla. Y por ende, viene en entregar a la testamentaria del vendedor la referida casa, declarando que no tiene derecho alguno sobre ella, pagando intereses por precio adeudado en tres años, dando por pagado mil y tantos pesos que ya entregó.
Firma : Presbítero Francisco Saturnino Belmar
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 655 Mandato
Fojas : 52lvuelta
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Florencia Morandé
Objeto : Florencia Morandé, soltera, mayor de edad de este domicilio.
Da poder a José Ignacio Rojas González para que la represente en juicio iniciado por Pío Ríos sobre indemnización de perjuicios causados por creces de Río de Rancagua en fundo de "Molino" de Llai

Llai, con amplias facultades. Y para que cobre renta de canto de establecimiento que tenía Antonio Pinochet.

Firma : Florencia Morandé
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 656 Mutuo
Fojas : 522
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Agustina Carvajal
Objeto : Agustina Carvajal, soltera, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a orden de Josefa Godoy \$500 en tres años, al interés del 10% anual, pagaderos por trimestres vencidos. Hipoteca sitio con lo edificado de calle de la Compañía de esta ciudad, deslindes: Oeste, Carlos Chanalet; Poniente, calle Sotomayor; Norte, calle ubicación y Sur, casas Joaquín Blest Gana y José Prieto.
Firma : Emilio Zamorano a ruego de la compareciente, quien dijo no saber
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 657 Compraventa
Fojas : 522vuelta
Fecha : Santiago, 30 de noviembre de 1877
Comparece : Bernardo Moreno y Joaquín Echeverría
Objeto : Bernardo Moreno a Joaquín Echeverría, mayores de edad de este domicilio. El primero vende al segundo sitio y lo edificado en calle Gálvez de esta ciudad N° 112. Limita: al Sur, propiedad Lucas Castro; Poniente, calle ubicación; Norte, otra propiedad vendedor y Oeste, Adolfo Hurtado y señor Villarroel. Precio \$5.000 libre de censo y gravamen. Pagaderos \$2.500 de contado, pagados, y saldo un año plazo con 1% mensual, pagadero semestres vencidos. Presente Joaquín Echeverría quien acepta la venta, y expresa que adquiere para Santiago Sánchez y Francisco Ribalta, a quienes cede graciosamente el sitio para que lo destinen a dispensaría para socorro de enfermos, pobres y educación gratuita para niños de ambos sexos.

ALCABALA
\$200. Enrique Portales, por su señor padre.

SIN EFECTO

Pieza : 658 Recibo
Fojas : 524
Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877
Comparece : Prebendado Miguel Rafael Prado
Objeto : Prebendado señor Miguel Rafael Prado, mayor de edad de este domicilio. Ha recibido de Joaquín Echeverría albacea testamentario de Rosario Cruzat de Jara, \$4.000, que dicha señora legó por

cláusula décima sexta del testamento,
para los fines indicados y en
consecuencia cancela dicha cláusula.

Firma : Prebendado Miguel Rafael Prado
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 659 Compraventa
Fojas : 524
Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877
Comparece : Bernabé Moreno y Joaquín Echeverría

Objeto : Bernabé Moreno, mayor de edad de este
domicilio.
Vende a Joaquín Echeverría sitio con lo
edificado en calle de Gálvez de esta
ciudad N° 112. Deslindes: Sur, Lucas
Castro; Poniente, calle indicada;
Norte, otra propiedad vendedor y Oeste,
Adoldo Hurtado. Precio \$5.000, Alcabala
a medias. Pago \$2.500 de contado y
recibidos, saldo en un año, interés 1%
mensual, pagadero por semestres vencidos.
Hipoteca propiedad para garantizar saldo
precio.
Facultan Santiago Sánchez o Francisco
Ribalta para inscribir. Joaquín
Echeverría acepta y adquiere para
Santiago Sánchez y Francisco Ribalta para
que lo destinen a dispensaría para
socorro de enfermos, pobres y educación
gratuita para niños ambos sexos.

ALCABALA
\$200. Enrique Portales por su señor
padre.

Firma : Bernardo Moreno, Joaquín Echeverría

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

NOTA:

Fecha : Santiago, 1 de junio de 1878

Se canceló precio insoluto ante Notario Aránguiz Fontecilla.

Pieza : 660 Cancelación

Fojas : 525

Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877

Comparece : Presbítero Blas Cañas y Sor Bernarda

Objeto : Presbítero don Blas Cañas, fundador Casa Patrocinio de San José y la Superiora de la Congregación de la Providencia, Sor Bernarda, cuyo nombramiento consta del acta de 1 de octubre de 1872 que he tenido a la vista, ambos mayores de edad y de este domicilio.
Han recibido de Joaquín Echeverría, albacea testamentario de Rosario Cruzat, el legado que les dejó por testamento, cancelándolos.

Firma : Presbítero Blas Cañas, Sor Bernarda

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 661 Acta de Remate
Fojas : 525vuelta
Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877
Comparece : Ventura Blanco Viel y José Domingo Ibarra
Objeto : Ventura Blanco Viel, Juez Compromisario partidador de bienes quedados al fallecimiento de Manuel Blanco Encalada. Reduce a escritura acta de remate de casa N° 62 de calle Angosta de esta ciudad, habiéndose presentado como único licitador José Domingo Ibarra, con fianza solidaria José Manuel Farias calificada de bastante, ofreció \$3.000, la mitad al contado y la otra en un año, al interés 8% anual y el compromisario se lo adjudicó.
Firma : Ventura Blanco Viel, José Domingo Ibarra
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 662 Transferencia
Fojas : 526
Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877
Comparece : María Gómez y Bartolomé Silva
Objeto : María Gómez, soltera, mayor de edad de este domicilio. Recibió de María Salomé López \$250 que Bartolomé Silva le debía por escritura de 19 de febrero del presente ante este Notario, y le transfiere a señora López el crédito. Presente Silva que se da por notificado.
Firma : María Gómez y Bartolomé Silva

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 663 Mandato

Fojas :

Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877

Comparece : Reverendo Padre Prior Frai Rafael Setra

Objeto : Reverendo Padre Prior de Santo Domingo Frai Rafael Setra, mayor de edad de este domicilio.

Da poder a Antonio Arismendi para que haga oposición y gestione todas las capellanías a que pueda tener derecho el Convento de Santo Domingo, para que abra censos e intereses de dinero que le pertenezcan, por transferencia en el Fisco o cualquier deudor, con amplias facultades.

Acuerdo Consejo:

Ante solicitud de Arismendi en el sentido de gestiones capellanías con el honorario del 50%, cuando las deje en posesión tranquila, se aprobó por unanimidad. Frai Rafael Setra. Prior. J. Manuel Antonio Valdés. Secretario "Conforme con el original".

Firma : Reverendo Padre Prior Frai Rafael Setra

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 664 Compraventa
Fojas : 527vuelta
Fecha : Santiago, 1 de diciembre de 1877
Comparece : Marcelino Cornejo y Francisco Millán
Objeto : Marcelino Cornejo, mayor de edad y accidentalmente en esta ciudad. Vende a Francisco Millán un sitio con lo edificado en calle Magallanes de esta ciudad, prolongación calle nueva San Diego, limita: Poniente, calle ubicación; Oeste, Bernardino Silva; Norte, calle atravesada y Sur, Pedro Pino. Precio \$1.000 pago \$500 contado, \$100 por comprador y \$400 Manuela Carmona. El saldo de un mes, hipotecando la casa al efecto. Facultando comprador para inscribir.

ALCABALA

\$40. Enrique Portales por su señor padre

Firma : Marcelino Cornejo y testigo a ruego de Francisco Millán
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 665 Testamento
Fojas : 528vuelta
Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877
Comparece : Francisca Llovet
Objeto : Francisca Llovet, nacida en esta ciudad, mayor de edad de este domicilio. Sus padres murieron, igual que su marido Juan Manuel Cordero, tuvieron varios hijos, los vivos son Norminada, Delficio, Clara, María Mercedes, Rafael, Daniel,

Rodolfo y Belisario. Viene en hacer testamento.

Declara que ha entregado \$500 a cada hijo, menos Belisario y Clara, a quien adeuda además \$500 que le donó padrino Borja García Huidobro y \$100 que debía finado esposo. Y deseo recompensar la deuda con casa N° 35 calle La Alameda esta ciudad. Ordena \$200 anuales para hijo Belisario de trapiche que arrienda Enrique Gandarilla, a quien nombro curador del mismo hijo. Mejora a Belisario con cuarta de mejoras, lega relicario a su elección. Lega Mercedes Larrañaga \$300 que le debe Excequiel Marchan a intereses, para que sean depositados a interés hasta su mayor edad. En remanento los hijos se repartirán por igual. Nombro albacea y curador a Victorino Salinas y al hijo Daniel en segundo lugar. Revoca todo otro testamento.

Firmó la otorgante con testigos Pablo Saavedra, Juan Pablo Miranda y Zenón Morales. Relicario para hijo Daniel y albacea mandará rezar novenario y comida de las gregonarias.

Firma : Francisca Llovet

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 666 Cancelación

Fojas : 529

Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877

Comparece : José Nicolás Hurtado y Francisco Ruiz-Tagle

Objeto : José Nicolás Hurtado, Director Gerente Banco Chileno Garantizador de Valores, mayor de edad de este domicilio.

Recibió Francisco Ruiz-Tagle \$15.000 e intereses vencidos, debidos por escritura ante este Notario de 3 de diciembre de 1875, cancelando escritura y alzando hipoteca. Presente Francisco Ruiz-Tagle quien renunció a inserción del poder por conocerlo. El dinero fue entregado en varias partidas.

Firma : José Nicolás Hurtado y Francisco Ruiz-Tagle

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 667 Compromiso

Fojas : 529vuelta

Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877

Comparece : José Antonio Lira, María del Carmen Argomedo viuda de Santibañez, José Gregorio Argomedo, Ricardo Santa Cruz, Belisario Henriquez

Objeto : José Antonio Lira, en representación de su madre Margarita Argomedo viuda de Olavarrieta, José Gregorio Argomedo por sí y en representación de Margarita Urzúa viuda de Argomedo, de los menores expresados en discernimiento y de Ricardo Santa Cruz marido de Magdalena Argomedo, quien también firma y Belisario Henriquez, marido Perpetua Argomedo, todos mayores de edad de este domicilio. Reducen a escritura pública nombramiento de Ramón Antonio Vergara Donoso como compromisario en la partición de hacienda Los Linguez, de San Fernando.

FALTA FOJAS 530VUELTA, 531, 532,
532VUELTA VUELTA TOMO 563

Pieza : 668 Mutuo
Fojas : 533
Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877
Comparece : Domingo Ruiz-Tagle
Objeto : Domingo Ruiz-Tagle, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a Juan Domingo Tagle Duarte, en un año, \$3.000, en siguientes condiciones: Primero: Interés pagado primer año. Segundo: Pasado año 1,5% interés penal mensual. Tercero: Pago en casa acreedor. Cuarto: Hipoteca fundo de la Calera de Tango, "Hijuela Sexta", que se adjudicó en partición de finado padre Francisco Ruiz-Tagle Portales, deslindes: Oriente, camino Lonquén por medio, fundo Carmen Ruiz-Tagle; Poniente, fundos San Javier, San Vicente señores Rodríguez; Norte, hijuela N° 5 La Calera de Francisco Ruiz-Tagle, hermano deudor, y Sur, hijuela N° 5 Vicente Ruiz-Tagle.
Firma : Domingo Ruiz-Tagle
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 669 Mandato
Fojas : 533vuelta
Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877
Comparece : Agustín Salamé
Objeto : Agustín Salamé, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a José Luis Román para que lo represente en querrela iniciada en Juzgado de Letras de San Fernando por

Bautista Valenzuela, administrador de su fundo, contra Emilio Díaz, inclusive lo defiende de contraquerella de éste, por camino nuevo que se hace. Con amplias facultades.

Firma : Agustín Salamé
Testigos : Antonio Cardenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 670 Testamento
Fojas : 534
Fecha : Santiago, 3 de diciembre de 1877
Comparece : Isabel Colera de Franco
Objeto :

Isabel Colera de Franco.
El Notario reduce a escritura pública testamento de 1 de diciembre del presente de doña Isabel Colera de Franco, hija legítima de Antonio Colera y Carmen Cepeda, nacida curato Nuñoa y de 70 años, hace su testamento. Declara ser Católica, Apostólica y Romana, casada con Felipe Franco sin descendencia y nada aportó al matrimonio, adquiriendo todo en él. Albaceas harán funeral y entierro a su criterio. Heredero universal a muchachas criadas Emilia Rodríguez y Ramona Franco. Deja \$40 Emilia Carreño, sin administración padre. Albacea mancomunados marido y León Celedón, tenedor el segundo. Revoca todo otro testamento. Notario certifica que aparece en sano juicio y firmó la otorgante con testigos José Luis Valenzuela Castillo, Francisco Santiago y Pedro Espinoza Castro, Fernando Valenzuela a ruego otorgante. Notario. Es copia fiel de original que protocoliza.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 671 Compraventa

Fojas : 535

Fecha : Santiago, 4 de diciembre de 1877

Comparece : Reverenda Madre Priora Sor Juana María de San Luis y José Clemente Fábres

Objeto : Reverenda Madre Priora de Monjas Rosas Sor Juana de San Luis y el Síndico José Clemente Fábres, mayores de edad de este domicilio.

SIN EFECTO, JULIO 22 DE 1878

Pieza : 672 Fianza

Fojas : 536

Fecha : Santiago, 4 de diciembre de 1877

Comparece : Juan Miranda

Objeto : Juan Miranda, mayor de edad de este domicilio.
Afianza mancomunadamente y solidariamente a Lucas González para que ejerza cargo de tutor y curador general de impúber José Manuel Rojas Valenzuela.

Firma : Juan Miranda

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 673 Compraventa
Fojas : 536
Fecha : Santiago, 4 de diciembre de 1877
Comparece : Jesús Falera, José Miguel Varas y José Antonio Lira
Objeto : Doña Jesús Falera, viuda, mayor de edad de este domicilio.
Vende a José Miguel Vargas un sitio erial en calle Tocornal, de esta ciudad, limites: Norte, Emilio Blanchet; Sur, Sociedad Lira Hermanos; Oeste, Margarita Argomedo de Lira y Poniente, calle ubicación. Tiene agua corriente. Precio \$800 al contado y pagado. Presente José Antonio Lira en representación "Lira Hermanos", cuyos títulos se dan por conocidos, y cancela saldo de precio de escritura de este Notario de 26 de septiembre de 1870.

ALCABALA
\$24. Enrique Portales, por su señor padre.

Firma : Jesús Falera, José Miguel Varas y José Antonio Lira
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 674 Mutuo
Fojas : 537
Fecha : Santiago, 4 de diciembre de 1877
Comparece : José Santos González
Objeto : José Santos González, mayor de edad de este domicilio.
Compra y se obliga a pagar a Concordia

Lanes o a su orden \$800 en dos años, interés 1% mensual, pagadero por mes vencido. Hipoteca sitio y lo edificado en calle de La Chimba de esta ciudad, limita: Oeste, señor Passig; Poniente, Salustio Fernández Frias; Sur, calle ubicación y Norte, señoras Ruedas.

Firma : José Santos González
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

NOTA:

Fecha : Santiago, 10 de septiembre de 1879
Se canceló escritura mutuo.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 675 Discernimiento
Fojas : 537vuelta
Fecha : Santiago, 4 de diciembre de 1877
Comparece : Juez de Letras Civil José Gabriel Palma Guzmán
Objeto : José Gabriel Palma Guzmán, Juez de Letras Civil de este Departamento. Reduce a escritura pública discernimiento del cargo de tutor y curador de José Manuel Rojas Valenzuela de Lucas González, por auto de 3 de diciembre del presente, previa vista Defensor de Menores y por constituida fianzas de Juan Miranda y la aceptación del cargo. Con todas las facultades del caso.
Firma : José Gabriel Palma Guzmán
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 676 Compraventa

Fojas : 538

Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877

Comparece : Reverendo Padre Frai Fidel Pinto y Nicanor Zañartu

Objeto : Reverendo Padre Comendador de La Merced Frai Fidel Pinto y Nicanor Zañartu, Síndico de dicho Convento, mayores de edad de este domicilio.
Venden a Joaquín García casa N° 15 de calle La Merced, lindante: Norte, Joaquín Aguirre; Oeste, Margarita Chavarría; Poniente, Pedro de la Lastra y Sur, calle ubicación. Precio \$5.000 más gastos. De contado pagado. Facultando comprador para inscribir.

Autorización Convento Grande de Nuestra Señora Madre de la Merced:
Santiago, 28 de noviembre de 1877.
Habiendo recibido solicitud del Síndico para vender propiedades, Venerable Consejo, según nuestra Sagrada Constitución 7, 23, 7 y varias obras, el Reverendo Padre Comendador proveyó autorizando la venta de las siguientes propiedades por ambos; calle de La Merced N° 115....

ALCABALA
\$200. Ramón Portales.
Conforme con original que se agregó al protocolo.

Firma : Reverendo Frai Fidel Pinto, Nicanor Zañartu

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 677 Fianza
Fojas : 539vuelta
Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877
Comparece : Victorino Salinas
Objeto : Victorino Salinas, mayor de edad de este domicilio.
Se constituye en fiador solidario del Prebendado Juan de Dios Depott en juicio de cobro de pesos contra Pedro Durán, para que Depott puede percibir dinero depositado a favor de Durán en el Banco del Pobre.
Firma : Victorino Salinas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 678 Testamento
Fojas : 539vuelta
Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877
Comparece : Francisco Barahona
Objeto : Francisco Barahona, otorgó testamento del siguiente tenor: Primero: Hijo legítimo de Bernardo Barahona y Juana Jorquera, nacido en Casablanca. Segundo: Católico, Apostólico y Romano. Tercero: Casado con María Muñoz, sin descendencia. Cuarto: No aportó a su matrimonio; y sus bienes son 2 carretones, cuatro caballos y sitio de calle Esperanza. Quinto: Destina mejoras para entierro y misas, muy modestas. Sexto: Lega \$60 hermana Carmen Barahona y \$20 para sobrinas Ignacia y Gertrudis Barahona. Séptimo: Albacea y tenedor Francisco Solano Valderrama. Octavo: Heredera del

remanente su esposa. Noveno: Revoca testamento anterior. Décimo: Certifica que se encuentra de sano juicio, firmó con testigos Máximo González, Juan Santibañez y Juan Domingo Ortiz.

Firma : Francisco Barahona
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 679 Cancelación
Fojas : 540vuelta
Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877
Comparece : Bernardino Arrate
Objeto : Bernardino Arrate, mayor de edad de este domicilio.
Recibió de Miguel Ramírez \$2.000 e intereses vencidos según escritura de 1 de julio de 1874, ante este Notario y cancelándola.

Firma : Bernardino Arrate
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 680 Autorización
Fojas : 540vuelta
Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877
Comparece : Francisco Vidal Gormáz

Objeto : Francisco Vidal Gormás, Presidente del Directorio de Compañía Aurífera del Sur, según acta de Junta General de accionistas de 24 de octubre de 1876, que ha tenido a la vista, mayor de edad de este domicilio.
Reduce a escritura pública el Supremo Decreto de 24 de noviembre de 1877 que declara legalmente instalada la sociedad Anónima Compañía Aurífera del Sur, fijándose 12-12 próximo para dar inicio a opciones. Publíquese. Pinto. Augusto Montt. Conforme con Diario Oficial tenido a la vista.

Firma : Francisco Vidal Gormás

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 681 Acta de Remate

Fojas : 541

Fecha : Santiago, 5 de diciembre de 1877

Comparece : Jovino Novoa, Francisco Borja Echeverría, Manuel Malrroquín, Antonio Olivos y José Gregorio Aguirre

Objeto : Jovino Novoa, Juez Compromisario Partidor de bienes quedados por fallecimiento de Juan Miguel Valdés.
Reduce a escritura pública acta remate Fundo Baracaldo, Departamento Melipilla, remate anunciado para hoy a las 15.00 horas, según acuerdo de 24 de noviembre último y se hicieron varias posturas, siendo la mejor de Manuel Malrroquín por \$18.000, con fianza solidaria Ambrosio Olivos, calificada bastante, siéndole adjudicada la propiedad. Los herederos facultaron a Francisco de Borja Echeverría, representante de mesa, para que percibiera los \$6.000 de contado.

Firmaron Juez, actuario, fiador,
Francisco de Borja y testigos.

Firma : Jovino Novoa, Francisco Borja Echeverría,
Manuel Malirroquín, Antonio Olivos, José
Gregorio Aguirre

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 682 Remate

Fojas : 542

Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877

Comparece : Ventura Blanco

Objeto : Ventura Blanco, Juez Compromisario
Partidor de bienes quedados fallecimiento
Manuel Blanco Encalada.
Reduce a escritura pública remate casa
Nº 62 calle Angosta de esta ciudad,
límites: Sur, casa 64 José Antonio
Pérez; Oeste y Poniente, propiedad
comprador y Poniente, calle ubicación.

Acta Remate: Santiago, 1 de diciembre
del presente:

Domingo Ibarra Concelle como único
licitador con fianza solidaria José María
Domingo Farias, calificado bastante,
ofreció \$3.000, mitad de contado y mitad
un año plazo. Interés 8% anual y se le
adjudicó el inmueble a Ibarra, quien
expuso que remataba para sí. Debiendo
pagar Alcabala y escritura.

Conforme con su original firman con
testigos.

Firma : Ventura Blanco, Domingo Ibarra

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz Fontecilla

Estando pagado \$1.500 con depósito a la orden del compromisario en Banco de Valparaíso, dándose por recibida la boleta respectiva, y habiendo pagado Alcabala, se extiende escritura de traslación de posesión y dominio para Ibarra, respondiendo vendedor de inscripción en conformidad a la ley. Ibarra acepta e hipoteca propiedad por saldo o interés de 8% anual, a un año.

ALCABALA
\$120. Ramón Portales.

Firma : Ventura Blanco, Domingo Ibarra

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 683 Compraventa

Fojas : 543vuelta

Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877

Comparece : Manuela Gandarillas viuda de Gandarillas y José María Eyzaguirre

Objeto : Manuela Gandarillas viuda de Gandarillas a José María Eyzaguirre, ambos mayores de edad de este domicilio.

Primero: La primera vende al segundo casa de Alameda de Las Delicias N° 124 de esta ciudad, deslindes: Norte, calle ubicación; Oeste y Sur, Justino Gandarillas y Poniente, testamentaria Evaristo Gandarillas. Segundo:

Comprador recibe casa a conformidad. Tercero: Vendedora transfiere con agua corriente y responde inscripción según ley. Cuarto: Precio \$24.500 libras de Alcabala y escritura. Forma \$10.000 de contado, pagados, saldo 1 de mayo año

entrante, al interés 10% anual. Quinto:
Hipoteca casa por saldo. Se le faculta
comprador inscribir en Conservador Bienes
Raíces.

ALCABALA
\$98. Ramón Portales.

Firma : José María Eyzaguirre y señora
Gandarillas, testigo a su ruego.
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 684 Cancelación
Fojas : 544
Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877
Comparece : Carlos Aránguiz
Objeto : Carlos Aránguiz, mayor de edad de este
domicilio.
Recibió Carlos Portales \$2.500 e
intereses vencidos, adeudados según
escritura 24 de mayo de 1876 ante este
Notario, cancelándola.
Firma : Carlos Aránguiz
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 685 Mutuo
Fojas : 544vuelta
Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877
Comparece : Juan Alejandro Rozas
Objeto : Juan Alejandro Rozas, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a Carlos Rozas \$5.750, por anualidades de \$1.000, al interés de 7,5% anual, por semestres vencidos. Empezando a pagar capital el 2 de abril de 1879 y 2 de octubre de 1878, y en este último caso se pagará interés de esta fecha a 2 de mayo de 1878. Don Nicanor Rozas afianzará al deudor cuando vuelva a capital.
Firma : Juan Alejandro Rozas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 686 Disolución
Fojas : 545
Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877
Comparece : Roberto Budge y Francisco Miralles
Objeto : Roberto Budge y Francisco Miralles, mayores de edad de este domicilio.
De común acuerdo dan por disuelta sociedad de escritura 4 de julio del presente, ante este Notario, renunciando Budge a favor de Miralles de todo derecho que pudiere corresponderle en citada sociedad, reducidas las minas adquiridas. Quedando libre Budge de toda responsabilidad de deudas actuales.

Firma : Roberto Budge, Francisco Miralles
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 687 Mandato
Fojas : 545vuelta
Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877
Comparece : Borja Vergara Correa y Mercedes Joaquina Vergara Correa
Objeto : Borja y Mercedes Joaquina Vergara Correa, solteras, mayores de edad de este domicilio.
Confieren poder a Joaquín Monje Vergara para que las represente en juicios y litigios sobre arriendo de altos de su casa de Huérfanos N° 90, con amplias facultades.
Firma : Borja y Mercedes Joaquina Vergara Correa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 688 Remate
Fojas : 546
Fecha : Santiago, 6 de diciembre de 1877
Comparece : Jovino Novoa y Manuel Malirroquín
Objeto : Jovino Novoa, Juez Compromisario Partidor bienes Juan Miguel Valdés.
Viene en otorgar escritura de traslación favor Manuel Malirroquín de Hacienda

Baracaldo, según consta del siguiente Acta: Santiago, 5 de diciembre de 1877. Jovino Novoa. Juez. Ordenó remate de fundo Baracaldo, Departamento Melipilla, anunciado para hoy a las 15.00 horas, según acuerdo de herederos de 1 de noviembre del presente, se presentaron varios postores, siendo mayor la de Manuel Malroquín, por \$18.000, con fianza de Ambrosio Olivos, calificado de bastante. El Juez le adjudicó la propiedad con arreglo bases 7 y 21 para noviembre último. Por unanimidad herederos facultaron a Francisco de Borja Echeverría representante del menor para que percibiera la tercera parte precio. Dándose por recibido de \$6.000, firmaron Juez, subastador, fiador, testigos José Gregorio Aguirre y Antonio Cárdenas López. Se expresó que entregaron \$5.100 y \$1.400 al momento de escritura. Doy Fe. Jovino Novoa, Francisco Borja Echeverría, Manuel Malroquín. Antonio Olivos. José Gregorio Aguirre, Antonio Cárdenas López. Ramón Aránguiz Fontecilla. Notario.

Bases Remate. Santiago, 7 de noviembre de 1877.

Se acuerda sacar a remate el fundo Baracaldo por \$18.000, \$6.000 de contado y dos cuotas anuales de \$6.000 cada una, a interés 10% anual, debiendo respetar arriendo por \$1.800. Ad corpus, en el estado que se encuentra. Pagando escritura y Alcabala.

Remate 21 de noviembre de 1877 a las 15.00 horas. Firman. Novoa, Luis Aldunate, Cosme Campillo, Echeverría. Aránguiz Fontecilla. Notario.

Santiago, 21 de noviembre de 1877.

Se fijó nuevo remate para 5 de diciembre del presente, minimun \$15.000. Firman Novoa, Cosme Campillo, Luis Aldunate, Echeverría. Aránguiz Fontecilla. Secretario.

Deslindes: Norte, hacienda Las Mercedes, de Manuel Montt, San José de Juan de Dios Correa de Saa, Estero Purranque por medio; Poniente, hacienda San José y de

Mataquito, de Mario Pinto y otros. Según lo compró Valdés a José Matías Valdivieso 18 de junio de 1859. Escribano esta ciudad Francisco Nicolás Silva. Estando pagados los \$400 y el impuesto Alcabala, el compromisario transfiere derechos sobre el fundo al licitador Malroquín, como cuerpo cierto, respondiendo inscripción conformidad ley.

ALCABALA
\$720. Ramón Portales.

Firma : Jovino Novoa, Manuel Malroquín
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 689 Cancelación
Fojas : 548
Fecha : Santiago, 7 de diciembre de 1877
Comparece : Fabio Valdés
Objeto : Fabio Valdés, mayor de edad de este domicilio.
Recibió de Raimundo Larraín Covarrubias saldo precio venta fundo El Peral, según escritura ante este Notario de 13 de junio de 1876, cancelándola.
Firma : Fabio Valdés
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 690 Mutuo
Fojas : 548vuelta
Fecha : Santiago, 7 de diciembre de 1877
Comparece : Isabel García
Objeto : Isabel García, soltera, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a Leonora Ramírez Orellana o a su orden \$200 por dos años, interés 1,5% mensual, pagadero mes anticipado. Hipoteca sitio y lo edificado de calle Concha de Carrera de esta ciudad, deslindes: Norte, Concha Carreras; Sur, Micaela Romero; Oeste, Alvaro Larraín y Poniente, Jovino León. Adquirida de Alvaro Larraín, escritura de 17 de julio de 1871 ante este Notario.
Firma : Isabel García
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 691 Mandato
Fojas : 549
Fecha : Santiago, 7 de diciembre de 1877
Comparece : Martín Sierralta Valladares
Objeto : Martín Sierralta Valladares, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Francisco Moreno para que negocie y pague deudas con acreedores de Valparaíso según instrucciones por carta, pudiendo recibir los documentos necesarios.
Firma : Martín Sierrala Valladares

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 692 Compraventa

Fojas : 549vuelta

Fecha : Santiago, 7 de diciembre de 1877

Comparece : Clemente Leopoldo Infante i Anguita y Presbítero José María Carreño

Objeto : Clemente Leopoldo Infante i Anguita, hijo legítimo de Clemente Infante y Florinda Anguita, mayor de edad, accidentalmente en ésta.

Vende a Presbítero José María Carreño todas las acciones y derechos que tiene en bienes quedados a muerte de sus padres, precio \$214. Facultándolo para inscribir en Conservador de Bienes Raíces. Acepta Carreño.

Firma : Clemente Leopoldo Infante i Anguita y José María Carreño

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 693 Cancelación

Fojas : 550

Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : Matilde Donoso viuda de Alvarez

Objeto : Matilde Donoso viuda de Alvarez, por sí y como tutora y curadora de sus menores hijos, mayor de edad de este domicilio.

Cancela escritura de sociedad de 7 de marzo de 1874, ante este Notario, "Silva Hermanos y Compañía", en mérito de autorización judicial que indica y discernimiento que inserta.

Autorización judicial de transacción de 5 de diciembre de 1877 entre Joaquín Silva por "Silva Hermanos y Compañía" y Matilde Donoso por sí y como curadora de hijos, declarando terminada sociedad. Henríquez. Juez. Rengifo. Secretario.

Discernimiento: 26 de septiembre de 1877. Belisario Henríquez, Juez de Comercio, por auto de 8 de noviembre de 1875 nombró a Matilde Donoso curadora especial de menores hijos Ramón, Matilde, Luis, Laura Rosa, Mercedes y Antonio Alvarez. En juicio del padre muerto José Ramón Alvarez. Notario Ramón Rengifo.

SIN EFECTO, JULIO 22 DE 1878

Pieza : 694 Congrua

Fojas : 55lvuelta

Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : José Domingo Cañas

Objeto : José Domingo Cañas, mayor de edad de este domicilio.
A fin de arreglar título para ordenación in sacris de Andrés Santelices se obliga a proporcionarle \$200 anuales, mientras no obtenga capellanía u otro título aceptado por autoridad eclesiástica, hipotecando casa de calle San Pablo de esta ciudad, limita: Norte, calle en medio, testamentaria José Salinas; Oeste, Máximo Mújica; Sur, Samuel Rojas y Poniente, Jenoveva Recabarren.

Firma : José Domingo Cañas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 695 Convenio

Fojas : 552

Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : José Domingo Cañas y Andrés Santelices

Objeto : José Domingo Cañas y Andrés Santelices, mayores de edad de este domicilio.
El segundo se obliga a dar préstamo de \$1.000 al primero, al 10% interés anual, pagaderos por semestres vencidos. Los entregará en septiembre de 1878. Si Santelices obtiene capellanía antes de octubre de 1879 Cañas se obliga a devolver capital, previo aviso de seis meses.
Si Cañas debe pagar los \$200 de escritura anterior los reembolsará de bienes de Santelices.

Firma : José Domingo Cañas, Andrés Santelices

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 696 Mutuo

Fojas : 552vuelta

Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : David Carmona

Objeto : David Carmona, mayor de edad de este domicilio.

Debe y se obliga a pagar a Rita Carmona o a su orden \$50.000 en un mes, al 10% anual, pagaderos con capital. Si se atrasa continúa pagando intereses.

Firma : David Carmona
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 697 Mandato
Fojas : 553
Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877
Comparece : Trinidad Ugarte Guzmán
Objeto : Trinidad Ugarte Guzmán, mayor de edad de este domicilio, libre administradora de sus bienes.
Confiere poder al Presbítero Fermín del Real para que haga anotar en Conservador de Bienes Raíces de San Fernando hipoteca sobre el fundo "El Barrial", con que garantiza congrua de 22 de noviembre último ante este Notario, en favor Clérigo Miguel Gustavo Barrera.

Firma : Trinidad Ugarte Guzmán
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 698 Recibo
Fojas : 553
Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : Blas Vial

Objeto : Blas Vial, Vice-Rector Instituto de Caridad Evangélico.
Ha recibido de Ricardo Cruzat, heredero de Rosario Cruzat el legado dejado en testamento cerrado de 4 de abril de 1876, abierto ante Juez Rafael Munita el 3 de octubre último. Cancela dicho legado y deja libre al albacea.

Nombramiento:
Santiago, 30 de septiembre de 1874
Vicario General de Arzobispado de Santiago decreta y asigna a Blas Vial como Vice-Rector del Instituto de Caridad Evangélico. Comuníquese. Montes. V.G. Almarza. Secretario. Transcribe José Manuel Almarza. Conforme con su original que tuve a la vista.

Firma : Blas Vial

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 699 Mandato

Fojas : 553vuelta

Fecha : Santiago, 10 de diciembre de 1877

Comparece : Juan Vicente y Gregorio de Mira

Objeto : Juan Vicente y Gregorio de Mira, de este domicilio, libres administradores de sus bienes.
Confieren poder bastante al primo hermano Manuel José Peralta Iñiguez para que venda ocho varas de frente a Plaza de Mendoza y con todo el fondo, hasta el Zanjón, de un sitio que comprende la media manzana al Sur del antiguo Cabildo y casa de esa ciudad, en su calidad de primeros herederos de su madre Mercedes

Iñiguez de Mira, quien adquirió la propiedad por herencia de sus padres Gregorio Iñiguez Ruiz y Paula Cevallos, facultándolo para fijar precio y demás condiciones.

Firma : Juan Vicente, Gregorio de Mira
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 700 Congrua
Fojas : 554
Fecha : Santiago, 11 de diciembre de 1877
Comparece : Presbítero Antonio Poblete
Objeto : Presbítero Antonio Poblete, vecino Curicó, accidentalmente en ésta, mayor de edad.
Con objeto de establecer título canónico 13.334, que el 6% anual produzcan \$200, para que sirva de congrua a su sobrino el Clérigo Vicente Pacífico González para que pueda recibir órdenes sagradas. Viene en hipotecar casa de Curicó, cañadillo Avenida de O'Higgins, vecina Iglesia del Carmen, mientras no se construya una congrua aprobada por el Ordinario Eclesiástico. Deslindes: Poniente y Sur, Jacinto Olate; Oeste, establecimiento El Hospital y citada Iglesia y Norte, calle ubicación.

Firma : Presbítero Antonio Poblete
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 701 Mutuo
Fojas : 554vuelta
Fecha : Santiago, 11 de diciembre de 1877
Comparece : José del Carmen López y Atanacio Barrera
Objeto : José del Carmen López, mayor de edad, accidentalmente en ésta. Debe y se obliga a pagar a Francisco León \$1.000 en un año interés 1,25% mensual, pagadero por semestres anticipados. Presente Atanacio Barrera, mayor de edad, accidentalmente en ésta, se constituye en fiador solidario de deudora, y constituye hipoteca de hijuela de Malloco, subdelegación quinta, Departamento de Victoria, límites: Norte y Oeste, Manuel Castillo; Sur, camino por medio, hacienda San Javier y Poniente, terrenos mismo señor Castillo y de los Pérez.
Firma : José del Carmen López y testigo por Atanacio Barrera
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 702 Compraventa
Fojas : 555vuelta
Fecha : Santiago, 11 de diciembre de 1877
Comparece : Manuela Guzmán y Blas Cañas
Objeto : Manuela Guzmán, soltera, mayor de edad de este domicilio. Da en venta a Presbítero Blas Cañas sitio y edificado N° 130 calle Santa Rosa de esta ciudad, adquirido de sucesión de José Agustín Valdés, por escritura 17 de agosto de 1871, Notario Nicanor Yaneti, límites: Norte, Genoveva Contreras; Sur

y Oeste, sucesión José Valdés y casa Patrocinio San José y Poniente, calle ubicación. Precio \$5.300 de contado pagados. Presente Blas Cañas quien acepta y compra para el Patrocinio de San José.

Autorización. Santiago, 11 de diciembre de 1877.

Vicario General de la Arquidiócesis de Santiago autoriza a Blas Cañas para que compre para el Patrocinio de San José casa contigua al establecimiento de doña Manuela Guzmán en \$5.300, para habilitar Capilla pública, debiendo alzar en un año el censo de \$4.772 que grava casa principal, Astorga. V.G.. Almarza. Secretario. Conforme con su original que he tenido a la vista.

ALCABALA

\$212. Ramón Portales.

Firma : Manuela Guzmán y Blas Cañas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 703 Mutuo

Fojas : 556vuelta

Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877

Comparece : Agustina Muñoz viuda de de Solar

Objeto : Agustina Muñoz viuda de de Solar, mayor de edad de este domicilio, libre administradora de sus bienes. Debe y se obliga a pagar a Donicio Solari \$2.000, en dos años, interés 1,25% mensual, pagadero trimestres anticipados. Acreedor puede exigir toda la deuda en plazo vencido. Debiendo igual interés si se excede en plazo. Hipoteca sitio y

casa de calle Dieciocho de esta ciudad N° 27, deslindes: Norte y Poniente, propiedad concurso Ramón Vial; Sur, casa Manuel Camilo Vial; Oeste, calle ubicación. Adquirida con iguales deslindes al concurso de Ramón Vial, por escritura de 30 de noviembre de 1861. Notario Julio César Escala.

Firma : Agustina Muñoz viuda de de Solar
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

NOTA:

Fecha : Santiago, 17 de enero de 1878
Se canceló escritura del centro, ante mí.
Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 704 Mutuo
Fojas : 557vuelta
Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877
Comparece : Federico Recasens, Rosario Larraín viuda de Recasens y Carlos Walker Martínez
Objeto : Recasens, Federico, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar al Banco de la Alianza \$1.500, en seis meses, al 12% interés anual, pagaderos al extinguirse plazo. Comparece Rosario Larraín viuda de Recasens y Carlos Walker Martínez quienes se constituyen en deudores mancomunados y solidarios. Doña Rosario hipoteca casa de Alameda Las Delicias, deslindes: Norte, propiedad señoras Aela; Sur, calle ubicación; Oeste, Miguel Ramos Morán y Poniente, calle de Las Cenizas.

Firma : Federico Recasens
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 705 Testamento
Fojas : 558
Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877
Comparece : Dominga Villalón y Badiola
Objeto : Dominga Villalón y Badiola.
Primero: Mandas forzosas por ley.
Segundo: Sin hijos naturales, herederos ni legitimarios. Tercero: \$1.000 para entierro por albacea. Cuarto: Lega \$1.000 Paulina Loering, Mercedes Silva \$100 Rita Ibarra \$150, Juana Ibarra 150, Ventura Maturana 100. Quinto: Heredero sobrino Emilio Villegas. Sexto: Albacea tenedor el mismo heredero. Séptimo: Revoca todo otro testamento. No firmó la testadora frente a testigos Rafael Dueñas Gazmuri, Eloí Sandoval y José Ramón Cárdenas.

Firma : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 706 Cancelación
Fojas : 558
Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877
Comparece : Miguel Prado

Objeto : Miguel Prado, mayor de edad de este domicilio.
Recibió de Eduardo Edwards 60 acciones del Ferrocarril Urbano de Santiago y \$2.484,34 y cancela escritura de 19 de mayo de 1875 de Notario de Valparaíso Julio César Escalas.

Firma : Miguel Prado

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 707 Discernimiento

Fojas : 559

Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877

Comparece : Juez Rafael Munita

Objeto : Juez Rafael Munita.
Se reduce a escritura pública el discernimiento de curador general de los menores Ricardo y Rodolfo Serrano a Amador Navarrete, efectuado por el Juez anterior Raimundo Silva el 8 de octubre de 1875.

Firma : Juez Rafael Munita

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 708 Mandato

Fojas : 560

Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877

Comparece : José Antonio Briceño

Objeto : José Antonio Briceño, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Sandro Becerra para que lo represente en juicio que sigue a nombre de cónyuge Rosario Echevers ante Ilustrísima Corte de Apelaciones con Arzobispo de Santiago, para que le reconozcan deudores hereditarios como hija de Luis Echevers, con amplias facultades.

Firma : José Antonio Briceño

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 709 Testamento

Fojas : 560vuelta

Fecha : Santiago, 12 de diciembre de 1877

Comparece : Mercedes Sánchez

Objeto : Mercedes Sánchez, hija legítima de Matías Sánchez y Rosario González.
Primero: Soy soltera sin sucesión.
Segundo: Bienes casa Santa Rosa y demás.
Tercero: Heredera única hermana Amadora Sánchez, sin que pueda gravar con servidumbre los inmuebles, y los bienes pasen a sus hijos al morir. Cuarto: Se trata de un fideicomiso. Quinto: Revoca todo otro testamento.
Certifico Notario estar en sano juicio, firmando con testigos Emilio Villegas, Pedro Aránguiz y Pablo Saavedra. Pablo Saavedra a ruego de testadora.

Firma : Pablo Saavedra por testadora

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 710 Recibo

Fojas : 561

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Carlos Aránguiz y Juan Bautista Rebeco

Objeto : Carlos Aránguiz, mayor de edad de este domicilio.
Recibió de Domingo Mateo Lasca \$6.400, a cuenta capital e intereses por \$6.800 que le debe por escritura ante este Notario de 15 de julio de 1876, previa autorización de Juan Bautista Rebeco.

Firma : Carlos Aránguiz y Juan Bautista Rebeco

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 711 Convenio

Fojas : 561vuelta

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Prevendado Joaquín Larraín Gandarillas, Sor Bernarda y Sor María Angela

Objeto : Superior Congregación de la Providencia Prevendado Joaquín Larraín Gandarillas y la Superiora de misma Congregación Sor Bernarda, por una parte, y por la otra Sor María Angela, En siglo María Jesús del Carmen Maturana, Novicia que aspira a ser admitida en la profesión de religiosa, mayores de edad de este domicilio.
Primero: Sor María Angela entrega \$1.000

como dote a fondo perdido a la Congregación. Segundo: La Congregación se da por recibida y se obliga a prestar alimentación, vestuario y cuidados adecuados. Tercero: Además Sor María Angela se obliga a no reclamar y pedir devolución.

Firma : Prebendado Joaquín Larraín Gandarillas,
Sor Bernarda y Sor María Angela

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 712 Cancelación

Fojas : 562vuelta

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Filomena Gil Fernández

Objeto : Filomena Gil Fernández, soltera, mayor de
edad de este domicilio.
Recibió de Luisa Villalobos por manos de
Manuela Guzmán \$300 e intereses vencidos,
como saldo de precio de compraventa por
escritura de 13 de agosto de 1873,
cancelándola.

Firma : Filomena Gil Fernández

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 713 Mandato

Fojas : 562vuelta

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Francisco de Borja Echeverría

Objeto : Francisco de Borja Echeverría, como esposo de Delia Valdés, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Manuel Segundo Maira para que lo represente en juicio a iniciar sobre nulidad de Sentencia de Ilustrísima Corte de Apelaciones entre Defensor Obras Pías y testamentaria Miguel Valdés, sobre nulidad de ex-vinculación con Casas en Valparaíso y Santiago, con amplias facultades.

Firma : Francisco de Borja Echeverría

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 714 Discernimiento

Fojas : 563

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Juez de Letras Teodoro Errázuriz

Objeto : Juez de Letras Teodoro Errázuriz
Reduce a escritura pública auto de 13 de diciembre de 1877 en que nombra curador especial a Carlos Irarrázabal de los menores Manuel, Carmela, Teresa, Luisa, Eugenio y Francisco Echeverría y Blanco, para tomar parte en partición de bienes quedados al fallecimiento de su abuelo General Manuel Blanco Encalada, previa aceptación del cargo.

Firma : Teodoro Errázuriz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 715 Compraventa

Fojas : 563vuelta

Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877

Comparece : Ramón Antonio Díaz y Eduardo Mac-Clure

Objeto : Ramón Antonio Díaz a Eduardo Mac-Clure, en representación de "Mac-Clure y Compañía".
Primero: Los segundos venden al primero sitio eriazo de calle La Compañía en \$10.000, y dos casas contiguas al terreno en \$6.000, que dan a calle Catedral. Deslindes terreno: Norte, calle privada que los separa de Ismael Pérez Montt, Mac-Clure y Compañía, Toribio Angulo, Juan Soto y Ramón Antonio Díaz; Sur, calle ubicación; Oeste, calle Negrete y Poniente, señores Soto. Deslindes primera casa: Norte, calle Catedral; Sur, calle privada; Oeste, Ismael Pérez Montt y Poniente, Mac-Clure y Compañía. Segunda casa: Norte, calle Catedral; Sur, calle privada; Oeste, Toribio Angulo y Poniente, Juan Soto. Segundo: parte del precio es deuda con Caja Hipotecaria por \$15.000, que se estima en \$6.000. Tercero: Comprador además se obliga a reconocer censo \$16.250 de 4% a favor de señor Eyzaguirre, constituido por Mac-Clure y Compañía en escritura de compra venta a Rosa Eyzaguirre de 1874 ante Notario Daniel Alvarez. Cuarto: Venta ad-corporis en estado que se encuentra. Quinto: Comprador declara reconocer contrato de acuerdo y venta precio e hipoteca de cláusulas segunda y tercera. Sexto: El vendedor ratifica escritura venta de 21 de julio de 1875 de Notario Nicanor Yaneti a favor de mismo comprador, sobre terreno contiguo. Séptimo: Precio de escritura cláusula anterior se pagará en un año al 8% interés anual. Octavo: Vendedores alzarán hipoteca de casa si reciben de comprador \$6.000.

ALCABALA
\$300. Enrique Portales, por su señor padre.

ALCABALA
\$260. Enrique Portales, por su señor padre.

Firma : Ramón Antonio Díaz y Eduardo Mac-Clure
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 716 Mutuo
Fojas : 565vuelta
Fecha : Santiago, 13 de diciembre de 1877
Comparece : Ramón Antonio Díaz
Objeto : Ramón Antonio Díaz, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a la orden de Mac-Clure y Compañía \$17.000, al 8% anual, pagadero semestralmente, vencimiento 30 de junio de 1879. Hipoteca propiedades compradas en escritura anterior.

Firma : Ramón Antonio Díaz
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 717 Testamento
Fojas : 566vuelta
Fecha : Santiago, 14 de diciembre de 1877

Comparece : Federico Gobler

Objeto : Gobler, Federico, natural de Loupustein, Principado de Reuss, Alemania.
Primero: Casado Isabel Nuckev, hijos Isabel casada Alberto Yungue, Matilde casada Juan Maclean, Jermán, Gustavo y Eduardo. Segundo: Lego 6 pesos al Instituto Nacional como manda forzoza. Tercero: Bienes constan en libros contabilidad, que se partirán por cuatro partes igual. Mejorando en la cuarta parte a hijos Jermán, Gustavo y Eduardo, los que ya recibieron. Cuarto: De otra cuarta, luego de pagar Cristina Wiergler de Haase \$1.000 por servicios prestados, por igual para Jermán, Gustavo, Eduardo y nietos hijos Isabel y Matilde. Quinto: Dividiendo en cinco partes, una parte para cada hijo y una para los nietos, hijos de cada hija, sin que puedan administrar sus padres, sino el albacea. Sexto: El resto en cinco partes, una cada hijo e Isabel y la otra hija de Matilde, menos dotes de mujeres. Séptimo: Saldos de letras serán cargados a hijos. Octavo: Albacea con tenencia a hijo mayor Jermán. Noveno: Revoca todo otro testamento.
Firmó con testigos José Manuel Valdés Ortuzar, José Domingo Correa y Pedro Aránguiz.

Firma : Federico Gobler

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 718 Fianza

Fojas : 517vuelta

Fecha : Santiago, 14 de diciembre de 1877

Comparece : José Dolores Cárdenas

Objeto : José Dolores Cárdenas.
Se constituye en fiador solidario de
Nicolás Cárdenas para juzgado y
sentenciado.

Firma : José Dolores Cárdenas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 719 Convenio

Fojas : 518

Fecha : Santiago, 15 de diciembre de 1877

Comparece : Francisco Miralles y César Acuña

Objeto : Francisco Miralles, mayor de edad de este
domicilio y César Acuña, mayor de edad y
accidentalmente en ésta.
Primero: El segundo cede al primero 14
barras de mina Independencia, Delfina,
Santa Rosa, Sofía, Mineral La Portada,
San Rafael, Provincia de Mendoza,
República de Argentina. Sólo tiene 8 de
las 14 barras y se obliga a lograr
conclusión de consesión en mina
Mendocino. Si falta, entregará las 14 de
mina Independencia. Segundo: Miralles
se obliga a cubrir gastos de explotación
de dichas minas. Tercero:
Administración sólo Miralles o quien él
nombre. Cuarto: Miralles tiene plazo
dos meses para retractarse. Quinto:
Puede Miralles explotar por una o varias
partes, y paralizar cuando desee.
Sexto: Las partes se someten a Ley de
Chile para este contrato. Séptimo:
Miralles explota minas que estime
conveniente. Octavo: Todo socio puede
inspeccionar faenas y libros, y Miralles
debe recibir cuenta cada seis meses.
Noveno: Cada mina que Miralles desee
volverá a propiedad de Acuña, debiendo

indemnizar actuales existencias. Décimo:
Cada parte puede optar por pago en dinero
o en minerales.

Firma : Francisco Miralles, César Acuña
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 720 Recibo
Fojas : 569
Fecha : Santiago, 15 de diciembre de 1877
Comparece : Madre Abadesa Sor María de la Cruz,
Gregorio de Mira y Ricardo Cruzat
Objeto : En el Locutorio de los Capuchinos la
Reverenda Madre Abadesa de dicho
Monasterio Sor María de la Cruz y el
Síndico Gregorio de Mira, y por la otra
Ricardo Cruzat como heredero de Rosario
Cruzat de Jara, mayores de edad de este
domicilio.
Habiendo legado al Monasterio la
precitada señora tres anillos, dos aros
de brillantes para fines de piedad, y
habiéndose encontrado sólo los aros, que
fueron entregados al albacea Joaquín
Echeverría, se entrega al Monasterio los
aros y \$200, declarando la Abadesa y el
Síndico extinguida la deuda.

Firma : Madre Abadesa Sor María de la Cruz,
Gregorio de Mira, Ricardo Cruzat
Testigos : Antonio Cardenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 721 Donación

Fojas : 570

Fecha : Santiago, 15 de diciembre de 1877

Comparece : Padre Antonio Aránguiz

Objeto : Padre Antonio Aránguiz, Religioso de la Compañía de Jesús, mayor de edad de este domicilio.
Previa autorización de su Superior renuncia a derechos de herencia de su padre Melchor Francisco Aránguiz, a favor de hermanos paternos Bernardo, Ana Rosa, Magdalena, Wenceslao y Dolores Aránguiz, con exclusión de Magdalena, novicia de la Providencia, a no ser que renuncie a votos. Y a favor del mismo Bernardo de las capellanías que le corresponderían como hijo mayor, en cumplimiento de estos simples.

Autorización. Santiago, 13 de diciembre de 1877.
Baltazar Hons, Superior Jesuita en Chile autoriza a Antonio Aránguiz para que renuncie derechos hereditarios y a capellanías de su finado padre a favor de hermanos paternos y Bernardo, respectivamente. Conforme con original que se agrega al final protocolo.
Presente Ana Rosa Aránguiz y Rosario Vargas viuda de Melchor Aránguiz, acepta cesión con beneficio inventario.

Firma : Antonio Aránguiz, Bernardo Aránguiz, Ana Rosa Aránguiz, Rosario Vargas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Julio Tobías Gárfias

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 722 Hipoteca
Fojas : 571
Fecha : Santiago, 15 de diciembre de 1877
Comparece : Narciso Segundo Besoain
Objeto : Narciso Segundo Besoain, mayor de edad de este domicilio.
Hipoteca dos sitios Barrio Yungay por \$700 para responder por entrega de mercaderías de Manuel García Garín y "García Garín y Compañía", acreditados por cartas órdenes, pagarés, demás documentos. Deslindes sitio primero: Norte, Canal de Prado; Sur, calle de Castillo; Oeste, María Flores y otros y Poniente, Sotomayor. Sitio segundo: Norte, Canal de Prado; Sur, José María Besoain; Oeste, calle de La Libertad y Poniente, Francisco Dalh.
Firma : Narciso Segundo Besoain
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 723 Cancelación
Fojas : 57lvuelta
Fecha : Santiago, 15 de diciembre de 1877
Comparece : Román Antonio Díaz
Objeto : Román Antonio Díaz, mayor de edad de este domicilio, Gerente del Banco de la Unión. Recibió de José Antonio Seco \$2.000 e intereses respectivos de deuda de escritura de Notario José Isaac Ortíz de 12 de septiembre de 1876, cancelando la escritura.

Certificado:

Certifico sesión de 28 de octubre de 1876, el Directorio de Banco de la Unión acordó: Segundo: Se nombra a Román Antonio Díaz como Gerente del Banco. Quinto: Que se haga cargo de Gerencia de l de noviembre próximo. Según consta de Libro de Actas que tuve a la vista Notario Ramón Aránguiz Fontecilla.

SIN EFECTO

Pieza : 724 Imposición

Fojas : 572

Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877

Comparece : Gertrudiz Alvarez

Objeto : Gertrudiz Alvarez, soltera, mayor de edad de este domicilio.
Fundo una capellanía por \$2.000, al 4% anual, con la pensión de 20 misas aplicadas a su intención. Patrono o Capellán sera Clérigo Honorio Vargas, hijo Antonio Vargas y Balbina Vargas, para que le sirva de congrua en su ordenación y la gozará en toda su vida. Muerto pasará a un clérigo de mi familia. Si no lo hay, a la familia del expresado Antonio Vargas o de don Santos Izquierdo y Margarita Vargas o de don Melchor Francisco Aránguiz y Rosario Vargas, en caso que en alguna haya algún clérigo. Si no lo hay, al eclesiástico ordinario de esta Arquidiócesis. Para garantía hipoteca casas calle Lillo N° 1, 27, 31, 33 y 35. Deslindes primera: Norte y Oriente, propiedad señora Alvarez; Poniente, Dolores Serón; Sur, calle ubicación. Deslindes segunda: Norte, Oriente y Poniente, la compareciente; Sur, calle ubicación. Deslindes tercera: Oriente, Oeste y Poniente, compareciente y Sur, calle ubicación y deslindes cuarta: Norte y Poniente, compareciente;

Oeste, Miguel Villegas y Sur, calle
ubicación.

ALCABALA
\$100. Ramón Portales.

Firma : Gertrudiz Alvarez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 725 Compraventa y Arrendamiento
Fojas : 573
Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877
Comparece : Bernardo Moreno y Ramón Prieto Aro
Objeto : Bernardo Moreno, Ramón Prieto Aro,
mayores de edad de este domicilio.
El primero vende al segundo botica con
todos sus enseres, y arrienda el local,
sin responder por deudas contraídas por
Arturo Sanford.

SIN EFECTO

Pieza : 726 Fianza
Fojas : 574
Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877
Comparece : Manuel Villarroel Blanco
Objeto : Manuel Villarroel Blanco, mayor de edad
de este domicilio.
Afianza en forma mancomunada y solidaria
a Carlos Irarrázabal para que ejerza
cargo curador de menores Manuel, Carmela,
Teresa, Eugenio y Luisa Echeverría y

Blanco.

Firma : Manuel Villarroel Blanco
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 727 Discernimiento
Fojas : 574
Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877
Comparece : Juez Teodoro Errázuriz
Objeto : Juez Teodoro Errázuriz, por auto de hoy, previa vista Defensor de Menores, y constitución de fianza de Manuel Villarroel, designó curador general de los menores Manuel, Carmela, Teresa, Eugenia y Luisa Echeverría y Blanco a Carlos Irarrázabal, quien aceptó el cargo, con amplias facultades.

Firma : Teodoro Errázuriz
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 728 Prórroga
Fojas : 574vuelta
Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877
Comparece : José de la Cruz Cisternas, José Dolores Osorio y Nicanor Yaneti

Objeto : José de la Cruz Cisternas, José Dolores Osorio y Nicanor Yaneti, mayores de edad de este domicilio.
Prórroga de contrato de arrendamiento.

SIN VALOR, JUNIO 17 DE 1878

Pieza : 729 Transferencia
Fojas : 575
Fecha : Santiago, 17 de diciembre de 1877
Comparece : Alberto Stiven y Arturo Stiven
Objeto : Alberto y Arturo Stiven, mayor de edad de este domicilio el primero, menor el segundo, como socios de A. Stiven Hermanos.

SIN EFECTO

Pieza : 730 Compraventa
Fojas : 576
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : Victorino Jaña y Angel Ricci
Objeto : Victorino Jaña, mayor de edad de este domicilio.
Vende a Angel Ricci un sitio de calle Llanquihue de esta ciudad, deslindes: Norte, vendedor; Sur, Benigna Montero; Oeste, calle ubicación y Poniente, Bonifacio Castillo. Precio \$600, mitad contado y recibidos, y saldo en dos años, al interés 10% anual, pagadero por semestres vencidos. Quedando hipotecado el saldo hasta pago total, pago escritura y Alcabala de cargo comprador. Presente Ricci, quien acepta.

ALCABALA
\$24,60. Enrique Portales, por su señor
padre.

Firma : Victorino Jaña y Angel Ricci
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 731 Fianza
Fojas : 577
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : Juan Ramón de la Rueda y Dolores de la
Rueda

Objeto : Juan Ramón de la Rueda, mayor de edad de
este domicilio.
Viene en designar como fiadora solidaria
hasta por \$600 a Dolores de la Rueda del
pago de mercaderías que le entregue
Manuel García Lovie o García Lovie y
Compañía, contando en órdenes y pagarés.
Presente doña Dolores, quien acepta y
constituye hipoteca de dos casas de calle
Catedral N° 158 y cuarto y 158 y medio,
que unidas limitan: Norte, calle
Catedral; Sur, Luz Eyzaguirre; Oeste,
Mercedes Baldevenito y Poniente, María
Mercedes Eyzaguirre.

Firma : Juan Ramón de la Rueda, Dolores de la
Rueda
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 732 Mandato
Fojas : 577vuelta
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : Bernardo Moreno
Objeto : Bernardo Moreno, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder Santiago Santander para que cobre y perciba de Arturo Sanford el valor de venta de una botica que le hizo el mandante, con amplias facultades judiciales.
Firma : Bernardo Moreno
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 733 Congrua
Fojas : 578
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : Presbítero Francisco de Borja Gandarillas
Objeto : Presbítero Francisco de Borja Gandarillas, mayor de edad de este domicilio.
Con objeto de establecer congrua que sirva de título canónico al Clérigo Bernardo Aránguiz viene en hipotecar la parte que le corresponde casa 24 de calle San Antonio, por \$200, anualmente, que disfrutará desde que reciba órdenes sagradas y no obtenga la pensión aprobada por el ordinario Eclesiástico.
Deslindes: Oriente, calle ubicación, por medio, con José Arrieta; Poniente, sucesión señora Echazarreta; Sur, sucesión Domingo Ugarge y Norte, señores Salas.

Firma : Presbítero Francisco de Borja Gandarillas
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 734 Mandato
Fojas : 578vuelta
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : María Manuela Vial y Balbina Vial
Objeto : María Manuela y Balbina Vial, mayores de edad de este domicilio, libres administradoras de sus bienes. Confieren poder a Juan Agustín Ugarte para que inscriba en San Fernando bienes raíces obtenidos en partición de hermana de su padres Juan de Dios Vial del Río y Jesús Guzmán.

Firma : María Manuela Vial y Balbina Vial
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 735 Mandato
Fojas : 579
Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877
Comparece : Miguel Prado
Objeto : Miguel Prado, como apoderado general de Mercedes Prado viuda de Avalos, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder a Juan Eduardo Fehrman, vecino de Valparaíso, para que cobre y

perciba a Julio Prado, pesos adeudados.

PODER

"En Vallenar, 4 de junio de 1870,
Notario.

Mercedes Prado viuda de Manuel José Avalos, por sí y como tutora y curadora de hijos Manuel José Zacarías, Emilia Matilde del Carmen y Olivia Avalos y Prado, según discernimiento del Juez de este Departamento, Daniel Ortíz N° 1 del corriente mes y año en este Registro de Escrituras Públicas; confiere poder amplio a Miguel Prado de todos los asuntos de finado esposo Manuel Jesús Avalos, con todo tipo de facultades. Doy Fe. Escribano Público Manuel Modesto Mendoza.

Firma : Miguel Prado

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 736 Mandato

Fojas : 580vuelta

Fecha : Santiago, 18 de diciembre de 1877

Comparece : Lorenza Garzo viuda de Rodríguez

Objeto : Lorenza Garzo viuda de Rodríguez, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder a Horacio Nordenflycht para que la represente en el cobro de todas las cosas de su finado hijo Lorenzo Rodríguez y los sueldos adeudados como Profesor de Metalurgia y Química Agrícola, lo adeudado por sociedad "Porvenir de Caracoles" cuyo liquidador es Horacio Manterola, con amplias facultades judiciales y extrajudiciales.

Firma : Lorenza Garzo viuda de Rodríguez

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 737 Mandato

Fojas : 581vuelta

Fecha : Santiago, 19 de diciembre de 1877

Comparece : Alberto Cubillos

Objeto : Alberto Cubillos, residente de Mendoza, República Argentina, de paso en ésta, mayor de edad.
Confiere poder a Ramón Aliaga Olivares para que lo represente en juicio ejecutivo iniciado por Agustín Gabriel Jordán, y todo otro juicio con el mismo señor relacionado con compra del predio "Esperanza", situado en Curicó, con amplias facultades judiciales.

Firma : Alberto Cubillos

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 738 Compraventa

Fojas : 582

Fecha : Santiago, 19 de diciembre de 1877

Comparece : Manuel Antonio García y Miguel Garay

Objeto : Manuel Antonio García, mayor de edad, de Maipo, accidentalmente en ésta.
Da en venta a Miguel Garay una hijuela de tierra en Alto de Jahuel, Departamento de Rancagua, deslindes: Oeste y Oriente,

Martín Salinas; Sur, otra propiedad del vendedor y Poniente, comprador. Precio \$150 de contado y recibidos. Presente el comprador quien acepta.

ALCABALA
\$6. Ramón Portales.

Firma : Manuel Antonio García y Miguel Garay,
(testigo a su ruego)
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 739 Declaración
Fojas : 582vuelta
Fecha : Santiago, 19 de diciembre de 1877
Comparece : Roberto Bugde
Objeto : Roberto Bugde, mayor de edad de este
domicilio.
Dejó en garantía a la sociedad del
Canal del Río Maipo, dos acciones del
FerroCarril Urbano de Santiago N° 1 2.128
y 2.129 para responder trabajos variación
de marcos para el próximo año, en los dos
regadores que vendió a Juan Evangelista
Palma.
Firma : Roberto Bugde
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 740 Mandato
Fojas : 583
Fecha : Santiago, 19 de diciembre de 1877
Comparece : Isidora de la Cerda viuda de Santelices
Objeto : Isidora de la Cerda viuda de Santelices, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder a hijo Andrés Santelices para que la represente en todas las cuestiones que se susciten con doña Carmen Rodríguez de Berritz, a consecuencia de fianza otorgada por ésta a Manuel Santelices por escritura de 30 de mayo del presente año por mesada de \$100; con amplias facultades judiciales y extrajudiciales.
Firma : Isidora de la Cerda viuda de Santelices
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 741 Arrendamiento
Fojas : 583vuelta
Fecha : Santiago, 19 de diciembre de 1877
Comparece : Diego de la Barra y Francisco Prado Aldunate
Objeto : Diego de la Barra a Francisco Prado Aldunate, mayores de edad de este domicilio.
Primero: Don Diego da en arrendamiento a Francisco casa de calle del Puente N° 13, por tres años, desde 30 de diciembre del presente año, por \$100 mensuales, por mes vencido. Segundo: Casa entregada limpia y en perfecto estado. Tercero: Mejoras previo acuerdo dueño y en su beneficio. Cuarto: Cargas municipales cargo

arrendatario. Quinto: Prohibido subarrendar. Sexto: Los altos botan aguas dos veces al día y respetan arriendo locales. Séptimo: El no pago de dos mensualidades termina el contrato.

Firma : Diego de la Barra
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 742 Poder General
Fojas : 584vuelta
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : Antonia Vergara viuda de Valdés
Objeto : Antonia Vergara viuda de Valdés, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder amplio a su hijo Ismael Valdés en todo negocio, asunto y juicio presente o futuro en que tenga interés, con amplias facultades.
Firma : Antonia Vergara viuda de Valdés
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 743 Compromiso
Fojas : 585
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : José Manuel Sotomayor i Gómez, Luis Sotomayor i Gómez, Bartolomé Sotomayor i Gómez, Paula Sotomayor i Gómez, María

Sotomayor i Gómez, Carmen Sotomayor i Gómez, Dolores Sotomayor i Gómez, Enriqueta Sotomayor, Francisco Vargas, Alejo Barrera

Objeto : Jose Manuel, Luis, Bartolomé, Paula, María, Carmen y Dolores Sotomayor i Gómez, por sí, y Enriqueta Sotomayor por sí y en representación de José Agustín Sotomayor, don Francisco Vargas por su esposa Mariana Sotomayor, Alejo Barrera por esposa Bernardina Sotomayor, accidentalmente en ésta y mayor de edad. En cumplimiento del acta de 29 de noviembre último firmada ante Juez Gabriel Palma Guzmán y estando aceptado el cargo por el compromisario José Francisco Fábres, nombrado como partidador con facultades de arbitrador, sin recurso alguno a su resolución, para que practique división de bienes quedados al fallecimiento de Bernardino Sotomayor y Ana María Gómez, vienen en ratificar todo lo obrado en el acta indicada.

PODER

Santiago, 24 de noviembre de 1877.

El Juez Palma Guzmán dio lugar a solicitud de designar a Enriqueta Sotomayor como apoderado de José Agustín Sotomayor en todos los trámites de posesión efectiva y particiones de bienes quedados a la muerte de su padre, con amplias facultades.

Firma : José Manuel Sotomayor i Gómez, Bartolomé Sotomayor i Gómez, Paula Sotomayor i Gómez, María Sotomayor i Gómez, Carmen Sotomayor i Gómez, Dolores Sotomayor i Gómez, Enriqueta Sotomayor, Francisco Vargas, Alejo Barrera, salvó Luis Sotomayor que no sabía y firmó testigo Antonio Cárdenas López

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 744 Mutuo y Congrua

Fojas : 586

Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877

Comparece : Reverendo Frai Vicente Villalobos, Paula Sotomayor viuda de Rozas y Antonio Vargas Fontecilla

Objeto : Reverendo Padre Prior de la Recoleta Domínica Frai Vicente Villalobos. Había propuesto al Consejo de Congregación la indicación que el Clérigo Horacio Vargas le hubiera referido a que el Convento recibiere \$2.000 al 8% anual y pagaderos por año vencido, para que le sirva en congrua para su ordenación. Debiendo en garantía la Congregación hipotecar uno de sus fundos al efecto. El Consejo compuesto por Reverendo Padre Marcelino, Frai Antonio Mallo, Maestro Frai Tomás Robles, Superior y Precitado Frai Pedro Nolasco Ramírez, Predicador General Frai Luis Alejandro Soto y Prior Frai Vicente Villalobos, por acta de 19 del corriente acordó verbalmente aceptar en todas sus partes la indicación mencionada y facultaron al Prior para que hipotecara fundo "Peldehue", de este Departamento, deslindes: Norte, fundos sucesión Antonio Larraín, Chacabuco, Parlaquin, y hacienda de Rosales i Villarroel; Sur, fundos sucesión Francisco Seco, El Rincón, de varios propietarios; Oeste, hacienda de Las Condes y Poniente, sucesión Antonio Larraín. Presente la señora Paula Sotomayor viuda de Rozas y Antonio Vargas Fontecilla quienes fueron partes en otra congrua de \$2.000 del Padre Prior por escritura Notario Yaneti; el 27 de septiembre último, vienen cancelar dicha escritura puesto que ésta es sólo repetición de aquella y pedir misas para Francisco de Paula Sotomayor.

Firma : Reverendo Frai Vicente Villalobos, Paula Sotomayor viuda de Rozas y Antonio Vargas

Fontecilla

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 745 Compraventa

Fojas : 587vuelta

Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877

Comparece : Agustín José Massardo, Benjamín Urzúa, Presbítero Manuel Jesús Grez y Gabriel Ocampo

Objeto : Agustín José Massardo a Benjamín Urzúa, ambos mayores de edad de este domicilio. El primero vende al segundo, que acepta para sí, un triángulo de terreno de 156 varas de superficie y 76 varas de otra, precio \$11,5 cada vara, haciendo \$205, de contado y recibidos. Deslindes: Norte, sitio comprador; Oeste, Daniel Ortuzar; Sur, quinta vendedor, entre calle Magallanes y Vieja de San Diego, con condición que Urzúa haga tapia divisoria con Massardo. Se declara que quinta vendedor está gravada con censo favor de Presbítero Manuel Jesús Grez, y con hipoteca favor Gabriel Ocampo, quienes comparecen autorizando enajenación, sin responsabilidad para Urzúa.

ALCABALA

\$6,15. Ramón Portales.

Firma : Agustín José Massardo, Benjamín Urzúa, Presbítero Manuel Jesús Grez y Gabriel Ocampo

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 746 Promesa de Venta
Fojas : 588vuelta
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : Eugenio Ossa y Manuel Villamil
Objeto : Eugenio Ossa, mayor de edad de este domicilio.
Se compromete a tomar el fundo "Lo Too" perteneciente a sucesión de Vice Almirante Manuel Blanco Encalada, en las condiciones del comparendo de 14 del corriente ante compromisario Ventura Blanco Viel y que sale a remate público el 22 del presente a las 15.30 horas; quedando relevado del compromiso si hay otro postor que mejore el precio con las mismas bases. Presente Manuel Villamil Blanco, actuando por la sucesión se obliga a no modificar bases, en virtud de facultades otorgadas en comparendo de 15 del presente, que en acta se reproducen.
Firma : Eugenio Ossa y Manuel Villamil
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz


Pieza : 747 Compraventa
Fojas : 589
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : Francisca Cerda y Ossa y Eduardo Olivares
Objeto : Francisca Cerda y Ossa y Eduardo Olivares, mayores de edad de este domicilio.
La primera vende al segundo muebles de casa Huérfanos 94, precio \$500 de contado, recibidos. Pacto de compra un año.

Firma : Francisca Cerda y Ossa, Eduardo Olivares
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 748 Compraventa
Fojas : 589vuelta
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : Eduardo Ferrero y Carlos Imperiale
Objeto : Eduardo Ferrero y Carlos Imperiale, mayores de edad de este domicilio. Primero: El primero vende al segundo de muebles y existencias del "Almacén Romano", en calle Estado esquina del Chirimoyo. Segundo: Precio \$4.500, pagaderos en tres cuotas, en 12, 18 y 24 meses, respectivamente. Tercero: Ferrero queda como dependiente con sueldo \$80 mensuales. Cuarto: Acuerdo Ferrero nuevo dependiente. Quinto: Imperiale líquida antes de 18 meses debe \$200 a Ferrero, sin perjuicio de sueldo.

Firma : Eduardo Ferrero, Carlos Imperiale
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 749 Compraventa
Fojas : 590
Fecha : Santiago, 20 de diciembre de 1877
Comparece : Benjamín Vicuña Mackenna y Alberto Echeverría



Objeto : Benjamín Vicuña Mackenna a Alberto Echeverría, en representación de "E. Undurraga y Compañía", mayores de edad de este domicilio.
Primero: El primero vende al segundo primera edición libro "Guía del Sur", que se dividirá en cinco partes:
a. Santiago a Cauquenes
b. Talca
c. Chillán
d. Penco
e. Angol
Segundo: Precio \$1.000. \$200 en cada parte, y 100 ejemplares. Tercero: El vende a Echeverría el 50% de Libro "Guía Santiago a Valparaíso" en dos volúmenes.
Cuarto: Los avisos de promoción de cargo segundo, percibiendo el primero un 30,3%.
Quinto: Cada nueva edición son 150, más 50 ejemplares, debiendo corregir los originales. La misma suma por 50% de Echeverría.

Firma : Benjamín Vicuña Mackenna, Alberto Echeverría

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 750 Mandato

Fojas : 591

Fecha : Santiago, 21 de diciembre de 1877

Comparece : Marcelino Jimenez

Objeto : Marcelino Jimenez, vecino Rancagua, de paso en ésta, mayor de edad. Confiere poder a Eulogio Castillo para primera instancia y Narciso Cueto para segunda instancia para que lo representen en juicio que va a promover Manuel Silva, hijo de Isabel Silva, que reclama cuerdas de terreno y usufructo. Otorgando

amplias facultades judiciales.

Firma : Marcelino Jimenez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 751 Mandato
Fojas : 59lvuelta
Fecha : Santiago, 21 de diciembre de 1877
Comparece : Juan Golling
Objeto : Juan Golling, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Manuel Muñoz Beltrán para que cobre y perciba de Felipe Silva Rengifo el dinero que su esposa Teresa Catalina Ramírez adeuda por escritura pública, con amplias facultades.

Firma : Juan Golling
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 752 Compromiso
Fojas : 592
Fecha : Santiago, 21 de diciembre de 1877
Comparece : Arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso y Jesús Naiguici
Objeto : Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso como patrono de obra pía mandada fundar

por señor José Antonio Tagle en terrenos al pie de cerro Blanco para habitaciones de pobres y doña Jesús Naiguici, soltera, dueña de terreno vecino a la obra pía y dijeron:

En atención a renuncia que hizo Fernando Márquez de la Plata por escritura de 22 de mayo de 1876, las partes vienen en nombrar al ingeniero Juan Antonio Montes Solar como árbitro arbitrador y amigable componedor, las renunciaciones de alzada, para que fije deslindes ante ambos predios.

Firma : Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso y testigo por Naiguici, que no sabía

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 753 Arrendamiento

Fojas : 593

Fecha : Santiago, 21 de diciembre de 1877

Comparece : Sabina Undurraga, Eusebia Undurraga, Agustín Baeza y Domingo Espiñeira

Objeto : Sabina y Eusebia Undurraga, Agustín Baeza y Domingo Espiñeira, mayores de edad de este domicilio.
Celebran contrato de arrendamiento siguiente tenor:
Primero: Las señoritas Undurraga dan en arriendo a Baeza hacienda "El Inca" de Tagua-Tagua de su propiedad, Departamento Caupolicán, por 9 años, a \$9.600 anuales de canon, con fianza solidaria de Domingo Espiñeira. Segundo: Permitido cortar carbón y leña sólo para casa. Tercero: Arrendatario se obliga a entregar cada año 60 quintales carbón espinoso y 150 de leña a arrendadoras en Santiago. Cuarto: Mejoras sólo cargo arrendatario,

beneficio arrendadoras. Quinto: Contribuciones cargo arrendatario. Sexto: Domicilio de arrendatario en Santiago para contrato. Séptimo: En abril se entregan aperos. Octavo: Debe devolver igual número de ganado y especies. Noveno: Arrendadoras sólo responden por reclamo de aguas. Décimo: Debe hacer cercos vivos de deslindes, pirca con los Valdés. Décimo primero: Arrendatario deberá devolver en igual época que entrega. Décimo segundo: Multa a arrendatario por no hacer cercos.

Firma : Sabina Undurraga, Eusebia Undurraga, Agustín Baeza, Domingo Espiñeira

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 754 Donación

Fojas : 594

Fecha : Santiago, 21 de diciembre de 1877

Comparece : Juan Vicente y Gregorio de Mira

Objeto : Juan Vicente y Gregorio de Mira, ambos mayores de edad de este domicilio, libres administradores de sus bienes. En la Plaza de Mendoza, Sector Oriente existe un terreno de testamentaria abuelos paternos señores Ignacio Iñiguez Pérez y Paula Ceballos, deslindes: Oriente, Zanjón; Poniente, Plaza; Norte, antiguo Canal y Cabildo y Sur, calle que va a Zanjón. Vienen de ceder irrevocablemente a su primo Manuel José Peralta los derechos que como herederos de padres Juan José de Mira y Mercedes Iñiguez.

Firma : Juan Vicente, Gregorio de Mira

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 755 Mutuo

Fojas : 594vuelta

Fecha : Santiago, 22 de diciembre de 1877

Comparece : Luis Antonio Arriagada

Objeto : Luis Antonio Arriagada, mayor de edad de este domicilio.
Debe y se obliga a pagar a la orden de Pedro José Santelices \$500, sin interés, con los primeros fondos que obtenga en juicios con testamentaria de Francisco Arriagada.

Firma : Luis Antonio Arriagada

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 756 Contrafianza

Fojas : 595

Fecha : Santiago, 22 de diciembre de 1877

Comparece : Rosario Larraín viuda de Recasens y Carlos Walker Martínez

Objeto : Rosario Larraín viuda de Recasens y Carlos Walker Martínez, mayores de edad de este domicilio.
Doña Rosario afianzó con hipoteca a su hijo Federico Recasens según escritura del 12 del presente de este Notario, en que pareció Walker Martínez, como fiador.

Por este acto, en el evento que se haga efectiva la fianza de este último hipoteca la propiedad indicada para responderle de todo perjuicio.

Firma : Rosario Larraín viuda de Recasens y Carlos Walker Martínez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 757 Mandato

Fojas : 596

Fecha : Santiago, 22 de diciembre de 1877

Comparece : Carmen Palacios viuda de Navas y Ramón Varas

Objeto : Carmen Palacios viuda de Navas y Ramón Varas, mayores de edad de este domicilio. Confieren poder amplio a Excequiél Varela, residente en Ovalle, para que cobre y perciba de la testamentaria de Sejismundo Varas, la cantidad que adeuda. Con amplias facultades judiciales y extrajudiciales.

Firma : Carmen Palacios viuda de Navas y Ramón Varas

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 758 Mutuo

Fojas : 596vuelta

Fecha : Santiago, 22 de diciembre de 1877

Comparece : Pedro José Miranda

Objeto : Pedro José Miranda, debe y se obliga a pagar a la orden de Ramón Aliaga \$500, en un año, interés 1% mensual, pagadero por bimestres vencidos. Hipoteca fundo de Colina, este Departamento. Deslindes: Norte y Oriente, Juan Sotomayor; Sur, fundo Ismael Tapia y Felix Escobar y Poniente, Francisco Cruz.

Firma : Pedro José Miranda

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 759 Convenio

Fojas : 597

Fecha : Santiago, 22 de diciembre de 1877

Comparece : Bernardo Moreno y Feliz Eduardo Robinson

Objeto : Bernardo Moreno a Feliz Eduardo Robinson, mayores de edad de este domicilio. Primero: El primero entrega \$1.000 al segundo, quien los recibió. Segundo: Se trata que Robinson siga ejerciendo profesión de dentista. Tercero: Se obliga Robinson a devolver en 6 meses los \$1.000 y en un año \$1.000 más, aunque no haya utilidades. Cuarto: Interés penal de 1% si no paga, mensual. Quinto: Robinson deberá entregar 2% bruto de entradas a Moreno. Sexto: Moreno cede \$500 de utilidad a hija Elvira Moreno de Moraga. Séptimo: No hay más provecho para Moreno.

Firma : Bernardo Moreno, Feliz Eduardo Robinson

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

NOTA:

Fecha : Julio, 1878

Se transfirió derechos de Moreno a Ramón Freirias.

Firma : Ramón Aránguiz. Notario

Pieza : 760 Mandato

Fojas : 597vuelta

Fecha : Santiago, 24 de diciembre de 1877

Comparece : Adrián Undurraga

Objeto : Adrián Undurraga, mayor de edad de este domicilio.

Confiere poder a don Juan Bautista Vergara, procurador del número de Quillota para que se haga parte en el juicio promovido por Rosario Fernández contra Octaviano Undurraga, suspendiéndose trabajos de adjudicación de dos casas de hermanas Eusebia y Eulalia, con amplias facultades legales.

PODER

Santiago, 15 de diciembre de 1871, Notario Nicanor Molinari, doña Sabina, María Eulalia y Carmen Undurraga, solteras, mayores de edad, confieren poder general a su hermano Adrián Undurraga para que los represente en todo asunto, con amplias facultades judiciales y extrajudiciales de todo acto, asuntos, negocio y juicios, presente y futuro en que tengan interés.

PODER

Santiago, 19 de agosto de 1872. Notario Nicanor Molinare, concurrió Eulalia Undurraga, soltera, libre administradora de sus bienes, mayor de edad de este

domicilio. Confiere poder general amplio a hermano Adrián Undurraga para que la represente en todo asunto, presente y futuro, en que tenga interés, con amplias facultades.

DISCERNIMIENTO

Santiago, 12 de octubre de 1871. Juez Ramón Guerrero reduce a escritura pública nombramiento de curador general y aceptación de don Aníbal Undurraga de los menores Eulalia, Matilde, Melania, Octaviano, Francisco Ramón Undurraga. Notario Ramón Rengifo.

La piezas se protocolizan al final del registro.

Firma : Adrián Undurraga

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 761 Compraventa

Fojas : 600vuelta

Fecha : Santiago, 24 de diciembre de 1877

Comparece : Santiago García y José Silva

Objeto : Santiago García por sí y como apoderado de sus hermanos Pedro y Francisco Segundo Maulén, viudo de doña Baldomira García, mayor de edad de este domicilio. Los comparecientes dan en venta a José Silva el sitio de Barrio Yungai, que su padre compró a José Vicente Larraín por escritura de 17 de junio de 1847, ante Escribano Jerónimo Arcos. Deslindes: Sur, calle: Norte, Oriente y Poniente, fundos José Vicente Larraín. Actualmente deslindes: Norte, calle del Canal; Sur, Santiago Tapia; Oriente, Juan Tamayo y Poniente, Venancio Martínez. Precio \$350, de contado y recibidos.

Presente José Silva, quien acepta y compra para sí, firmando a su ruego un testigo.

PODER
Copiapó, Capital Provincia Atacama,
República de Chile, 7 de noviembre de
1877. Notario Pascual del Fierro,
compareció Pedro García, confiere poder a
hermano Santiago García, para que venda
casa y sitio de la ciudad de Santiago,
con amplias facultades.

ALCABALA
\$10,50. Ramón Portales.

Firma : Santiago García
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 762 Transferencia
Fojas : 602
Fecha : Santiago, 24 de diciembre de 1877
Comparece : Bernardo Moreno y Joaquín Echeverría
Objeto : Bernardo Moreno, mayor de edad de este
domicilio.
Ha recibido del Banco "D. Matte y
Compañía", \$2.500 e intereses vencidos
que Joaquín Echeverría debe por saldo del
precio compraventa por escritura de este
Notario de 1 del presente mes. En
consecuencia cede todos los derechos de
la citada escritura al Banco. Pareció
Echeverría y se dio por notificado.
Firma : Bernardo Moreno
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

NOTA

Echeverría dijo que no firmaba, pues firmó otra escritura. Notario.

Pieza : 763 Mandato

Fojas : 602vuelta

Fecha : Santiago, 24 de diciembre de 1877

Comparece : Carmen de Santiago Concha de Fernández y Pedro Fernández Concha

Objeto : Carmen de Santiago Concha de Fernández y esposo Pedro Fernández Concha, mayores de edad de este domicilio.
Habiendo tomado conocimiento que doña Carmen Vásquez, residente en Lima, va a proceder a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre, en sus siete hijos, viene en conferir poder amplio a su hermano sucesor del Mayorazgo don José María de Santiago Concha y Vásquez, para que acepte la partición y el lote que les han asignado, suscribiendo todo documento necesario, que corresponde a la calle del Estado N° 9, inmueble de esta ciudad de Santiago. Deslindes: Norte, Portal Fernández Concha; Sur i Oriente, Pasaje Matte y Poniente, calle ubicación. Para que vea también el juicio pendiente con los Ruiz de Ayacucho sobre bienes libres de Obispo Manuel Domani y para que vea toda dificultad en la partición y adjudicación de los lotes de demás hermanos.

Firma : Carmen de Santiago Concha de Fernández y Pedro Fernandez Concha

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 764 Contrafianza
Fojas : 603vuelta
Fecha : Santiago, 24 de diciembre de 1877
Comparece : Eduardo Videla, Rafael Echeverría, Julio Lecaros, Rafael García
Objeto : Eduardo Videla, Rafael Echeverría, Julio Lecaros, Rafael García, todos mayores de edad de este domicilio. Contrafianzan cuenta corriente que Benjamín Pereira tiene afianzada al Banco Nacional de Chile a Felipe Soto de Jaldivas.

SIN EFECTO

Pieza : 765 Mandato
Fojas : 603vuelta
Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877
Comparece : Carlos Irarrázabal
Objeto : Carlos Irarrázabal, mayor de edad de este domicilio. Como curador de hijos de Francisco Echeverría y Teresa Blanco. Confiere poder general a Manuel Echeverría Blanco para que los represente en Copiapó en todo asunto o cuestión que tenga interés la testamentaria de Echeverría, con amplias facultades.

DISCERNIMIENTO

Santiago, 17 de diciembre de 1877. Juez Teodoro Errázuriz nombró el día de hoy a Carlos Irarrázabal como curador general de Manuel, Carmela, Teresa, Eugenia, Luisa Echeverría Blanco, con fianza solidaria Manuel Villarroel Blanco, Notario Ramón Aránguiz.

Firma : Carlos Irarrázabal

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 766 Donación

Fojas : 605

Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877

Comparece : José Díaz García, José y Agustín Jaraquemada, Luis Goicolea y Manuel Martín

Objeto : José Díaz García, por sí y como curador de Mercedes Díaz y Andrea Díaz viuda de Valtempor, y Juan Díaz, herederos de Ignacio Díaz; José y Agustín Jaraquemada por hijos Rosa, Blanca Jaraquemada Walton, Luis Goicolea por sí y como guardadora Celia Walton, Manuel Martín como guardador de Emilio Walton, los tres últimos como únicos herederos de Irene Díaz de Walton, mayores de edad de este domicilio.

SIN EFECTO, JULIO 22 DE 1878

Pieza : 767 Declaración

Fojas : 606

Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877

Comparece : José Manuel Prieto Agüero

Objeto : José Manuel Prieto Agüero, mayor de edad de este domicilio.
En escritura de pago hecha Agustín Edwards, representado por Santiago María Edwards, este Notario 9 de noviembre de 1876, en que constituyó también hipoteca sobre casas en Cañete, Angol, sin dar los

deslindes. Por este acto señalo deslindes: Sur y Poniente, calles públicas; Norte, Manuel Bunster; Oriente, sucesión Carmen Anguita. Se faculta a Octavio Marambio para que inscriba la hipoteca.

Firma : José Manuel Prieto Agüero
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 768 Promesa Venta
Fojas : 606vuelta
Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877
Comparece : Rafael García Huidobro y Juan Eduardo Mackenna
Objeto : Rafael García Huidobro a Juan Eduardo Mackenna, mayores de edad de este domicilio.
Primero: El primero vende al segundo fundo "Bellavista", subdelegación Escorial, Departamento Rancagua, deslindes: Norte y Poniente, Vicente García Huidobro; Sur, sucesión Rafael Pacheco y Oriente, Manuel María Figueroa.
Segundo: El vendedor es dueño de 1/30 parte canal Huidobros "Lojara", que va indicado. Tercero: Fundo hipotecado favor Francisco Subercaseaux Vicuña.
Cuarto: Huidobro traspasa a Mackenna derechos como arrendatario de Gonzalo Vargas, Luis Jara. Quinto: Precio \$39.000, pagadero 20.000 letras hipotecarias y 19.000 a un año y dos años plazo. Sexto: El segundo reconoce arriendo de siete años. Séptimo: Gastos escritura y Alcabala de comprador. Octavo: Segundo se obliga reconocer censo 1.454 pesos. Noveno: Huidobro libre responsabilidad por arriendo.

Décimo: Mackenna se reserva el derecho de ratificar este contrato 1 de mayo de 1878, bajo sanción dejarlo sin valor.

Firma : Rafael García Huidobro, Juan Eduardo Mackenna

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 769 Cancelación

Fojas : 607vuelta

Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877

Comparece : Juana Rosa Ruiz-Tagle viuda de Ruiz-Tagle y Juan Domingo Tagle Onate

Objeto : Juana Rosa Ruiz-Tagle viuda de Ruiz-Tagle y Juan Domingo Tagle Onate, mayores de edad de este domicilio. La primera da por cancelado y recibidos \$996 que el segundo recibió de compromisario Gabriel Ocampo en partición bienes Francisco Ruiz-Tagle Portales. A su vez el segundo se da por pagado de honorarios y gastos.

Firma : Juana Rosa Ruiz-Tagle viuda de Ruiz-Tagle y Juan Domingo Tagle Onate

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 770 Mandato

Fojas : 608

Fecha : Santiago, 26 de diciembre de 1877

Comparece : Antonio Ulloa
Objeto : Antonio Ulloa, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a Juan Ulloa para que lo represente en partición de bienes de su padre José Claro Ulloa, con amplias facultades judiciales.
Firma : Antonio Ulloa
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 771 Mandato
Fojas : 608vuelta
Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877
Comparece : Rafael Sanfuentes
Objeto : Rafael Sanfuentes, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder a José Joaquín Novoa para que lo represente en juicio de daños y perjuicios con sociedad canal del Maipo, con amplias facultades.
Firma : Rafael Sanfuentes
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 772 Mutuo
Fojas : 609
Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877

Comparece : Encarnación Moreno

Objeto : Encarnación Moreno, mayor de edad de este domicilio, libre administrador de sus bienes.
Debe y se obliga a pagar a Baltazar Voscía o a quien sus derechos represente \$600, en un año, al 1,5% interés mensual, pagadero mes vencido. Hipoteca casa de calle Duarte N° 180, deslindes: Sur, José Alfaro; Norte, Brigido Ahumada; Poniente, calle ubicación por medio Julián Cárdenas; Oeste, Anselmo Nuñez.

Firma : Testigo a ruego de compareciente por no saber

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

NOTA

Fecha : 23 de abril de 1879

Se canceló escritura del centro. Notario

Pieza : 773 Cancelación

Fojas : 610

Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877

Comparece : Feliciano Silva y Abel Arías

Objeto : Feliciano Silva, viuda de Pedro Pablo García y su albacea testamentario, mayor de edad de este domicilio.
Recibió María Magdalena González, por conducto hijo Abel Arías, \$1.000 e intereses vencidos a la fecha, adeudados según escritura 30 de julio de 1874, ante este Notario, cancelándola junto con la hipoteca.

Firma : Feliciano Silva y Abel Arías

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 774 Compraventa

Fojas : 610

Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877

Comparece : Ladislao Larraín Gandarillas y Rafael Fernandez Iñiguez

Objeto : Ladislao Larraín Gandarillas y Rafael Fernandez Iñiguez, mayores de edad de este domicilio, libres administradores de bienes.

El primero compró por escritura de 31 de agosto y 1 de septiembre de 1875 Notario Isaac Ortíz compró a Belino León Prado y José Agustín Gutierrez un terreno de 270 cuadras aproximadamente, cuyo plano lo hizo el agrimensor José Basturica, ubicado tomando Portezuela de Culprán al Sur y al Poniente, Departamento de Rancagua, formaban parte hacienda "Las Rosas", en Codegua. Deslindes: Norte, cordones de cerros de Chocalán; Sur y Poniente, Belino León y Oeste, Portezuelo. Terreno que vende al segundo en \$1.000, sin aguas. Presente el segundo aceptó.

ALCABALA

\$400. Ramón Portales.

Firma : Ladislao Larraín Gandarillas y Rafael Fernandez Iñiguez

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 775 Compraventa
Fojas : 611
Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877
Comparece : Ladislao Larraín Gandarillas y Rafael
Fernandez Iñiguez
Objeto : Ladislao Larraín Gandarillas a Rafael
Fernández Iñiguez, mayores de edad de
este domicilio, libre administradores de
bienes.
Previa concesión ha rada ribera sur Río
Maipo hacienda Huaulemu con canal de agua
de mui grande capacidad que denominó
"Santa Adelaida", del cual sacó caudal
para regar hacienda Codegua y otros
fundos, y como dueño vende a Rafael
Fernández 25 regadores de agua efectivos
medidos según el tipo actual que para la
medida de sus aguas ha usado hasta hoy
día el canal Maipo, a saber una sesma por
una cuarta de vaca española, o sean 54
pulgadas Castellanas cuadradas por
regador, medido en manos iguales a los
que el canal indicado o acostumbrado
medir las aguas que vende. Precio
\$40.000 de contado y recibidos.
Firma : Ladislao Larraín Gandarillas y Rafael
Fernández Iñiguez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 776 Cancelación
Fojas : 612
Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877
Comparece : Elena Sallé viuda de Larraín

Objeto : Elena Sallé viuda de Larraín, mayor de edad de este domicilio.
Recibió de Encarnación Moreno \$400 e intereses vencidos adeudados por escritura de 10 de octubre de 1875, cancelando la hipoteca constituida.

Firma : Elena Salle viuda de Larraín

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 777 Poder General

Fojas : 612vuelta

Fecha : Santiago, 27 de diciembre de 1877

Comparece : Felix Eduardo Robinson

Objeto : Felix Eduardo Robinson, mayor de edad de este domicilio.
Confiere poder general amplio a Francisco Maldonado para que le represente con amplias facultades en todo acto, negocio, contrato y juicio en que tenga interés el compareciente, actualmente y en el futuro, sin limitación alguna.

Firma : Felix Eduardo Robinson

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 778 Cancelación

Fojas : 613vuelta

Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1877

Comparece : Juana Fariña
Objeto : Juana Fariña, soltera, mayor de edad de este domicilio.
23 de noviembre del presente esta Notaría confiere poder Miguel Segundo Corral para que cobrase a Manuel Antonio Cruz Leiton como fiador de su señora madre Rosario Leiton de Cruz \$10.000 con intereses. Por este acto declara que recibió dicha suma dejando libre al mandatario.
Firma : Juana Fariña
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 779 Declaración
Fojas : 614
Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1877
Comparece : Francisco Miralles
Objeto : Francisco Miralles, mayor de edad de este domicilio.
Viene en desistirse del contrato de avío con don César Acuña suscrito por escritura pública de este Notario de 15 de diciembre del presente, en virtud cláusula tercera.
Firma : Francisco Miralles
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 780 Testamento
Fojas : 614vuelta
Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1877
Comparece : Pabla Reyes
Objeto : Pabla Reyes, hija Juan de Dios Reyes y Ana Josefa Pérez.
Primero: Soltera sin descendencia.
Segundo: Católica, Apostólica y Romana.
Tercero: Bienes lo que pertenezcan.
Cuarto: Herederas universales hermanas Joaquina y Carolina Reyes. Quinto: Funeral como determinen herederas.
Sexto: Albaceas y tenedoras herederas.
Séptimo: Revoca todo otro testamento.
Certificado de estar en sano juicio, firman testigos José Simón Aravena, Octaniano Nova y Juan de Mata Rocha.
Firma : Testigo a ruego compareciente que no podía
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 781 Acta Remate
Fojas : 615
Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1877
Comparece : Ventura Blanco Viel
Objeto : Ventura Blanco Viel, Juez Compromisario partidador de sucesión de Manuel Blanco Encalada, se procedió a remate de fundo "Lo Coo", de este Departamento.
El día de hoy compareció Guillermo Eyzaguirre y ofreció \$140.000 de precio, con fianza de Eugenio Ossa, adjudicándole el compromisario el predio.
Firma : Ventura Blanco Viel, Guillermo Eyzaguirre

y Eugenio Ossa

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 782 Mandato

Fojas : 615vuelta

Fecha : Santiago, 28 de diciembre de 1877

Comparece : Román Antonio Díaz

Objeto : Román Antonio Díaz, mayor de edad de este domicilio. Gerente Banco de la Unión.
Confiere poder a Gregorio A. Guiraldes para que tome posesión del "Casino del Portal", de propiedad del banco para que lo administre y tome posesión.

CERTIFICADO

Sesión 26 de octubre de 1876. El directorio nombró a Román Díaz Gerente. Noviembre 25 de 1876 este Notario redució a escritura pública.

Firma : Román Antonio Díaz

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 783 Mutuo

Fojas : 616

Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877

Comparece : Clorinda Arévalo viuda de Pizarro

Objeto : Clorinda Arévalo viuda de Pizarro, vecina San Bernardo, accidentalmente en ésta, mayor de edad. Debe y se obliga a pagar a orden y disposición de Domingo Solari \$1.000, en dos años, al 1% interés mensual primer año, y 1,5% interés el segundo año, pagaderos por bimestres vencidos. Hipoteca casa y sitio de San Bernardo, calle del Comercio 16, deslindes: Norte, Marcos Concha; Sur y Poniente, José Grosstete; Oriente, calle por medio, Benito Castañeda. Afianza don Valentín Soto, también de San Bernardo, solidariamente.

Firma : Clorinda Arévalo viuda de Pizarro y Valentín Soto

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 784 Prenda

Fojas : 617

Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877

Comparece : José Agustín Salamó

Objeto : José Agustín Salomó, mayor de edad de este domicilio. Adeuda a su mujer Francisca Vivanco \$55.000 por aporte a sociedad conyugal por bienes quedados al fallecimiento de padres José Vivanco y Mercedes Mandiola, y para garantía da en prenda todo lo que tiene, a saber animales y enseres en fundo "Cauzal" que arrienda a Victorino Salinas, Angel Astordio Gallo y acciones Banco Agrícola (60). Presente Domingo Arteaga Alemparte Gerente del Banco que se da por notificado de la prenda.

Firma : José Agustín Salomó y Domingo Arteaga Alemparte
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 785 Cesión
Fojas : 617vuelta
Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877
Comparece : Adrián de Undurraga y Francisco de Paula Salas Errázuriz
Objeto : Adrián de Undurraga y Francisco de Paula Salas Errázuriz, mayores de edad de este domicilio.
Primero: El segundo vende al primero derechos a habilitar 6 barras mina Carmen, Valle Olivares Mc de San José.
Segundo: Undurraga aportará proporcionalmente explotación y respetará contrato ante Francisco y Arsenio Salas y doña Carmen. Tercero: Barra y Eduardo Barra, ante Notario Yaneti 16 de enero de 1877.

Firma : Adrián de Undurraga y Francisco de Paula Salas Errázuriz
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 786 Compraventa
Fojas : 618
Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877
Comparece : José del Carmen Acevedo y Andrés Rojas

Objeto : José del Carmen Acevedo, mayor de edad, accidentalmente en ésta. Vende a Andrés Rojas terreno de El Manzano, Departamento Rancagua, deslindes: Norte y Poniente, señores Soto; Sur, Tránsito Abarca; Oeste, señores Pizarro. Precio \$50 de contado, pagados. Presente Rojas quien acepta.

Firma : Testigo a ruego compareciente, Cruz Acevedo por su padre, quien no sabía

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 787 Poder General

Fojas : 618vuelta

Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877

Comparece : Carlos Wise

Objeto : Carlos Wise, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder general amplísimo a Alfonso Hirsch para que lo represente en todo asunto, cuestión, contrato y litigio en que tenga interés actual o futuro, con amplias facultades.

Firma : Carlos Wise

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 788 Mandato
Fojas : 618vuelta
Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877
Comparece : Mercedes Urzúa viuda de Correa
Objeto : Mercedes Urzúa viuda de Correa, mayor de edad de este domicilio. Confiere poder Gertrudis Correa, su hija, para que reciba de Francisco Fernádes cantidad pesos adeudados por escritura pública.
Firma : A su ruego su hijo Domingo Correa Urzúa por no poder
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 789 Mandato
Fojas : 620
Fecha : Santiago, 29 de diciembre de 1877
Comparece : Emilia Rodríguez y Ramona Franco
Objeto : Emilia Rodríguez y Ramona Franco, solteras, mayores de edad. Confieren poder amplio León Celedón para que las represente en toda cuestión, juicio o negocio que surja con testamento de doña Isabel Sotero, de quien son herederas testamentarias, con amplias facultades.
Firma : Emilia Rodríguez, Ramona Franco
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 790 Recibo
Fojas : 621
Fecha : Santiago, 31 de diciembre de 1877
Comparece : Dominga Ruiz-Tagle y Carmen Ruiz-Tagle
viuda de Mena
Objeto : Dominga y Carmen Ruiz-Tagle viuda de
Mena, mayores de edad de este domicilio.
Ambas han recibido la parte que les
corresponde como codueñas de la cuarta de
libre disposición quedada de la muerte de
don Francisco Ruiz-Tagle Portales, por
compra que hizo su hermano don Francisco
Ruiz-Tagle Irarrázabal, dándose por
pagados.
Firma : Dominga Ruiz-Tagle y Carmen Ruiz-Tagle
viuda de Mena
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco
Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 791 Mandato
Fojas : 621vuelta
Fecha : Santiago, 31 de diciembre de 1877
Comparece : Luisa Nuñez
Objeto : Luisa Nuñez, mayor de edad de este
domicilio.
Confiere poder Ignacio Vicuña para que la
represente en juicios de documentos,
libres expensas que sigue con su esposo
Ramón Antonio Concha en la ciudad de
Talca, facultándolo para accionar contra
Cayetano Concha, padre del marido, con
amplias facultades.

Firma : Luisa Nuñez
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 792 Recibo
Fojas : 622
Fecha : Santiago, 31 de diciembre de 1877
Comparece : Toribio Larraín y Larraín
Objeto : Toribio Larraín y Larraín, como marido de doña Jesús Gandarillas hija menor de edad y expupila de Luz Eyzaguirre de Gandarillas, mayor de edad de este domicilio.
Declara que recibió de la ex-curadora todos los bienes que forman el patrimonio de la menor, individualizándolos.

Firma : Toribio Larraín y Larraín
Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán
Notario : Ramón Aránguiz

Pieza : 793 Disolución Sociedad
Fojas : 622vuelta
Fecha : Santiago, 31 de diciembre de 1877
Comparece : Manuel Velasco y Wenceslao Cordero Velasco
Objeto : Manuel Velasco y Wenceslao Cordero Velasco, mayores de edad de este domicilio.
Por este acto vienen en disolver

conjuntamente sociedad de hecho "Velasco y Cordero", con el objeto de la construcción de edificios, contratándose varios, quedando de la siguiente manera, Manuel Velasco con Paredes Rojas, Rodolfo Olea; Wenceslao Cordero con señor Brieto, José Herrera.

Firma : Manuel Velasco y Wenceslao Cordero Velasco

Testigos : Antonio Cárdenas López y Pedro Nolasco Guzmán

Notario : Ramón Aránguiz

FOJAS 623

Certifico que el presente protocolo, correspondiente al segundo semestre de 1877 se cierra con 793 instrumentos extendidos en 623 hojas hábiles, y con 44 documentos agregados en 97 fojas también hábiles, de los instrumentos han quedado sin efecto por no haber firmados las partes, los siguientes números, 5 compromiso; 23 cancelación; 38 donación; 47 cancelación, 63 convenio, 66 iguala, 73 renuncia, 78 y 88 donación, 90 acta remate, 173 cancelación, 181 sociedad, 184 cancelación, 214 compraventa, 216 mutuo, 228 compraventa, 290 mandato, 356 declaración, 360 fianza, 372 mandato, 380 convenio, 393 mutuo, 419 adición, 452 mutuo, 456 imposición, 473 y 526 arrendamiento, 530 recibo, 536 mandato, 555 rescisión, 572 mutuo, 584 convenio, 597 cancelación, 606 compraventa, 612 compromiso, 629 sociedad, 634 compromiso, 652 recibo, 657 y 671 compraventa, 693 y 723 cancelación, 725 compraventa, 728 prórroga, 729 transferencia, 764 contrafianza, 766 donación. El sello de esta clase agregado a continuación, es un reemplazo del papel simple que se han otorgado los instrumentos comprendidos desde fojas 401 a fojas 410, cuyo papel se usó por no haberse conseguido de ese día el competente.

Santiago, julio 25 1878

Notario Aránguiz Fontecilla

DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS

Documento 1 LATIN ESCRITO

Suscrito por Joseph Emanuel Almarza el 25 de agosto de 1899.

Documento 2 DESIGNACION DE USO DE
EDIFICIOS DE LA IGLESIA

Santiago, octubre 1876, Designación de los beneficios del uso y para habitación a los Religiosos Menores de la Orden de San Francisco para acoger en dichos edificios a los misioneros de dicha orden. Firman el Arzobispo de Santiago y Almarza Secretario.

Documento 3 ACEPTACION DE USO

Santiago, noviembre 20 de 1876, aceptación de los Religiosos Menores de la Orden de San Francisco con la expresa reserva de que en caso de abandono de los edificios vuelven a su anterior dueño. Firma Isaías Nardocci.

Documento 4 DERECHO USO Y HABITACION

Santiago, diciembre 27 de 1876. Se otorga escritura pública que ordena el Decreto Apóstolico del 24 de mayo de 1876 para que en representación de la Casa de Ejercicios del Señor Crucificado de Valparaíso asigne a los Religiosos Menores de San Francisco el uso y habitación perpetuos de los edificios que se designan con la obligación de que los religiosos puedan ejercer su ministerio eclesiástico por Mandato del Ordinario Eclesiástico. Firman Isaías Nardocci Arzobispo de Santiago y Almarza Secretario.

Documento 5 LICENCIA ECLESIASTICA

Superior de la Compañía de Jesús da licencia para que el Padre Aránguiz Sacerdote de la misma congregación pueda renunciar en favor de sus hermanos paternos en la sucesión de su finado padre don Melchor Francisco Aránguiz y en favor del mayor de sus dichos hermanos el Clérigo don Bernardo Aránguiz a las capellanías que gozaba y que tendría derecho preferente. Santiago, diciembre 19 de 1877. Firman Baltazar Homs Sacerdote Jesuita.

Documento 6 DONACION INMUEBLE

14 de junio (sin año). Señora Gertrudis Benavides Vinola sin herederos, celebra contrato con don Carlos Rosas, cediéndole una casa que ella usará mientras ella viva, en caso contrario a que él fallezca antes del contrato quedará la señora Getrudis en libertad de rescindir este contrato. Firman Getrudis Benavides Rosas, Carlos Rosas y la Visita del Promotor Fiscal.

* Informe favorable del fiscal. Julio 24, 1877.

* Santiago, 4 de julio de 1877, Juez Munita ordena se haga como señala el Defensor. Notificado 26 de julio de 1877.

Documento 7 DECRETO JUDICIAL DE AUTORIZACION

Santiago, julio de 1877. El Juez Errázuriz y el Secretario Gaete autorizan a don Adolfo Bohlman y a su esposa para retirar una cantidad de dinero que le corresponde a su esposa en otro establecimiento. Firma Judalicio Gaete.

Documento 8 PAGARE

Pagaré ante Notario por la suma de \$200 a los dueños del Banco del Pobre del Mercado Central por el préstamo de una casa. Firma Ramón Aranguiz Fontecilla (Notario).

Documento 9

CONTRATO APERTURA CREDITO

17 de junio de 1877. Contrato entre el Banco Agrícola y los señores Kendall y Compañía. Donde el banco se compromete a pagar al vencimiento con cargo a la cuenta de los señores Kendall y las libranzas que giren en contra él hasta una concurrencia de doscientos mil pesos fuera del crédito que les tiene abierto. Firman por el Banco Agrícola Arteaga Alemparte Gerente. Kendall Julio César Escala.

Luego con fecha 22 del presente mes el Consejo de Administración del Banco Agrícola ratificó el contrato precedente en todas sus partes. Santiago, noviembre 25 de 1877. Firma Arteaga Alemparte. Certificado del Notario Aránguiz que el 25 de octubre de 1877 le fue entregado documento para protocolizarlo.

Documento 10

PODER ESPECIAL

Los Andes, 26 de mayo de 1877. Felipe Cáceres y Moisés Cáceres Martínez confieren poder a Juan Cáceres Martínez para que hipoteque los derechos hereditarios que tiene en un inmueble. Firman comparecientes y testigos Amelio Vivanco y Manuel del Canto. Notario Ramón Flores.

Documento 11

ACTA DE APROBACION

Santiago, agosto 19 de 1877. Juan Martínez Gárfias Dean del Venerable Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Chile, en su libro de actas fojas 250, consta aprobación de transacción con don Pedro Bautista sobre el cobro de ciertas capellanías, permitiéndole quedarse con 1/3 de las mismas una vez que las cobre. Firma Juan Martínez Gárfias.

Documento 12 CERTIFICADO DE DEFUNCION

Santiago, 21 de agosto de 1877. Benjamín Sotomayor, certifica que don José Cabezas falleció el día 19 de agosto del presente año, según consta en el Libro Décimo Séptimo de fallecimientos, fojas 513. Firma Benjamín Sotomayor.

Documento 13 TESTAMENTO

Santiago, 12 de agosto de 1877. José Cabezas hijo de Francisco Cabezas y Petronila Benavides. Casado con Elisa Toro, con quien tuvo como hijos a José Gregorio Exequiel, Francisca, Eulogia, Mercedes Rosa y José Miguel Cabezas Toro. Instituye herederos a hijos sobrevivientes Mercedes Rosa y José María. Designa albacea y curadora a su mujer. Declara deber al Capitán de Policía Pascual Canales \$200. Firma Testamentario, testigos Ramón Romo Romo, Pedro Arriarán, José María de la Fuente, Manuel Antonio Igaray y Agustín Pereda.

Documento 14 SOLICITUD DE PUBLICACION DE
TESTAMENTO

Federico Román solicita al Tribunal la publicación del testamento y la situación de los testigos. Agosto 22, Juez Munita cita a los testigos. Luego consta la comparecencia y la declaración de los testigos. Noviembre 29, Juez Munita declara auténtico el testamento y ordena protocolización. Firma comparecientes, testigos, Juez y Secretario.

Documento 15 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, octubre 10 de 1877. Idalicio Gaete autoriza copia de decreto del Juez Errázuriz que autorizó a Miguel Segundo Comos, a enajenar casa de su mujer Carmen Fariña.

Firma Gaete.

Documento 16 DECRETO ECLESIASTICO

Decreto del Vicario General. Santiago, 11 de diciembre de 1877. José Manuel Almarza, transcribe decreto a misma fecha en que Vicario General al Presbítero Blas Cañas, Director de la Casa del Patrocinio del Señor San José a comprar una propiedad. Firma Almarza.

Documento 17 TESTAMENTO

Santiago, 1 de diciembre de 1877. Isabel Colena de Franco, hija de Antonio Colena y Carmen Cepeda, casada Felipe Franco, sin hijos y sin heredera. A Elimia Bachiguez Ramona Franco. Firma testadora y testigos. José Luis Valenzuela, Francisca Stey, Pedro Espinoza. Notario Aránguiz Fontecilla.

Documento 18 MINUTA DE CONTRATO DE
ARRIENDO

Agosto, 27 de 1877. María Franco Garcés y Domingo Echeverría vienen en rectificar el arriendo del fundo Trapiche, realizando un minucioso inventario, procediendo hacer entrega del mismo en base a escrituras de 12 de diciembre de 1876. Solicitando se extienda la respectiva escritura. Firman contratantes.

Documento 19 MANDATO

Copiapó, 7 de noviembre de 1877. Pedro García, confiere poder a Santiago García, para que venda casa en Santiago. Firma compareciente, testigos David Peralta, Notario

Pascual del Fierro.

Documento 20 PODER

París, 14 de abril de 1877. Poder otorgado por Adelina Garnier, María Soise, Claire Garnier, relacionado con la Sociedad Garnier Hermanos. Integramente escrito en francés con una serie de timbres y firmas.

Documento 21 SOLICITUD DE TRADUCCION

Santiago, junio 2 de 1877. Pablo Goujon solicita al Tribunal la traducción del Acta N° 20 al español. El Tribunal accede a lo pedido.

Documento 22 TRADUCCION

Traducción Enrique Ballacy y Teodomiro Tapia, traducen el documento otorgado en Francia el 14 de abril de 1877 en que Adelina Garnier, María Luisa Clara Garnier y Pedro María Alberto Garnier, han constituido poder a favor de Juan Maignand y Paulo Gaujon para que administre la casa Garnier Hermanos, recibiendo los mandatarios proporción en las utilidades con amplias facultades. Firma comparecientes y Notario.

Documento 23 DECRETO ECLESIASTICO

Santiago, octubre 29 de 1877. José Manuel Almarza transcribe decreto del Arzobispo de Santiago que autoriza al Presbítero Francisco Borja Gandarillas para que disponga del dinero destinado por su hermana Sor María Perpetua Gandarillas para escuelas gratuitas de mujeres pobres. Firma Almarza.

Documento 24 MODIFICACION DE ARRIENDO

Santiago, 10 de julio de 1877. José Rafael Infante i María Vargas vienen a modificar contrato de arrendamiento de chacra Santa Cruz de Borjas, variando los productos a plantar y el monto de la renta. Certificado de José Manuel Almarza, 5 de noviembre de 1877, en que declara que Carlos Infante es Mayordomo de la Archicofradía del Santísimo, fundado en la Iglesia Catedral de Santiago. Firman comparecientes.

Documento 25 PODER

Constitución, 13 de diciembre de 1877. Eusebio y María Ybor confieren poder a Francisco Vidal Gormáz para que los represente en Directorio de la Sociedad Aurífera del Sur. Firman comparecientes, testigos Sobón Rossix y Pedro Angel Castro. Escribano Público Juan Bautista Godoy.

Documento 26 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, octubre 6 de 1877. Eleodoro Mardones autoriza decreto del Juez Munita que autorizó a Francisco Cristóbal Kinderman a hipotecar una propiedad de su mujer Rosenda Renaus, de misma fecha. Firma Mardones.

Documento 27 PODER

San Felipe, 22 de octubre de 1877. Carolina Lobos confiere poder a Juan Nepomuceno Pinochet para que reciba dinero de Manual León Espejo. Firman comparecientes y testigos Benicio Muñoz, Lisandro Castellano. Notario Clodomiro Mújica.

Documento 28 INSINUACION DE DONACION

Santiago, julio 3 de 1877. Clemencia Domitila Lagos solicita autorización del Tribunal para donar \$10.000 a su hermana Irene con la condición que la administre su cuñado. Juez Palma Guzmán acepta la donación, ordenando la aprobación de la condición por el afectado y la escritura respectiva. Firman solicitante, Juez y Secretario.

Documento 29 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, 31 de julio de 1877. Eleodoro Mardones autoriza copia de solicitud de don Faustino Silva para vender una propiedad de su mujer Teresa Salas, que fue concedida por Juez Munita con condición que se comprará otra, lo que luego se modificó. Firma Mardones.

Documento 30 DECRETO ECLESIASTICO

Santiago, agosto 20 de 1877. José Manuel Almarza transcribe decreto de Arzobispo de Santiago que accedió en una solicitud de Francisco de Borjas Gandarilla, respecto que los Padres de Belén no aceptaron el aniversario de misas pedido por Sor María Perpetua Gandarilla. Solicitando que los \$1.000 respectivos se usen en un aniversario de misas en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista. Firma Almarza.

Documento 31 PODER

La Serena, 27 de junio de 1877. Domingo Larraguibel confiere poder a José Antonio Valdés Munizaga compra propiedades que indica. Firma Notario Manuel Cuellar.

Documento 32 ACTA COMPARECENCIA TRIBUNAL

Caldera, 30 de julio de 1877. José Sebastián Maturana autoriza acta ante el Juez de Copiapó en visita en Caldera en que don Santiago Vega requirió entrega de una mina a Benjamín Picón quien la recibió de Nicolás Logi aduciendo que hay deudas a su favor y quedó de rendir cuentas en dos meses. Firma José Maturana, Andrés Hurtado.

Documento 33 ACTA ACEPTACION DE FIADOR

Acta del señor Azócar que da cuenta de la aceptación de don Baltazar Urzúa como fiador del Tesorero Municipal don Justo Labé, por el Intendente José Salinas. Firma Azócar.

Documento 34 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

José Dolores Moreno, Curicó 27 de diciembre de 1877. Autoriza copia de decreto del Juez Vial Recabarren que autorizó a doña Mercedes Labarca acompañada con su esposo José Munita, a vender propiedad Rincón de Convento Viejo de fecha 21 del mismo mes. Firma Moreno.

Documento 35 DECRETO ECLESIASTICO

Santiago, agosto 6 de 1877. José Manuel Almarza transcribe decreto del Vicario General del Arzobispado de 4 de agosto, en que autoriza a la Reverenda Madre Priora y Síndico del Monasterio de Santa Rosa para que suscriba escritura con José Hurtado Alcalde, arrendatario de la hacienda de Llolleo, concediéndole la propiedad en terreno que ocupaba una calle que se terminó. Firma Almarza.

Documento 36 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, 4 de agosto de 1877. José María Guzmán autoriza copias de decreto del Juez Palma Guzmán que autorizó a Francisco Mandujano a hipotecar una propiedad con el consentimiento de su mujer Paulina Cabrera de fecha 28 de julio del mismo año. Firma Guzmán.

Documento 37 COMRAVENTA

Santiago, septiembre 3 de 1877. Compraventa de 4.000 fanegas de trigo entre Zonato Coó y Juan José Eleodoro Montes.

Santiago, 31 de diciembre de 1877 Notario Ramón Aránguiz certifica que el documento le fue entregado para protocolizarlo.

27 de mayo de 1878. Notario Aránguiz autoriza a Montes que cancela totalmente el contrato. Firma Notario Aránguiz.

Documento 38 MODIFICACION DE MUTUO

Salomón Mickey confiesa adeudar a Diego Formas \$3.500 y se compromete a pagarlos en seis meses a un interés de 1,5% mensual, modificando contrato de 22 de mayo último. Obligando todos sus bienes. Firman comparecientes.

Documento 39 DECRETO ECLESIASTICO

Julio, 4 de 1877. José Manuel Almarza transcribe decreto que autoriza cancelación de escritura de congrua otorgada por Carmen Valdivieso viuda de Plaza de 19 de diciembre de 1876 a favor del Diácono Pío de la Plaza.

Documento 40 MANDATO

Santiago, 1 de octubre de 1877. Mercedes Portales viuda de Troncoso confiere poder Alejandro Fuenzalida para que obtenga la rendición de cuentas en bienes que le pertenecen a ella y a sus hijos, administrados por terceros, con amplias facultades judiciales y extrajudiciales. Firman comparecientes, testigos Francisco Gormáz Icarte. Notario José Isaac Ortíz.

Documento 41 DECRETO ECLESIASTICO

Santiago, agosto 31 de 1877. José Manuel Almarza autoriza decreto del Vicario General del Arzobispado. Autorizó al Cura Rector del Sagrario Presbítero Miguel Tagle y Mayordomo de la Esclavonia, don Carlos Infante para que suscriba en escritura pública con Horacio Zañartu destinado a recibir compensación pecunaria por el no uso de una servidumbre en una cochera instituida por Mercedes Ramírez y su esposo José Santiago Ugarte.

Documento 42 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, 1 de septiembre de 1877. Idalicio Gaete autoriza copia del decreto del Juez Errázuriz que autorizó a don Encarnación Braulio Quiroz a hipotecar casa conventillo a favor de Manuel Velasco. Firma Gaete.

Documento 43 PLANO

Se encuentra protocolizado de 5 de octubre de 1877 suscrito por Leonor Ramírez y por Nifacio Correa, que corresponde a un loteo entre las calles Llanquihue, Santa Rosa, calle de Marcela y calle de la Victoria.

Documento 44 AUTORIZACION ECLESIASTICA

Autorización Santiago Recoleta Domínica. Noviembre 2 de 1877. Luis Soto Notario Coventual certifica que el día 16 de noviembre del mismo año se reunió el Consejo Coventual y autorizó a tomar un empréstito de \$10.000 facultando al Reverendo Padre Prior Vicente Villalobos para que suscriba el pagaré o escrituras.

Documento 45 TESTAMENTO

Santiago, 21 de julio de 1877. Juan Francisco Sierralta. Hijo de Buenaventura Sierralta y Juana Maturana. Casado Manuela Groci, hijos vivos Olegaria Delfina, Emiliano Francisco, Delia Eduardo y María Mercedes, mejora en la cuarta de libre disposición a Delfina Delia y María Mercedes por solteras y nombra albacea a esposa. Firma testamentario, testigos Manuel Honorato, Baltazar Mesa y Zacarías Escalante. Notario Aránguiz Fontecilla.

Documento 46 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

25 de junio de 1877. Eleodoro Mardones, autoriza copia del decreto del Juez Munita de 22 del mismo mes en que autoriza don Celedonio Sotomayor acompañado de su mujer Agustina Esparte a hipotecar una casa para obtener un préstamo de \$1.000. Firma Mardones.

Documento 47 DECRETO JUDICIAL DE
AUTORIZACION

Santiago, 13 de agosto de 1877. José María Guzmán autoriza copia de decreto del 13 de julio del mismo año en que el Juez Palma Guzmán a don Enrique del Solar marido de Adelaida Tagle y Ramón Briceño, marido de Eloisa Tagle para que puedan vender un inmueble y partir otro. Firma Guzmán.

Documento 48 AUTORIZACION

10 de agosto de 1877. Astorga Vicario General autorizado por Almarza, Secretario confieren autorización a Sor María de Santa Angela Santibañez para que nombre a un apoderado en la partición de los bienes de su padre.

Documento 49 SENTENCIA ARBITRAL

Sentencia arbitral de 2 de octubre de 1877. El árbitro abogado Walker Martínez acepta el encargo de don Daniel Troncoso y Alejandro Fuenzalida, el segundo en representación de Mercedes Portales de Troncoso, ambos curadores adjuntos de los menores hijos de don Francisco Lemus, resolviendo que dé la décima de los frutos que corresponden al curador un 60% quede para Troncoso y el 40% restante para señora Portales ya que uno administra los bienes y el otro cuida los menores. Firman comparecientes y abogado árbitro Walker Martínez.

Documento 50 TESTAMENTO

Santiago, 1 de octubre de 1873. María Ana Troncoso viuda de Cerda expresa que dentro del sobre se encuentra su testamento, ante los testigos Pedro José San Fuentes, Manuel Antonio Briceño, Juan de Dios Vargas, Luis Vargas y José Ramón Santander. Firman testigos y Notario Aránguiz.

Documento 51 CERTIFICADO DEFUNCION

Miguel Tagle Cura Rector de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Santiago de Chile certifica que doña María Ana Troncoso falleció el 8 de noviembre de 1877 y testó ante el Notario Ramón Aránguiz. Firma Miguel Tagle.

Documento 52

SOLICITUD DE POSESION
EFECTIVA

Laureano de la Cerda solicita apertura del testamento cerrado, citando a los testigos instrumentales.

Santiago, noviembre 14 de 1877 como se pide: constan comparecencia judicial de Manuel Antonio Briceño, Pedro José Santander, Juan de Dios Vargas. Hay certificado del Notario Aránguiz Fontecilla sobre la autenticidad de las firmas puestas en el testamento.

Santiago, 16 de noviembre de 1877. Se declara auténtico el testamento y se ordena por su protocolización y dación de copias a los interesados. Firma Juez Munita y Notario Aránguiz.

Documento 53

TESTAMENTO CERRADO

1 de octubre de 1873. María Ana Troncoso Santelices hija de Joaquín Troncoso Echague y de Concepción Santelices, casada con Manuel Francisco de la Cerda y Concha ya muerto, ordena se digan misas en su nombre. Tuvo como hijos Isidora casada con Andrés Santelices, Seberina casada con Ramón Bernales, Francisca Solana Clementina casada con Luis García Huidobro, Margarita, Juan Pablo, Damián, Justino, Ricardo, Laureano, Rosario, Mercedes, Dolores, Luisa, Susana, Ana María, Ramón y Manuel Joaquín. En el remanente instituye herederos a sus hijos Isidora, Seberina, Juan Pablo, Justino, Laureano, Rosario, Mercedes, Dolores, Luisa, Susana, Ramón y Manuel y a sus nietos Ricardo García en representación de su madre Clementina y a Dolores, Ramón, Manuel, Juan Luis y Mamerto Bernales en representación de su madre Margarita. Nombra albacea y tenedor a Teófilo de la Cerda y en segundo lugar a su hijo Juan Pablo. Nombra Juez compromisario a Manuel Valenzuela Castillo. Manda a imponer un censo de 1.200 pesos al 4% anual deducible de la cuarta libre predisposición que costee una novena a Santa Ana en la Iglesia que elija el Patrón de esta fundación. Otorga legados varios. Firma María Ana Troncoso Santelices.

Documento 54 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Declaración: Justino de la Cerda declara que a petición de su madre María Ana Troncoso del año 1858 le pasó 5.000 pesos para que le fueran entregados a interés a su hermana Isidora para que se comprara una casa, septiembre 30 de 1873. Firma Justino de la Cerda y María Ana Troncoso viuda de Cerda.

Documento 55 DECRETO JUDICIAL DE AUTORIZACION

29 de septiembre de 1877. José María Guzmán concede copia autorizada del decreto del Juez Palma Guzmán de 27 del mes que concedió autorización a don Luis Vargas y a su mujer Guadalupe Lira pudieran vender una casa a Margarita Lira, su hermana. Firma Guzmán.

Documento 56 CARATULA DE TESTAMENTO CERRADO

Santiago, 23 de junio de 1877. Mercedes Villalón declara que dentro de este sobre se encuentra su testamento cerrado, firmando ella, los testigos Alberto González, Rafael González, Manuel Tomás Mesa, Ismael Martín y Juan Bautista Carpentier. Notario Ramón Aránguiz Fontecilla.

Documento 57 CERTIFICADO DE DEFUNCION

Santiago, julio 10 de 1877. Ulises Santa Ana, Teniente Cura de la Parroquia de San Lazaro certifica que doña Mercedes Villalón falleció el 3 de julio de 1877.

Documento 58 TESTAMENTO

Santiago, junio 23 de 1877. Doña Mercedes Villalón i Badiola hija ilegítima de don Santiago Villalón y doña Mercedes Badiola, domiciliaria de Santiago de Chile, soltera y mayor de sesenta años, ordena su testamento en la forma siguiente: Primero: Haber tenido tres hijos naturales que son: José Miguel, Emilio y doña María Mercedes Villegas, los cuales fueron reconocidos por escritura pública otorgada ante Notario Francisco Aliaga el 15 de julio de 1878. Segundo: Declara ser dueña de la casa en que habita en San Diego N° 47. Tercero: Instituye a sus hijos don José Miguel, don Emilio y doña María Mercedes Villegas la mitad de sus bienes y la otra mitad es para cubrir los legados y las demás disposiciones. Cuarto: Manda a la albacea que le construya una sepultura de bóveda para que depositen sus restos y los de sus parientes. Quinto: Aplicar 50 misas y además de las gregorianas. Legó a su sirvienta Carmen Ramón 100 pesos y a doña Carolina Holmung 100 pesos más. Nombra de albacea, tenedor y administrador de todos sus bienes a su hijo Emilio Villegas para que ejerza el cargo durante el tiempo que fuese necesario y le confiere todo el poder que la ley le permite. En caso de fallecer éste concede el mismo poder a don Jacinto Cueto y en su defecto a don Enrique Cueto Guzmán. Firman: Mercedes Villalón y otra firma que es ilegible. Agrega en el mismo documento que en caso que el Convento de la Merced no acepte la casa en la forma en que se le otorga, pase bajo las mismas condiciones a la Tercera de Merced en calidad de limosna. Firma Mercedes Villalón.

Documento 59 SOLICITUD DE POSESION
EFECTIVA TESTAMENTARIA

Con el testamento y fe de su muerte que acompaña pide la conclusión.

Emilio Villegas a usted respetuosamente dice que su madre doña Mercedes Villalón falleció el 3 del actual según lo acredita la partida de defunción que acompaña a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que este contiene, suplica se sirva ordenar que previos a los trámites se proceda a dar apertura, decretar su protocolización y que se mande dar la copia correspondiente a justicia. Firma Emilio Villegas.

Documento 60 DECRETO JUDICIAL

Santiago, 11 de julio de 1877. Por presentada la fe de muerte y testamento de doña Mercedes Villalón. Citase a los testigos que autorizan a este último para que comparezcan al Juzgado cualquier día hábil después de la notificación. Firma Aránguiz Fontecilla.

Documento 61 NOTIFICACION

En 11 de julio se notificó a Emilio Villegas y firmó. Emilio Villegas, Aránguiz Fontecilla.

Documento 62 COMPARECENCIA DE TESTIGO
INSTRUMENTAL

12 de julio. Comparece a la presencia judicial don Ismael Martín Nieves y juramentado reconoce su firma que aparece en el testamento (caratula) de doña Mercedes Villalón y que vio firmar a doña Mercedes y a los demás testigos que ahí se mencionan en un solo acto. Señala que al pliego lo encuentra en el mismo estado en que la testadora lo entregó al Notario don Ramón Aránguiz Fontecilla para que lo autorizase. Me ratifico en lo impuesto y firmo comprobante. Ismael Martín, Aránguiz Fontecilla.

Documento 63 COMPARECENCIA DE TESTIGO
INSTRUMENTAL

En el mismo acto fue juramentado don Rafael González: es de mi puño y letra la firma que se expresa en la caratula del testamento que tengo a la vista, vi firmar en un solo acto a la testadora doña Mercedes Villalón y a los demás testigos que allí aparecen y autorizar al Notario don Ramón Aránguiz Fontecilla a quien le fue entregado el pliego por la testadora en el mismo estado en que ahora lo encuentro, Me ratifico en lo expuesto y firmo para constancia. Firma

Rafael González, Aránguiz Fontecilla

Documento 64 COMPARECENCIA DE TESTIGO
 INSTRUMENTAL

Comparece González Errázuriz expresando por juramento que es del la firma que aparece en la caratula del testamento de doña Mercedes Villalón. Reconociendo haber visto firmar a la señora Villalón y a los demás testigos que ahí aparecen en un solo acto, como también autorizar al Notario don Ramón Aránguiz Fontecilla a quien se le entregó el pliego de la testadora en el mismo estado en que se encuentra. Ratificando en lo expuesto firmo para constancia. Firma Aránguiz Fontecilla, González.

Documento 65 COMPARECENCIA DE TESTIGO
 INSTRUMENTAL

En el mismo acto fue juramentado don Juan Bautista Carpentier y dijo: es mi firma la que aparece en la caratula del testamento de doña Mercedes Villalón. Firma Juan Bautista Carpentier, Aránguiz Fontecilla.

Documento 66 COMPARECENCIA DE TESTIGO
 INSTRUMENTAL

El 13 de julio fue juramentado don Manuel Tomás Mesa. Expresa que es de puño y letra la firma que aparece en la caratula del testamento de doña Mercedes Villalón. Firma Manuel Mesa, Aránguiz Fontecilla.

Documento 67 COMPARECENCIA DE TESTIGO
INSTRUMENTAL

Certifica que el signo y firma que expresa su nombre y apellido en la caratula del testamento de doña Mercedes Villalón que está a la vista son las que acostumbra en su desempeño de las las funciones de Notario. Firma Aránguiz Fontecilla.

Documento 68 DECRETO DE APERTURA DE
TESTAMENTO

Santiago, julio 14 de 1877. En el mérito de las diligencias que preceden, procédase a la apertura del testamento de doña Mercedes Villalón a presencia de los interesados si los hubiera. Firma Aránguiz Fontecilla.

Documento 69 NOTIFICACION

14 de julio. Se notifica a don Emilio Villegas y no firmó.

Documento 70 APERTURA TESTAMENTO

Santiago, julio 14 de 1877. Certifica haber procedido a la apertura del testamento de doña Mercedes Villalón en presencia de don Emilio Villegas. Firma Aránguiz Fontecilla.

Documento 71 COMPARENCIA DE TESTIGO
 INSTRUMENTAL

Santiago, 14 de julio de 1877. En mérito de las declaraciones y demás diligencias que anteceden se declara que testamento y última voluntad de doña Mercedes Villalón, las disposiciones entendidas en el pliego de fojas protocolizase en el Registro del Notario don Ramón Aránguiz Fontecilla. Firma Aránguiz.

Documento 72 DECRETO JUDICIAL DE
 AUTORIZACION

Santiago, marzo 16 de 1877. Copia autorizada del decreto que concede a don Juan Gregorio Zamudio la autorización que solicita para hipotecar por la cantidad de dos mil pesos una casa ubicada en Marcoleta cuya dueña era su señora esposa Leonor Flores y por muerte de ella a mis hijos Luis Enrique y Amalia, decretado por el Juez Munita. Firma Mardones.

INDICE DE MATERIAS

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
ACLARACION DE ESCRITURA DE DIVISION SOCIEDAD	313	405
ACTA REMATE CASA ALANEDA LAS DELICIAS N° 124	546	188
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA	405v	521
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA	406	522
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA	431	548
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA	432v	549
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA N° 60	429v	547
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA N°62	525v	661
ACTA REMATE CASA CALLE ANGOSTA N°64	405v	521
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL	332	431
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL	404	518
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL	405	519
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL 46A, 46B	345	451
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL N° 42	404	518
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL N° 44	453	570
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL N° 46	332v	432
ACTA REMATE CASA CALLE CARRASCAL N°42	448v	565
ACTA REMATE CASA CALLE MERCED N° 30	70v	90
ACTA REMATE CASA CALLE MERCED N° 30	71v	91
ACTA REMATE CASA CALLE MONEDA N° 49	334	435
ACTA REMATE CASA CALLE MONEDA N° 49	362	462
ACTA REMATE CASA CALLE MONEDA N° 49	363v	464
ACTA REMATE CASA CALLE MONEDA N° 49-K	334v	436
ACTA REMATE CASA CALLE MONEDA N° 49-Y	335	437
ACTA REMATE CASA CARRASCAL N° 46	388v	441
ACTA REMATE CASA CARRASCAL N° 40	349	455
ACTA REMATE CASA ESQUINA CARRASCAL Y ANGOSTA	332	430
ACTA REMATE CHACRA DE QUILICURA	296v	385
ACTA REMATE EDIFICIOS DE VALPARAISO	328	426
ACTA REMATE FUNDO "LO COO"	615	781
ACTA REMATE FUNDO BARRACALDO DE MELIPILLA	541	681
ACTA REMATE FUNDO CALLE ANGOSTA	542	682
ACTA REMATE HACIENDA DE SAN JOSE MELIPILLA	477	602
ACTA REMATE HACIENDA DE SAN JOSE MELIPILLA	481v	604
ACTA REMATE QUINTA BAJOS DE MENA	317v	408
ACTA REMATE QUINTA LOS BAJOS DE MENA	290v	317
ACTA REMATE SITIO CODIFICADO CALLE MAGALLANES	527v	664
APROBACION MODIFICACION SOC. ANONIMA POR DECRETO	189	242
ARRENDAMIENTO CASA CALLE AGUSTINAS N° 3242	64v	81
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE HUERFANOS N° 125	187v	239
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE LA "COMPAÑIA"	103	203
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE LA "COMPAÑIA"	74v	0
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE LA COMPAÑIA 220	93	115
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE LAS MONJITAS	124v	156
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE PUENTE	409	526
ARRENDAMIENTO CASA CALLE DE SAN ANTONIO	219v	278
ARRENDAMIENTO CASA CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	495	615
ARRENDAMIENTO CASA DE CALLE HUERFANOS N° 35	406v	523
ARRENDAMIENTO CASA DE CALLE PUENTE N° 10	583v	741
ARRENDAMIENTO CASA N° 6 CALLE DE NEVERIA	309v	400
ARRENDAMIENTO CHACRA CALLE DEL CERRO TAJAMAR	94v	117
ARRENDAMIENTO CHACRA SANTA CRUZ DE ROSA DE RENCA	325	419
ARRENDAMIENTO CHACRA STA. CRUZ DE BOYA EN RENCA	335v	438
ARRENDAMIENTO DE CASA EN CALLE LAS ROJAS	235v	297
ARRENDAMIENTO DE CASA POR EL CLUB ALEMAN	322	415
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ABOGADO	201v	254
ARRENDAMIENTO DISOLUCION	175	223
ARRENDAMIENTO DOS CONVENTILLOS EN ALANEDA DE MATUCANA	132v	166
ARRENDAMIENTO FINCA UBICADA EN "EL HUANACO" DE SANTIAGO	129	162
ARRENDAMIENTO FUNDO "HIRAFLORES" DE SAN FERNANDO	50	65
ARRENDAMIENTO FUNDO COLEN DE LONTUE	477v	603
ARRENDAMIENTO FUNDO DE 189 SUBDELEGACION	511	641
ARRENDAMIENTO FUNDO LAS MERCEDES	371v	473

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
ARRENDAMIENTO FUNDO LAS MERCEDES	376v	477
ARRENDAMIENTO HACIENDA "YERBAS BUENAS" DE RANCAGUA	99v	121
ARRENDAMIENTO HIJUELA 1ª CHACRA LO MATTA DE CHACABUCO	401v	514
ARRENDAMIENTO PROPIEDAD "ADENTRO" DE HACIENDA PARRAL	365	466
ARRENDAMIENTO RESCISION ARTICULO DIECISIETE	429v	546
ARRENDAMIENTO SUBARRIENDO HIJUELA Nº 1 DE LOS NICHES	347	453
ARRENDAMIENTO VIÑAS, CASA Y BODEGAS CANTINO SH. BERNARDO	208	373
ARRIENDO HACIENDA HIJUELA SUR RINCONADA LO ESPEJO	305v	397
AUTORIZACION PARA PROMOVER FUNDACION	459v	578
AVIO DE MINA CARMEN, VALLE OLIVARES CESION	617v	785
AVIO DE MINA DESISTIMIENTO	614	779
AVIO DE MINAS "ARAGAS" RESCISION	436	555
AVIO DE MINAS ARAUSA DE HACIENDA LO BUSTAMANTA	425	539
CANCELACION DE CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE	87	106
CANCELACION DE CUENTAS CURADOR DE MENORES	145v	179
CANCELACION DE DEUDA CON BANCO	380v	482
CANCELACION DE DEUDA DE DINERO EN ESCRITURA	205v	260
CANCELACION DE DEUDA DE SALDO PRECIO CASA	311	402
CANCELACION DE DEUDA DE VALOR DE REMATE DE CASA	265v	340
CANCELACION DE DEUDA LEGADOS TESTAMENTARIOS	519v	653
CANCELACION DE DEUDA PAGO SALDO PRECIO HACIENDA "PERALILLO"	326v	422
CANCELACION DE DEUDA PAGO SALDO PRECIO DE COMPRA SITIO	327	424
CANCELACION DE DEUDA POR PAGO SALDO PRECIO DE COMPRAVENTA	322v	414
CANCELACION DE DEUDA SALDO DEL PRECIO DE BARRA DE MINA	442v	562
CANCELACION DE ESCRITURA	146v	310
CANCELACION DE ESCRITURA	514v	647
CANCELACION DE ESCRITURA	525v	660
CANCELACION DE ESCRITURA	529	666
CANCELACION DE ESCRITURA	613v	778
CANCELACION DE ESCRITURA COMPRAVENTA ACCIONES FERROCARRIL UR	558	706
CANCELACION DE ESCRITURA CONTRATO ARRENDAMIENTO FDO. SN JOSE	138v	173
CANCELACION DE ESCRITURA DE ARRIENDO POTREROS DE CHACABUCO	134	168
CANCELACION DE ESCRITURA DE HIPOTECA	2	3
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	167	210
CANCELACION DE ESCRITURA DE SOCIEDAD "SILVA HERMANOS Y CIA"	550	693
CANCELACION DE ESCRITURA HIPOTECA	312	403
CANCELACION DE ESCRITURA HIPOTECARIA POR PAGO	302v	392
CANCELACION DE ESCRITURA MUTUO PAGO CAPITAL E INTERESES	246v	310
CANCELACION DE ESCRITURA MUTUO POR PAGO CAPITAL E INTERESES	319v	410
CANCELACION DE ESCRITURA MUTUO POR PAGO DEUDA	266	342
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO AIGNACION HERENCIA	257	327
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO ALCANCE DE PARTICION	200v	362
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERES	134v	3
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERES	255v	323
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	108	131
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	121	151
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	121v	153
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	128	161
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	150v	183
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	151	184
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	152v	186
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	155	190
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	155v	191
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	157v	195
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	165	205
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	168v	273
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	16v	18
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	177v	227
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	18v	71
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	199	250
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	19v	23
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	225	204
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	229v	291

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	22v	28
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	233	294
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	236	290
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	26	34
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	265v	341
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	331	428
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	343	447
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	36v	47
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	372v	434
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	427	542
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	434	550
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	436	554
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	438	558
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	464	582
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	471	592
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	494v	614
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	499	621
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	503	627
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	505v	630
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	540v	679
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	544	684
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	562v	712
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	571v	723
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	610	773
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	612	774
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	67	84
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	72v	43
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	74v	97
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL E INTERESES	98v	120
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CAPITAL INTERES COSTAS EJECUCI	295	383
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO CUOTA DE PARTICION	277	354
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO PARTE PRECIO INSOLUTO ADJUDICA	166	207
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO PRECIO COMPRAVENTA CONVENTILLO	282	365
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO PRECIO PROP. PRECIO REMATE	326	421
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO DE ALCANCE EN DINERO	75	98
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO DE PRECIO	16	17
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO	506v	633
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO COMPRAVENTA	324	417
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO DE COMPRAVENTA	65v	82
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO DE UN SITIO	26	35
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO INSOLUTO DE SITIO	53v	69
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO SALDO PRECIO SITIO	120v	150
CANCELACION DE ESCRITURA PAGO ULTIMO DIVIDENDO DE HERENCIA	233	293
CANCELACION DE ESCRITURA POR PAGO BONOS HIPOTECARIOS	168	212
CANCELACION DE ESCRITURA POR PAGO CAPITAL E INTERESES DEUDA	12	11
CANCELACION DE ESCRITURA POR PAGO CAPITAL INTERESES Y COSTAS	135	170
CANCELACION DE ESCRITURA POR PAGO SALDO PRECIO DE UNA CASA	185	234
CANCELACION DE ESCRITURA POR PAGO TRANSACCION JUICIO CIVIL	224	281
CANCELACION DE ESCRITURA PRECIO DE COMPRAVENTA DE CASA	172	218
CANCELACION DE ESCRITURA PRORROGA DE PAGO MUTUO	395	505
CANCELACION DE ESCRITURA SESION DERECHOS COBRAR SUHA DINERO	44	57
CANCELACION DE ESCRITURA SOCIEDAD "SILVA HERMANOS Y CIA"	474	597
CANCELACION DE FIANZA HIPOTECARIA	158	197
CANCELACION DE SALDO EN PRECIO DE COMPRAVENTA	320v	412
CANCELACION DEUDA DE DINERO POR PAGO DE MUTUO	200v	253
CANCELACION POR PAGO HIJUELA HEREDITARIA	370	470
CANCELACION PRECIO DE REMATE	301v	391
CAPELLANIA DE LEGOS, IMPOSICION	413	533
CAPELLANIA IMPOSICION DE \$ 2000, 4% INTERES ANUAL	572	724
CARTA CASO POR PAGO FIADOR	200v	209
CARTA DE LASTO A FIADOR DE ARRENDATARIO	133v	167
DESION DE USO Y HABILITACION PERPETUOS	191	244
DESION DERECHOS A COBRAR SALDO PRECIO DE COMPRAVENTA	270v	349

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
ACION DERECHOS A PERCIBIR DINERO	160v	200
ACION DERECHOS A PERCIBIR DINERO	19	22
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DE DINERO	237v	300
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DE DINERO	254v	321
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DE DINERO	257v	329
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DE DINERO	268	346
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DEINERO	44	57
ACION DERECHOS A PERCIBIR SUMA DINERO	2v	4
ACION DERECHOS COBRAR RENTA ARRIENDO	301v	370
ACION DERECHOS CONTRATO SUBARRIENDO	260	333
ACION DERECHOS HEREDITARIOS	464	583
ACION DERECHOS HEREDITARIOS	549v	192
ACION DERECHOS PARA COBRO DE DINERO	368v	467
ACION DERECHOS PATRIMONIALES A COBRAR CANONES ARRIENDO	300	389
ACION DERECHOS PATRIMONIALES A COBRAR CANONES ARRIENDO	301v	391
ACION DERECHOS PATRIMONIALES COBRAR DINERO CUOTAS RENDIDAS	518v	651
ACION DERECHOS PATRIMONIALES COBRAR SALDO INSOLUTO PRECIO	408	525
ACION DERECHOS PATRIMONIALES COBRAR SUMA DINERO	526	662
ACION DERECHOS PATRIMONIALES COBRAR SUMA DINERO	602	762
ACION DERECHOS PERCIBIR SUMA DINERO	135v	17
ACION DERECHOS SOCIEDAD PARAF Y CIA	169	214
ACION DERECHOS SOCIEDAD PARAF Y CIA.	171v	217
ACION DERECHOS SOCIEDAD PARAF Y CIA.	172v	219
ACION DERECHOS SOCIEDAD PARAF Y CIA.	198	248
ACION DERECHOS SOCIEDAD PARAF Y CIA.	188v	241
ACION FACULTADES PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD	140v	177
OBRE RENTAS DE ARRENDAMINETO	90	109
OMPRAVENTA 156 VARAS DE SUPERFICIE EN SANTIAGO	587v	745
OMPRAVENTA 25 REGADORES RIO MAIPO	611	775
OMPRAVENTA ADICION CASA EN CALLE SAN FRANCISCO	475v	599
OMPRAVENTA BOTICA CON TODOS SUS ENSERES	573	725
OMPRAVENTA CALLE GALVEZ N° 112	524	659
OMPRAVENTA CASA ALAMEDA LAS DELICIAS N° 12	543v	683
OMPRAVENTA CASA CALLE LA MERCED N° 15	538	676
OMPRAVENTA CASA CALLE MONJITAS N° 58	14	14
OMPRAVENTA CASA CALLE SAN PABLO N° 7	454v	571
OMPRAVENTA CASA CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	224	282
OMPRAVENTA CASA DE CALLE ANGOSTA	137v	172
OMPRAVENTA CASA DE CALLE DAVILA	161	201
OMPRAVENTA CASA DE CALLE DE DAVILA	342	446
OMPRAVENTA CASA EN CALLE DE LAS REJAS	221	280
OMPRAVENTA CASA Y SITIO CALLA SAN FRANCISCO	465	585
OMPRAVENTA CASA Y SITIO CALLE CARMEN	438	559
OMPRAVENTA CASA Y SITIO CALLE DE ROOT HOY CARVAJAL	110v	136
OMPRAVENTA CASA Y SITIO CALLE DE ROSAS N° 173	436v	556
OMPRAVENTA CASAS EN CALLE DE PLUMO	397	508
OMPRAVENTA CHACRA DE CHACABUCO	467v	590
OMPRAVENTA DE SITIO Y CASA	104v	126
OMPRAVENTA DE UTILES PANADERIA	381	483
OMPRAVENTA DESPACHO DE ALMONTES CALLE BELLAVISTA	91	111
OMPRAVENTA DOS SITIOS Y CASAS EN CALLE MERCED	216v	276
OMPRAVENTA EDICION LIBRO GUIA DEL SUR	590	749
OMPRAVENTA EN EL MANZANO DEPTO. RANCAGUA	618	786
OMPRAVENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	358v	458
OMPRAVENTA FUNDO "MIRADOR" DE RUSOA	21	26
OMPRAVENTA FUNDO EN BARRIO DE YUNGAY	152v	187
OMPRAVENTA FUNDO EN CHIMBARONGO SAN FERNANDO	178	228
OMPRAVENTA FUNDO EN SAN FERNANDO	183	231
OMPRAVENTA FUNDO RINCONADA DE LONGOVILO	329v	427
OMPRAVENTA FUNDO RINCONADA DE LONGOVILO	329v	427
OMPRAVENTA HIJUELA DE ALTO DE JAHUEL	582	738
OMPRAVENTA HIJUELA DE TIERRA CAMINO ACONCAGUA	239	302
OMPRAVENTA HIJUELA DE TIERRA CAMINO RANCAGUA	237	0

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
COMRAVENTA MITA "ZURIGA" DE PERALILLO	15v	16
COMRAVENTA MITAD CASA CALLE BASCUAN GUERRERO	274v	352
COMRAVENTA MITAD CASA CALLE MERCED	283v	367
COMRAVENTA MITAD CASA CALLE MONJITAS	293v	386
COMRAVENTA MUEBLES	467	589
COMRAVENTA MUEBLES DE CASA	293v	381
COMRAVENTA MUEBLES DE CASA HUERFANOS No 94	589	747
COMRAVENTA MUEBLES DE CASINO DEL PORTAL	486v	606
COMRAVENTA MUEBLES Y EXISTENCIAS ALMACEN ROMANO	589v	748
COMRAVENTA PEDAZO DE TERRENO DE CINCO CUADRAS	201	253
COMRAVENTA PROPIEDAD EN CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	434v	552
COMRAVENTA RATIFICACION DE DERECHOS	158	196
COMRAVENTA SITIO BARRIO YUNGAY	600v	761
COMRAVENTA SITIO CALLE LA COMPANIA, BARRIO YUNGAY	503v	620
COMRAVENTA SITIO CALLE LLANQUIHUE	576	730
COMRAVENTA SITIO CON AGUA CORRIENTE EN CALLE TOCORNAL	400v	512
COMRAVENTA SITIO DE AVENIDA EJERCITO LIBERTADOR	295v	384
COMRAVENTA SITIO DE HUERTO VIEJO DE SAN ANTONIO	125v	157
COMRAVENTA SITIO EDIFICADO CALLE GALVEZ	522v	657
COMRAVENTA SITIO EDIFICADO EN ALAMEDA DE LAS DELICIAS	250v	316
COMRAVENTA SITIO ERIAL AGUA CORRIENTE CALLE JUAN VICUNA	410v	528
COMRAVENTA SITIO ERIAL CALLE TOCORNAL	536	673
COMRAVENTA SITIO ERIAL DE CALLE DE LLANQUIHUE	361	461
COMRAVENTA SITIO ERIAZO CALLE LA COMPANIA	563v	715
COMRAVENTA SITIO Y CASA EN CALLE GALVEZ	210v	270
COMRAVENTA SITIO Y EDIFICADO CALLE SANTA ROSA No 130	555v	702
COMRAVENTA TERRENO ALTO JAHUEL DEPTO. RANCAGUA	337v	440
COMRAVENTA TERRENO DE 270 CUADRAS	610	774
COMRAVENTA TERRENO DE TRES CUADRAS DE MAIPO	158v	198
COMRAVENTA TERRENO DE UN CUARTO CUADRA EN TUNCO	369	468
COMRAVENTA TERRENO UBICADO EN TUNCO DEPTO CAUPOLICAN	215v	275
COMRAVENTA TODOS LOS EDIFICIOS QUE TIENE EN CALLE GALAZ	254	320
COMRAVENTA UTILES Y ENSERES DE ESTABLECIMIENTO DE PANADERIA	381	484
COMPROMISO ARBITRIO PARA DETERMINAR PASO CANAL CON AGUA	494	612
COMPROMISO ARBITRIO PARA FIJAR DESLINDE	592	752
COMPROMISO HACIENDA LOS LINGUES	529v	667
COMPROMISO HERADES VILLALON	457v	576
COMPROMISO LIQUIDACION HIJUELA DE TERRENOS EN VALPARAISO	285	370
COMPROMISO NOMBRAMIENTO JUDICIAL DE ARBITRO ARBITRADOR	390	499
COMPROMISO PARA PARTIR HERENCIA JUAN SAN CRISTOBAL	3	5
COMPROMISO PARA PARTIR HERENCIA MANUEL JARA QUEMADA	24	31
COMPROMISO PARA RESOLVER CUESTION SOBRE CONTRATO GANADO	262v	336
COMPROMISO PARTICION BERNARDINO SOTOMAYOR	585	743
COMPROMISO PARTICION EVARISTO GANDARILLAS	472v	596
COMPROMISO PARTICION HERENCIA FRANCISCA GUZMAN DE MATURANA	312v	404
COMPROMISO RESOLVER CUESTION AGUA PERTENECIENTE A DOS PREDIO	264	338
COMPROMISO Y PARTIDOR FRANCISCA GUZMAN DE MATURANA	510v	625
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESE CONGREGACION	472	595
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESE CONGREGACION	493	611
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESL CONGREGACION	551v	694
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESE CONGREGACION	554	700
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESE CONGREGACION	573	733
CONGRUA PARA QUE RELIGIOSO INGRESE CONGREGACION	586	744
CONSTITUCION HIPOTECA CHACRA VITACURA	268v	347
CONSTITUCION HIPOTECA GARANTIZAR DEUDA PESOS	116v	141
CONSTITUCION HIPOTECA PAGAR DEUDA JUICIO	407	608
CONSTITUCION SOC. EN COMANDITA PARA COMRAVENTA MERCADERIAS	248v	314
CONTRATO DE DEMOLICION DE INMUEBLE	230	292
CONTRATO EXPLOTACION MINA DE FREIRINA	7	9
CONTRATO EXPLOTACION MINA FORTUNA	284	374
CONTRATO EXPLOTACION MINA YUNRAS	127v	160
CONTRATO EXPLOTACION MINA YUNRAS	3v	6
CONTRATO EXPLOTACION PERTENENCIA MINERA	234	296

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	140	176
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	159	199
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	227	288
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	233	301
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	495v	616
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	496v	617
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	94v	117
CONVENIO FONDO PERDIDO PARA INGRESAR CONGREGACION RELIGIOSA	96v	118
CUENTA CORRIENTE BANCARIA	31v	42
CUENTA CORRIENTE BANCARIA	83	101
CUOTA DE COSTO POR PAGO DE FIADOR	25	32
DECLARACION DE ADQUISICION DE BIENES	271	350
DECLARACION DE ESCRITURA PUBLICA DE ARBITRAJE	314v	407
DECLARACION DE MURO MEDIANERO	466	587
DECLARACION DE PROPIEDAD DE INMUEBLE POR APORTE	340v	443
DECLARACION SOBRE APERTURA DE PASADA EN INMUEBLE	358	457
DECLARACION SOBRE DERECHOS INTELECTUALES EN INVENTO	188	240
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA DE BIENES DEL HIJO POR NACER	127v	159
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA DE HERENCIA YACENTE	282	364
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA ESPECIAL AD-LITEM PARA PARTICION	466	586
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA ESPECIAL AD-LITEM PARTICION	563	714
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA ESPECIAL EXAMEN RENDICION CUENTA	508v	636
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA ESPECIAL PARA LA CITIS	314	406
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE DEMENTE	119	146
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE INTERDICTO	109	133
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE MENORES	373v	476
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE MENORES	574	727
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE MENORES ADULTOS	257v	328
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL DE MENORES ADULTOS	284v	369
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL INTERDICTO POR DENUNCIA	157	194
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL MENOR	537v	695
DISCERNIMIENTO DE CURADERIA GENERAL MENOR	559	707
DISCERNIMIENTO DE CURADOR GENERAL	257v	328
DONACION DE CASA	86	105
DONACION DE CHACRA ACLARACION	283	366
DONACION DE DERECHOS EN HERENCIA	308v	398
DONACION DE DERECHOS LITIGIOSOS EN HERENCIA	226	286
DONACION DE DINERO A HERMANO	4	7
DONACION DE DINERO PARA SUFRAGIO DE ALMA	261	335
DONACION DE MINA "ESPINO" Y "CRUCERO"	47v	61
DONACION DE MINA "LA ESPERANZA"	29	38
DONACION DE TERRENO FONDO PIOJO	263v	337
DONACION DERECHOS HEREDITARIOS	570	721
DONACION DERECHOS HEREDITARIOS	594	754
DONACION MINA "ZUNILDA"	33	44
DONACION MINA SAN ANTONIO	58	73
DONACION SITIO Y VINA	30v	41
DOTA PARA HACERSE RELIGIOSO	420	531
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	182	236
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	206	261
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	291	378
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	35	45
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	42	53
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	42v	54
ENDOSO DE ESCRITURA PUBLICA	43v	56
FIANZA COBRAR DINERO DE JUICIO COBRO PESOS	539	677
FIANZA CONTRAFIANZA DE CUENTA CORRIENTE	603v	764
FIANZA CONTRAFIANZA HIPOTECARIO, CONSTITUCION	595	750
FIANZA DE ARRENDATARIOS DE FUNDOS	400	511
FIANZA DE CARCEL SEGURO, JUZGADO Y SENTENCIADO	332	430
FIANZA DE CARCEL SEGURO, JUZGADO Y SENTENCIADO	334	434
FIANZA DE CARCEL SEGURO, JUZGADO Y SENTENCIADO	567v	718
FIANZA EJERCER CARGO CURADOR DE MENORES	574	720

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
FIANZA EJERCER CARGO DE CURADOR	280v	301
FIANZA EJERCER CARGO DE TUTOR Y CURADOR	506	677
FIANZA GARANTIZAR DEVOLUCION DE HEREDERIAS	597	731
FIANZA MUERTE PRESUNTA PARA POSESION TRANSITORIA	427v	543
FIANZA PARA CARGA TESORERO MUNICIPALIDAD DE CURICO	319v	781
FIANZA PARA RESPONDER POR DOTE DE RELIGIOSA	120	149
FIANZA SOLIDARIA DE OBLIGACION DE PAGAR DINERO	494v	613
FIANZA SOLIDARIA DE PAGO DE DINERO	187v	238
FIANZA SOLIDARIA DE PAGO DE DINERO	209v	268
FIANZA SOLIDARIA DE PAGO DE DINERO	210	269
FIANZA SOLIDARIA DE PAGO DE DINERO	280	360
FINIQUITO DE CONTRATO SOCIAL SOBRE INVENTO	450	566
HIPOTECA CASA EN CARETE, ANGOL	605	767
HIPOTECA CASITA CALLE VIEJA SAN DIEGO CONCEPCION	225	283
HIPOTECA DE DOS SITIOS BARRIO YUNGAY	571	722
HIPOTECA DE DOS SITIOS EN CALLE CAÑADILLA	104	125
HIPOTECA SITIO Y CASA CALLE BARADILLO	327V	425
IGUALA LEGITIMACION DE HIJO	221v	273
IGUALA LEGITIMACION DE HIJO	221v	273
IMPOSICION DE CENSO SOBRE HACIENDA PUPENHU	240v	307
INVENTARIO DE RECEPCION DE FONDO "TRAFICHE"	178v	229
LIMOSNA DE DINERO A MONASTERIO CAPUCHINO	517	649
MANDATO ESPECIAL	37v	49
MANDATO ESPECIAL ADMINISTRAR BIENES DE TESTAMENTARIO VALPO.	518	644
MANDATO ESPECIAL ADMINISTRAR HERENCIA	518	650
MANDATO ESPECIAL AGENTE BANCO	409	622
MANDATO ESPECIAL ALZAR CAPELLANIA EN LINARES	258	300
MANDATO ESPECIAL ARREGLAR DERECHO A USO DE CAPELLANIA	289v	375
MANDATO ESPECIAL ARRENDAR PROPIEDAD	256	325
MANDATO ESPECIAL CESION DE BIENES	150v	182
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	207	263
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	497v	618
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	577v	732
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	579	735
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	580v	736
MANDATO ESPECIAL COBRAR DINERO	591v	751
MANDATO ESPECIAL COBRAR LEGADO	85v	104
MANDATO ESPECIAL COBRAR REDITOS INSOLUTOS DE CAPELLANIA	456v	574
MANDATO ESPECIAL COBRAR Y PERCIBIR DINERO	176v	226
MANDATO ESPECIAL COBRE DOCUMENTO	294v	382
MANDATO ESPECIAL COBRE Y PERCIBA DINERO EN ARGENTINA	207v	265
MANDATO ESPECIAL COBRO DE MEDIA PENSION	174v	222
MANDATO ESPECIAL COBRO RENTA ARRIENDO	90	109
MANDATO ESPECIAL DAR EN ARRIENDO PROPIEDADES	54v	71
MANDATO ESPECIAL DE RELACION BIENES DE UNA HERENCIA	204	258
MANDATO ESPECIAL DEFENSA JUICIO PROPIEDAD ISLA SANTA MARIA	202	255
MANDATO ESPECIAL DENUNCIA CAPELLANIA	426	540
MANDATO ESPECIAL EXIGIR RENDICION DE CUENTAS	117	143
MANDATO ESPECIAL FINIQUITO ASUNTO EN LIMA PERU	270	348
MANDATO ESPECIAL GESTACION CAPELLANIA	526	663
MANDATO ESPECIAL HIPOTECAR INMUEBLE	553	697
MANDATO ESPECIAL INSC. INMUEBLE CONSV. BIENES RAICES SN FDO.	578v	734
MANDATO ESPECIAL JUICIO SUCESION COMPRA TERRENOS	451	568
MANDATO ESPECIAL OBTENER BIENES ADQUIRIDOS POR HERENCIA	475v	600
MANDATO ESPECIAL PARA APROBAR Y FORMAR OBLIGACION DE ACTA	228v	290
MANDATO ESPECIAL PARA COBRAR CANONES DE ARRENDAMIENTO	256	324
MANDATO ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR DINERO	596	757
MANDATO ESPECIAL PARA CONTRATAR SEIS RELIGIOSAS	176	225
MANDATO ESPECIAL PARA LITIGAR RECONOCIMIENTO DE HEREDERA	490	609
MANDATO ESPECIAL PARA NEGOCIAR Y PAGAR DEUDAS EN VALPARAISO	549	691
MANDATO ESPECIAL PARA OBRAR COMO ACCIONISTA CANAL DEL MAIPO	325v	420
MANDATO ESPECIAL PARA PARTICION BIENES Y LIQ. SOC. CONYUGAL	246v	311
MANDATO ESPECIAL PARA PARTICION DE BIENES	113	137

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
MANDATO ESPECIAL PARA PERCIBIR HONORARIO INSTITUTO NACIONAL	287	371
MANDATO ESPECIAL PARA PERCIBIR Y FIRMAR ESCRITURA DE MUTUO	115v	140
MANDATO ESPECIAL PARA REPRESENTAR A HEREDERO EN PARTICION	386	492
MANDATO ESPECIAL PARA REPRESENTAR AL BANCO	409v	527
MANDATO ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	384v	495
MANDATO ESPECIAL PARA VENDER TERRENOS	72	92
MANDATO ESPECIAL PERCIBIR PENSION DE TESORERIA GENERAL	279v	358
MANDATO ESPECIAL PRESENTAR LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	197	246
MANDATO ESPECIAL RECIBIR BIENES DE HERENCIA	371	472
MANDATO ESPECIAL RECIBIR PESOS ADEUDADOS	620	788
MANDATO ESPECIAL REPRESENTAR HEREDERO BIENES TESTAMENTARIO	435	553
MANDATO ESPECIAL REPRESENTAR SOCIO	475	598
MANDATO ESPECIAL REPRESENTAR HEREDERO EN PARTICION DE BIENES	422v	534
MANDATO ESPECIAL SUSCRIBIR TRANSFERENCIAS ACCIONES EN BANCOS	501	624
MANDATO ESPECIAL TRANSPOSICION "CASINO DEL PORTAL"	615v	782
MANDATO ESPECIAL VENDER VENDER INMUEBLE EN MENDOZA	553v	699
MANDATO GENERAL ADMINISTRACION HIJUELA EL MOLINO	57	76
MANDATO GENERAL AMPLIACION OBLIGARLA COMO FIADORA	365	465
MANDATO GENERAL PARA EXPLOTACION DE LAVADERO DE ORO	344v	450
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	242	304
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	303v	394
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	339v	442
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	348	454
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	398	509
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	411v	529
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	584v	742
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	603v	765
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	612v	777
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	618v	787
MANDATO GENERAL PARA TODO ASUNTO Y JUICIO	620	789
MANDATO GENERAL TODO ASUNTO Y JUICIO	382v	485
MANDATO GENERAL TODOS LOS ASUNTOS	53v	70
MANDATO JUDICIAL	200v	334
MANDATO JUDICIAL COBRAR CREDITO DE CAPELLANIA	323v	416
MANDATO JUDICIAL COBRAR DINERO	326v	423
MANDATO JUDICIAL COBRAR DINERO	90v	110
MANDATO JUDICIAL COBRAR VENTAS DE ARRENDAMIENTO	331	429
MANDATO JUDICIAL COBRARA A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	245v	308
MANDATO JUDICIAL COBRO CREDITOS	225v	285
MANDATO JUDICIAL CONCURSO BIENES	509v	638
MANDATO JUDICIAL CUESTIONES SOBRE FIANZA	583	740
MANDATO JUDICIAL DAÑOS PERJUICIOS SOCIEDAD RIO MAIPO	608v	771
MANDATO JUDICIAL DEFENSA CONTRA CONVENTO LA MERCED	102	122
MANDATO JUDICIAL DEFENSA JUICIOS COBRO DE PESOS	43	55
MANDATO JUDICIAL DEMANDA COBRO DE CREDITOS DE CAPELLANIA	304v	395
MANDATO JUDICIAL DEMANDA CONSTITUCION CAPELLANIA	506	632
MANDATO JUDICIAL DEMANDA DE OBRA NUEVA	515	646
MANDATO JUDICIAL DEMANDA USO INDEBIDO DE AGUAS	87v	107
MANDATO JUDICIAL INCIDENCIA JUDICIAL	211v	271
MANDATO JUDICIAL INDEMNIZACION DE PERJUICIOS CRECIDA RIO	521v	655
MANDATO JUDICIAL JUICIO CON CONCURSO BIENES	513	645
MANDATO JUDICIAL JUICIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	219	277
MANDATO JUDICIAL JUICIO DE AGUA	279	357
MANDATO JUDICIAL JUICIO DE CUENTAS EN ARGENTINA	207	264
MANDATO JUDICIAL JUICIO DE SUBSISTENCIA ALBACEA	109v	134
MANDATO JUDICIAL JUICIO DESPEJO AGUA HIJUELA "QUILIPYUN"	462	580
MANDATO JUDICIAL JUICIO EJECUTIVO COMPRA PREDIO "ESPEPANZA"	581v	737
MANDATO JUDICIAL JUICIO ENTREGA DE BIENES	243	306
MANDATO JUDICIAL JUICIO LIQUIDACION BIENES SOCIEDAD	266v	343
MANDATO JUDICIAL JUICIO NULID.SENTENCIA Y,NULID.EX-VINCULACI	562v	713
MANDATO JUDICIAL JUICIO PRESENTE Y FUTURO	102v	123
MANDATO JUDICIAL JUICIO VENTA DE BARRAS DE MINA	265	339
MANDATO JUDICIAL JUICIOS CONTRA TESTAMENTARIOS	67	85

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
MANDATO JUDICIAL JUICIOS CONTRA EL CONYUGE	621v	791
MANDATO JUDICIAL JUICIOS DE ARRIENDO	545v	687
MANDATO JUDICIAL JUICIOS DE OBRA NUEVA	597v	760
MANDATO JUDICIAL JUICIOS ENTREGA BIENES RENDICION CUENTAS	1	1
MANDATO JUDICIAL JUICIOS SOBRE SITIOS CALLE SANTA ROSA	424v	538
MANDATO JUDICIAL JUICIOS SOBRE TERRENOS SIN PAGAR	41	52
MANDATO JUDICIAL JUICIOS VALPARAISO RESCISION ARRENDAMIENTO	23v	30
MANDATO JUDICIAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD	197v	247
MANDATO JUDICIAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD	251v	317
MANDATO JUDICIAL LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	211v	272
MANDATO JUDICIAL MINAS JUICIO EJECUTIVO	53	67
MANDATO JUDICIAL OBTENER ENTREGA DE MERCADERIA EN ADUANA	255	322
MANDATO JUDICIAL PAGAR SALDO QUE EN JUSTICIA RESULTE	252	328
MANDATO JUDICIAL PARA COBRO DE PESOS	114v	139
MANDATO JUDICIAL PARA CONCURSO DE BIENES	119v	147
MANDATO JUDICIAL PARA TODO JUICIO PRESENTE Y FUTURO	186v	237
MANDATO JUDICIAL PARTICION BIENES	113v	138
MANDATO JUDICIAL PARTICION BIENES	134v	169
MANDATO JUDICIAL PARTICION BIENES	386v	386
MANDATO JUDICIAL PARTICION BIENES	602v	763
MANDATO JUDICIAL PARTICION BIENES	608	770
MANDATO JUDICIAL QUERRELLA ADMINISTRACION FUNDOS	533v	669
MANDATO JUDICIAL QUERRELLARSE POR DESPOJO EN AGUAS	459	577
MANDATO JUDICIAL RECLAMO CUADRAS DE TERRENO Y USUFRUCTO	591	750
MANDATO JUDICIAL RECONOCIMIENTO DERECHOS HEREDITARIOS	560	708
MANDATO JUDICIAL REMATE DE FUNDOS BLAS MORALES	510v	640
MANDATO JUDICIAL REPRESENTAR EN CONCENSO BIENES	319	409
MANDATO JUDICIAL REPRESENTAR EN PARTICION	253v	319
MANDATO JUDICIAL REPRESENTAR DERECHOS EN TESTAMENTARIOS	52v	66
MANDATO JUDICIAL SOBRE LEÑA DE MINAS	45v	60
MANDATO JUDICIAL SOBRE USO AGUAS RIO MAIPO	391v	501
MANDATO JUDICIAL SOBRE USO DE AGUAS RIO TINGUIRIRICA	305	396
MANDATO JUDICIAL SOICITAR AUTORIZACION HIPOTECAR MINA	110	135
MANDATO JUDICIAL TODO JUICIO	388	496
MANDATO JUDICIAL TODO JUICIO ACTUAL Y FUTURO	256v	326
MANDATO JUDICIAL TODO JUICIO SOBRE MINA	205	259
MANDATO PARA REPRESENTAR EN CONCURSO HIJUELA "QUILIPYUN"	291v	379
MULTA POR AFIANZAR A UN TERCERO	184	232
MULTA POR AFIANZAR A UN TERCERO	370	469
MUTUO DE DINERO	106	127
MUTUO DE DINERO	108v	132
MUTUO DE DINERO	116v	142
MUTUO DE DINERO	118v	145
MUTUO DE DINERO	121	152
MUTUO DE DINERO	126v	158
MUTUO DE DINERO	12v	12
MUTUO DE DINERO	131v	164
MUTUO DE DINERO	132	165
MUTUO DE DINERO	136v	245
MUTUO DE DINERO	144v	178
MUTUO DE DINERO	15	15
MUTUO DE DINERO	151v	185
MUTUO DE DINERO	154	189
MUTUO DE DINERO	156	192
MUTUO DE DINERO	156v	193
MUTUO DE DINERO	162v	202
MUTUO DE DINERO	164	204
MUTUO DE DINERO	165	206
MUTUO DE DINERO	166v	209
MUTUO DE DINERO	167v	211
MUTUO DE DINERO	16v	19
MUTUO DE DINERO	17	20
MUTUO DE DINERO	170	215

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
TUO DE DINERO	170v	216
TUO DE DINERO	173v	220
TUO DE DINERO	184v	233
TUO DE DINERO	185	235
TUO DE DINERO	190v	243
TUO DE DINERO	199v	255
TUO DE DINERO	20	24
TUO DE DINERO	202v	256
TUO DE DINERO	22	37
TUO DE DINERO	228	289
TUO DE DINERO	233v	295
TUO DE DINERO	240	303
TUO DE DINERO	240	303
TUO DE DINERO	243	305
TUO DE DINERO	246	309
TUO DE DINERO	250	315
TUO DE DINERO	259	331
TUO DE DINERO	259v	332
TUO DE DINERO	25v	33
TUO DE DINERO	26v	36
TUO DE DINERO	30	40
TUO DE DINERO	336v	439
TUO DE DINERO	341	452
TUO DE DINERO	341v	445
TUO DE DINERO	343v	448
TUO DE DINERO	344	449
TUO DE DINERO	360v	460
TUO DE DINERO	363	413
TUO DE DINERO	37	48
TUO DE DINERO	377v	478
TUO DE DINERO	378v	479
TUO DE DINERO	379	480
TUO DE DINERO	382v	503
TUO DE DINERO	383v	486
TUO DE DINERO	383v	487
TUO DE DINERO	384v	489
TUO DE DINERO	385	490
TUO DE DINERO	385v	491
TUO DE DINERO	387	494
TUO DE DINERO	396v	507
TUO DE DINERO	401	513
TUO DE DINERO	403	516
TUO DE DINERO	405	620
TUO DE DINERO	407v	524
TUO DE DINERO	424	537
TUO DE DINERO	426v	541
TUO DE DINERO	428	544
TUO DE DINERO	434	551
TUO DE DINERO	437v	557
TUO DE DINERO	439	560
TUO DE DINERO	440v	562
TUO DE DINERO	447v	563
TUO DE DINERO	448	564
TUO DE DINERO	45	59
TUO DE DINERO	450v	567
TUO DE DINERO	451v	569
TUO DE DINERO	455	572
TUO DE DINERO	455v	573
TUO DE DINERO	457	575
TUO DE DINERO	463	581
TUO DE DINERO	464v	584
TUO DE DINERO	467	588
TUO DE DINERO	471v	593

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
UTUO DE DINERO	476v	601
UTUO DE DINERO	48	62
UTUO DE DINERO	486	605
UTUO DE DINERO	48v	64
UTUO DE DINERO	492	600
UTUO DE DINERO	498	619
UTUO DE DINERO	498	620
UTUO DE DINERO	505v	716
UTUO DE DINERO	511	642
UTUO DE DINERO	522	656
UTUO DE DINERO	53	68
UTUO DE DINERO	533	663
UTUO DE DINERO	537	674
UTUO DE DINERO	544v	685
UTUO DE DINERO	548v	690
UTUO DE DINERO	552	695
UTUO DE DINERO	552v	696
UTUO DE DINERO	554v	701
UTUO DE DINERO	556v	703
UTUO DE DINERO	557v	704
UTUO DE DINERO	58v	79
UTUO DE DINERO	594v	755
UTUO DE DINERO	596v	758
UTUO DE DINERO	609	772
UTUO DE DINERO	616	783
UTUO DE DINERO	66	83
UTUO DE DINERO	68	86
UTUO DE DINERO	70v	89
UTUO DE DINERO	73	94
UTUO DE DINERO	73v	94
UTUO DE DINERO	83	100
UTUO DE DINERO	84v	102
UTUO DINERO	89	108
ARTICION CONVENCIONAL DE INMUEBLE	276	353
ERMISO PARA INTRODUCIR REGADOR DE AGUA EN CANAL	206v	262
ODER ESPECIAL, REVOCACION PARA LITIGAR EN JUICIO	226v	287
ODER GENERAL REVOCACION	198v	249
ODER GENERAL REVOCACION	92	112
RENDA DE DOS ACCIONES FERROCARRIL URBANO DE SANTIAGO	582v	739
RENDA ENSERES Y ANIMALES FUNDO CARRIZAL	617	784
RENDA PARA GARANTIZAR CUENTA CORRIENTE DE COUTAS ACCIONISTA	487v	607
ROMESA COMPRAVENTA FUNDO "LO TOO"	588v	746
ROMESA COMPRAVENTA SITIO CALLE GALVEZ	470	591
ROMESA COMPRAVENTA SITIO ERIAL EN CALLE SAN IGNACIO	220	279
ROMESA DE COMPRAVENTA FUNDO "BELLAVISTA" DE RANCAGUA	606v	768
RORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	574	728
ECIBO DE ASIGNACION POR CUARTA LIBRE DISPOSICION	621	790
ECIBO DE BIENES POR CURADORA LEGO DE ADMINISTRACION	622	792
ECIBO DE BIENES POR PARTE DE CURADORA DE MENOR	622	792
ECIBO DE DINERO	512v	643
ECIBO DE DINERO ABONO A DEUDA MAYOR	1v	2
ECIBO DE DINERO ABONO DEUDA CAPITAL E INTERESES	561	710
ECIBO DE DINERO DE PARTICION DE BIENES	29v	39
ECIBO DE DINERO DONADO POR ESCRITURA PUBLICA	519	652
ECIBO DE DINERO PAGO CANON ARRIENDO HACIENDA SAN ANTONIO	412	530
ECIBO DE DINERO PAGO DE DOTE	341	444
ECIBO DE DINERO PAGO DE PENSION ALIMENTICIA	333	433
ECIBO DE DINERO PAGO PRECIO ADJUDICACION HACIENDA "PUREHUE"	404	517
ECIBO DE DINERO PAGO SALDO ASIGNACION TESTAMENTARIA	103v	124
ECIBO DE DINERO PAGO SALDO PRECIO COMPRAVENTA DE CASA	55	72
ECIBO DE DINERO POR HERENCIA	278	356
ECIBO DE DINERO POR PAGO LEGADO	85	103
ECIBO DE JOYAS DONADAS PARA OBRAS DE PIEDAD	569	720

INDICE DE MATERIAS

DESCRIPCION DE MATERIA	FOJA	NUMERO
RECIBO DE LEGADO HERENCIA ROSARIO CRUZAT	521	654
RECIBO DE LEGADO HERENCIA ROSARIO CRUZAT	524	658
RECIBO DE LEGADO HERENCIA ROSARIO CRUZAT	553	698
RECIBO DINERO POR HIJUELA HEREDITARIA	33	40
RECIBO PAGO PARCIAL DEUDA DE DINERO	123v	155
RECIBO PAGO PARCIAL DEUDA DE DINERO CON BANCO, ABONO	122v	154
RENUNCIA DE MANDATOS GENERALES	53	73
RESCILIACION COMPRAVENTA DE INMUEBLE	10	11
RESCILIACION CONTRATO ARRENDAMIENTO	92v	114
RESCILIACION DE CONTRATO PROCEDIMIENTOS BENEFICIO MINERAL	281	363
SOCIEDAD AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	546v	680
SOCIEDAD CONSTITUCION EN GIRO DE ALMACEN	460v	579
SOCIEDAD CONSTITUCION EXPLOTAR MINA	509	637
SOCIEDAD CONSTITUCION EXPLOTAR MINA	568	719
SOCIEDAD CONSTITUCION FABRICACION CONSERVA EN JUGO	504v	629
SOCIEDAD CONSTITUCION PARA EXPLOTAR SISTEMA BENEFICIO	5	8
SOCIEDAD CONSTITUCION PARA EXPLOTAR SISTEMA BENEFICIO MINAS	148	181
SOCIEDAD CONSTITUCION PARA NEGOCIAR PAÑOS Y MERCADERIAS	27	37
SOCIEDAD CONSTITUCION PARA TRABAJAR COMO DENTISTA	597	759
SOCIEDAD DISOLUCION DE COMUN ACUERDO	545	686
SOCIEDAD DISOLUCION DE COMUN ACUERDO	622v	793
SOCIEDAD DISOLUCION DE LAMPARERIA	209	267
SOCIEDAD DISOLUCION SOCIEDAD DE HECHO EN JOYERIA	38	50
SOCIEDAD DISOLUCION SOCIEDAD POR SENTENCIA	97v	119
TESTAMENTO ALFARO JACINTO	321	413
TESTAMENTO ARGOMEDO MARIA	40	51
TESTAMENTO ARGOMEDO MARIA	59v	80
TESTAMENTO BARAHONA FRANCISCO	539v	678
TESTAMENTO ERAZO CARLOTA	502v	626
TESTAMENTO EYZAGUIRRE LOSE	80v	99
TESTAMENTO FERNANDEZ MATILDE	107	128
TESTAMENTO FRANCO ISAVEL DE COLERA	534	670
TESTAMENTO FUENTES FILOMENA	107v	130
TESTAMENTO GALBER FEDERICO	566v	717
TESTAMENTO GUTIERREZ MARGARITA	130v	163
TESTAMENTO GUTIERREZ MARGARITA	130v	163
TESTAMENTO HOVET FRANCISCO	528v	665
TESTAMENTO LALNUA TOMASA	182	230
TESTAMENTO MANRIQUEZ PEDRO	402	515
TESTAMENTO MENA MARCOS	350v	456
TESTAMENTO MIBOLD FEDERICO	396	506
TESTAMENTO NARANJO MARIA	287	344
TESTAMENTO PORTALES MARIA	213	274
TESTAMENTO POZO PETRONILA DEL	370	116
TESTAMENTO REYES PABLA	614v	780
TESTAMENTO SANCHEZ MERCEDES	560v	709
TESTAMENTO SIERRALTA JUAN	68	97
TESTAMENTO VILLALON Y BADIOLA DOMINGA	558	705
TESTAMENTO VILLEGAS MERCEDES	20v	25
TRANSACCION DE JUICIO DE CAPELLANIA	282v	380
TRANSACCION EN PAGO DE DEUDA CON TESTAMENTARIA	399	510
TRANSACCION EN PAGO DE DEUDA DE CONTRATO DE MUTUC	247v	313
TRANSACCION SOBRE CALIDAD DE HEREDERA Y DUEÑA	507v	635
TRANSACCION SOBRE CAPELLANIA Y PAGO DE CANONES	146	180
TRANSACCION SOBRE DEUDA DE DINERO VENCIDA	499v	620
TRANSACCION SOBRE JUICIO DE HERENCIA	35	46

INDICE ONOMASTICO

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
A D'HUIEQUE Y CIA	216v	276
ABALOS, MARGARITA	185	234
ABARCA, AMADOR	19	22
ABARCA, TRANSITO	618	786
ABASOLA, ALEJANDRO	305v	630
ABASOLA, ALEJANDRO	450v	567
ABASOLA, ALEJANDRO	75	98
ABBOTT, ENRIQUE	279	357
ABEGADO, RAMON YAVAR	56v	75
ABILA, SANTOS	336v	439
ABOGADO JOSE BERNARDO LIRA	24	31
ACEVEDO, JOSE DEL CARMEN	618	786
ACEVEDO, JOSE MARIA	377v	478
ACEVEDO, MANUEL	59v	80
ACEVEDO, MARTINIANO	256	325
ACHEVERS, LUIS	560	708
ACHEVERS, ROSARIO	560	708
ACHERIQUE, MIGUEL	502v	626
ACHONDO, RAMON	271	350
ACHURRA, JOSE LUIS	12v	12
ACHURRA, JUAN	289	375
ACHURRA, JUAN	292v	380
ACHURRA, JUAN	394	504
ACHURRA, NICANOR	289	375
ACHURRA, NICANOR	292v	380
ACHURRA, NICANOR	293v	381
ACUÑA, CESAR	568	719
ACUÑA, CESAR	614	779
ADRIAN, ROSARIO	158	196
AGUERO, IVO	434	551
AGUERO, IVO	437v	557
AGUIAR, MARIA	104	125
AGUILAR, DOMINGO SEGUNDO	151v	185
AGUILAR, DOMINGO SEGUNDO	154	188
AGUILAR, DOMINGO SEGUNDO	155	190
AGUILAR, DOMINGO SEGUNDO	176	225
AGUILAR, JOSE	25v	33
AGUIRRE VARGAS, VICENTE	197	246
AGUIRRE VARGAS, VICENTE	197v	247
AGUIRRE VARGAS, VICENTE	211v	272
AGUIRRE VARGAS, VICENTE	212v	273
AGUIRRE, CLEMENTE	151	184
AGUIRRE, CLEMENTE	156	192
AGUIRRE, CLEMENTE	167	210
AGUIRRE, CLEMENTE	168v	213
AGUIRRE, CLEMENTE	170	215
AGUIRRE, CLEMENTE	170v	216
AGUIRRE, CLEMENTE	186	236
AGUIRRE, CLEMENTE	199v	251
AGUIRRE, CLEMENTE	240	303
AGUIRRE, CLEMENTE	403	516
AGUIRRE, CLEMENTE	471	592
AGUIRRE, CLEMENTE	498	620
AGUIRRE, CLEMENTE	67	84
AGUIRRE, DOMINGO	14	14
AGUIRRE, FRANCISCO	287	371
AGUIRRE, JOSE DOMINGO	395v	505
AGUIRRE, JUAN DE DIOS	16v	18
AGUIRRE, JUAN DE DIOS	16v	19
AGUIRRE, LIZANDRO SEGUNDO	207	263
AHUMADA, ADOLFO	199v	251
AHUMADA, BENITO ADOLFO	170v	216
AHUMADA, BRIGIDO	609	772

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
AHUMADA, JOSE MIGUEL	495	615
ALBASOLA, RAMON	116V	142
ALBORNOZ LADRON DE GUEVARA, VALENTIN	146	180
ALCALDE, ARSENIO	379	460
ALCALDE, ARSENIO	50	65
ALCALDE, LUIS	271	350
ALCALDE, MARIA DEL C.	233	293
ALCALDE, SALUSTO	233	293
ALCERRICA, BLAS	388	496
ALDUNATE CARRERA, VICTOR	209v	268
ALDUNATE CARRERA, VICTOR	210	269
ALDUNATE CARRERA, VICTOR	310v	401
ALDUNATE CARRERA, VISTOR	187v	238
ALDUNATE, JUAN JOSE	227	288
ALDUNATE, LUIS	264v	311
ALDUNATE, LUISA	546	688
ALDUNATE, MANUEL DOMINGO	127v	159
ALDUNATE, MANUEL DOMINGO	137v	172
ALEMANY, BALTAZAR	340v	443
ALFARO DE GUICHARD, DOLORES	240	303
ALFARO, CARMEN	166	207
ALFARO, CARMEN	166V	209
ALFARO, CARMEN	75	98
ALFARO, CAYETANO	240	303
ALFARO, JACINTA	321	413
ALFARO, JOSE	609	772
ALFARO, JOSEFA	75	98
ALFARO, MERCEDES	321	413
ALFARO, PRIMITIVA	321	413
ALIAGA OLIVARES, RAMON	581v	737
ALIAGA, FRANCISCO	199v	251
ALIAGA, FRANCISCO	213	274
ALIAGA, FRANCISCO	3	5
ALIAGA, FRANCISCO	311	402
ALIAGA, FRANCISCO	336v	439
ALIAGA, FRANCISCO	471	592
ALIAGA, FRANCISCO (NOTARIO)	108v	213
ALIAGA, FRANCISCO (NOTARIO)	150v	182
ALIAGA, FRANCISCO (NOTARIO)	151	184
ALIAGA, FRANCISCO (NOTARIO)	152v	187
ALIAGA, FRANCISCO (NOTARIO)	170v	216
ALIAGA, RAMON	45v	60
ALIAGA, RAMON	596v	758
ALIAGA, ROBERTO	40	51
ALLENDE	176V	226
ALLENDES, JUAN	277	355
ALMARZA	115v	140
ALMARZA	125v	157
ALMARZA	131v	169
ALMARZA	156v	193
ALMARZA	159	199
ALMARZA	174	221
ALMARZA	203	257
ALMARZA	271	350
ALMARZA, JOSE MANUEL	42	53
ALMARZA, JOSE MANUEL	456v	574
ALMARZA, JOSE MANUEL	553	698
ALMEIDA, MIGUEL	25	32
ALQUIZAR, CECILIA	323v	416
ALTHAUS, EURILIO	270	348
ALVAREZ, DANIEL	295v	384
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	165	203
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	169	214

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	171v	217
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	172v	219
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	183	231
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	199v	251
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	240	303
ALVAREZ, DANIEL (NOTARIO)	264	338
ALVAREZ, EDUARDO	589	747
ALVAREZ, GERTRUDIS	572	724
ALVAREZ, MIGUEL	158v	198
ALVAREZ, PACIFICO	219	277
ALVAREZ, RAMON	474	597
ALVAREZ, RAMON ADOLFO	90	109
ALVIZ, PASTORISA	35v	456
ALVIZ, PASTORIZA	413	533
AMENGUAL, PEDRO	133v	167
AMENGUAL, PEDRO	134	168
AMENGUAL, PEDRO	84v	102
AMOR, FEDERICO GUILLERMO	92	113
AMPUERO, PEPA	59v	80
AMPUERO, TADEA	59v	80
AMUNATEGUI, DOMINGO	287v	372
AMUNATEGUI, DOMINGO	291v	379
AMUNATEGUI, GREGORIO	513	645
AMUNATEGUI, PILAR	135v	171
ANGUITA, CARMEN	606	767
ANGUITA, FLORINDA	549v	692
ANGULO, TORIBIO	257v	324
ANGULO, TORIBIO	347	453
ANGULO, TORIBIO	563v	715
ANRIQUE, J. NICOLAS	271	350
ANRIQUE, JOSE MARIA	271	350
ANRIQUE, JOSE NANO	216v	276
ARAMIS, PIO RUPERTO	247v	313
ARAMIS, SEGUNDO	247v	313
ARANCIBIA, ROSARIO	68	86
ARANCIBIA, TRINIDAD	68	86
ARANDA CARREÑO, JOSE	305v	631
ARANDA, NICANOR	312	403
ARANEDA VDA. DE SILVA, PETRONILA	117	143
ARANEDA, JOSE MANUEL	192	230
ARANEDA, RAMON	99v	121
ARANGUIZ DONOSO, PEDRO (SUCESSION)	116v	142
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	176	225
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	178v	229
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	189	242
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	190v	143
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	191v	245
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	202v	256
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	204v	258
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	210v	270
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	243v	307
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	250	315
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	259	381
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	116v	142
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	120	148
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	121	152
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	132v	166
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	141v	153
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	156	187
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	161	201
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	164	208
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	165	206
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	167v	211

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	172v	217
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON (NOTARIO)	274	351
ARANGUIZ, ANA ROSA	570	721
ARANGUIZ, ANTONIO	570	721
ARANGUIZ, BERNARDO	578	733
ARANGUIZ, CARLOS	113v	138
ARANGUIZ, CARLOS	116v	141
ARANGUIZ, CARLOS	182	230
ARANGUIZ, CARLOS	53	67
ARANGUIZ, CARLOS	561	710
ARANGUIZ, CARLOS	59v	80
ARANGUIZ, CARLOS	99v	121
ARANGUIZ, DOLORES	570	721
ARANGUIZ, ENRIQUE	107	128
ARANGUIZ, FERNANDO	148	181
ARANGUIZ, GERMAN	148	181
ARANGUIZ, GERMAN	41	52
ARANGUIZ, GERMAN	450	566
ARANGUIZ, MAGDALENA	570	721
ARANGUIZ, MANUEL ANTONIO	116v	141
ARANGUIZ, MANUEL ANTONIO	41	52
ARANGUIZ, MELCHOR FRANCISCO	570	721
ARANGUIZ, NICOLAS FRANCISCO	572	724
ARANGUIZ, PEDRO	510v	639
ARANGUIZ, PEDRO	560v	709
ARANGUIZ, RAMON	544	684
ARANGUIZ, WENCESLAD	570	721
ARAOS, BASILIO ELISEO	233v	295
ARAOS, GEROMINO	213	278
ARAOS, JERONIMO	233v	295
ARAOS, JERONIMO	271	350
ARAVENA, JOSE SIMON	614v	780
ARAVENA, RAMON	400v	512
ARAYA SIERRALTA, RAMON	442v	562
ARAYA, BRUNO	455v	573
ARAYA, JOSE MANUEL	25	32
ARAYA, MANUEL JOSE	176	225
ARAYA, ROBERTO	254v	321
ARAYA, ROBERTO	4v	7
ARCAYA, ASTENAN	216v	276
ARCE, JOAQUIN	397	508
ARCE, JOSE MIGUEL	400	511
ARCOS, CARMEN DE SANTIAGO	602v	763
ARCOS, JERONIMO	602v	763
ARELLANO LIRA, JOSE RAMON	109v	134
ARELLANO LIRA, JOSE RAMON	216v	276
ARELLANO LIRA, JOSE RAMON	509v	638
ARELLANO LIRA, JOSE RAMON (PROCURADOR)	102	122
ARELLANO LIRA, JOSE RAMON (PROCURADOR)	75	98
ARELLANO, JOSE RAMON	346v	453
ARENAS, MIGUEL SEGUNDO	342	446
ARENAS, MIGUEL SEGUNDO	344	449
AREVALO VDA. DE PIZARRO, CLORINDA	616	783
ARGOMEDO, JOSE ANTONIO	40	51
ARGOMEDO DE LIRA, MARGARITA	535	673
ARGOMEDO DE LIRA, MERCEDES	400v	512
ARGOMEDO VDA. DE PLAVARRIETA, MARGARITA	529v	667
ARGOMEDO VDA. DE SANTIBANEZ, MARIA DEL CARMEN	529v	667
ARGOMEDO Y GAETE, JOSE TORIBIO	40	51
ARGOMEDO Y GONZALEZ, MARIA DEL C.	40	51
ARGOMEDO, JOSE GREGORIO	529v	667
ARGOMEDO, MAGDALENA	529v	667
ARGOMEDO, RUPERTO	529v	667

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ARGOMEDO, SANTOS	155v	191
ARIAS, FRANCISCO	254	320
ARIAS, PASCUAL	104	125
ARISMENDI, ANTONIO	118v	145
ARISMENDI, ANTONIO	426	540
ARISMENDI, ANTONIO	527v	663
ARLEGUI VDA. DE HIUDOBRO, TERESA	21	26
AROSTEGUI, ADUVIJES	55v	74
ARRATE, BERNARDINO	540v	679
ARRATE, JUAN MIGUEL	277	355
ARRAZURIZ, JUSTINO	146	180
ARREDONDO, CATALINA	305v	631
ARREDONDO, CATALINA	476v	601
ARREDONDO, DOMINGO	349	455
ARREDONDO, JUAN	12v	12
ARREDONDO, JUAN	395v	505
ARREDONDO, LUCIANO	332	430
ARREDONDO, LUCIANO	345	451
ARREDONDO, LUCIANO	404	518
ARREDONDO, LUCIANO	404	519
ARREDONDO, LUCIANO	429v	547
ARREDONDO, LUCIANO	448v	565
ARREDONDO, LUCIANO	453	570
ARREDONDO, MARCOS	199v	251
ARREDONDO, SANTIAGO	404	519
ARREDONDO, SANTIAGO	453	570
ARREDONDO, SANTIAGO	332	431
ARRESUI, JOSE	65v	82
ARRIAGADA HERRERA, CARLOS	303	393
ARRIAGADA, AURORA PRIMITIVA	243	306
ARRIAGADA, CARLOS	451	568
ARRIAGADA, CARLOS	90v	110
ARRIAGADA, FRANCISCO	259v	352
ARRIAGADA, FRANCISCO	343	305
ARRIAGADA, FRANCISCO	594v	755
ARRIAGADA, FRANCISCO	90v	110
ARRIAGADA, JOSE JACINTO	17	20
ARRIAGADA, JOSE MARIA	408	525
ARRIAGADA, JOSE MARIA	451	568
ARRIAGADA, JUANA MARIA	475v	600
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	243	305
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	243	306
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	243	306
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	259v	352
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	486	605
ARRIAGADA, LUIS ANTONIO	594v	755
ARRIAGADA, MANUEL	90v	110
ARRIAGADA, VICTOR	90v	110
ARRIARAN, MANUEL	31v	42
ARRIARAN, MANUEL	89	108
ARRIBILLAGA, ELENA	59v	80
ARRIBILLAGA, IGNACIO	59v	80
ARRIBILLAGA, JOAQUIN	59v	80
ARRIBILLAGA, LUCINDA	59v	80
ARRIETA, AGUSTIN	206	261
ARRIETA, ANDRES	206	261
ARRIETA, JOSE	578	733
ARTEAGA ALEMPARTE, DOMINGO	617	784
ARTEAGA, BENJAMIN	216v	276
ARTEAGA, ENRIQUETA	293v	381
ARTEAGA, ENRIQUETA	394	504
ARTEAGA, LUIS	293v	381
ARTEAGA, MARIA MERCEDES	293v	381

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ARTEAGA, NICANOR	394	504
ARTEAGA, PEDRO NOLASCO	339v	442
ARTEAGA, SERVANDO	207v	264
ARTEAGA, SERVANDO	289	375
ARTEAGA, SERVANDO	292v	380
ARTEAGA, SERVANDO	293v	381
ARTEAGA, SERVANDO	394	504
ARTEAGA, SERVANDO	509v	638
ARTEGUI RODRIGUEZ, JAVIER	268v	347
ARTIGAS PORTALES, NICASIO	260	333
ARZA, MANUELA	74	96
ARZOBISPO DE SANTIAGO	159	199
ARZOBISPO DE SANTIAGO	174	221
ASQUI, PANTALEON	309	399
ASOLAS, PABLA	309V	400
ASOLAS, TERESA	471v	593
ASPILLAGA, JOSE	280v	361
ASPILLAGA, JOSE	282	364
ASTORGA	134v	169
ASTORGA	271	350
ASTORGA (SEÑORES)	146	180
ASTORGA, JOSE LUIS	339v	442
ASTORGA, JUANA	20v	25
AUBELO, REMIGIO	343v	448
AUBIN, CHAMINADE	37	48
AQUIZAR, LORENZO	305v	631
AVALOS Y PRADO, MANUEL JOSE ZACARIAS	579	735
AVALOS Y PRADO, MATILDE DEL CARMEN	579	735
AVALOS Y PRADO, OLIVIA	579	735
AVARIA	146	180
AVARIA, JOSE MARIA	70v	89
AVENDADO, JUAN PABLO	492	610
AVILA GERMAN	504v	629
AZOCAR, PIO	379	460
BACHMANN, MARTA ELISA	17	20
BAEZ, PETRONILA	104v	126
BAEZ, PETRONILA	106	127
BAEZA, AGUSTIN	280	360
BAEZA, AGUSTIN	593	753
BAEZA, FELIZ	19	22
BAEZA, FRANCISCO	271	350
ALDEBENITO, HERCULES	577	731
ALDOVINOS, RAMON ANTONIO	309	399
ALLACEY, ENRIQUE (JUEZ)	140v	177
ALMACEDA, JOSE MANUEL	271	350
ALMACEDA, JOSE MANUEL	29	38
ALMACEDA, JOSE MANUEL	69v	88
ALMACEDA, VICENTE	422v	534
ALMACEDA, VICENTE	464	583
ANDE, PEDRO JULIO	311	402
ANFI, FELIX	283v	367
ANFI, FELIX	298v	386
ANSE, VICENTE	213	278
ANUNDIRIO, JUAN GREGORIO	67	84
AQUEDRANO, GUTILLERMO	216v	276
ARAGONA, BERNARDO	539v	678
ARAGONA, CARMEN	539v	678
ARAGONA, FEDERICO SEGUNDO	33	44
ARAGONA, FRANCISCO	539v	678
ARAGONA, GERTRUDIS	539v	678
ARAGONA, IGNACIO	539v	678
ARAGONA, RODOLFO ANTONIO	224	282
ARAGONA, RODOLFO ANTONIO	225	283

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
BARCELO, AGUSTIN	519v	653
BARRA VDA. DE BRUNO LARRAIN, CARMEN DE LA	45v	60
BARRA, CARMEN	617v	785
BARRA, DIEGO DE LA	583v	741
BARRA, EDUARDO	617v	785
BARRA, JUAN DE LA	74	96
BARRA, P. DE LA	1	1
BARRAS, ENRIQUE	460v	579
BARRERA, ALEJO	585	743
BARRERA, ATANACIO	554v	701
BARRERA, DINONO	502v	626
BARRERA, MIGUEL GUSTAVO	493v	611
BARRERA, MIGUEL GUSTAVO	553	697
BARRERA, TADEA	224	282
BARRONECHEA, PEDRO ANGEL	117	143
BARROS GANDARILLAS, JUANA	89	108
BARROS GANDARILLAS, RAFAEL	89	108
BARROS GREC, DANIEL	295v	384
BARROS LUCO, EXCEQUIEL	122v	154
BARROS LUCO, EXCEQUIEL	124v	156
BARROS MORAN, MANUEL IGNACIO	295	383
BARROS MORAN, MIGUEL	557v	704
BARROS VALDES, FRANCISCO	25v	33
BARROS, CARMEN	48v	64
BARROS, CARMEN	85	103
BARROS, DEMETRIO	108	131
BARROS, DEMETRIO	109	133
BARROS, JOSE AGUSTIN	258	330
BARROS, JUAN DE LA CRUZ	305v	397
BARROS, JUAN DIONICIO	31v	42
BARROS, JUAN DIONICIO	87	106
BARROS, JUAN DIONICIO	89	108
BASCURAN GUERRERO, CRUZ	55	73
BASCURAN VDA. DE VALDES, CRUZ	264v	311
BASCURAN, CRUZ	514v	647
BASCURAN, FRANCISCO JAVIER (SUC)	21	11
BASCURAN, JOAQUINA	211v	271
BASCURAN, JOSE MARIA	296v	385
BASCURAN, RAFAEL	464	582
BASTERRICA, FRANCISCO	425	539
BASTERRICA, JOSE	138v	173
BASTERRICA, JOSE	610	774
BASTIA, JOSEFA	274	351
BAUTISTA MENDEZ, PEDRO	20v	25
BAYLE, VICTOR	97v	119
BARADOS, JOSE MARIA SEGUNDO	326	421
BEAUCHEF, JORGE	35	46
BECERRA, IGNACIO	216v	276
BECERRA, LEANDRO	216v	276
BECERRA, SANDRA	560	708
BECERRA, TELESFORA	396v	507
BECKER, GERMAN	365	466
BECKER, GERMAN	373v	476
BELLE, JOSE	213	278
BELMAR, FRANCISCO SATURNINO	521	654
BELMAR, RAFAELA	521	654
BENAVENTE, CAROLINA	279v	358
BENAVENTE, MARIANA	279v	358
BENAVENTE, QUITERIA	279v	358
BENAVENTE, TIBURCIO	279v	358
BENAVIDES VDA. DE FCO, JAVIER ROZAS, GERTRUDIS	113v	138
BENAVIDES VDA. DE ROZAS, JERTRUDIS	86	105
BENAVIDES, NICOLASA	438	559

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
BENAVIDES, ROSARIO	438	559
BENAVIDES, VENTURA	438	559
BENEDICTO, FRANCISCO	361	461
BERBAL, AURORA	257	327
BERBAL, JOSE MARIA	257	327
BERGEL, REINALDO	66	83
BERMUDEZ, BELISARIO	40	51
BERNALES, MANUEL	122v	154
BERNAVE, PABLO	470	591
BERRIOS VDA. DE CALDERON, CONCEPCION	108v	132
BERRIOS, JOSE	259	331
BESA, JOSE	271	350
BESOAIN FLORES, MARIANO ADOLFO	274	351
BESOAIN, JOSE MARIA	571	722
BESOAIN, JUAN	152v	187
BESOAIN, LORENZO SEGUNDO	274	351
BESOAIN, MANUEL ANTONIO	156v	193
BESOAIN, NARCISO	274	351
BESOAIN, NARCISO SEGUNDO	392v	503
BESOAIN, NARCISO SEGUNDO	571	722
BEUTOLUCI, BARTOLOME	288	373
BEVGANGA, PEPA	377v	478
BEZANILLA, DOMINGO	104	125
BEZANILLA, DOMINGO	206v	262
BEZANILLA, DOMINGO	498	620
BILBAO, MIGUEL	454v	571
BISCIO, LUIS (DOCTOR)		0
BISQUERT, PROSPERO	460v	579
BLANCHET, EMILIO	535	673
BLANCO CAUTIN (SRES.)	64v	81
BLANCO ENCALADA, MANUEL	332	430
BLANCO ENCALADA, MANUEL	332	431
BLANCO ENCALADA, MANUEL	332v	432
BLANCO ENCALADA, MANUEL	334	435
BLANCO ENCALADA, MANUEL	334v	436
BLANCO ENCALADA, MANUEL	338v	441
BLANCO ENCALADA, MANUEL	345	451
BLANCO ENCALADA, MANUEL	349	455
BLANCO ENCALADA, MANUEL	359v	459
BLANCO ENCALADA, MANUEL	362	462
BLANCO ENCALADA, MANUEL	364v	464
BLANCO ENCALADA, MANUEL	404	518
BLANCO ENCALADA, MANUEL	404	519
BLANCO ENCALADA, MANUEL	405	520
BLANCO ENCALADA, MANUEL	405v	521
BLANCO ENCALADA, MANUEL	429v	547
BLANCO ENCALADA, MANUEL	431	548
BLANCO ENCALADA, MANUEL	432	549
BLANCO ENCALADA, MANUEL	448v	565
BLANCO ENCALADA, MANUEL	453	570
BLANCO ENCALADA, MANUEL	525v	661
BLANCO ENCALADA, MANUEL	542	682
BLANCO ENCALADA, MANUEL	563	714
BLANCO ENCALADA, MANUEL	588v	746
BLANCO ENCALADA, MANUEL	615	781
BLANCO ENCALADA, MANUEL (SUCESSION)	264	3380
BLANCO VENTURA,	515	648
BLANCO VIEL, VENTURA	332	430
BLANCO VIEL, VENTURA	332	431
BLANCO VIEL, VENTURA	332v	432
BLANCO VIEL, VENTURA	334	435
BLANCO VIEL, VENTURA	334v	436
BLANCO VIEL, VENTURA	335	437

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
BLANCO VIEL, VENTURA	338v	441
BLANCO VIEL, VENTURA	345	451
BLANCO VIEL, VENTURA	349	455
BLANCO VIEL, VENTURA	359v	459
BLANCO VIEL, VENTURA	362	462
BLANCO VIEL, VENTURA	364v	464
BLANCO VIEL, VENTURA	404	518
BLANCO VIEL, VENTURA	404	519
BLANCO VIEL, VENTURA	405	520
BLANCO VIEL, VENTURA	405v	421
BLANCO VIEL, VENTURA	429v	547
BLANCO VIEL, VENTURA	431	348
BLANCO VIEL, VENTURA	432v	549
BLANCO VIEL, VENTURA	448v	565
BLANCO VIEL, VENTURA	453	570
BLANCO VIEL, VENTURA	481v	604
BLANCO VIEL, VENTURA	525v	661
BLANCO VIEL, VENTURA	542	682
BLANCO VIEL, VENTURA	588v	746
BLANCO VIEL, VENTURA	615	781
BLANCO VIEL, VENTURA (JUEZ COMPROMISARIO)	71v	90
BLANCO VIEL, VENTURA (JUEZ COMPROMISARIO)	71v	91
BLANCO VIEL, VENTURA (JUEZ COMPROMISARIO)	87v	107
BLANCO VILLARROEL, MANUEL	588v	746
BLANCO, TERESA	603v	765
BLANCO, TRINIDAD	120	148
BLEST GANA, FEDERICO	161	201
BLEST GANA, FEDERICO	166v	209
BLEST GANA, FEDERICO	75	98
BLEST GANA, JOAQUIN	161	201
BLEST GANA, JOAQUIN	283	366
BLEST GANA, JOAQUIN	522	656
BLEST GANA, JOAQUIN	75	98
BLEST Y SANCHEZ, AMELIA	283	366
BLEST, AMELIA	283	366
BLEST, FEDERICO	346	452
BLEST, FEDERICO	378v	479
BOLADOS CARTER, DANIEL	252	318
BOLADOS CARTER, DANIEL	288v	290
BOMBAL, ANTONIO	268v	347
BOMBAL, ANTONIO	406v	523
BONGEL, REINALDO	320	411
BORGEL, REINALDO	471v	593
BORGES, RAMON	151v	185
BORQUEZ, RAMON	176	225
BOTARRO, LEONCIO	185	235
BOUTORD, EUGENIO	320	411
BOZA, BELISARIO	334	435
BOZA, BELISARIO	334v	436
BOZA, BELISARIO	362	462
BOZA, BELISARIO	363v	464
BOZA, BELISARIO	511	641
BOZA, BELISARIO	512	642
BOZA, DOLORES	346	454
BOZA, MERCEDES	396	506
BRANDAU, JORGE	37	48
BRAVO	176v	226
BRAVO	216v	276
BRAVO DE CORREA, CARMEN	158v	198
BRAVO, BERNARDINA	225	284
BRAVO, BERNARDINO	22v	28
BRAVO, BERNARDO	471	592
BRAVO, BERNARDO	471v	593

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
BRAVO, CLOTILDE	333	433
BRAVO, DIEGO	333	433
BRAVO, EUSEBIO	165	206
BRAVO, MAXIMO	40	51
BRAVO, QUERUBIN	424v	538
BRAVO, ROSARIO	110v	136
BRENGUE, DONATO	519v	653
BRICEÑO DURAN, MERCEDES	336v	439
BRICEÑO, EXCEQUIEL	175	223
BRICEÑO, EXCEQUIEL	251v	317
BRICEÑO, JOSE ANTONIO	329v	427
BRICEÑO, JOSE ANTONIO	560	708
BRICEÑO, RAMON	287	371
BRICEÑO, RAMON CLAUDIO	221	250
BRIDGE, ROBERTO	582v	739
BRITO, HERMOGENES	457	575
BRUNER, (DOCTOR)	167v	211
BUAGE, ROBERTO	545	686
BUCHMAN, ADOLFO	17	20
BUDGE, ROBERTO	5	8
BULEN, FEDERICO ANTONIO	513	644
BULNES, GONZALO	247	312
BULNES, GONZALO	300	389
BULNES, GONZALO	301v	390
BULNES, GONZALO	87v	107
BUNSTER, MANUEL	606	767
BURKEIGH, SANTIAGO	255	322
BUSTAMANTE, JUANA	146	180
BUSTAMANTE, PEDRO	379	460
BUSTAMANTE, TOMAS	146	180
BUSTOS VDA, DE ESPIA, FLORINDA	44	57
BUSTOS VDA. DE ESPIA, FLORINDA	44v	58
BUSTOS VDA. DE ESPIA, FLORINDA	45	59
BYERS, JUAN	282	365
CABALLERO, JUAN	266	342
CABALLOS, JOSE MIGUEL	45v	60
CABEZA, RAFAEL	72	92
CABRALES, JOSE ANTONIO	254	320
CABRERA, JOSE	243v	309
CACERES MARTINEZ, JUAN	12v	12
CACERES MARTINEZ, MOISES	12v	12
CACERES VDA. DE SANTIBAÑEZ, ROSARIO	22	27
CACERES, EUGENIO	129	162
CACERES, FELIPE	12v	12
CACERES, FELIPE	13v	13
CACERES, MATILDE	396v	507
CADIZ, GERTRUDIS	363v	464
CAHERETTE, MARIA VICTORIA	412v	531
CALDERA, ISIDRO	30	40
CALDERON, DOMINGO	401v	513
CALVO, MANUEL ANTONIO	274v	352
CALVO, SILVESTRE	3	5
CAMPILLO, COSME	481v	604
CAMPILLO, COSME	515	648
CAMPILLO, COSME	546	688
CAMPILLO, COSME	285	370
CAMPINO, MIGUEL	337v	440
CAMPINO, MIGUEL	371v	473
CAMPINO, MIGUEL	376v	477
CAMPINO, MIGUEL	466	586
CAMPINO, MIGUEL	472v	596
CAMPINO, MIGUEL	501	624
CAMPOS, JOSE ANTONIO	426	541

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
CAMPOS, JOSE ANTONIO	427	542
CAMPOS, JOSE LEON SEGUNDO	224	282
CAMPOS, JOSE LEON SEGUNDO	225	283
CAMPOS, LEON	110v	136
CAMUS	233V	295
CAMUS SERRANO, DANIEL	260v	334
CANEPA, JUAN MANUEL	201	253
CANEPA, MARCOS	118	144
CANTERAC Y DOMINGUEZ, DOLORES	174	221
CANTERAC Y DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	174	221
CANTERAC, JOSE DE (GENERAL)		0
CANTO, MANUEL DEL	12v	12
CARDENAS LOIZA, ANTONIO	250v	316
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	1	1
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	102v	123
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	106	127
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	107v	129
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	108	131
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	11	10
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	12	11
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	125v	157
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	128	161
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	131v	164
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	137v	172
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	14	14
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	140v	177
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	144v	178
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	148	181
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	152v	186
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	160v	200
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	178v	229
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	183	231
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	196v	245
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	198v	249
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	1v	2
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	2	3
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	205	259
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	208	346
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	21	26
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	215v	275
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	219	277
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	22	27
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	24	31
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	242	304
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	245v	308
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	246	309
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	254	320
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	257v	328
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	279v	358
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	3	5
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	41	52
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	42	53
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	47v	61
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	4v	4
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	64v	81
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	68	86
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	7	19
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	79v	92
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	83	100
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	89	108
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO	94v	117
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO (NOTARIO)	229v	291
CARDENAS LOPEZ, ANTONIO (NOTARIO)	239	302

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
CARDENAS, ANTONIO PASCUAL	120v	150
CARDENAS, JOSE DOLORES	567v	718
CARDENAS, JULIAN	609	772
CARDENAS, NICOLAS	567v	718
CARDENAS, TRANSITO	377v	478
CARDENAS, TRANSITO	503v	628
CARMONA, DAVID	552	695
CARMONA, EDUARDO	23v	30
CARMONA, MANUELA	527v	664
CARMONA, MERCEDES	2v	4
CARMONA, RITA	552	695
CARQUETTE, ALBERTO	460v	579
CARRASCO, ALAMIRO	475v	600
CARRASCO, DAVID	170v	216
CARRASCO, FRANCISCO JAVIER	108	131
CARRASCO, RAMON	72	92
CARRE, CARLOS	264	338
CARRE, FERNANDO (NOTARIO)	144v	177
CARRERA PINTO, MANUEL	189	242
CARRERA PINTO, MANUEL	425	539
CARRERA, J. DOMINGO	215v	275
CARRERA, JOSE MIGUEL	167v	211
CARRERO, EMILIO	534	670
CARRERO, JOSE DOMINGO	369	468
CARRERO, JOSE DOMINGO (PRESBITERO)	93	115
CARRERO, JOSE MARIA	549v	692
CARRILLO, CLEMENTE	30v	41
CARVAJAL, AGUSTIN	522	565
CARVALLO, JOSE	197v	247
CARVALLO, JOSE	211v	272
CARVALLO, JOSE	212v	273
CARVALLO, TERESA	197	246
CARVALLO, TERESA	197v	247
CARVALLO, TRANSITO	197	246
CARVALLO, TRANSITO	197v	247
CASTAÑEDA, BENITO	144v	178
CASTAÑEDA, BENITO	616	783
CASTAÑEDA, RAFAELA	116v	142
CASTAÑEDA, RAFAELA	302v	392
CASTILLO VALENZUELA, MANUEL	220v	279
CASTILLO, BENEDICTO	514v	647
CASTILLO, BONIFACIO	576	730
CASTILLO, EULOGIO	591	750
CASTILLO, JOSE	83	100
CASTILLO, JUAN ANTONIO	37	48
CASTILLO, MANUEL	554v	701
CASTRO, ANTONIO	170	218
CASTRO, JOSE MARIA	199	250
CASTRO, JOSE MARIA	347	453
CASTRO, JOSE MARIA	463	581
CASTRO, JULIA	192	230
CASTRO, LUCAS	522v	657
CASTRO, LUCAS	524v	659
CATALAN, JUAN	457	575
CATALAN, PASCUAL	423v	535
CATALDO, IGNACIO	130v	163
CATALDO, JUAN	160v	200
CATALDO, JUAN	248v	314
CATERO, ISABEL	620	789
CATO, JOSE MIGUEL	397	508
CAVAREDA, JOSE DE LA	508v	628
CAZATTE, ENRIQUE	233	293
ARIAS OVALLE, AMELIA	300	388

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
CARAS OVALLE, DIEGO	300	388
CARAS, BLAS	174v	222
CARAS, BLAS	213	278
CARAS, BLAS	525	660
CARAS, BLAS	555v	702
CARAS, CIPRIANO	436v	556
CARAS, DOMINGO	184	232
CARAS, JOSE	184	230
CARAS, JOSE DOMINGO	320v	412
CARAS, JOSE DOMINGO	551v	694
CARAS, JOSE DOMINGO	552	695
CARAS, MARIANA	184	232
CARAS, PEDRO	436v	556
CARAS, RAFAEL	184	232
CEA, JOSE MANUEL	1	1
CEBALLOS, PAULA	594	754
CEBREVO, JUAN	439	560
CEBREVO, PAULINA	439	560
CELEDON LEON	534	670
CELEDON LEON	620	789
CELIS, JULIAN	495	615
CEPEDA, CARMEN	534	670
CERDA DE OSSA, CARMEN	134	168
CERDA DE OSSA, CARMEN	163	203
CERDA DE OSSA, CARMEN	18	11
CERDA DE SANCHEZ, CARMEN	455v	573
CERDA VDA. DE SANTELICES, ISIDORA DE LA	583	740
CERDA Y OSSA, FRANCISCA	589	747
CERDA, BENIGNO	438	559
CERDA, JOSE	21	26
CERDA, JUAN PABLO	122v	154
CERDA, JUSTINO	350v	456
CERDA, JUSTINO DE LA	509v	638
CERDA, TEOFILO DE LA	510v	639
CHACON, MANUEL	271	350
CHANALET, CARLOS	522	656
CHAPARRO, BLAS	151	184
CHAPARRO, BLAS	168v	213
CHAPARRO, BLAS	368v	467
CHAPARRO, JUAN	254	320
CHARLIN, DANIEL	451	568
CHARLIN, FAVORINO	43v	56
CHAROT, CIPRIANO	50	65
CHATTESON, ENRIQUE	43v	56
CHAVARRIA, CARMEN	465	585
CHAVARRIA, CARMEN	475v	599
CHAVARRIA, FRANCISCO SALVADOR	108v	132
CHAVARRIA, FRANCISCO SALVADOR	465	585
CHAVARRIA, FRANCISCO SALVADOR	475v	599
CHAVARRIA, TRINIDAD	465	585
CHAVARRIA, TRINIDAD	475v	599
CHIFFENTES DE ZORRILLA, MERCEDES	240	303
CHIFFENTES VDA. DE PLAZA, GERTRUDIS	226v	287
CHIFFENTES, ADDON	312v	404
CHIFFENTES, ADDON	472v	596
CHIFFENTES, ADDON	501v	625
CHIFFENTES, CARMEN	518	650
CHIFFENTES, GERTRUDIS	150v	182
CHISTERNAS, DOLORES	154	189
CHISTERNAS, JOSE DE LA CRUZ	574v	728
CHLENSTE V (PAPA)	191	244
CHOBARDUBIAS, ALVARO	428v	545
CHOCO, EULOGIA	290v	379

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
COBO, EULOGIA	298v	372
COBO, JUAN MANUEL	287v	372
COBO, JUAN MANUEL	291	379
COBO, TORIBIO	277	355
COLERA DE FRANCO, ISABEL	534	670
COLOMA, CARMEN	545v	571
COLOMA, JOSE	454v	571
COLOMA, JOSE SEGUNDO	454v	571
COMAS, MIGUEL SEGUNDO	166v	208
COMAS, MIGUEL SEGUNDO	166v	209
COMAS, MIGUEL SEGUNDO	497v	618
COMAS, MIGUEL SEGUNDO	613v	778
CONCHA Y TORO, DOMINGO	290v	3770
CONCHA Y TORO, DOMINGO	317v	408
CONCHA Y TORO, RAFAEL	301v	391
CONCHA, CAYETANO	621v	791
CONCHA, EMILIO	477	602
CONCHA, EMILIO	481v	604
CONCHA, MARCOS	616	783
CONCHA, MARCOS	64v	81
CONCHA, RAMON ANTONIO	621v	791
CONGREGACION DE LA CASA DE MARIA	140	176
CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA	159	199
CONGREGACION DE LA PURISIMA CONCEPCION	213	278
CONGREGACION DE LAS HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	271	350
CONGREGACION DEL BUEN PASTOR	134v	164
CONGREGACION FRANCISCANA DE HERMANOS	175v	224
CONGREGACION MONJAS DE LA PROVIDENCIA	109v	134
CONSEJO DE LA ESCLAVORIA	203	257
CONTRERAS, GENOVEVA	555v	702
CONTRERAS, JUANA	167v	211
CONTRERAS, RAMON	378v	479
COOPER, CARLOS	257	327
COOPER, CARLOS	268	345
COOPER, CARLOS	274v	352
COOPER, FEDERICO	268	345
CORDERO LLOVET, DANIEL	132	165
CORDERO LLOVET, RODOLFO	132	165
CORDERO VELASCO, LOEPOLDO	320v	412
CORDERO VELASCO, WENCESLAO	250v	250
CORDERO VELASCO, WENCESLAO	334	434
CORDERO VELASCO, WENCESLAO	622v	793
CORDERO, GREGORIO	152v	187
CORDERO, JOSE ANACLETO	476v	601
CORDERO, JUAN MANUEL	132	165
CORDERO, JUAN MANUEL	528v	665
CORDERO, MERCEDES	59v	80
CORNAS, MIGUEL SEGUNDO	75	98
CORNEJO, MARCELINO	527v	664
CORNEJE, MARIA ROSA	59v	80
CORREA (SR.)	144v	178
CORREA ALBANO, JOSE GREGORIO	477v	603
CORREA ALBOMO, JOSE GREGORIO	89	108
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	477	602
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	481v	604
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	515	648
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	546	688
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	71v	90
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	71v	91
CORREA DE VICUNA, MERCEDES	301v	391
CORREA SANFUENTES, CARMEN	247	312
CORREA SANFUENTES, CARMEN	300	389
CORREA SANFUENTES, JUAN DE DIOS	148	181

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
CORREA SANFUENTES, JUAN DE DIOS	300	389
CORREA SANFUENTES, JUAN DE DIOS	301v	390
CORREA TORO, ANIBAL	515	648
CORREA TORO, CARLOS	515	648
CORREA VDA DE TARDO, JOSEFA	87v	107
CORREA VDA. DE RIVADENEIRA, ROSARIO	370	469
CORREA VDA. DE VICUNA, MERCEDES	256v	326
CORREA VDA. DE VICUNA, MERCEDES	282	365
CORREA VDA. DE VICUNA, MERCEDES	87v	107
CORREA Y SAN FUENTES, JUAN DE DIOS	87v	107
CORREA Y SANFUENTES, CARMEN	87v	107
CORREA Y SANFUENTES, JUAN DE DIOS	265v	340
CORREA Y TORO, ADELAIDA	322v	414
CORREA Y TORO, ANIBAL	301v	391
CORREA Y TORO, ANIBAL	87v	107
CORREA Y TORO, CARLOS	247	312
CORREA Y TORO, CARLOS	70v	90
CORREA Y TORO, CARLOS	71v	91
CORREA Y TORO, CARLOS	87v	107
CORREA Y TORO, JOSE GREGORIO	301v	391
CORREA Y TORO, JOSE GREGORIO	70v	90
CORREA Y TORO, JOSE GREGORIO	71v	91
CORREA Y TORO, JOSE GREGORIO	87v	107
CORREA Y TORO, RAFAEL	247	312
CORREA Y TORO, RAFAEL	265v	340
CORREA Y TORO, RAFAEL	326v	422
CORREA Y TORO, RAFAEL	70v	90
CORREA Y TORO, RAFAEL	71v	91
CORREA Y TORO, RAFAEL	87v	107
CORREA Y TORO, RAFAELA	322v	414
CORREA, ADELAIDA	87v	107
CORREA, ANIBAL	481v	604
CORREA, BONIFACIO	313	405
CORREA, BONIFACIO	361	461
CORREA, BONIFACIO	423v	535
CORREA, BONIFACIO	424v	538
CORREA, BONIFACIO	71	101
CORREA, CARLOS	481v	604
CORREA, CARLOTA	170v	216
CORREA, CARLOTA	199v	251
CORREA, DELIA	326v	422
CORREA, DELIA	87v	107
CORREA, DOMINGO	410v	528
CORREA, DOMINGO	620	788
CORREA, GERTRUDIS	620	788
CORREA, ISABEL	87v	107
CORREA, JOSE DOMINGO	256v	326
CORREA, JOSE DOMINGO	301v	391
CORREA, JOSE DOMINGO	481v	604
CORREA, JOSE DOMINGO	70v	90
CORREA, JOSE DOMINGO	71v	91
CORREA, JOSE DOMINGO	87v	107
CORREA, NIBALDO	515	648
CORREA, NIBALDO	70v	90
CORREA, NIBALDO	71v	91
CORREA, NIBALDO	87v	107
CORREA, RAFAEL (SUCESSION)	199v	251
CORREA, ROSA	465	585
CORREA, RUFINA	107v	130
CORTINEI, CANDELARIA	25	32
CORTINEI, ELOY	425	539
CORTINEI, FERNANDO	312v	404
CORREA, EMETERIO	134v	169

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
DOTOPAS, ISIDORO	84v	102
DOVALLOS, PAULA	553v	699
COVARRUBIAS, MANUEL	55	73
CRUZ CISTERNAS, JOSE DE LA	164	204
CRUZ CISTERNAS, JOSE DE LA	177v	227
CRUZ DE URQUETA, MARIA	278	356
CRUZ ESPINOZA, MANUEL DE LA	15	15
CRUZ INFANTE, FRAY MANUEL DE LA (REVERENDO PADRE)	213	274
CRUZ LEITON, MANUEL ANTONIO	613v	778
CRUZ VERGARA, ANSELMO	187v	238
CRUZ VERGARA, ANSELMO	30	40
CRUZ VERGARA, ANSELMO	52v	66
CRUZ, FRANCISCO	596v	755
CRUZ, JUAN DE LA	226v	287
CRUZAT DE JARA, ROSARIO	524	658
CRUZAT DE JARA, ROSARIO	525	660
CRUZAT, ANA JOSEFA	296v	385
CRUZAT, RICARDO	519v	653
CRUZAT, RICARDO	553	698
CRUZAT, RICARDO	569	720
CRUZAT, ROSARIO	506	632
CRUZAT, ROSARIO	519v	653
CRUZAT, ROSARIO	553	698
CRUZAT, ROSARIO	569	720
CRUZATT, SALOME	226	286
CUADRA DE CUADRA, EULOGIO	240	303
CUADRA OLIVOS, PEDRO	319	409
CUADRA VALENZUELA, NICOLAS	426	541
CUADRA, CARMEN	221	250
CUADRA, DOLORES	154	189
CUADRA, ENRIQUE DE LA	92v	114
CUADRA, FLORE	426	541
CUADRA, NICOLAS	427	542
CUBILLO, JOSE DEL CARMEN	228	289
CUBILLOS, ALBERTO	581v	737
CUELLAR, MANUEL	216v	276
CUETO GUZMAN, ENRIQUE	384	488
CUETO, ENRIQUE	457v	576
CUETO, JACINTO	313	405
CUETO, JACINTO	467v	590
CUETO, JACINTO	575v	576
CUETO, NARCISO	262v	336
CUETO, NARCISO	591	750
CUETO, NARCISO (PROCURADOR)	207v	265
CUEVAS, EUSTAQUIO	59v	80
CUEVAS, IGNACIO	59v	80
CUEVAS, JOSE MARIA	341v	445
CUEVAS, JOSE MARIA	347	453
CUEVAS, JOSE MARIA	463	581
CURA PARRROCO DE STA. CRUZ LYON	175v	224
CURA Y VICARIO	174v	222
CUSTODIO CRUCHAGA, ANGEL	3	5
D'RUIEQUE, ALEJANDRO	83	101
DALH, FRANCISSE	571	722
DANERI, HERMANOS	219	277
DARBAS, PASQUAL (DIRECTOR)	175v	224
DARRIGRANDI, CARMEN	383v	487
DARRIGRANDI, CARMEN	498	619
DAVILA BOSO, RICARDO	7	9
DAVILA, JUAN FRANCISCO	57v	77
DAVILA, JUAN FRANCISCO	93v	116
DAVILA, MANUEL ANTONIO	380v	482
DAVILA, MANUEL ANTONIO	73	94

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
DAVILA, MIGUEL	271	350
DEPOTT, JUAN DE DIOS	515	648
DEPOTT, JUAN DE DIOS	539v	677
DEVEAU, CARLOS	495	615
DEVIA, PEDRO	434v	552
DIACONO PIO DE LA PLAZA	2	3
DIAZ DE WALTON, IRENE	605	766
DIAZ GALLEGOS, JOSE MARIA	386	492
DIAZ GANA, JOSE	517	649
DIAZ GANA, JOSE	605	766
DIAZ MIRANDA, RITA	303	393
DIAZ RODRIGUEZ, CLEMENTE	225	285
DIAZ RODRIGUEZ, DOMINGO	508v	636
DIAZ VALDES, SANTOS	379	480
DIAZ VALDES, SANTOS	392	502
DIAZ VALDES, SANTOS	440v	561
DIAZ VDA. DE WALTEMPORT, ANDREA	605	766
DIAZ VDA. DE WALTON, ANDREA	517	649
DIAZ Y PIZARRO, ANTONIA	40	51
DIAZ, AGUSTIN	146	180
DIAZ, CARLOTA	265v	341
DIAZ, CLEMENTE	250	315
DIAZ, CRUZ	517	649
DIAZ, DAVID	389	498
DIAZ, EMILIO	533v	669
DIAZ, FRANCISCO	305v	397
DIAZ, FRANCISCO DE PAULO	508v	636
DIAZ, IGNACIO	517	649
DIAZ, IGNACIO	605	766
DIAZ, JOAQUIN	174v	222
DIAZ, JOSE MARIA	381	483
DIAZ, JOSE MARIA	494	612
DIAZ, JOSE MARIA	507	634
DIAZ, JUAN	517	649
DIAZ, JUAN EVANGELISTA	17	20
DIAZ, JUANA	507v	635
DIAZ, MERCEDES	517	649
DIAZ, MERCEDES	605	766
DIAZ, RAFAELA	40	51
DIAZ, RAMON ANTONIO	121v	156
DIAZ, RAMON ANTONIO	122v	154
DIAZ, RAMON ANTONIO	138v	174
DIAZ, RAMON ANTONIO	257v	329
DIAZ, RAMON ANTONIO	260v	334
DIAZ, RAMON ANTONIO	268v	347
DIAZ, RAMON ANTONIO	291	378
DIAZ, RAMON ANTONIO	31v	42
DIAZ, RAMON ANTONIO	370v	471
DIAZ, RAMON ANTONIO	380v	482
DIAZ, RAMON ANTONIO	388v	497
DIAZ, RAMON ANTONIO	486v	606
DIAZ, RAMON ANTONIO	489	608
DIAZ, RAMON ANTONIO	499	622
DIAZ, RAMON ANTONIO	563v	715
DIAZ, RAMON ANTONIO	565v	716
DIAZ, RAMON ANTONIO	571v	723
DIAZ, RAMON ANTONIO	615v	782
DIAZ, RAMON ANTONIO	87	106
DIAZ, WENCESLAD	243v	307
DIAZ, WENCESLAD	381	483
DIAZ, WENCESLAD	494	612
DIAZ, WENCESLAD	507	634
DINAMARCA, MERCEDES	121	151

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
DOMINGUEZ Y NAVAS, MANUELA	174	221
DOMINGUEZ, ANA ROSA	59v	80
DOMINGUEZ, GERGORIO	219	277
DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	59v	80
ONOSO (OBISPO)	161	201
ONOSO, FELIX	381	484
ONOSO, JOSE	341	444
ONOSO, MATILDE	474	597
ONOSO, MATILDE	550	693
ONOSO, TRANSITO	160v	200
UEÑAS GAZMURI, RAFAEL	558	705
UEÑAS, MARIA	58v	79
UEÑAS, MICAELA	386	492
UEÑAS, PEDRO	58v	79
URAN, MARCOS	317v	408
URAN, PEDRO	346v	453
URAN, PEDRO	539v	677
UYSEM, J.L.	371	472
CHARIZ VIDAL, EULOGIO P.	1	1
CHAURREN DE ERRAZURIZ	326	421
CHAURREN VDA. DE CASTRO, CARMEN	313	405
CHAURREN, CARMEN	424v	538
CHEVERRIA BLANCO, EUGENIA	608v	765
CHEVERRIA BLANCO, LUISA	608v	765
CHEVERRIA BLANCO, MANUEL	603v	765
CHEVERRIA BLANCO, MANUEL	608v	765
CHEVERRIA BLANCO, TERESA	608v	765
CHEVERRIA BLNACO, CARMELA	608v	765
CHEVERRIA DE TABLE, CARMEN	221	280
CHEVERRIA RECABARREN, JOAQUIN	506	632
CHEVERRIA Y BLANCO, CARMELA	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, CARMELA	574	726
CHEVERRIA Y BLANCO, CARMELA	574	727
CHEVERRIA Y BLANCO, EUGENIA	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, EUGENIA	574	726
CHEVERRIA Y BLANCO, EUGENIA	574	727
CHEVERRIA Y BLANCO, FRANCISCO	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, LUISA	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, LUISA	574	726
CHEVERRIA Y BLANCO, LUISA	574	727
CHEVERRIA Y BLANCO, MANUEL	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, MANUEL	574	726
CHEVERRIA Y BLANCO, MANUEL	574	727
CHEVERRIA Y BLANCO, TERESA	563	714
CHEVERRIA Y BLANCO, TERESA	574	726
CHEVERRIA Y BLANCO, TERESA	574	727
CHEVERRIA Y LARRAIN, LUIS	128	161
CHEVERRIA Y LARRAIN, MATILDE	128	161
CHEVERRIA Y LARRAIN, MATILDE	242	304
CHEVERRIA Y LARRAIN, PRIMITIVA	128	161
CHEVERRIA Y LARRAIN, PRIMITIVA	242	304
CHEVERRIA Y LARRAIN, RUPERTO	128	161
CHEVERRIA, ALBERTO	590	749
CHEVERRIA, DIEGO	128	161
CHEVERRIA, DIEGO	406v	523
CHEVERRIA, DIEGO	501	624
CHEVERRIA, DOMINGO	178v	229
CHEVERRIA, FELIX	204v	363
CHEVERRIA, FELIX	253v	319
CHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA	246v	311
CHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA	253v	319
CHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA	541	681
CHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA	546	688

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
CHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA	562v	713
CHEVERRIA, HERNAN	204v	368
CHEVERRIA, HERNAN	284v	369
CHEVERRIA, JOAQUIN	242	304
CHEVERRIA, JOAQUIN	518	650
CHEVERRIA, JOAQUIN	519	720
CHEVERRIA, JOAQUIN	519v	653
CHEVERRIA, JOAQUIN	522v	567
CHEVERRIA, JOAQUIN	524	658
CHEVERRIA, JOAQUIN	524v	659
CHEVERRIA, JOAQUIN	525	660
CHEVERRIA, JOSE	48v	64
CHEVERRIA, JOSE RAFAEL	178v	229
CHEVERRIA, JOSE RAFAEL	246	309
CHEVERRIA, JOSE RAFAEL	271	350
CHEVERRIA, JOSE RAFAEL	467v	590
CHEVERRIA, LUIS	501	624
CHEVERRIA, MANUEL	17	20
CHEVERRIA, MATILDE	501	624
CHEVERRIA, PRIMITIVA	501	624
CHEVERRIA, RAFAEL	133v	167
CHEVERRIA, RAFAEL	254	320
CHEVERRIA, RAFAEL	603v	764
CHEVERRIA, RUPERTO	501	624
CHEVERRIA, TERESA	501	624
CHEVERS, LUIS	206v	262
DWARDS, A. Y COMPANIA	210	269
DWARDS, AGUSTIN	209v	268
DWARDS, AGUSTIN	45	60
DWARDS, AGUSTIN	606	767
DWARDS, D.	187	238
DWARDS, EDUARDO	558	705
DWARDS, LUIS	35	46
DWARDS, SANTIAGO	606	767
GARA, MARIANO (ABOGADO)	266v	343
GUISUREN, FRANCISCO	191	244
LIZARDO, CAROLINA	48v	64
NCINA, JOSE MANUEL	190v	243
NCINA, JOSE MANUEL	226	286
NCINAS, FRANCISCO	216v	276
NCINAS, FRANCISCO	7	9
NRIQUE, ROSARIO	202v	256
NRIQUE, SIXTO	202v	256
RAZO, CARLOTA	502v	626
RAZO, MERCEDES	502v	626
RAEZ DE COOPER, ANTONIA	132v	166
RAZURIZ	199v	251
RAZURIZ DE BARROS, L.	428v	545
RAZURIZ, CERCOENTE (PRESBITERO)	191	244
RAZURIZ, CRESCENTE	271	350
RAZURIZ, FERNANDO	305v	397
RAZURIZ, ISIDORO	408	525
RAZURIZ, JOSE ANTONIO	110	135
RAZURIZ, MAXIMIANO	467v	590
RAZURIZ, MOISES	305v	397
RAZUREZ, NICANOR	426v	541
RAZURIZ, PEDRO ANTONIO	140	176
RAZURIZ, PEDRO ANTONIO	519v	653
RAZURIZ, RODOLFO	305v	397
RAZURIZ, RODOLFO	428v	545
RAZURIZ, RODOLFO	429v	546
RAZURIZ, ROSARIO	94v	117
RAZURIZ, TEODORO (JUEZ)	228	289

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ERRAZURIZ, TEODORO (JUEZ)	257v	328
ERRAZURIZ, TEODORO (JUEZ)	282	364
ESCALA, JULIO CESAR	259	331
ESCALA, JULIO CESAR	556v	703
ESCALA, JULIO CESAR (NOTARIO)	209v	268
ESCALA, JULIO CESAR (NOTARIO)	210	269
ESCALARTE, ZACARIAS	69	87
ESCALCE, JULIO CESAR	187v	238
ESCOBAR, CARLOS	328	426
ESCOBAR, CELEDONIO	130v	163
ESCOBAR, CELEDONIO	267	344
ESCOBAR, FELIX	596v	758
ESCOBAR, JOSE FELIX	29	38
ESCOBAR, JOSE FELIX	69v	88
ESCOBAR, PEDRO	40	51
ESCOBEDO, JOSE LUCAS	506v	633
ESCORSERIA, ROSARIO	74	96
ESPERLE, AGUSTINA MICAELA	48v	64
ESPINA, MERCEDES	48	63
ESPINOLA	176v	226
ESPINOZA PEREZ, EDUARDO	41	52
ESPINOZA PEREZ, EMILIO	41	52
ESPINOZA PEREZ, MANUEL	41	52
ESPINOZA, ALEJO DE JESUS	434	550
ESPINOZA, ALEJO DE JESUS	434	551
ESPINOZA, ALEJO DE JESUS	437v	557
ESPINOZA, ALEJO DE JESUS	438	558
ESPINOZA, ELVIRA	41	52
ESPINOZA, MARGARITA DEL CARMEN	41	52
ESPINOZA, MARIANO	41	52
ESPIREIRA, DOMINGO	593	753
ESQUERRA, NICASIO	104v	126
ESQUERRA, NICASIO	256	325
ESQUERRA, NICASIO	285	370
ESTIMPES, ANTONIO	216v	276
EVA, DIOS	170v	216
EVA, JUAN DE DIOS	199v	251
EXCELENTISIMA CORTE	211v	271
EYZAGUIRRE DE BANDARILLAS, LUZ	622	792
EYZAGUIRRE LARRAIN, JOSE MARIA	80v	99
EYZAGUIRRE PORTALES, MANUELA	80v	99
EYZAGUIRRE Y EYZAGUIRRE, JOSE IGNACIO (PRESBITERO)	80v	99
EYZAGUIRRE, EVARISTO	543v	683
EYZAGUIRRE, GUILLERMO	615	781
EYZAGUIRRE, JOSE MARIA	502v	626
EYZAGUIRRE, JOSE MARIA	543v	683
EYZAGUIRRE, JUSTINO	543v	683
EYZAGUIRRE, LUZ	577	731
EYZAGUIRRE, MARIA MERCEDES	577	731
EYZAGUIRRE, RAFAEL	80v	99
EYZAGUIRRE, RITA	80v	99
ABRES, CLEMENTE	262v	336
ABRES, FRANCISCO	266v	343
ABRES, ISABEL	265v	341
ABRES, JOSE CLEMENTE	266v	343
ABRES, JOSE CLEMENTE (SUCESSION)	125v	157
ABRES, JOSE CLEMENTE (JUEZ)	243v	307
ABRES, JOSE CLEMENTE (JUEZ)	276	383
ABRES, JOSE CLEMENTE (JUEZ)	277	354
ABRES, JOSE CLEMENTE (JUEZ)	280v	362
ABRES, JOSE FRANCISCO	284v	372
ABRES, JOSE FRANCISCO	291v	379
ABRES, JOSE FRANCISCO	390	499

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ABRES, JOSE MATEO	266v	343
ABRES, MATEO	196v	245
ABRES, MATEO	197v	247
ABRES, MATEO	211v	272
ABRES, MATEO	212v	273
ABRES, MIGUEL	266v	343
AGALDE, ALFREDO (JUEZ)	146	180
AGALDE, JUSTINO	146	180
ARIAS, JOSE IGNACIO	408	525
ARIAS, JOSE MARIA	405	520
ARIAS, JOSE MARIA	406	522
ARIAS, JOSE MARIA	525v	661
ARIAS, JOSE MARIA DOMINGO	542	682
ARIANA DE BLEST, TRINIDAD	166v	209
ARIANA DE BLEST, TRINIDAD	172	218
ARIANA DE BLEST, TRINIDAD	378v	479
ARIANA, CARMEN	166	208
ARIANA, CARMEN	342v	446
ARIANA, CARMEN	75	98
ARIANA, CATALINA	166	207
ARIANA, CATALINA	75	98
ARIANA, JUANA	497v	618
ARIANA, JUANA	613v	778
ARIANA, JUANA	75	98
ARIANA, JUANA	75	98
ARIANA, MANUEL JESUS	166	207
ARIANA, MANUEL JESUS	75	98
ARIANA, SANTOS	166	207
ARIANA, SANTOS	166v	209
ARIANA, SANTOS	342v	446
ARIANA, SANTOS	75	98
ARIANA, TRINIDAD	161	201
ARIANA, TRINIDAD	346	452
ARIANA, TRINIDAD	75	98
BEHVMAN, JUAN EDUARDO	579	735
BERDINAND, GOBERT	38	50
BERNANDEZ	176v	226
BERNANDEZ CARVALLO, MIGUEL	137v	172
BERNANDEZ CONCHA, DOMINGO	271	350
BERNANDEZ FRIQUEZ, RAFAEL	610	774
BERNANDEZ FRIQUEZ, RAFAEL	611	775
BERNANDEZ MATTA, DOMINGO	113	137
BERNANDEZ PALAZUELOS, MARIA	213	274
BERNANDEZ VIAL, CARLOS	58	78
BERNANDEZ, AURORA	107	128
BERNANDEZ, CARLOS	274	351
BERNANDEZ, CARMEN	20v	25
BERNANDEZ, DOMINGO	107	128
BERNANDEZ, FILOMENA	107	128
BERNANDEZ, FRANCISCO	184v	233
BERNANDEZ, FRANCISCO	228	289
BERNANDEZ, FRANCISCO	620	788
BERNANDEZ, JOSE MARIA (SECRETARIA)	274	351
BERNANDEZ, JUAN CARLOS	58	78
BERNANDEZ, JUAN DE DIOS	285	370
BERNANDEZ, LINA	336v	439
BERNANDEZ, LUZ	107	128
BERNANDEZ, MANUELA	185	235
BERNANDEZ, MATILDE	107	128
BERNANDEZ, MATILDE	243v	307
BERNANDEZ, PEDRO JAVIER	189	242
BERNANDEZ, PETRONILA	107	128
BERNANDEZ, ROSARIO	597v	560

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
FERNANDEZ, SALUSTIO	537	674
FIERRO, MIGUEL F. DEL	216v	276
FIERRO, PASCUAL DEL	442v	562
FIERRO, PASCUAL DEL	600v	761
FIETZE, FRIEDICH	371	472
FIGUEROA, FRANCISCO DE PAULA	296v	385
FIGUEROA, FRANCISCO DE PAULA	490	609
FIGUEROA, MANUEL MARIA	606v	768
FILIPPI, JUAN BAUTISTA	7	9
FISCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	189	242
FLORES LORCA, MIGUEL	265v	341
FLORES, BALTAZAR	570	720
FLORES, JOSE CLEMENTE	535	671
FLORES, JUAN BAUTISTA	216v	276
FLORES, MARIANO	66	83
FLORES, MAXIMO	391v	501
FLORES, PABLO	116v	142
FLORES, PATRICIO	290v	377
FLORES, PATRICIO	317v	408
FLORES, RAMON	447v	563
FLORES, RAMON	503	627
FONREY, ENRIQUE	208	266
FONREY, ENRIQUE	209	267
FONTECILLA, AMALIA	165	206
FONTECILLA, ANGEL	135v	171
FONTECILLA, FRANCISCO JAVIER	494v	614
FONTECILLA, FRANCISCO VARGAS	467v	590
FONTECILLA, LORENZO	165	206
FONTECILLA, PEDRO ELEODORO	271	350
FONTECILLA, PEDRO ELEODORO	57v	77
FONTECILLA, PEDRO ELEODORO	64v	81
FONTECILLA, RAFAEL	220v	279
FONTECILLA, RAFAEL	511	641
FONTECILLA, RAFAEL	512	642
FORMAS, DEMETRIO	186	236
FORMAS, DIEGO	499v	623
FOURNIER DE GORYON, MATILDE		0
FRANCO, FELIPE	152v	187
FRANCO, RAMONA	534	670
FRANCO, RAMONA	620	789
FREDES, JOSE MARIA	346	452
FREINAS, RAMON	597	759
FRIST, ENCARNACION	165	206
FUENTES, AMADORA	107v	130
FUENTES, CLODOMIRO	107v	130
FUENTES, EDUVIGES	107v	130
FUENTES, ELVIRA	107v	130
FUENTES, FILOMENA	107v	130
FUENTES, FILOMENA	96v	118
FUENTES, ISIDORA	454v	571
FUENTES, JOSE DOMINGO	113v	138
FUENTES, JUAN	107v	130
FUENTES, MARIA	146	180
FUENTES, NICOLASA	107v	130
FUENTES, ROSA AMELIA	107v	130
FUENZALIDA VDA. DE OLEA, JUANA	228	289
FUENZALIDA, ALEJANDRO	314v	407
FUENZALIDA, ARTURA	167v	590
FUENZALIDA, ARTURO	424	537
FUENZALIDA, JOSEFA	22	27
FULNES VDA. DE SANCHEZ, LORETO	283	366
FUNES, MARIA LUISA	207	263
FABLER, FEDERICO	17	20

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
SABLER, FEDERICO	566v	717
SABLER, GERMAN E.	185	235
SACITUA, JUAN NEPOMACENO	466	587
SAETE (SECRETARIO)	146	180
SAETE (SECRETARIO)	199v	251
SAIN, TOMAS	126v	158
SAINZA, CARMEN	383v	486
SAINZA, JUANA DE LA CRUZ	383v	486
SAINZA, JUANA DE LA CRUZ	448	564
SAIZO VDA. DE RODRIGUEZ, LORENZA	580v	736
SAJARDO, PEDRO	175	223
SAJARDO, PEDRO	251v	317
SALARCE, RAMON	498	620
SALDAMES, VICTOR	102v	123
SALDAMES, VICTOR	198v	249
SALLO, ANGEL CUSTODIO	312v	404
SALLO, CUSTODIO	501v	625
SALLO, MANUEL ARTURO	398	509
SALLO, MARIA MERCEDES	397	508
SALLO, MARIA MERCEDES	424	536
SALMIEL	3	5
SALVEZ, J. TOMAS	216v	276
SAMBOA, CARLOS	294v	382
SAMBOA, FRANCISCO	30	40
SANDARILLAS VDA. DE SANDARILLAS, MANUELA	543v	683
SANDARILLAS, ANTONIO		0
SANDARILLAS, ANTONIO	84v	102
SANDARILLAS, DOLORES	467v	590
SANDARILLAS, EVARISTO	466	586
SANDARILLAS, FRANCISCO DE B.	159	199
SANDARILLAS, FRANCISCO DE BORJA	459v	578
SANDARILLAS, FRANCISCO DE BORJA	578	733
SANDARILLAS, HONORIA	467v	590
SANDARILLAS, JESUS	622	792
SANDARILLAS, JOSE VICTOR	472v	596
SANDARILLAS, MANUELA	325v	420
SANDARILLAS, MARIA PERPETUA	159	199
SANDOLFO, AGUSTIN	152v	186
SANVETA, FRANCISCO	409	526
SANVETA, MARIA	409	526
SANVETA, SILVERIO	409	526
SARAI, GILBERTO	278	356
SARCES, EDUVIGES	327v	425
SARCES, JOSEFA	327v	425
SARCES, JUAN FRANCISCO	135	170
SARCES, JUAN FRANCISCO	178v	229
SARCES, JUAN FRANCISCO	263	337
SARCES, JUAN FRANCISCO	477v	603
SARCES, RAFAEL	174v	222
SARCES, ZENON	327v	425
SARCIA CASTELLON, MERCEDES	302v	392
SARCIA CASTILLO, MERCEDES	116v	142
SARCIA HUIDOBRO, JOSE IGNACIO	52v	66
SARCIA HUIDOBRO, RAFAEL	603v	764
SARCIA HUIDOBRO, RAFAEL	606v	768
SARCIA HUIDOBRO, VICENTE	271	350
SARCIA HUIDOBRO, VICENTE	606v	768
SARCIA LORIE, MANUEL	104	125
SARCIA LORIE, MANUEL	158	197
SARCIA LORIE, MANUEL	577	731
SARCIA SILVA, ESTEBAN	216v	276
SARCIA, BALDOMERO	600v	761
SARCIA, BENITO	271	350

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ARCIA, BORJA	528v	665
ARCIA, ESTEBAN	283v	367
ARCIA, ESTEBAN	298v	386
ARCIA, ISABEL	548v	690
ARCIA, JOAQUIN	538	676
ARCIA, MANUEL ANTONIO	337v	440
ARCIA, MANUEL ANTONIO	582	738
ARCIA, PEDRO	600v	761
ARCIA, PEDRO PABLO	610	773
ARCIA, PEDRO PABLO (SUCESSION)	210v	270
ARCIA, RITA	44	57
ARCIA, RITA	44v	58
ARCIA, RITA	45	59
ARCIA, ROMAN VALENTIN	21	26
ARCIA, SANTIAGO	600v	761
ARCIA, TEMISTOCLES	518v	651
ARDBAY, EMILIO	186v	237
ARDBAY, JUAN	176v	237
ARFIAS, RAFAEL SEGUNDO	1	1
ARGORA, ISIDORO	221	280
ARIN, MANUEL ANTONIO	243	306
ARNIER, (SEÑORES)	140v	177
ARNIER, ADELINA	140v	177
ARNIER, MARIA LUISA CLARA	140v	177
ARNIER, PEDRO MARIA ALBERTO	140v	177
AROSTIAGA, JOSE EUSTAQUIO	240	303
ARRIDO FALCON, JULIO	264	338
ARRIDO, PASCUAL	509	637
EISSE, FRANCISCO SEGUNDO	245v	308
IEZMAN, FRANCISCO	228v	290
IL FERNANDEZ, FILOMENA	562v	712
IVIVICH, MELCHOR	387v	495
ODOY, DOMINGO	224	282
ODOY, JOSE HILARION	7	9
ODOY, JOSEFA	522	656
ODOY, MARIA MERCEDES	224	282
ODOY, VIRGINIA	7	9
OICOLEA, DELFINA	26	34
OICOLEA, INES	605	766
OICOLEA, LUIS	517	649
OICOLEA, TRANSITO	24	31
OLLING, JUAN	591v	751
OLZ, CAROLINE WITTHEMINE AMELIA IRENE	371	472
OLZ, HEINRICH	371	472
OMEZ DE ORTIZ, JUAN	439	560
OMEZ DE SILVA, MIGUEL	146	180
OMEZ ORTIZ, JUANA	377v	478
OMEZ SALAS, EPIDIO	206	261
OMEZ SALAS, JUAN	200v	252
OMEZ SALAS, JUAN (NOTARIO)	166	207
OMEZ SALAS, JUAN (NOTARIO)	229v	291
OMEZ SALAS, JUAN (NOTARIO)	237v	300
OMEZ SALAS, JUAN (NOTARIO)	247v	313
OMEZ SOLAR, JUAN	499	621
OMEZ SALDIVAR, FRANCISCO SALVADOR	157	194
OMEZ, CARMEN	239	302
OMEZ, FILOMENA	239	302
OMEZ, FRANCISCO	236	298
OMEZ, FRANCISCO	237	0
OMEZ, FRANCISCO	239	302
OMEZ, GERMAN	331	429
OMEZ, INES	337v	440
OMEZ, JOSE RAMON (GERENTE)	121	151

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
OMEZ, MARIA	526	662
OMEZ, MERCEDES	328	426
OMEZ, MIGUEL	337v	440
OMEZ, MIGUEL	582	738
OMEZ, MOLINARE	45v	60
OMEZ, RAMON	163	203
OMEZ, ROSARIO	309	399
ONZALEZ	176v	226
ONZALEZ DE MECOUR, ROSARIO	40	51
ONZALEZ EYZAGUIRRE, JUAN IGNACIO (PRESBITERO)	80v	99
ONZALEZ PASTENES, VICENTE	519v	653
ONZALEZ SATABURUAGA, RAMON	344	449
ONZALEZ VDA. DE ANTUNEZ, EDUVIJES	102	122
ONZALEZ, BENJAMIN	280	360
ONZALEZ, BERNARDO	317v	408
ONZALEZ, CARLOTA	40	51
ONZALEZ, CARMEN	397	508
ONZALEZ, JOSE BENJAMIN	92	112
ONZALEZ, JOSE SANTOS	537	674
ONZALEZ, JUAN	280	360
ONZALEZ, LUCAS	536	672
ONZALEZ, LUCAS	537v	675
ONZALEZ, MANUEL	131v	164
ONZALEZ, MANUEL	317v	408
ONZALEZ, MARIA MAGDALENA	610	773
ONZALEZ, MATILDE	40	51
ONZALEZ, MERCEDES	123v	155
ONZALEZ, MERCEDES	457	575
ONZALEZ, MICAELA	93v	116
ONZALEZ, NEMECIO	215v	275
ONZALEZ, PABLO	309v	400
ONZALEZ, ROMAN	457v	576
ONZALEZ, ROSARIO	560v	708
ONZALEZ, SANTOS	329v	427
ONZALEZ, VENTURA	196v	245
ONZALEZ, VICENTE PACIFICO	554	700
ORRIENDO, BARTOLA	228	289
OUJON, PABLO	140V	177
OYCOLEA JARA, CARMEN	145v	179
RECI, MANUELA	69	87
REZ, MANUEL ANTONIO	587v	745
REZ, MANUEL SILVESTRE	233v	295
UEMES, BENJAMIN	409v	527
UEMES, BENJAMIN ANDRES	148	181
UEMES, BENJAMIN ANDRES	387v	495
UEMES, MIGUEL MARIA	350v	456
UERIN HERRERA, A. GUERIN	216v	276
UERRA DE CORTES, MERCEDES	344v	450
UERRA, ALBINO	175v	220
UERRA, ALBINO	278	356
UERRA, ALBINO	288	496
UERRA, ALBINO	467	589
UERRA, AMADOR	267	344
UERRA, ANA MARIA	26	35
UERRA, ANA MARIA	26v	36
UERRA, ANTONIO	267	344
UERRA, MARIA MERCEDES	267	344
UICHARD, AGUSTIN	240	303
UICHARD, AUGUSTO	240	303
UILLEN, PILAR	20	24
UIRALDES, GREGORIO	617	784
UMUCIO, ADELAIDA	53v	70
UMUCIO, ALFONSO	462	580

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
BUMUCIO, ERADIO	462	580
BUMUCIO, GABRIEL	462	580
BUMUCIO, MIGUEL ANGEL	462	580
BUMUCIO, RAFAEL BENIGNO	53v	70
BUTIERREZ DE MARREIRA, LUISA	317v	408
BUTIERREZ HANERIA, LUISA	290v	377
BUTIERREZ VDA. DE CUEVAS, ROSALIA	85v	104
BUTIERREZ, ANTONIO	329v	427
BUTIERREZ, CARMEN	85v	104
BUTIERREZ, ISIDORO	130v	163
BUTIERREZ, JOSE AGUSTIN	610	774
BUTIERREZ, LEONILA	130v	163
BUTIERREZ, MARGARITA	130v	163
BUZMAN DE MATURANA, FRANCISCA	312v	404
BUZMAN DE MATURANA, FRANCISCA	501v	625
BUZMAN VDA. DE VARAS, MICAELA	14	14
BUZMAN VDA. DE VIAL, ROSA	365	465
BUZMAN VDA. DE VIAL, ROSA	365	466
BUZMAN VDA. DE VIAL, ROSA	373	475
BUZMAN VDA. DE VIAL, ROSA	373v	476
BUZMAN, CARLOTA	90	109
BUZMAN, FRANCISCO	268v	347
BUZMAN, JESUS	578v	734
BUZMAN, JOSE MANUEL	243v	307
BUZMAN, JOSE MARIA	365	465
BUZMAN, JOSE MARIA	365	466
BUZMAN, JOSE MARIA	382v	485
BUZMAN, JUAN ANTONIO	45v	60
BUZMAN, MANUEL MARIA	36v	47
BUZMAN, MANUELA	555v	702
BUZMAN, MANUELA	562v	712
BUZMAN, PEDRO	138v	173
BUZMAN, PEDRO	148	181
BUZMAN, PEDRO	184v	233
BUZMAN, PEDRO	36v	47
BUZMAN, PEDRO	466	587
BUZMAN, PEDRO	55	72
BUZMAN, RAFAEL	268	346
BUZMAN, RAFAEL	270v	349
BUZMAN, RAFAEL	55	92
BUZMAN, ROSA	382v	485
HAFFERMBLAT, CARLOS	264	338
HENES, ENRIQUE	230	292
HENINGSSEN, CARLOS	216v	276
HENRIQUEZ, BELISARIO	529v	667
HERMANDAD DE CARIDAD DE DOLORES	213	274
HERMANDAD DE LA PURISIMA	168v	209
HERRERA	176v	226
HERRERA ARTEAGA, FRANCISCO	519v	653
HERRERA VDA. DE ARRIAGADA, MERCEDES	120v	150
HERRERA VDA. DE ARRIAGADA, MERCEDES	408	525
HERRERA VDA. DE FRANCISCO ARRIAGADA, MERCEDES	23v	30
HERRERA VDA. DE FRANCISCO ARRIAGADA, MERCEDES	26	35
HERRERA, ADOLFO	216v	276
HERRERA, CARANOLA	465	585
HERRERA, DIONICIO	277	355
HERRERA, ISABEL	265v	341
HERRERA, JOSE	622v	793
HERRERA, JOSE GREGORIO	67	84
HERRERA, JUAN	11	10
HERRERA, MERCEDES	59v	80
HERRERA, NICOLAS	392v	503
HERRERA, VICTORIA	434v	552

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
HERRERO, EDUARDO	589v	748
HERREROS DE ERRAZURIZ, VIVIANA	110	135
HERREROS, J. RAFAEL	110	135
HERREROS, SANTIAGO	171v	217
HERREROS, SANTIAGO	188v	240
HEYERMANN, GUSTAVO	281	363
HIDALGO, MERCEDES	37	48
HIRSCH, ALFONSO	618v	787
HOCFELE, JOSE	38	50
HQVI, ANTONIO	7	9
HUERTA, AGUSTIN DE LA	327	424
HUIDOBRO	260	333
HUIDOBRO, ALEJANDRO ANTONIO	512v	643
HUNEUS, ISIDORF	134	168
HUNEUS, JORGE SEGUNDO	97v	119
HURTADO ALCALDE, JOSE	125	157
HURTADO BARROS, FRANCISCO JAVIER	409v	527
HURTADO BARROS, FRANCISCO JAVIER	411v	529
HURTADO, ADOLFO	304v	395
HURTADO, ADOLFO	323v	416
HURTADO, ANDRES	252	318
HURTADO, ANTONIO	225	283
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	224	282
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	225	283
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	450v	567
HURTADO, HIGINIO	126v	158
HURTADO, JOSE	477	602
HURTADO, JOSE	481v	604
HURTADO, JOSE ANTONIO MATIAS	360v	460
HURTADO, JOSE NICOLAS	255v	323
HURTADO, JOSE NICOLAS	529	666
HURTADO, PABLA	397	508
HURTADO, RODOLFO	522v	657
HURTADO, RODOLFO	524v	659
HURTADO, VICTOR	25v	33
HURTADO, VICTOR J.	146	180
BARRA, DOMINGO	405	520
BARRA, DOMINGO	406	522
BARRA, DOMINGO	429v	547
BARRA, DOMINGO	431	548
BARRA, DOMINGO	448v	565
BARRA, DOMINGO	542	682
BARRA, JOSE DOMINGO	525v	661
BARRA, RITA	558	705
BAÑEZ G., FRANCISCO	85v	104
BARTE	140v	177
BARTE, NEMEROSO SEGUNDO	228v	290
BUSTRE MUNICIPALIDAD	245v	308
BUSTRISIMO REVERENDISIMO SR. ARZOBISPO	191	244
BERIALE, CARLOS	589v	748
BERIANTE ANGUITA, CLEMENTE LEOPOLDO	549v	692
BERIANTE, CARLOS	198v	249
BERIANTE, CARLOS	456v	574
BERIANTE, CARLOS	495v	616
BERIANTE, CARLOS	496v	617
BERIANTE, CLEMENTE	549v	692
BERIANTE, ISABEL	317v	408
BERIANTE, ISMAEL	290v	377
BERIANTE, JOSE RAFAEL	325	419
BERIANTE, JUAN DAUTISTA	428v	545
BERIANTE, MANUEL	160v	200
BERIANTE, MANUEL	248v	314
BERIANTE, RAFAEL	335v	438

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
NFANTE, RAMON	158v	198
NFANTE, RAMON	428v	545
NFANTE, TELESFORO	219v	278
NOCENCIO XI (PAPA)	191	244
NTENDENTE DE COQUIMBO	279	357
RARRAZABAL ZARARTU, ALFREDO	435	553
RARRAZABAL ZARARTU, GALO	435	553
RARRAZABAL, CARLOS	481v	604
RARRAZABAL, CARLOS	515	648
RARRAZABAL, CARLOS	563	714
RARRAZABAL, CARLOS	574	726
RARRAZABAL, CARLOS	603v	765
RARRAZABAL, CARLOS	71v	90
RARRAZABAL, CARLOS	71v	91
RARRAZABAL, CARLOS	87v	107
RARRAZABAL, GALO	435	553
RARRAZABAL, LIGERO	365	466
RARRAZABAL, MANUEL JOSE	87v	107
RARRAZABAL, RAMON	447v	563
RIGOYAR VDA. DE URCULLO,	14	14
RIGOYEN, JOSEFA	14	14
RIRGOYEN DE CASTILLO ALBO, ANAVELA	14	14
SCOZA, EUSEBIO	262v	336
ZQUIERDO, PEDRO	14	14
ZQUIERDO, SANTOS	577	724
RIGUEZ DE MIRA, MERCEDES	553v	699
RIGUEZ RUZ, GREGORIO	553v	699
RIGUEZ VICUÑA, ANTONIO	178v	228
RIGUEZ VICUÑA, ANTONIO	183	251
RIGUEZ, JUAN NEPOMUCENO	271	350
RIQUEZ PEREZ, IGNACIO	594	754
RIQUEZ VDA. DE ERRAZURIZ, CARMEN	305	396
RIQUEZ, MERCEDES	594	754
AMES, CONCORDIA	537	674
ARA UGARTE, RAMON	26	34
ARA, EGIDIO	268v	347
ARA, EGIDIO	291	378
ARA, ELEUTERIO	59v	80
ARA, FEDERICO	135v	171
ARA, LUIS	606v	768
ARA, PASCUAL (JUEZ COMPROMISARIO)	110v	136
ARA, POLICARPO	303v	394
ARAMILLO, JOSE DOMINGO	399	510
ARAMILLO, PEDRO JOSE	48	62
ARAQUEMADA VDA. DE LAZO, LUTGANDA	228v	290
ARAQUEMADA VDA. DE LAZO, LUTGANDA	252	318
ARAQUEMADA VDA. DE LAZO, LUTGANDA	442v	562
ARAQUEMADA VDO. DE DOÑA TRANSITO GOICOLEA, MANUEL	24	31
ARAQUEMADA VDO. DE DOÑA TRANSITO GOICOLEA, MANUEL	25	32
ARAQUEMADA WALTON, BLANCA	517	649
ARAQUEMADA WALTON, BLANCA	605	766
ARAQUEMADA WALTON, ROSA	517	649
ARAQUEMADA WALTON, ROSA	605	766
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, CARLOS	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, CONCEPCION	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, EDUARDO	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, ELVIRA	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, JOSE AGUSTIN	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, MELCHOR	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, OTILDA	24	31
ARAQUEMADA Y GOICOLEA, WILFRIDO	24	31
ARAQUEMADA, AGUSTIN	605	766
ARAQUEMADA, CIRIMACO	314	406

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ARAQUEMADA, CIRIMACO	390	499
ARAQUEMADA, DOMINGO	24	31
ARAQUEMADA, DOMINGO	25	32
ARAQUEMADA, DOMINGO	323v	416
ARAQUEMADA, JOSE	605	766
ARAQUEMADA, JOSE AGUSTIN	517	649
ARAQUEMADA, LUTGANDA	390	499
ARAQUEMADA, POLICARPO	323v	416
AURE, DOLORES	30v	41
AUREGUI, ELEODORO	48	63
AUREGUI, JUANA	268	346
AUREGUI, JUANA	270v	349
ASA, MANUEL	457	575
ASA, VICTORIANO	271	350
ASA, VICTORIANO	576	730
ELVEZ, CARMEN	254	320
ERABO, VIAL, ANTONIO	59v	80
EREZ, CARMEN	130v	163
EREZ, JOSE GABRIEL PALMA	284v	369
EREZ, JOSE GABRIEL PALMA	285	370
EURE LOBO, CAROLINA	372v	473
FIETZE, CAROLINE WILHELMINE AMELIA	371	472
IMENEZ, JOSEFINA	457	575
IMENEZ, MARCELINO	591	750
IMENEZ, PEDRO	213	274
DFRE, FRANCISCA ADELA	392v	503
DFRE, MANUEL	233v	295
ORDAN, AGUSTIN GABRIEL	581v	737
ORDAN, DELFINA	503v	628
ORQUERA, JUANA	539v	678
OSE RAMON YAVAI (LICENCIADO)	3	5
JEZ BELISARIO HENRIQUEZ	474	597
JEZ BELISARIO HENRIQUEZ	518v	651
JEZ BELISARIO MANRIQUEZ	328	426
JEZ COMPROMISARIO CARLOS WALKER MARTINEZ	103v	124
JEZ COMPROMISARIO CARLOS WALKER MARTINEZ	75	98
JEZ COMPROMISARIO JOSE CLEMENTE FABRES	12	11
JEZ COMPROMISARIO NEFTALI CRUZ CAÑAS	75	98
JEZ DE COMERCIO DE VALPARAISO	219	277
JEZ DE DERECHO RAIMUNDO SILVA	41	52
JEZ DE LETRAS DE COPIAPO	228v	290
JEZ DE LETRAS DE COPIAPO	252	318
JEZ JOSE DE BERNALES	462	580
JEZ JOSE GABRIEL PALMA	310v	640
JEZ JOSE GABRIEL PALMA	350v	456
JEZ JOSE GABRIEL PALMA GUZMAN	587v	675
JEZ LETRADO LADISLAO MINUTA GOMEZ	45v	60
JEZ LETRADO RAFAEL MUNITA	24	31
JEZ LETRADO RAFAEL MUNITA	25	32
JEZ LETRADO RAFAEL MUNITA	48v	64
JEZ LETRADO RAFAEL MUNITA	50	65
JEZ NICOLAS YABAR	328	426
JEZ RAFAEL MUNITA	314	406
JEZ RAFAEL MUNITA	333	433
JEZ RAFAEL MUNITA	358v	458
JEZ RAFAEL MUNITA	372	475
JEZ RAFAEL MUNITA	519v	653
JEZ RAFAEL MUNITA	559	707
JEZ RAFAEL MUNITA	593	698
JEZ RAIMUNDO SILVA	427v	543
JEZ TEODORO ERRAZURIZ	296v	385
JEZ TEODORO ERRAZURIZ	442v	562
JEZ TEODORO ERRAZURIZ	466	586

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
UEZ TEODORO ERRAZURIZ	508v	636
UEZ TEODORO ERRAZURIZ	563	714
UEZ TEODORO ERRAZURIZ	574	727
UEZ, RAMON GUERRERO	597v	760
UNTA DE RACIONISTAS	251v	317
INDERMANN, FRANCISCO CRISTOBAL	229v	291
INDERMANN, FRANCISCO CRISTOBAL	336v	439
IRK, JUANA FRANCISCA (SOR)	140	176
DEMING, CAROLINA	85	103
DENING, PAULINA	558	705
RUSS (SEÑOR)	163v	203
ABARCA, CARMEN	182	230
ABARCA, JOSE LORETO	246	309
ABARCA, JOSE MARIA	182	230
ABARCA, TOMASA	182	230
ABBE, JOSE GERMAN	263	337
ABBE, JUSTO GERMAN	135	170
ABEE, JUSTO GERMAN	329v	481
ABRA, JESUS	531	673
ACHORASKI	370	470
AFOURCADE, EMILIO	311	402
AGOS, CLEMENCIA DOMITILA	4v	7
AGOS, IRENE	4v	7
AGUILLOS, LEONARDA	440v	561
ANASCO, RAFAEL (PROCURADOR)	119v	147
ANDAS, FRANCISCO	198v	249
ARA, SANTIAGO	185	235
ARCE, DOMINGO ANTONIO	53	67
ARENAS, MAGDALENA	265v	341
ARIEGO, ROSA LUISA	75	98
ARRAGUIBEL, DOMINGO	216v	276
ARRAIN BARRA, ALBERTO	45v	60
ARRAIN BARRA, ANTONIO	45v	60
ARRAIN BARRA, AURORA	45v	60
ARRAIN BARRA, BRUNO	45v	60
ARRAIN BARRA, LUZ	45v	60
ARRAIN BARRA, MARTIN	45v	60
ARRAIN COBARRUDIAS, RAIMUNDO	201	235
ARRAIN COBARRUBIAS, RAIMUNDO	548	689
ARRAIN DE GANDARILLAS, DOLORES	466v	586
ARRAIN E. R., JUAN F.	1	1
ARRAIN ESPINOZA, JOSE MARIA	73	94
ARRAIN ESPINOZA, JOSE VICENTE	104v	126
ARRAIN ESPINOZA, LUIS	285	370
ARRAIN GANDARILLAS, JOAQUIN	451v	569
ARRAIN GANDARILLAS, JOAQUIN	561v	711
ARRAIN GANDARILLAS, JOAQUIN	92v	114
ARRAIN GANDARILLAS, JOAQUIN	94v	117
ARRAIN GANDARILLAS, JOAQUIN (PREHENDADO)	109v	134
ARRAIN GANDARILLAS, LADISLAD	610	774
ARRAIN GANDARILLAS, LADISLAD	611	775
ARRAIN MATA, BENJAMIN	1	1
ARRAIN PEREZ, MANUEL	36v	47
ARRAIN PEREZ, PEDRO	487v	607
ARRAIN PEREZ, SANTIAGO	36v	47
ARRAIN VDA. DE GUMUCIO, ADELAIDA	462	580
ARRAIN VDA. DE GUMUCIO, ADELAIDA	53v	70
ARRAIN VDA. DE MUNDAY, ROSARIO	59v	80
ARRAIN Y CIENFUEGOS, JULIO	213	274
ARRAIN Y ESPINOZA, VICENTE	213	274
ARRAIN Y LARRAIN, TORIBIO	622	792
ARRAIN Y PORTALES DE ESQUERRA, LUISA	213	274
ARRAIN Y PORTALES, ALVARO	213	274

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
LARRAIN Y TORRES, CAROLINA	213	274
LARRAIN ZABARTU, JOSE JOAQUIN	426	540
LARRAIN, ALBERTO	211v	271
LARRAIN, ALBERTO	233	293
LARRAIN, ALFREDO	285	370
LARRAIN, ALVARO	104v	126
LARRAIN, ALVARO	106	127
LARRAIN, ALVARO	285	370
LARRAIN, ALVARO	311	402
LARRAIN, ALVARO	506v	633
LARRAIN, ALVARO	513	615
LARRAIN, ALVARO	548v	690
LARRAIN, ANTONIO	108v	132
LARRAIN, ANTONIO	156v	195
LARRAIN, ANTONIO	17	20
LARRAIN, ANTONIO	492	610
LARRAIN, ANTONIO	586	744
LARRAIN, BLAS	310v	640
LARRAIN, DOLOROS	472v	596
LARRAIN, ENRIQUE	140v	177
LARRAIN, GUILLERMO	467v	590
LARRAIN, JOSE DIEGO	104v	126
LARRAIN, JOSE DIEGO	285	370
LARRAIN, JOSE ENRIQUE	285	370
LARRAIN, JOSE IGNACIO	426	540
LARRAIN, JOSE VICENTE	104v	126
LARRAIN, JOSE VICENTE	106	127
LARRAIN, JOSE VICENTE	285	370
LARRAIN, JOSE VICENTE	311	402
LARRAIN, JOSE VICENTE	392v	503
LARRAIN, JOSE VICENTE	503v	628
LARRAIN, JOSE VICENTE	506v	633
LARRAIN, JOSE VICENTE	513	615
LARRAIN, JOSE VICENTE	521	654
LARRAIN, JOSE VICENTE	600v	761
LARRAIN, LADISLAO	159	199
LARRAIN, LADISLAO	454v	571
LARRAIN, LUCIA	104v	126
LARRAIN, LUISA	285	370
LARRAIN, LUISA	513	645
LARRAIN, MANUEL	104v	126
LARRAIN, MANUEL	487v	607
LARRAIN, MANUEL	513	645
LARRAIN, PATRICIO	233	293
LARRAIN, SANTIAGO	487v	607
LARRAIN, TERESA	285	370
LARRAMAGA, MERCEDES	528v	665
LAS HERAS	176v	226
LASTARRIA, DEMETRIO	481v	604
LASTARRIA, NATALIO	172v	219
LASTARRIA, WASHINGTON	169	214
LASTARRIA, WASHINGTON	172v	219
LASTRA, PEDRO DE LA	538	676
LATORRE DE MERCADO, LORETO	216v	276
LAVEGNAS A.	216v	276
LAVIN	274v	352
LAVIN VDA. DE DECASEIN, ROSARIO	557v	704
LAVIN VDA. DE DECASEIN, ROSARIO	595	756
LAVIN, ELENA SALLE DE	1	2
LAVIN, ELENA SALLE DE	1v	2
LAVIN, JUAN PABLO	170	215
LAVIN, ZENON	170	215
LAZAETA, ELEAZAR	86	105

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
AZAR, CARLOS	169	214
AZAR, CARLOS	171v	217
AZAR, CARLOS	172v	219
AZAR, CARLOS	198	248
AZO, ARTURO	228v	290
AZO, EMA ISABEL DEL C.	228v	290
AZO, JOAQUIN	117	143
AZO, JOSE TADEO	228v	290
AZO, JULIO	228v	290
AZO, LUIS FELIPE	228v	290
AZO, LUIS GERONIMO	228v	290
AZO, MERCEDES	228v	290
AZO, NICOLAS	228v	290
AZO, NICOLAS	314	406
AZO, NICOLAS	390	499
AZO, NICOLAS	442v	562
AZO, NICOLAS (SUCESSION)	252	318
AZO, ROSA	228v	290
AZO, VIRGINIA	228v	290
AZORINI, NASARIO	320	411
ECAROS, ELEODORO	113	137
ECAROS, JOSE ANTONIO	113	137
ECAROS, JULIO	603v	764
EITON DE CRUZ, ROSARIO	613v	778
EIVA, FAUSTINO	110v	136
EMUHOZ, JUSTINO	145v	179
EMUHOZ, LUIS SEGUNDO	145v	179
EMUS TRONCOSO (MENORES)	121	152
EMUS TRONCOSO (MENORES)	151v	185
EMUS, ALEJO	110v	136
EMUS, BORJA	271	350
EMUS, CARMEN	271	350
EMUS, DOLORES	271	350
EMUS, EMILIA	432v	549
EMUS, FRANCISCA	271	350
EMUS, FRANCISCO	314v	407
EMUS, JOSE SANTIAGO	271	350
EMUS, MARGARITA	271	350
EMUS, TRANSITO	73	94
EON ESPEJO, JOSE MANUEL	372v	474
EON ESTEBAN	121	152
EON PRADO, ALFREDO	233	294
EON PRADO, BELINO	611	775
EON Y LEON, FRANCISCO	554v	701
EON, FELIX DEL CARMEN	104	125
EON, JOVINO	548v	690
EON, MERCEDES	156	192
EON, MERCEDES	403	516
EON, PEDRO ANGEL	126v	158
EON, ROSARIO	402	515
EVY, LEON	140v	177
EYTON, MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ	497v	618
EZARRA, PEDRO	104v	126
EZARRA, PEDRO	106	127
ENCENCIADO BERNARDO LIRA	41	52
ENCENCIADO JOSE ANTONIO LIRA	51	52
ELLO, EUSEBIO	274	351
ELLO, EUSEBIO	392v	503
ENDOR GALLARDO, VICENTE	91	111
NO VALDIVIESO, JOSE	121	152
RA ARGOMEDO, JOSE MARIA	57	76
RA DE CONTRERAS, TADEA	40	51
RA HERMANOS (SEÑORES)	259	331

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
IRA LOIZA, DANIEL	109	133
IRA LOIZA, DANILE	107v	129
IRA LOIZA, MARGARITA	274v	352
IRA LOIZA, RAMON	107v	129
IRA LOIZA, RAMON	109	133
IRA LOIZA, RAMON	119	146
IRA LOIZA, RAMON	308v	398
IRA RUJIAFF, MAXIMILIANO	308v	398
IRA RUJIAFF, MEVIEDES FUNELIA	308v	398
IRA VDA. DE GATICA, TRINIDAD	238	301
IRA Y ARGOMEDO, CARMEN	40	51
IRA, GUADALUPE	274v	352
IRA, GUADALUPE	296v	385
IRA, GUADALUPE	308v	398
IRA, JOSE ANTONIO	115v	140
IRA, JOSE ANTONIO	150v	182
IRA, JOSE ANTONIO	158	196
IRA, JOSE ANTONIO	204v	258
IRA, JOSE ANTONIO	226	287
IRA, JOSE ANTONIO	24	31
IRA, JOSE ANTONIO	25	32
IRA, JOSE ANTONIO	310v	640
IRA, JOSE ANTONIO	356v	493
IRA, JOSE ANTONIO	401	512
IRA, JOSE ANTONIO	41	52
IRA, JOSE ANTONIO	45v	60
IRA, JOSE ANTONIO	48v	64
IRA, JOSE ANTONIO	509v	638
IRA, JOSE ANTONIO	529v	667
IRA, JOSE ANTONIO	53	68
IRA, JOSE ANTONIO	534	673
IRA, JOSE ANTONIO	53v	76
IRA, JOSE ANTONIO	58v	79
IRA, JOSE BERNARDO	35	46
IRA, JOSE BERNARDO	356v	493
IRA, JOSE BERNARDO	567v	590
IRA, JOSE BERNARDO	57	76
IRA, JOSE BERNARDO	58v	79
IRA, JOSE MARIA	158	196
IRA, JOSE MARIA	476v	601
IRA, JOSE SANTIAGO	308v	398
IRA, JOSE SANTOS	303	393
IRA, JOSE TORIBIO	282	365
IRA, JOSEFINA	308v	398
IRA, LUIS (PREHENDADO)	213	274
IRA, PEDRO FRANCISCO	167v	211
IRA, PIO SANTIAGO	119	146
IRA, RAMON	296v	385
IRA, SANTOS	282	365
IRA, SANTOS	36	105
IRA, TRINIDAD	210v	270
ISBOA, FRANCISCO	490	609
LAMILLO	176v	226
LONA, AGUSTIN	305v	397
LOVET, BELISARIO	528v	665
LOVET, CLARA	528v	665
LOVET, DANIEL	528v	665
LOVET, DELFINA	528v	665
LOVET, FRANCISCA	152	165
LOVET, FRANCISCO	528v	665
LOVET, MARIA MERCEDES	528v	665
LOVET, NOMINADA	528v	665
LOVET, RAFAEL	528v	665

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
LOVET, RODOLFO	528v	665
LOBO, DANIEL	33	43
LONDAS, FRANCISCO	102v	123
LONGSTON, SANTIAGO	208	266
LONGSTON, SANTIAGO	209	267
LONGSTON, SANTIAGO	245v	308
LOPEZ DE PELAES, ANA	427v	543
LOPEZ DE POOL, ANA MARIA	204v	258
LOPEZ Y SARMIENTO, ANA ROSA	59v	80
LOPEZ Y SARMIENTO, BONIFACIO	59v	80
LOPEZ Y SARMIENTO, IGNACIO	59v	80
LOPEZ Y SARMINETO, EDUARDO	59v	80
LOPEZ, BENJAMIN	215v	275
LOPEZ, EDUARDO	59v	80
LOPEZ, ELENA	59v	80
LOPEZ, FRANCISCO	59v	80
LOPEZ, JOSE DEL CARMEN	554v	701
LOPEZ, JUAN	160v	200
LOPEZ, MARIA SALOME	526	662
LOPEZ, PABLA	274	351
LOPEZ, DOMINGO MATEO	561	710
LOS ANGELES, SOR MARIA DE	238	301
LOS DOLORES GARCIA, JOSE DE (NOTARIO)	135v	171
LOS SANTOS GONZALES, MARIA DE	165	205
LOS SANTOS GONZALEZ, MARIA DE	196v	245
LOZA, JUANA	130v	163
LUCCERO, MERCEDES	93v	116
LUCCO DE HUIDOBRO, MERCEDES	512v	643
LUCCO, JOSEFA	464v	584
LUCCO, MANUEL ANTONIO	52v	66
LUCCO, MERCEDES	260	333
LUNA, ALVARO	127v	160
LUNA, MARCIAL	127v	160
LUNA, SANTIAGO	229v	291
LYNCH, JULIO	310v	401
LYNCH, JULIO A.	187v	238
LYNCH, JULIO A.	209v	268
LYNCH, JULIO A.	210	268
LYNCH, PATRICIO	187v	238
LYNCH, PATRICIO	209v	268
LYNCH, PATRICIO	210	269
MACBOLD, CARLOS FEDERICO	348	454
MACBOLD, FEDERICO	348	454
MAC - CLURE, EDUARDO	257v	329
MAC - CLURE, EDUARDO	370v	471
MAC - CLURE, EDUARDO	563v	715
MAC - INDOL, ROBERTO	208	266
MAC - INDOL, ROBERTO	209	267
MACENI, JOSE MARIA	220v	279
MACHO, ANTONIO	586	744
MACHUCA, MARIA	503v	628
MACKENNA, GUILLERMO	172v	219
MACKENNA, GUILLERMO	198	248
MACKENNA, JUAN EDUARDO	606v	768
MACLEAN, JUAN	566v	717
MACDRID, GREGORIO	107v	130
MACDONADO, DIEGO	30	40
MACDONADO, FRANCISCO	612v	777
MACDONADO, JOSE AGUSTIN	30	40
MACROQUIN, MANUEL	546	688
MACNILLA, JOAQUIN	237v	300
MACNILLA, JOSE ANTONIO	237v	300
MACDIOLA, MERCEDES	617	784

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ANDUJANO, BARTOLOME	236	298
ANDUJANO, BARTOLOME	237	0
ANDUJANO, BARTOLOME	239	302
ANDUJANO, FRANCISCO	439	560
ANSELLI, HERMENEGILDO	43	55
ANTEROLA, HORACIO	216v	276
ANTEROLA, HORACIO	580v	736
AQUIURA, LUCIA	386	492
ARAMBIO, ACACIO	7	9
ARAMBIO, EMILIO	7	9
ARAMBIO, NEMECIO	7	9
ARAMBIO, NICANOR	289	374
ARAMBIO, NICANOR	3v	6
ARAMBIO, NICANOR	7	9
ARAMBIO, OCTAVIO	606	767
ARCHAN, IGNACIO	73	94
ARCOLETA, ELADIO ANTONIO	271	350
ARCOLETA, MANUEL	66	83
ARCOLETA, VALENTIN	271	350
ARDONES	135v	171
ARDONES	140v	177
ARDONES	216v	276
ARDONES	262v	336
ARDONES, AMBROSIO	110v	136
ARDONES, ANTONIO	399	510
ARDONES, ELEODORO (SECRETARIO)	48v	64
ARDONES, JOSE ANTONIO	399	510
ARDONES, MANUEL CIRIACO	107	128
ARDONES, SANTIAGO	107	128
ARIA DEL SOLAR, JOSE	22v	28
ARIA RUIZ, JOSE	75	98
ARIA, MANUEL SEGUNDO	562v	713
ARIN, ANTOLIN	216v	276
ARIN, ANTOLIN	57v	77
ARIN, ANTOLIN	64v	81
ARIN, ANTONIO	493v	611
ARIN, EDUARDO	2v	4
ARIN, EDUARDO	487v	607
ARIN, FERANDO	493v	611
ARIN, JUAN DE DIOS	368	460
ARQUEZ DE LA PLATA, ELIAS	296v	385
ARQUEZ DE LA PLATA, EXCEQUIEL	309	399
ARQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO	271	350
ARQUEZ DE LA PLATA, RAFAEL	271	350
ARQUEZ, ANGELA	20v	25
ARQUEZ, FERNANDO	592	752
ARROQUIN, JAIME	402	515
ARROQUIN, JUAN	402	515
ARROQUIN, PEDRO	402	515
ARTA ROCHA, JUAN DE	614v	780
ARTIN, MANUEL	517	649
ARTINEZ CUADRA, JOSE	216v	276
ARTINEZ GARFIAS, FRANCISCO (SECRETARIO)	146	180
ARTINEZ HURTADO, JOSE MARIA	162v	202
ARTINEZ RAMOS, VITAL	268	346
ARTINEZ RAMOS, VITAL	270v	349
ARTINEZ RAMOS, VITAL	319	409
ARTINEZ VDA. DE BRETAR, MERCEDES	68	86
ARTINEZ, FRANCISCO	397	508
ARTINEZ, HIPOLITO	65v	82
ARTINEZ, JUAN ARTURO	220v	279
ARTINEZ, MARCIAL	335	437
ARTINEZ, MATIAS	80v	99

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
MARTINEZ, MERCEDES	216v	276
MARTINEZ, PEDRO JOSE	85v	104
MARTINEZ, RAFAELA	12v	12
MARTINO IV Y V (PAPA)	191	244
MARTT, AMBROSIO	110v	136
MARULT, AGUSTIN	73	94
MASCAYANO DE JAGALDE, MANUELA	146	180
MASSANDO, AGUSTIN JOSE	587v	745
MATTA CASTRO, JUAN DE	199	250
MATTA UGARTE, TRISTAN	440v	561
MATTA, TRISTAN	426v	541
MATTE, DOMINGO	104v	126
MATTE, DOMINGO	177v	227
MATTE, DOMINGO	271	350
MATTE, DOMINGO	29	38
MATTE, DOMINGO	69v	88
MATTE, JUAN	20	24
MATTE, JUAN	73v	95
MATURANA GUZMAN, CLARA	23	29
MATURANA GUZMAN, CLARA	389	498
MATURANA GUZMAN, LUIS	16v	18
MATURANA GUZMAN, LUIS	16v	19
MATURANA GUZMAN, LUIS	177v	227
MATURANA GUZMAN, LUIS	183	231
MATURANA GUZMAN, LUIS	23	29
MATURANA GUZMAN, LUIS	29v	39
MATURANA GUZMAN, LUIS	312v	404
MATURANA GUZMAN, LUIS	501v	625
MATURANA GUZMAN, LUIS	513v	645
MATURANA, CLARA	178	228
MATURANA, CLARA	183	231
MATURANA, CLARA	381	483
MATURANA, CLARA	494	612
MATURANA, CLARA	507	634
MATURANA, CLARA	513v	646
MATURANA, CONCEPCION	312v	404
MATURANA, CONCEPCION	501v	625
MATURANA, ESTEBAN (SUCESSION)	178	228
MATURANA, ESTEBAN (SUCESSION)	183	231
MATURANA, FEDERICO	21	26
MATURANA, FLORENCIA	312v	404
MATURANA, GORDIANA	120	149
MATURANA, HERMINIO	312v	404
MATURANA, ISABEL	312v	404
MATURANA, ISABEL	501v	625
MATURANA, ISABEL (SUCESSION)	178	228
MATURANA, ISABEL (SUCESSION)	183	231
MATURANA, JOSE	303	393
MATURANA, JOSE SEBASTIAN	252	318
MATURANA, MARIA DE JESUS DEL CARMEN	561v	711
MATURANA, VENTURA	558	705
MATURANA, ZOCINO	215v	275
MAULIN, FRANCISCO SEGUNDO	600v	761
MAURE, RAIMUNDO	247v	318
MAUREIRA, ESTEBAN	317v	408
MAURICIO	258	330
MAZARD HNOS.	216v	276
MEBOLD, CARLOS	396	506
MEBOLD, EDMUNDO	396	506
MEBOLD, FEDERICO	396	506
MEBOLD, MAGDALENA	396	506
MEBOLD, TELESFORO FEDERICO	396	506
MEBOLD, VALENTIN	396	506

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
MEDINA, PEDRO PABLO	388v	497
MEDINA, PEDRO PABLO	499	622
MEISS, ENRIQUE	68	86
MENA Y SANTIAGO CONCHA, ANTONIO	350v	456
MENA Y SANTIAGO CONCHA, ISMAEL	350v	456
MENA Y SANTIAGO CONCHA, URBANO	350v	456
MENA Y VARAS SOLAR, REGINA	350v	456
MENA, CARMEN	350v	456
MENA, CARMEN	413	533
MENA, CORNELIO	350v	456
MENA, CORNELIO	413	533
MENA, JOSE ANTONIO	350v	456
MENA, JOSE ANTONIO	413	533
MENA, JOSE CASIMIRO	350v	456
MENA, JOSE CASIMIRO	413	533
MENA, MARCOS	258	330
MENA, MARCOS	271	350
MENA, MARCOS	350v	456
MENA, MARCOS	413	533
MENA, MARCOS	413	533
MENA, MARCOS	80v	99
MENA, MAURICIO	350v	456
MENA, MAURICIO	413	533
MENA, MERCEDES	350v	456
MENA, MERCEDES	413	533
MENA, PEDRO	317v	408
MENA, PEDRO ELEODORO	258	330
MENA, PEDRO ELEODORO	350v	456
MENA, PEDRO ELEODORO	413	533
MENA, PEDRO ELEODORO	413	533
MENA, PEDRO NOLASCO	350v	456
MENA, PEDRO NOLASCO	413	533
MENA, PEDRO NOLASCO	413	533
MENA, ROSARIO	350v	456
MENA, ROSARIO	413	533
MENA, URBANO	258	330
MENA, URBANO	350v	456
MENA, URBANO	413	533
MENA, URBANO	413	533
MENCK, CARL	38	50
MENDEZ, PEDRO BAUTISTA	146	180
MENDEZ, PEDRO BAUTISTA	454v	571
MENDEZ, PEDRO BAUTISTA	503v	628
MENDOZA, MANUEL MODESTO	579	735
MENDOZA, MARTINA	216v	276
MENESES	176v	226
MENESES, CARMEN	176	225
MENESES, CARMEN	181v	185
MENESES, FRANCISCO	210v	270
MENESES, JOSE ANTONIO	59v	80
MENESES, MANUEL	152v	187
MEREIR, ERNESTO	97v	119
MERINO, FRANCISCO	237	0
MERINO, FRANCISCO	239	302
MERINO, FRANCISCO	439	560
MESA, PETRONILA	151v	185
MESA, PETRONILA	176	225
MEZA, BALTAZAR	69	87
MIERS COX, NATHAN	98v	120
MIGUEL, JUAN	296v	385
MIGUEL, SALOMON	486v	606
MIGUEL, SALOMON	489	608
MIGUEL, SALOMON	499v	623

INDICE JNOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ILLAN, DONATO	1	1
ILLAN, DONATO	406v	523
ILLAN, FRANCISCO	527v	664
ILLARES, FRANCISCO	289	374
ILLARES, FRANCISCO	3v	6
ILLARES, FRANCISCO	5	8
ILLARES, FRANCISCO	545	686
ILLARES, FRANCISCO	568	719
ILLARES, FRANCISCO	7	9
IQUELES, MORALINA	407v	524
IRA, GERGORIO	569	720
IRA, GERGORIO DE	256	324
IRA, GERGORIO DE	271	350
IRA, GERGORIO DE	74	96
IRA, GREGORIO	436v	556
IRA, GREGORIO	517	649
IRA, GREGORIO	519	652
IRA, GREGORIO	553v	699
IRA, GREGORIO DE	288	373
IRA, GREGORIO DE	324v	418
IRA, GREGORIO DE	326v	423
IRA, GREGORIO DE	464v	584
IRA, JUAN JOSE	594	754
IRA, JUAN VICENTE	324v	418
IRA, JUAN VICENTE	553v	699
IRANDA, FRANCISCO	215v	275
IRANDA, JUAN	135v	171
IRANDA, JUAN	146	180
IRANDA, JUAN	215v	275
IRANDA, JUAN	536	672
IRANDA, JUAN	537v	675
IRANDA, PEDRO JOSE	596v	758
IRANDA, SANTOS	215v	275
ITCHEL, DIEGO	513	644
OLINA SMITH, ADRIAN	107v	129
OLINA SMITH, ADRIAN	109	133
OLINA SMITH, ADRIAN	308v	398
OLINA, ANTONIO	107v	130
OLINA, EDUARDO	83	100
OLINA, FRANCISCO	185	235
OLINA, FRANCISCO	215v	275
OLINA, ROLASTINO	395v	384
OLINARE, NICANOR	344	449
OLINARE, NICANOR	434	551
OLINARE, NICANOR	437v	557
OLINARE, NICANOR	450v	567
OLINARE, NICANOR (NOTARIO)	126v	158
INGRAUD, JUAN	140v	177
INSEÑOR JOSE IGNACIO VICTOR EYZAGUIRRE	102	122
INTANER, EUGENIO	254v	321
INTANO CASTRO, JUAN	93v	116
INTERO VDA. DE SILVA, MERCEDES	459	577
INTERO, BENIGNA	576	730
INTES	115v	140
INTES SOLAR, JUAN ANTONIO	594	754
INTES VDA. DE ALDUNATE, MODESTA	67	85
INTES, JUAN ANTONIO	127v	159
INTES, JUAN ANTONIO	67	85
INTES, MODESTO	127v	159
INTES, TERESA	163v	203
INTES, TERESA	172v	219
INTES, VICARIO GENERAL ALMARZA	30v	41
INTT ALBANO, SALVADOR	126v	158

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
MONTT, JUANA	283v	367
MONTT, MANUEL	546	688
MONTT, MARIA	283v	367
MONTT, PEDRO	285	370
MONTT, PEDRO (ABOGADO)	148	181
MORA DE VARAS, ROSARIO	288	373
MORA, EXCEQUIEL	401v	514
MORAGA, CARLOS	424	537
MORAGA, CARLOS EDUARDO	450v	567
MORAGA, CARLOS EDUARDO	505v	630
MORALES, IVAN	20v	25
MORALES, JOSEFINA	451v	569
MORALES, MERCEDES	33	43
MORALES, MERCEDES	402	515
MORALES, NESTOR	451v	569
MORALES, ZENON	40	51
MORAN, DOMINGO	108v	132
MORAN, JOSE IGNACIO	503v	628
MORANDE, FLORENCIA	521v	655
MORANDE, FRANCISCO ANTONIO	243v	304
MORANDE, FRANCISCO ANTONIO	404	517
MORANDE, JOAQUIN	243v	304
MORANDE, JUAN	243v	304
MORANDE, JULIO	243v	304
MORANDE, PATRICIO	243v	304
MORANDE, PATRICIO ANTONIO	404	517
MORANDE, PATRICIO ANTONIO	93	115
MORANDE, RAMON	454v	571
MORENO, BENANCIO	324	417
MORENO, BERNARDO	2v	4
MORENO, BERNARDO	331	429
MORENO, BERNARDO	517v	732
MORENO, BERNARDO	522v	657
MORENO, BERNARDO	524v	659
MORENO, BERNARDO	573	725
MORENO, BERNARDO	597	759
MORENO, BERNARDO	602	762
MORENO, ENCARNACION	609	772
MORENO, ENCARNACION	612	776
MORENO, FRANCISCO	16	17
MORENO, FRANCISCO	549	691
MORENO, JOSE MARIA	59v	80
MORENO, JUAN FRANCISCO	75	98
MORENO, MAGDALENA	503v	628
MORENO, MARIA DE LOS SANTOS	503v	628
MORENO, MATEO	503v	628
MORENO, MICAELA	503v	628
MORENO, NICOLAS	503v	628
MORENO, PASCUAL	503v	628
MORENO, ROSARIO	290v	243
MORENO, ROSARIO	343v	448
MORGADO, JOSE MIGUEL	155v	191
MORI, ANGELA	284v	368
MORI, ANGELA	284v	369
MORI, DELFIN	284v	368
MORI, DELFIN	284v	369
MORI, JUAN BAUTISTA	133v	167
MORI, JUANA	284v	368
MORI, JUANA	284v	369
MORA DE JORQUERA, BARTOLA	40	51
MORANO, BENJAMIN DE	1	1
MUCKEY, ISABEL	566v	717
MUJICA, CLODOMIRO	372v	474

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
MUJICA, MAXIMO	551v	694
MULSAVO, ENRIQUE	476v	601
MUNDAY Y LARRAIN, CAROLINA	59v	80
MUNITA	216v	276
MUNITA, JOSE	178v	229
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	109	133
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	110v	136
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	119	146
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	135v	171
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	140v	177
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	161	201
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	262v	336
MUNITA, RAFAEL (JUEZ LETRADO)	157	194
MURILLO, JUAN BAUTISTA	406v	523
MURILLO, RAMON	221	280
MURUA, JOSE	265	339
MURDOZ	176v	226
MURDOZ BELTRAN, MANUEL	216v	276
MURDOZ BELTRAN, MANUEL	591v	751
MURDOZ BESANILLA, BENJAMIN	139v	175
MURDOZ DELANO, JUAN DE DIOS	383v	484
MURDOZ DELANO, JUAN DE DIOS	498	619
MURDOZ MORANDE, MERCEDES	182	230
MURDOZ VILLALON, RAMON	206	258
MURDOZ, AGUSTIN	294v	382
MURDOZ, AGUSTIN	327v	425
MURDOZ, CLODOMIRO	477v	603
MURDOZ, DIONOCIO	247v	318
MURDOZ, GABRIEL	503v	628
MURDOZ, JUAN	151v	185
MURDOZ, JUAN	176	225
MURDOZ, MARIA	539	678
MURDOZ, ROSARIO	182	230
MURDOZ, VDA. DE SOLAR, AGUSTINA	556v	703
MURGUICI, JESUS	592	752
MURANJO, JUAN	267	344
MURANJO, MARIA EUGENIA	267	344
MURDOCCI, FRAY ISAIAS (COMISARIO GRAL.)	191	244
MURARRETE SRA.	124v	156
MURARRETE, AMADOR	385	490
MURARRETE, AMADOR	385v	491
MURARRETE, AMADOR	559	707
MURARRETE, ANDREA	74	96
MURARRETE, ARMANDO	257v	328
MURARRETE, BENJAMIN	52v	66
MURARRETE, FRANCISCO	74	96
MURARRETE, ROSARIO	74	96
MURARRO, JOSEFA	130v	163
MURGRETE, CARMEN	156v	193
MURGRETE, JOSE	156v	193
MURVES, RODRIGO ANTONIO	340v	443
MURCOLAS III (PAPA)	191	244
MURILO, SANTOS	401v	512
MURIO, MERCEDES	104v	126
MURIO, MERCEDES	106	123
MURLASCO ASTORGA, PEDRO	250v	316
MURLASCO ASTORGA, PEDRO	255v	323
MURLASCO BRAVO, PEDRO	110v	136
MURLASCO CARVALLO, PEDRO	197	246
MURLASCO CARVALLO, PEDRO	197v	247
MURLASCO CARVALLO, PEDRO	211v	272
MURLASCO CARVALLO, PEDRO	212v	273
MURLASCO CARVALLO, PEDRO	266v	343

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
OLASCO GUERRA, PEDRO	170	215
OLASCO GUZMAN, PEDRO	1	1
OLASCO GUZMAN, PEDRO	107v	129
OLASCO GUZMAN, PEDRO	11	10
OLASCO GUZMAN, PEDRO	12	11
OLASCO GUZMAN, PEDRO	125v	157
OLASCO GUZMAN, PEDRO	128	161
OLASCO GUZMAN, PEDRO	131v	164
OLASCO GUZMAN, PEDRO	137v	172
OLASCO GUZMAN, PEDRO	144v	178
OLASCO GUZMAN, PEDRO	148	181
OLASCO GUZMAN, PEDRO	152v	186
OLASCO GUZMAN, PEDRO	178	228
OLASCO GUZMAN, PEDRO	178v	229
OLASCO GUZMAN, PEDRO	183	231
OLASCO GUZMAN, PEDRO	1v	2
OLASCO GUZMAN, PEDRO	2	3
OLASCO GUZMAN, PEDRO	205	259
OLASCO GUZMAN, PEDRO	21	26
OLASCO GUZMAN, PEDRO	215v	275
OLASCO GUZMAN, PEDRO	219	277
OLASCO GUZMAN, PEDRO	229v	291
OLASCO GUZMAN, PEDRO	24	31
OLASCO GUZMAN, PEDRO	242	301
OLASCO GUZMAN, PEDRO	245v	308
OLASCO GUZMAN, PEDRO	257v	328
OLASCO GUZMAN, PEDRO	3	5
OLASCO GUZMAN, PEDRO	41	52
OLASCO GUZMAN, PEDRO	47v	61
OLASCO GUZMAN, PEDRO	48	63
OLASCO GUZMAN, PEDRO	52v	66
OLASCO GUZMAN, PEDRO	58	78
OLASCO GUZMAN, PEDRO	64v	81
OLASCO GUZMAN, PEDRO	69	88
OLASCO GUZMAN, PEDRO	7	9
OLASCO GUZMAN, PEDRO	83	100
OLASCO GUZMAN, PEDRO	85	103
OLASCO GUZMAN, PEDRO	89	108
OLASCO GUZMAN, PEDRO	94v	117
OLASCO GUZMAN, PEDRO (JUEZ)	278	356
OLASCO MARCOLETA, PEDRO	271	350
OLASCO MARCOLETA, PEDRO	29v	39
OLASCO MARCOLETA, PEDRO	83	100
OLASCO MENA, PEDRO	258	330
OLASCO VIDAL, PEDRO	123v	155
OLASCO, SAN PEDRO	279	357
ORAMBUENA	276	353
ORDEN, FLYCHT	580v	736
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	1	1
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	102v	123
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	104v	126
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	106	127
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	108	131
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	2	3
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	24	31
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	2v	4
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	34	45
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	41	52
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	45v	60
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	71v	90
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	71v	91
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	87v	107
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	93	115

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
OTARIO ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	97v	119
OTARIO DANIEL ALVAREZ	12	11
OTARIO DANIEL ALVAREZ	31v	42
OTARIO DANIEL ALVAREZ	65v	82
OTARIO DANIEL ALVAREZ	89	108
OTARIO ECLESIASTICO ANTONIO BRICEÑO	75	98
OTARIO ELEODORO MARDONES	19	22
OTARIO EUSEBIO GODDOY	7	9
OTARIO FRANCISCO ALIAGA	108v	132
OTARIO FRANCISCO ALIAGA	14	14
OTARIO JOAQUIN SEGUNDO IGLESIAS	7	9
OTARIO JUAN GOMEZ SOLAR	2v	4
OTARIO JUAN GOMEZ SOLAR	37	48
OTARIO JUAN GOMEZ SOLAR	44	57
OTARIO JUAN GOMEZ SOLAR	44v	58
OTARIO JULIO CESAR ESCALA	17	20
OTARIO JULIO CESAR ESCALA	74	96
OTARIO NICANOR MOLINARE	58v	79
OTARIO NICANOR YANET	15	15
OTARIO NICANOR YANET	26v	36
OTARIO NICANOR YANET	35	46
OTARIO NICANOR YANET	74	96
OTARIO RAMON E. RENGIFO	13v	13
OTARIO RAMON E. RENGIFO	16v	18
OTARIO RAMON E. RENGIFO	37v	49
OTARIO RAMON E. RENGIFO	75	98
OTARIO RAMON FLORES	12v	12
DVOA,	135v	171
DVOA, JOAQUIN	462	580
DVOA, JOSE	240	303
DVOA, JOSE JOAQUIN	518v	651
DVOA, JOSE JOAQUIN	608v	771
DVOA, JOVINO	541	681
DVOA, JOVINO	546	688
DVOA, JUAN ENRIQUE	27	37
DVOA, OCTAVIANO	614v	780
JREZ, ANSELMO	609	772
JREZ, JACINTO	33	44
JREZ, JOSE VICENTE	185	235
JREZ, LUISA	621v	791
JREZ, MATIAS	110v	136
'BENHAM, GUILLERMO WILLIANS (DOCTOR)	240	303
'RION, JOSE VICENTE	137v	172
CAMPO, DOMINGO	339v	442
CAMPO, EFIGENIA	339v	442
CAMPO, GABRIEL	477	602
CAMPO, GABRIEL	481v	604
CAMPO, GABRIEL	515	698
CAMPO, GABRIEL	587v	745
CAMPO, GABRIEL	607v	769
CHAGAVIA, EDUARDO	439	560
GAS, ABELARDO	271	350
IEDA, ALEJANDRO	42	54
IEDA, DOMINGO	22	27
IEDA, DOMINGO	247v	313
IEDA, FRANCISCA	1v	2
IEDA, LUCAS	170	215
IEDA, LUCAS SEGUNDO	296v	385
LATE, JACINTO	554	700
LAVARRIA, MARGARITA	538	676
LEA, BASILIO	228	289
LEA, ESTANISLAO (PRESBITERO)	98	120
LEA, LUPERCIO	152v	187

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
OLEA, RODOLFO	27	37
OLEA, RODOLFO	494v	614
OLEA, RODOLFO	54v	71
OLEA, RODOLFO	622v	793
OLGUIN, MARGARITA	91	111
OLIVA, JUAN DE DIOS	104v	126
OLIVA, JUAN DE DIOS	285	370
OLIVA, JUAN DE DIOS	326v	423
OLIVA, JUAN DE DIOS	45v	60
OLIVARES HECHEV, MANUEL	504v	629
OLIVARES, ADOLFO	7	9
OLIVARES, DOMINGO	165	206
OLIVARES, FRANCISCO	7	9
OLIVARES, MAXIMO	406v	523
OLIVAREZ FLITCHER, JOSE MANUEL	19v	23
OLIVAREZ FLITCHER, JOSE MANUEL	20	24
OLIVAREZ FLITCHER, JOSE MANUEL	72v	93
OLIVAREZ FLITCHER, JOSE MANUEL	73v	95
OLIVOS, AMBROSIO	541	681
OLIVOS, AMBROSIO	546	688
OLIVOS, MANUEL JESUS	334	435
OLIVOS, MANUEL JESUS	334v	436
OLIVOS, MANUEL JESUS (PROCURADOR)	139v	175
OLIVOS, MATEO	236v	299
OLIVOS, MATEO	237	0
ONOFRE LLAMILLO	176v	226
OPAZO, CASIMIRO	123v	155
OPAZO, CASIMIRO	75	98
OPAZO, OLEGARIO	215v	275
ORCONA VICUNA, MARIA	282	365
ORELLA, BRUNO	342v	446
ORELLA, BRUNO	75	98
ORELLANA, ANTONIO	184v	233
ORELLANA, ASCENCIO	184v	233
ORELLANA, DELFIN	158	196
ORELLANA, JOSE	156v	193
ORMAZABAL, VALENTIN	274	351
ORREGO VDA. DE DUEÑAS, MERCEDES	58v	79
ORREGO, DANIEL	197	246
ORREGO, LACTENIA	211v	272
ORREGO, LACTENIA	212v	273
ORREGO, MANUEL ANTONIO	504v	629
ORTEGA Y SANTIBAÑEZ, JOSE	329v	427
ORTEGA, ELENA	176v	226
ORTIZ	247v	313
ORTIZ, CARMEN	19	22
ORTIZ, DANIEL	579	735
ORTIZ, JOSE ISAAC	571v	723
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	121v	153
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	122v	154
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	166	208
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	166v	209
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	186	236
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	200v	252
ORTIZ, JOSE ISAAC (NOTARIO)	228v	290
ORTUZAR, BENJAMIN	428v	545
ORTUZAR, DANIEL	587v	745
OSSES, EUGENIO	615	781
OSORIO, FEDERICO	246	309
OSORIO, FEDERICO	257	320
OSORIO, JOSE DOLORES	15	15
OSORIO, JOSE DOLORES	574v	727
OSORIO, MANUEL (SUCESION)	161	187

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
OSORIO, MATEO (SUCESSION)	215v	275
OSSA, CANDELARIA	29v	39
OSSA, EUGENIO	588v	746
OSSA, IGNACIO	511	641
OSSA, IGNACIO	512	642
OSSA, MACARIO	162v	202
OSSA, MACARIO	271	350
OSSA, NICOMEDES C.	118	144
OSSA, RICARDO	188v	240
OSSANDON MAC - CLURE, FRANCISCA	295v	384
OSSANDON, AGUSTIN	295v	384
OVALLE (SEÑORES)	137v	172
OVALLE DE CARAS, JUANA	104	125
OVALLE DE GUZMAN, LUISA	221	280
OVALLE DE OVALLE, ANTONIO	300	388
OVALLE URRIOLOA, JOSE MARIA	300	388
OVALLE VICUÑA, JAVIER	216v	276
OVALLE, ANTONIA	104	120
OVALLE, ARTURO	31v	42
OVALLE, ARTURO	36v	47
OVALLE, ARTURO	487v	607
OVALLE, DANIEL	121v	153
OVALLE, EDUARDO	121v	153
OVALLE, JUAN JOSE	250v	316
OVALLE, JULIO	189	242
OVALLE, PROSPERO	207v	265
OVALLE, RAFAEL	322v	414
OVALLE, RAFAEL	515	648
OVALLE, RAFAEL	71v	90
OVALLE, RAFAEL	71v	91
OVALLE, RAFAEL	87v	107
OVALLE, RICARDO	129	162
OYANEDER, MARIA	11	10
OZUNA, LUCRECIA	408	525
PABLO II (PAPA)	191	244
PACHECO, FRANCISCO (R. PADRE FRAY)	271	350
PACHECO, RAFAEL	606v	768
PADRES DE BELEN	159	199
PAEPKE Y CIA., CARLOS	216v	276
PAIS, BRUNO	204v	258
PALACIO, EUGENIO	233	294
PALACIOS BAEZA, MANUEL FRANCISCO	219v	278
PALACIOS VDA. DE NAVAS, CARMEN	596	757
PALACIOS, INOCENCIO	213	274
PALAZUELOS, CARMEN	406v	523
PALAZUELOS, PEDRO JOSE	12v	12
PALENA, JUAN EVANGELISTA	582v	739
PALMA GREZMAN, JOSE GABRIEL	127v	159
PALMA GUZMAN	221	280
PALMA GUZMAN	274v	352
PALMA GUZMAN	4v	7
PALMA GUZMAN, GABRIEL	223v	281
PALMA, DIEGO	116v	142
PALMA, ISIDORO	235v	297
PALMA, ISIDORO	92	112
PALOMINO, ADRIAN	135v	171
PALOMINO, TERESA	135v	171
PANTALEON ROJAS, FRANCISCO	7	9
PANTOJA, F. FROILAN	216v	276
PANTUS, CARMEN	327v	425
PARAF, ALFREDO	169	214
PARAF, ALFREDO	171v	217
PARAF, ALFREDO	172v	219

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
PARDO ESPEJO, FELIZ	146	180
PARDO ESPEJO, JOSE FELIX	271	350
PARDO, JUAN ANTONIO	113v	138
PARRAGUE, CARMEN	447v	563
PARRAGUE, TRANSITO	215v	275
PARRAGUEZ, PASTORA	341	444
PARREÑO, MANUEL	33	43
PARREÑO, MANUEL	451v	569
PARREÑO, PETRONILA	451v	569
PARREÑO, TRANSITO	451v	569
PARZA, PEDRO	108	131
PASBIG, CRISTOBAL	331	428
PASSIG, ENRIQUE	358v	458
PASTEN, LORENZO	304v	395
PASTENE, LORENZO	323v	416
PATRICKSAN, SEWELL	1	1
PATRICKSAN, TOMAS	1	1
PAULA DIAZ, CLEMENTINA DGO. DE	250	315
PAULA DIAZ, FRANCISCO DE	250	305
PAULA, FRANCISCA DE	268	346
PAULA, FRANCISCA DE	270v	349
PAVEZ, MANUELA	327	424
PEARCE, CARLOS	255	322
PEDREGAL, FRANCISCO ANTONIO DEL PEDRO	70v 258	89 330
PERALTA IÑIGUEZ, MANUEL JOSE	553v	699
PERALTA, MANUEL JOSE	594	754
PEREIRA, B	243v	307
PEREIRA, BENJAMIN	325v	420
PEREIRA, BENJAMIN	80v	99
PEREZ DE ESPINOZA, JOSEFA	23v	30
PEREZ DE ESPINOZA, JOSEFA	41	52
PEREZ MATTÁ, SANTIAGO	271	350
PEREZ Y MONTT, ISMAEL	563v	715
PEREZ, ANA JOSEFA	614v	780
PEREZ, CESAREA	146	180
PEREZ, CLEMENTE	47v	61
PEREZ, JOSE ANTONIO	431	548
PEREZ, JOSE ANTONIO	432	549
PEREZ, JOSE ANTONIO	542	682
PEREZ, JUAN FRANCISCO	47v	61
PEREZ, LORENZO	454v	571
PEREZ, MANUEL	139	302
PEREZ, MANUEL	237	0
PEREZ, NEMECIO	19v	23
PEREZ, NEMECIO	72v	93
PESOA, JOSE ANTONIO	337v	440
PERA DE BUSTAMANTE, JOSEFA	137v	172
PICON, BENJAMIN	228v	290
PICON, BENJAMIN	252	318
PIGATI BOTINA, JUAN	156v	193
PINO, CARMEN	311	402
PINO, FERMIN	83	101
PINO, PEDRO	527v	664
PINOCHET, ANTONIO	521v	654
PINOCHET, ANTONIO JOSE	266	342
PINOCHET, JUAN NEPOMUCENO	372v	474
PINTO, FIDEL	538	676
PINTO, JOSE	341	344
PINTO, JOSE	347	453
PINTO, JOSE	463	587
PINTO, JOSE	498	620
PINTO, JOSE SANTIAGO	329v	427

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
PINTO, MARIA	546	688
PISSIS, A.	146	180
PIREIRO, AGUSTINA	434v	552
PIREIRO, MATILDE	187v	239
PIRERA, BENJAMIN	603v	764
PLATA, CLARISA	120	148
PLAZA, ANTONIO DE LA	83	101
PLAZA, GUSTAVO ADOLFO	280v	361
PLAZA, GUSTAVO ADOLFO	282	364
PLAZA, ISAURO	45	59
PLAZA, JUAN CUSTODIO DE LA	103v	124
PLAZA, JUAN DE DIOS	131v	164
PLAZA, JUAN DE DIOS	204v	258
PLAZA, LUIS DE LA	150v	182
PLAZA, NICANOR DE LA	2	3
PLAZA, NICANOR DE LA	250v	316
PLAZA, NICANOR DE LA	37v	49
PLAZA, NICANOR DE LA	380v	460
PLAZA, ONTERE	45	59
PLAZA, PEDRO	107v	130
PLAZA, VICTORIA DE LA	103v	124
POAL, BENJAMIN	204v	258
POAL, LUIS	204v	258
POAL, RAFAEL	204v	258
POBLETE, ANTONIO	554	700
POLANCO Y CIA., R.	216v	276
POLLONI, JOSE ANTONIO	265	339
PONCE, EUSEBIO	396v	507
PONCE, TOMAS	471v	593
POOLE, LUIS BENJAMIN	427v	543
POPELAIRE, LEOPOLDO	53v	69
PORGA, JUAN NEPOMUCENO	471v	593
PORTALES LARRAIN JOSE SANTIAGO	303v	394
PORTALES LARRAIN, ESTANISLAO	213	274
PORTALES PALAZUELOS, ANTONIA	213	274
PORTALES PALAZUELOS, MARIA	213	274
PORTALES PALAZUELOS, PABLA	213	274
PORTALES VDA. DE TRONCOSO, MERCEDES	314v	407
PORTALES, CARLOS	303v	394
PORTALES, CARLOS	544	684
PORTALES, ENRIQUE	210v	270
PORTALES, ENRIQUE	274v	352
PORTALES, JOSE SANTIAGO	200v	252
PORTALES, JOSE SANTIAGO	213	274
PORTALES, JOSE SANTIAGO	499	621
PORTALES, JOSEFA	213	274
PORTALES, JOSEFA	25v	33
PORTALES, JUAN SANTIAGO	240	303
PORTALES, JUAN SANTIAGO	271	350
PORTALES, MARIA JOSEFA	213	274
PORTALES, RAMON	104v	126
PORTALES, RAMON	137v	172
PORTALES, RAMON	14	14
PORTALES, RAMON	152v	187
PORTALES, RAMON	158v	198
PORTALES, RAMON	161	201
PORTALES, RAMON	183	231
PORTALES, RAMON	201	250
PORTALES, RAMON	21	26
PORTALES, RAMON	215v	275
PORTALES, RAMON	216v	236
PORTALES, RAMON	239	302
PORTALES, RAMON	243v	307

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
MORTALES, RAMON	250v	316
MORTALES, RAMON	280	360
MORTALES, RICARDO	187v	239
MORTALES, RUPERTO	219v	278
MORTER, JORGE	425	539
MOUS, BRUNO	45v	60
MOUS, BRUNO	87v	107
MOZO Y MANTEROLA, CARMELITA	40	51
MOZO, BENJAMIN DEL	93v	116
MOZO, DOMINGO DEL	93v	116
MOZO, JUSTO	93v	116
MOZO, NATALIA	154	189
MOZO, NATALIA	155v	191
MOZO, NATALIA	18v	21
MOZO, PETRONILA DEL	93v	116
MORADO ALDUNATE, FRANCISCO	583v	741
MORADO VDA. DE AVALOS, MERCEDES	579	735
MORADO, JULIO	579	735
MORADO, MIGUEL	558	706
MORADO, MIGUEL	579	735
MORADO, MIGUEL RAFAEL	174v	222
MORADO, MIGUEL RAFAEL	524	658
MORAVIA OFICIAL DEL ARZOBISPADO FERNANDEZ CONCHA	75	98
MORIANO AGUERO, JOSE MANUEL	605	767
MORIANO ARO, RAMON	118	144
MORIANO ARO, RAMON	573	725
MORIANO WARNES, JOAQUIN	163	203
MORIANO, AGUSTIN HUMBERTO	296v	385
MORIANO, NICOLAS JOSE	161v	211
MORIANO, RAMON	494v	613
MORAN MANUEL SEGUNDO MOIRA	53	67
MORAN SR. DIONISIO FERNANDEZ SARFIAS	43	55
MORAN, FISCAL DEL ARZOBISPO	271	350
MORAN, EMILIA	496v	617
MORAN, MANUEL	409	526
MORAN, MARIA DEL CARMEN DE LA	161	201
MORAN, MARIA DEL CARMEN DE LA	172	218
MORAN DE MENA, MANUEL	151v	185
MORAN DE MENA, MANUEL	176	225
MORAN, RAMON ANDRES	1	1
MORAN, FRANCISCO HERMANN	38	50
MORAN, FRANCISCO HERMANN LUIS	38	50
MORAN, FRANZ H. LOUIS	38	50
MORAN, ENRIQUE DE	305	396
MORAN, MARIA DEL C.	30	40
MORAN, ROSA	129	162
MORAN, JUANA	309	399
MORAN, PRUDENCIO	381	484
MORAN, JOSEFA	383v	486
MORAN, LUCAS	18v	21
MORAN, BERNARDO	223v	281
MORAN, JOSE ANTONIO	223v	281
MORAN, JOSE TADEO	223v	281
MORAN, MATILDE	223v	281
MORAN, BRAULIO ENCARNACION	170v	216
MORAN, ENCARNACION BRAULIO	199v	251
MORAN, ENCARNACION BRAULIO	200v	252
MORAN, JOSE GAVINO	122v	154
MORAN (SEÑOR)	137v	172
MORAN ARELLANOS, LEONORA	548v	689
MORAN DE RAMIREZ, PASCUALA	16	17
MORAN, ANA MARIA DE SAN FRANCISCO JAVIER	490	608
MORAN, CARMEN	73	94

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
RAMIREZ, CLETO	447v	563
RAMIREZ, ELISEO	274v	352
RAMIREZ, GERTRUDIS	280v	361
RAMIREZ, GERTRUDIS	282	364
RAMIREZ, GERTRUDIS	350v	456
RAMIREZ, GERTRUDIS	413	533
RAMIREZ, GERTRUDIS	413	533
RAMIREZ, JOSE MARIA	243v	307
RAMIREZ, JOSE MARIA	53	68
RAMIREZ, JUAN JOSE	176v	226
RAMIREZ, JUAN JOSE	476v	601
RAMIREZ, JUANA	410v	528
RAMIREZ, JUANA	423v	535
RAMIREZ, LEANDRO E.	115v	140
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	11	10
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	131v	164
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	150v	182
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	313	405
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	410v	528
RAMIREZ, LEANDRO EULOGIO	424v	538
RAMIREZ, MARIANO	312	403
RAMIREZ, MARIANO	384v	489
RAMIREZ, MAXIMIANO	7	9
RAMIREZ, MERCEDES	203	257
RAMIREZ, MIGUEL	540v	679
RAMIREZ, PEDRO	490	608
RAMIREZ, PEDRO	492	610
RAMIREZ, PEDRO NOLASCO	586	744
RAMIREZ, TERESA	185	235
RAMIREZ, TERESA CATALINA	591v	751
RAMON, JOSE LUIS	533v	669
RAMOS OCON, MANUEL	384	489
RAMOS, CARMEN	85	103
REAL DE URZUA, GABRIEL	225	284
REAL, FERMIN DEL	553	697
REBECO, JUAN BAUTISTA	560v	710
REBILLO, FELICIANO	509	637
RECABARREN, AGUSTIN	267	344
RECABARREN, CARMEN	110v	136
RECABARREN, GENOVEVA	551v	694
RECABARREN, MANUEL	371v	473
RECABARREN, MANUEL	376v	477
RECASEUS, FEDERICO	557v	704
RECASEUS, FEDERICO	595	756
RELIGIOSAS DEL CORAZON DE MARIA	159	199
RELIGIOSOS MENORES	191	244
RENAUS, ROSENDA	229v	291
RENAUS, ROSENDA	336v	439
RENGIFO ARANGUIZ, RAMON (NOTARIO)	123v	155
RENGIFO ARANGUIZ, RAMON (NOTARIO)	196v	245
RENGIFO, AGUSTIN	263v	337
RENGIFO, RAMON	293v	381
RENGIFO, RAMON	320	411
RENGIFO, RAMON	597v	760
RENGIFO, RAMON E.	152v	186
RENGIFO, RAMON E.	161	201
RENGIFO, RAMON E. (NOTARIO)	264	338
RENIL, LUIS	175v	224
RESATA, FRANCISCO TEOFILO	450	566
RESZKA, TEOFILO	148	181
RESZKA, TEOFILO	281	363
EVERENDA MADRE ABADESA SOR MARIA DE LA CRUZ	96v	118
EVERENDA MADRE SUPERIORA	174	221

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
EVERENDO PADRE PACHECO	271	350
EVERENDO PADRE VISITADOR	226	288
EYES	176v	226
EYES DE CASTILLO, FRANCISCA	146	180
EYES, CAROLINA	614v	780
EYES, JOAQUIN	614v	780
EYES, JUAN DE DIOS	614v	780
EYES, PABLA	614v	780
IBALTA, FRANCISCO	522v	657
IBALTA, FRANCISCO	524v	659
ICCI, ANGEL	576	730
ICHARD, AGUSTIN	259v	332
IESCO, CAMILA	319v	410
IESCO, JORGE	264	338
IESCO, JULIAN	271	350
IESCO, JULIAN	439	560
IESCO, JULIO	386	492
IO, ARTURO DEL	216v	276
IO, CLORINDO DEL	69v	88
IO, PABLO DEL	15v	16
IO, PABLO DEL	29	38
IO, PABLO DEL	69v	88
IOS FABRES, ERNESTO	266v	343
IOS FABRES, SARA	266v	343
IOS, BLAS	428	544
IOS, JOSE MIGUEL	507v	635
IOS, PIO	521v	654
IOS, QUITERIA	333	433
IOS, RAFAEL	266v	343
IOS, RAFAEL DE LOS	287v	372
IOS, RAFAEL DE LOS	291v	379
IOS, RUPERTO	428	544
IQUELME, JOSE IGNACIO	158	197
IQUELME, JOSE IGNACIO	165	205
IQUELME, JOSE IGNACIO	165	206
IQUELME, SANTOS	165	206
IQUELME, VICTOR	158	197
ISO, JUAN	320	411
IVADENEIRA, EZEQUIEL	199	250
IVERA, DELFINA	475v	600
IVEROS, FRANCISCO	59v	80
OBINSON, FELIX EDUARDO	450v	567
OBINSON, FELIX EDUARDO	612v	777
OBINSON, FELIZ EDUARDO	597	759
OBLES, AGUSTIN	503v	628
OBLES, JOSE RAMON	503v	628
OBLES, TOMAS	492	610
OBLES, TOMAS	586	744
ODRIGUEZ BRAVO, JOAQUIN	221	280
ODRIGUEZ BRAVO, JOAQUIN	235v	297
ODRIGUEZ BRAVO, JOSE ANTONIO	385	490
ODRIGUEZ BRAVO, JOSE ANTONIO	385v	491
ODRIGUEZ DAVILA, LORETO	475v	599
ODRIGUEZ DE BENITEZ, CARMEN	583	740
ODRIGUEZ JAUREGUI, DOLORES	270v	349
ODRIGUEZ JAUREGUI, DOLORES	55	72
ODRIGUEZ ROZAS, SANTIAGO	392	502
ODRIGUEZ VDA. DE PUELMA	37	48
ODRIGUEZ VELASCO, JOSE ANTONIO	54v	71
ODRIGUEZ VELASCO, LUIS	122v	154
ODRIGUEZ VELASCO, LUIS	124	156
ODRIGUEZ VELASCO, LUIS	326v	422
ODRIGUEZ VELASCO, LUIS	71v	90

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
RODRIGUEZ VELASCO, LUIS	71v	91
RODRIGUEZ VELASCO, LUIS	87v	107
RODRIGUEZ, AMBROSIO	247v	313
RODRIGUEZ, ANA	455v	573
RODRIGUEZ, CEFERINO	268	346
RODRIGUEZ, CEFERINO	270v	349
RODRIGUEZ, DOLORES	55	72
RODRIGUEZ, DOMINGO	228	289
RODRIGUEZ, EMILIO	534	670
RODRIGUEZ, EMILIO	620	789
RODRIGUEZ, FRANCISCO	283v	367
RODRIGUEZ, FRANCISCO	298v	386
RODRIGUEZ, FRANCISCO DE PAULA	295	383
RODRIGUEZ, FRANCISCO DE PAULA	298v	386
RODRIGUEZ, JOSE AGUSTIN	59v	80
RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	494v	614
RODRIGUEZ, LORENZO	580v	736
RODRIGUEZ, LUISA	59v	80
RODRIGUEZ, MAXIMO	392	502
RODRIGUEZ, NIEVES	399	510
RODRIGUEZ, TRINIDAD	161	201
RODRIGUEZ, ZOROBABEL	86	105
ROJAS GONZALEZ, JOSE IGNACIO	521v	654
ROJAS VALENZUELA, JOSE MANUEL	536	672
ROJAS VALENZUELA, JOSE MANUEL	537v	675
ROJAS VDA. DE GODOY, CARMEN	7	9
ROJAS, ANDRES	618	786
ROJAS, BENJAMIN	7	9
ROJAS, CECILIA	436	554
ROJAS, GABRIEL (SUCESSION DE)	161	187
ROJAS, JOSE DOMINGO	379	480
ROJAS, JOSE MARIA	455v	573
ROJAS, JOSE R.	216v	276
ROJAS, JUAN ANTONIO	30	40
ROJAS, JUAN BAUTISTA	223v	281
ROJAS, LEANDRO	216v	276
ROJAS, LEANDRO	7	9
ROJAS, MARGARITA DE JESUS	507v	635
ROJAS, PRASEDES	622v	793
ROJAS, RAMON	185	235
ROJAS, ROSENDO	517	649
ROJAS, ROSENDO	519	652
ROJAS, SAMUEL	551v	694
ROMAN, ADOLFO	117	143
ROMAN, FEDERICO	123v	155
ROMAN, JOSE MARTIN	309	399
ROMAN, MANUEL	602v	763
ROMERO, FAUSTINO	250v	316
ROMERO, MANUEL	254	320
ROMERO, MICAELA	548v	689
ROMERO, NICANOR	213	274
ROMO, DOLORES	438	559
ROMO, PEDRO	150v	182
ROMO, RAFAEL	35	46
ROSALES, CLEMENTINA	145v	179
ROSALES, FRANCISCO JAVIER	196v	245
ROSAS VDA. DE VILLAGAÑE, PEREGRINA	233v	295
ROSAS Y ROSAS, ELENA	280v	362
ROSAS, JUAN ALEJANDRO	280v	362
ROSEL, ANTONIO	465	858
ROSEL, ANTONIO	475v	599
ROYER, EUGENIO	216v	276
ROZAS DE RODRIGUEZ, CARMEN	113v	138

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ROZAS MENDIBURO, CARLOS	277	354
ROZAS MENDIBURO, CARLOS	280v	360
ROZAS MENDIBURO, MERCEDES	276	353
ROZAS MENDILURO, MERCEDES	168	212
ROZAS VDA. DE VILLAGAÑE, PEREGRINA	343	447
ROZAS, CARLOS	113v	138
ROZAS, CARLOS	544v	685
ROZAS, CARLOS	86	105
ROZAS, ELENA	277	354
ROZAS, JUAN ALEJANDRO	276	353
ROZAS, JUAN ALEJANDRO	277	354
ROZAS, JUAN ALEJANDRO	544v	685
ROZAS, MANUELA	277	354
ROZAS, NICANOR	12	11
ROZAS, NICANOR	276	352
ROZAS, NICANOR	277	354
ROZAS, NICANOR	544v	685
ROZAS, SARA	12	11
RUEDA, DOLORES DE LA	577	731
RUEDA, JUAN RAMON DE LA	577	731
RUIA TAGLE, VICENTE	329v	427
RUIZ TAGLE IRARRAZABAL, LUIS	621	790
RUIZ TAGLE PORTALES, DOMINGO	621	790
RUIZ TAGLE PORTALES, FRANCISCO	109v	134
RUIZ TAGLE PORTALES, FRANCISCO	119v	147
RUIZ TAGLE PORTALES, FRANCISCO	533	668
RUIZ TAGLE VDA. DE MENA, CARMEN	621	790
RUIZ TAGLE VDA. DE RUIZ TAGLE, JUANA ROSA	607v	769
RUIZ TAGLE, BERNARDO	119v	147
RUIZ TAGLE, BERNARDO	261	335
RUIZ TAGLE, CARMEN	533	668
RUIZ TAGLE, DOMINGO	533	668
RUIZ TAGLE, DOMINGO	621	790
RUIZ TAGLE, FRANCISCO	271	350
RUIZ TAGLE, FRANCISCO	529	666
RUIZ TAGLE, FRANCISCO	607v	769
RUIZ TAGLE, FRANCISCO	621	790
RUIZ TAGLE, FRANCISCO	84v	102
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	109v	134
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	169	214
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	172v	219
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	175	223
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	198	248
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	271	350
RUIZ TAGLE, FRANCISCO JOSE	425	539
RUIZ TAGLE, JOAQUIN	109v	134
RUIZ TAGLE, JOAQUIN	119v	147
RUIZ TAGLE, JOAQUIN	261	335
RUIZ TAGLE, JOAQUIN	84v	102
RUIZ TAGLE, JOSE FRANCISCO	251	317
RUIZ TAGLE, MANUEL	283	359
RUIZ TAGLE, MIGUEL	271	350
RUIZ TAGLE, VICENTE	271	350
RUIZ TAGLE, VICENTE	280	359
RUIZ TAGLE, VICENTE	401v	514
RUIZ TAGLE, VICENTE	533	668
RUIZ TAGLE, VICENTE	84v	102
RUIZ, JOSE	400	511
RUIZ, JOSE	412	530
RUIZ, JOSE ANTONIO	405v	526
RUJATT, MERCEDES	308v	398
SAAVEDRA RIVERA, CORNELIO	270	348
SAAVEDRA, CORNELIO	123v	155

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
SAAVEDRA, CORNELIO	270	348
SAAVEDRA, MARIA	213	274
SAAVEDRA, PABLO	560v	709
SABATIER, DOMINGO	320v	412
SAEZ, ENRIQUETA	15	15
SAEZ, ENRIQUETA	433v	557
SAEZ, ENRIQUETA	438	558
SAEZ, FERMIN RAMON	22	27
SAGREDO, DOLORES	341v	445
SAGREDO, PEDRO	199	250
SALAMANCA, SAMUEL	290v	377
SALAMANCA, SAMUEL	317v	408
SALAS ERRAZURIZ, FRANCISCO DE PAULA	617v	785
SALAS, AUSENCIO	617v	785
SALAS, CIRIACO	476v	601
SALAS, CRISPIN	270	348
SALAS, FRANCISCO	617v	785
SALAS, JAVIER	428v	545
SALAS, JOSE RAFAEL	139v	175
SALAS, LORETO	384v	489
SALAS, MARIA	73	94
SALAS, MERCEDES	457	575
SALAS, RAIMUNDO	110v	136
SALAS, RAMIRO	35	46
SALAS, REMIGIO	439	560
SALAS, TERESA	110v	136
SALAS, TRIFON A.	94v	117
SALCEDO, JOSE MARIA	123v	155
SALCEDO, JOSE MARIA (CAPITAN DE NAVIO)	270	348
BALDIVAR, MARTINA	465	585
SALELIAS, VALENTIN	243v	307
BALGADO, HILARIO	350v	456
SALINAS, BLAS	204v	258
SALINAS, BLAS	45v	60
SALINAS, BLAS	87v	107
SALINAS, JOSE	379v	481
SALINAS, JOSE	551v	694
SALINAS, MARIA DE	341v	445
SALINAS, MARIA DE	347	453
SALINAS, MARIA MERCEDES	224	282
SALINAS, MARTIN	582	738
SALINAS, MERCEDES	434	550
SALINAS, MIGUEL	498	620
SALINAS, RAFAELA	243v	307
SALINAS, SANTIAGO	240	303
SALINAS, VICTOR	120	149
SALINAS, VICTORINO	107	128
SALINAS, VICTORINO	224	282
SALINAS, VICTORINO	23	29
SALINAS, VICTORINO	240	303
SALINAS, VICTORINO	243v	307
SALINAS, VICTORINO	300	389
SALINAS, VICTORINO	312v	404
SALINAS, VICTORINO	381	483
SALINAS, VICTORINO	389	498
SALINAS, VICTORINO	404	517
SALINAS, VICTORINO	501v	625
SALINAS, VICTORINO	507	634
SALINAS, VICTORINO	513v	646
SALINAS, VICTORINO	528v	665
SALINAS, VICTORINO	539v	677
SALINAS, VICTORINO	539v	677
SALINAS, VICTORINO	617	784

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
ALLE, ELENA	205v	260
ALOME, AGUSTIN	513v	646
ALOME, AGUSTIN	533v	669
ALOME, JOSE AGUSTIN	23	29
ALOME, JOSE AGUSTIN	617	784
ALONETE, HORACIO BAUTISTA	267	344
ALVADOR SANFUENTES, MARIA SOR DEL (REVERENDA MADRE SUPERIO)	140	176
ALVO ZENTENO, CARMEN	152v	186
AMBRANO, FEDERICO	331	429
AN AGUSTIN DE JESUS, SOR MARIA DE (REVERENDA MADRE)	238	301
AN CRISTOBAL, DIEGO	3	5
AN CRISTOBAL, DIEGO	56v	75
AN CRISTOBAL, JUAN JOSE	3	5
AN CRISTOBAL, JUAN JOSE	56v	75
AN CRISTOBAL, PEDRO	3	5
AN FUENTES, RAFAEL	251v	317
AN LUIS, SOR JUANA DE (REVERENDA MADRE PRIORA)	125v	157
ANATEA, MARIANO E. DE	207v	264
ANCHEZ FONTECILLA, CARLOS	440v	561
ANCHEZ FONTECILLA, TERESA	64v	81
ANCHEZ, ADOLFO	331	428
ANCHEZ, AMADORA	560v	709
ANCHEZ, BALTAZAR	250	315
ANCHEZ, JOSE DOMINGO	369	468
ANCHEZ, JUAN BAUTISTA	19	22
ANCHEZ, MATIAS	560v	709
ANCHEZ, MERCEDES	196v	245
ANCHEZ, MERCEDES	560v	709
ANCHEZ, RAMIRO	379v	481
ANCHEZ, RAMON	20v	25
ANCHEZ, SANTIAGO	522v	657
ANCHEZ, SANTIAGO	524v	659
ANCHEZ, TRANSITO	185	254
ANDOVAL, ELOI	558	705
ANFORD, ARTURO	573	725
ANFORD, ARTURO	577v	732
ANFUENTES, ENRIQUE	481v	604
ANFUENTES, ENRIQUE SALVADOR	332v	432
ANFUENTES, MANUEL	110v	136
ANFUENTES, MANUEL	303	393
ANFUENTES, MANUEL	332v	432
ANFUENTES, MANUEL	338v	442
ANFUENTES, MANUEL	345	451
ANFUENTES, MANUEL	438	559
ANFUENTES, MANUEL	453	570
ANFUENTES, RAFAEL	163	203
ANFUENTES, RAFAEL	175	223
ANFUENTES, RAFAEL	608v	771
ANFUENTES, VICENTE	296v	385
ANFUENTES, VICENTE	329v	427
ANGUECO, NESTOR	7	9
ANHUEZA LIZARDI, RAFAEL	246v	310
ANHUEZA, MANUEL ERNESTO	511	641
ANTA CRUZ, JOAQUIN	280	259
ANTA CRUZ, RICARDO	529v	667
ANTANA, MANUEL	146	180
ANTANDER, JOSE	152v	187
ANTANDER, JOSE RAMON	304v	395
ANTANDER, JOSE RAMON	323v	417
ANTANDER, MARGARITA	521	413
ANTANDER, PEDRO	156v	193
ANTANDER, SANTIAGO	23v	30
ANTANDER, SANTIAGO	328	426

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
SANTANDER, SANTIAGO	331	429
SANTANDER, SANTIAGO	577v	732
SANTANDER, SANTIAGO	92	113
SANTANDER, SANTIAGO SEGUNDO	41	52
SANTELICES CERDA, MANUEL	386	492
SANTELICES, ANDRES	288	373
SANTELICES, ANDRES	551v	694
SANTELICES, ANDRES	552	695
SANTELICES, ANDRES	583	740
SANTELICES, MANUEL	583	740
SANTELICES, NICANOR	23v	30
SANTELICES, PEDRO JOSE	243	305
SANTELICES, PEDRO JOSE	243	306
SANTELICES, PEDRO JOSE	481v	604
SANTELICES, PEDRO JOSE	594v	755
SANTIAGO CONCHA DE FERNANDEZ, CARMEN	602v	763
SANTIAGO CONCHA Y VASQUEZ, JOSE MARIA	602v	763
SANTIAGO VDA. DE GONZALEZ, MANUELA	280	360
SANTIAGO, ALEJO	170v	216
SANTIAGO, ALEJO	199v	251
SANTIAGO, FRANCISCO	534	670
SANTIBAÑEZ, CARMEN	134v	169
SANTIBAÑEZ, CARMEN	40	51
SANTIBAÑEZ, JUAN JOSE	134v	169
SANTOS VALDERRAMA, JOSE	25v	33
SANTOS, JOSE	48	62
SANTOS, PEDRO	407v	524
SANZ, RAFAEL (FRAY)	227	288
SARIEGO, SATURNINO DEL CARMEN	303	393
SARMIENTO VDA. DE JOSE ANTONIO CHAPARRO, PASCUALA	59v	80
SARMIENTO, ANTONIA	59v	80
SARMIENTO, LORETO	59v	80
SARMINETO, JOSE ANTONIO	59v	80
SCHAFFER, GUSTAVO	258v	458
SCHLEGER, JUAN	320	411
SECO, FRANCISCO	492	610
SECO, FRANCISCO	586	744
SECO, JOSE ANTONIO	290	376
SECO, JOSE ANTONIO	571v	724
SECO, RAMON	290	376
SECRETARIO GUZMAN	4v	7
SECRETARIO JOSE MANUEL ALMARZA	2	3
SECRETARIO RENGIFO	1	1
SEGETH, CARLOS	436	555
SEPULVEDA, NARCISO	424	5374
SEPULVEDA, NARCISO	451v	509
SERON, DOLORES	572	724
SERRANO, EDUARDO	257v	328
SERRANO, RICARDO	559	707
SERRANO, RODOLFO	257v	328
SERRANO, RODOLFO	559	707
SIERRALTA VALLADARES, MARTIN	518v	651
SIERRALTA VALLADARES, MARTIN	549	691
SIERRALTA Y GROCI, CELIA	69	87
SIERRALTA Y GROCI, DELFINA	69	87
SIERRALTA Y GROCI, EDUARDO	69	87
SIERRALTA Y GROCI, EMILIANO	69	87
SIERRALTA Y GROCI, FRANCISCO	69	87
SIERRALTA Y GROCI, MARIA MERCEDES	69	87
SIERRALTA Y GROCI, OLEGARIO	69	87
SIERRALTA, BUENAVENTURA	69	87
SIERRALTA, JUAN FRANCISCO	69	87
SILVA	176v	226

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
SILVA (SEÑOR)	170	215
SILVA AGUILERA, CORINA	59v	80
SILVA AGUILERA, DOLORES	59v	80
SILVA AGUILERA, MERCEDES	59v	80
SILVA AGUILERA, SIBONA	59v	80
SILVA DE OPAZO, ROSARIO	288	373
SILVA GARCIA, JOSE MIGUEL	44	57
SILVA GARCIA, JOSE MIGUEL	44v	58
SILVA GARCIA, JOSE MIGUEL	45	59
SILVA RECABARREN, IGNACIO	265	339
SILVA RENGIFO, FELIPE	591v	751
SILVA ROJAS Y SAAVEDRA, ANTONIO	157v	195
SILVA ROJAS Y SAAVEDRA, EXCEQUIEL	157v	195
SILVA VDA. DE OPAZO, ROSARIO	510v	640
SILVA, ADELAIDA	117	143
SILVA, ALVARO	336v	439
SILVA, ANTONIO	156	192
SILVA, ANTONIO	167	210
SILVA, ANTONIO	403	516
SILVA, ARCADIO	474	597
SILVA, BARTOLOME	117	143
SILVA, BARTOLOME	130v	163
SILVA, BARTOLOME	526	662
SILVA, BERNARDINO	527v	664
SILVA, CAROLINA	130v	163
SILVA, ELEODORO	459	577
SILVA, FELICIANO	210v	270
SILVA, FELICIANO	436	554
SILVA, FELICIANO	610	773
SILVA, FIDELINA	370	470
SILVA, FRANCISCO	110v	136
SILVA, GUILLERMO	23v	30
SILVA, IRENE	20	24
SILVA, ISABEL	591	750
SILVA, JOAQUIN	474	597
SILVA, JOSE	600v	761
SILVA, JOSEFA	507v	635
SILVA, JUAN	270	348
SILVA, JUAN NICOLAS	327v	425
SILVA, JUAN NICOLAS	350v	451
SILVA, JUAN NICOLAS	413	533
SILVA, JUAN NICOLAS (NOTARIO)	271	350
SILVA, JUANA	117	143
SILVA, LUIS (PRESBITERO)	19v	23
SILVA, LUIS (PRESBITERO)	72v	93
SILVA, LUIS IGNACIO	386	492
SILVA, LUIS IGNACIO	386v	493
SILVA, LUIS IGNACIO	387	494
SILVA, MANUEL	591	750
SILVA, MANUEL GUILLERMO	386v	493
SILVA, MANUEL GUILLERMO	387	494
SILVA, MANUEL HONORATO	69	87
SILVA, MERCEDES	558	705
SILVA, NICOLAS	206v	262
SILVA, NICOLAS (NOTARIO)	258	330
SILVA, PABLO EMILIO	387	494
SILVA, PEDRO	401v	515
SILVA, PEDRO JOSE	369	468
SILVA, RAFAEL	528	663
SILVA, RAIMUNDO	204v	258
SILVA, RAIMUNDO	322v	415
SILVA, RAIMUNDO	41	52
SILVA, RAIMUNDO	559	707

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
SOTOMAYOR, BERNARDINA	585	743
SOTOMAYOR, ENRIQUETA	585	743
SOTOMAYOR, FRANCISCA DE PAULA	586	744
SOTOMAYOR, JOSE AGUSTIN	585	743
SOTOMAYOR, JOSE GREGORIO	186	236
SOTOMAYOR, JOSE MARIA	347	453
SOTOMAYOR, JUAN	596v	758
SOTOMAYOR, MARIANA	585	743
SOTOMAYOR, RAFAEL	116v	141
SOTOMAYOR, RAFAEL	189	242
SOTOMAYOR, TADEO	154	188
SOTOMAYOR, TADEO	277	355
SOZA ROJAS, TEODORA	453	570
SR. SAN JOSE	213	274
SR. SOLAR	129	162
SR. VIAL	144v	178
SRA. VDA. DE ZAMORA	138v	174
STA. MARIA Y ESCENEDO, FRANCISCO JAVIER DE	201v	254
STA. MARIA Y ESCENEDO, FRANCISCO JAVIER DE	202	255
STEPHAN, JUAN	116v	141
STEPHAN, JUAN	99v	121
STUARDO, MERCEDES	166	207
STUARDO, MERCEDES	166	208
STUARDO, MERCEDES	166v	209
STUVEN, ALBERTO	575	729
STUVEN, ARTURO	575	729
STUVEN, ENRIQUE	370	470
SUBERCASEUX VICUÑA, FRANCISCO	606v	768
SUBERCASEUX, MANUEL	189	242
SUBERCASEUX, VICENTE	216v	276
SUPREMO GOBIERNO	279v	358
TAGLE ARRATE, JUAN DOMINGO	607v	769
TAGLE CASTRO, RAMON	176v	226
TAGLE DE BRICEÑO, ELVIRA	221	280
TAGLE DEL SOLAR, ADELAIDA	221	280
TAGLE ECHEVERRIA, JUAN DOMINGO	168	212
TAGLE, FILOMENA	221	280
TAGLE, FRANCISCA	135	170
TAGLE, FRANCISCA	363	337
TAGLE, JOSE AGUSTIN	270	348
TAGLE, JOSE ANTONIO	592	752
TAGLE, MANUEL ANIBAL	221	280
TAGLE, MIGUEL (CURA)	203	257
TAMAYO, JUAN	600v	761
TAPIA, DIONISIO	422v	534
TAPIA, DIONISIO	435	553
TAPIA, ISMAEL	596v	758
TAPIA, JOSE DOMINGO	132v	166
TAPIA, JOSE SANTIAGO	600v	760
TAPIA, TEODOMIRO	140v	177
TRELLES Y OSSA, CARMEN	29v	39
TRELLES Y OSSA, FELIPA	29v	39
TRELLEZ, EMILIA	138v	174
TRELLEZ, EUSEBIO	177v	227
TRELLEZ, LUIS	138v	174
TRELLEZ, MARIA DE LOS ANGELES	138v	174
TRELLEZ, MARIA LORETO	138v	174
TRENIENTE CORONEL JUAN JOSE SANTIBÁÑEZ	40	51
TROMSON, MANUEL TOMAS	148	181
TROBAR, MANUEL (SUCESSION)	116v	142
TROCORNAL, ENRIQUE	178	228
TROCORNAL, ENRIQUE	183	231
TROCORNAL, ENRIQUE	227	288

NOMBRE	FOJA	NUMERO
TOCORNAL, ENRIQUE	341	444
TOCORNAL, ENRIQUE	481v	604
TOCORNAL, ENRIQUE	515	648
TOCORNAL, MANUEL TOMAS	481v	604
TOLEDO, HILARIO	22	27
TOLEDO, PASTORA	327v32	425
TORNCOSO PORTALES, DANIEL	151v	105
TORO DE CORREA, NICOLASA	247	312
TORO DE CORREA, NICOLASA	265v	340
TORO DE CORREA, NICOLASA	300	387
TORO DE CORREA, NICOLASA	301v	390
TORO DE CORREA, NICOLASA	301v	391
TORO DE CORREA, NICOLASA	322v	414
TORO DE CORREA, NICOLASA	326v	422
TORO DE CORREA, NICOLASA	71v	90
TORO DE CORREA, NICOLASA	71v	91
TORO DE IRARRAZABAL, FRANCISCA	21	26
TORO DE VIEL, LUISA	12	11
TORO IRARRAZABAL, RAMON	271	350
TORO, BENIGNO	12v	12
TORO, FLORINDA	73v	95
TORO, MANUEL	20	24
TORO, MANUEL	73v	95
TORO, PEDRO PABLO	206v	262
TORRE, FELIX DE LA	229v	291
TORREALBA, MARGARITA	105	131
TORREALBA, RAMON	105	131
TORRES, ANDRES (NOTARIO)	135	170
TORRES, APOLINARIO	277	355
TORRES, EZENIO DOMINGO	303v	628
TORRICO, JOAQUIN	123v	155
TORRICO, JOAQUIN (CORONEL)	270	348
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	121	152
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	305v	397
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	314v	407
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	428v	545
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	429v	546
TRONCOSO PORTALES, DANIEL	499	621
TRONCOSO PORTALES, PEDRO	260	333
TURRIETA, MANUEL NARCISO	350v	456
UGARTE GUZMAN, TRINIDAD	493v	611
UGARTE GUZMAN, TRINIDAD	553	697
UGARTE Y FERNANDEZ, CARMEN	185	255
UGARTE ZAÑERO	1	1
UGARTE ZENTENO, FRANCISCO	299v	387
UGARTE, ABDON	185	255
UGARTE, DOMINGO	274v	352
UGARTE, DOMINGO	578	733
UGARTE, FRANCISCO ANGEL	234	296
UGARTE, FRANCISCO ANGEL	264	338
UGARTE, FRANCISCO ANGEL (ABOGADO)	201v	254
UGARTE, FRANCISCO ANGEL (ABOGADO)	202	255
UGARTE, JOSE SANTIAGO	203	257
UGARTE, JUAN AGUSTIN	578v	734
UGARTE, JUAN DOMINGO	103v	124
UGARTE, JUAN DOMINGO	290	376
ULLOA DE VALDIVIESO, ROSARIO	342v	446
ULLOA, ANTONIO	608	770
ULLOA, BERNARDINA	73	94
ULLOA, JOSE CLARO	607	770
ULLOA, JUAN	607	770
UNDURRAGA MARCHANT, ROSA	321	413
UNDURRAGA, ADRIAN	597v	700

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
UNDURRAGA, ADRIAN	617v	785
UNDURRAGA, ANIBAL	597v	760
UNDURRAGA, EULALIA	597v	760
UNDURRAGA, EUSEBIO	593	753
UNDURRAGA, EUSEBIO	597v	760
UNDURRAGA, FRANCISCO RAMON	597v	760
UNDURRAGA, MATILDE	597v	760
UNDURRAGA, MELANIA	597v	760
UNDURRAGA, OCTAVIANO	597v	760
UNDURRAGA, SABINA	593	753
URBINA, MARTA	107	128
URCULLO VDA. DE SANCHEZ, MANUELA	14	14
URCULLO, GUILLERMO	14	14
URETA DE ARTEAGA, CARLOTA	329v	427
URETA, ISIDORO	130v	163
URETA, RICARDO	37	48
URIBE CARVAJAL, PEDRO	33	43
URIBE, EUSEBIO	182	230
URIBE, NATALIA	182	230
URMENETA, JOSE TOMAS DE	371	350
URMENETA, JUANA	168	212
URQUETA, NICOLAS	397	508
URQUIETA VDA, DE ALVAREZ, CECILIA	278	356
URQUIETA, CARLOTA	278	356
URQUIETA, ELOISA	278	356
URQUIETA, JOAQUIN	278	356
URQUIETA, NICOLAS	278	356
URQUIETA, TERESA	278	356
URQUIETA, TERESA	467	589
URQUIETA, ZOILA	278	356
URQUIETA, ZOILA	467	589
URRUTIA, CASIMIRO	129	162
URRUTIA, DOMINGO	400	511
URRUTIA, ZACARIAS	276	353
URZUA VDA. DE ARGOMEDO, MARGARITA	529v	667
URZUA VDA. DE CORREA, MERCEDES	620	788
URZUA VDA. DE GANA, FRANCISCA	190v	243
URZUA, ANSELMO	343v	448
URZUA, ANSELMO	347	458
URZUA, BALTAZAR	135	170
URZUA, BALTAZAR	190v	243
URZUA, BALTAZAR	237v	300
URZUA, BALTAZAR	343v	448
URZUA, BALTAZAR	379v	481
URZUA, BALTAZAR	609	772
URZUA, BARTOLOME	303	393
URZUA, BENJAMIN	135	170
URZUA, BENJAMIN	587v	745
URZUA, DOMINGO	408	525
URZUA, JUAN BAUTISTA	132v	166
URZUA, PEDRO	190v	243
URZUA, PEDRO VALENTIN	190v	243
URZUA, SANTIAGO	55v	74
URZUA, SIBORIO J.	174v	221
USAVEAGA, JUAN	17	20
VALDERRAMA, ADOLFO	221	280
VALDERRAMA, ADOLFO	29v	39
VALDERRAMA, FERNANDO	29v	39
VALDERRAMA, FRANCISCO SOLANO	539v	678
VALDERRAMA, JOSE GERONIMO	399	510
VALDERRAMA, JOSE MIGUEL	399	510
VALDERRAMA, JOSE SANTOS	399	510
VALDERRAMA, JUAN JERONIMO	399	510

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
VALDERRAMA, MARIA	399	510
VALDERRAMA, ROSA	399	510
VALDES CARRERA, AMBROSIO	234	296
VALDES CARRERA, AMBROSIO	436	555
VALDES CARRERA, AMBROSIO	466	588
VALDES CARRERA, JOSE MIGUEL	190v	243
VALDES CARRERA, MAXIMO	264	338
VALDES DE GANDARILLAS, ANA MARIA	467v	590
VALDES MUNIZAGA, JOSE ANTONIO	216v	276
VALDES MUNIZAGA, JOSE ANTONIO	279	357
VALDES ORTUZAR, JOSE MANUEL	128	161
VALDES ORTUZAR, MANUEL	566v	717
VALDES RAMIREZ, ADOLFO	511	641
VALDES RAMIREZ, ADOLFO	512	642
VALDES URETA, BENJAMIN	185	254
VALDES VALDES, IGNACIO	35	46
VALDES, BLAS FRANCISCO	15	15
VALDES, CESARIO	276	353
VALDES, DELIA	253v	319
VALDES, DOLORES	470	591
VALDES, FABIO	548	689
VALDES, FRANCISCO DE BORJA	271	350
VALDES, ISMAEL	584v	742
VALDES, JOSE AGUSTIN	555v	702
VALDES, JOSE MANUEL	501	624
VALDES, JUAN MIGUEL	246v	311
VALDES, JUAN MIGUEL	358v	319
VALDES, JUAN MIGUEL	457	575
VALDES, JUAN MIGUEL	467v	590
VALDES, JUAN MIGUEL	514v	647
VALDES, JUAN MIGUEL	544	681
VALDES, JUAN MIGUEL	546	688
VALDES, JUAN MIGUEL	55	73
VALDES, MANUEL	146	188
VALDES, MANUELA	40	51
VALDES, MAXIMO	182	230
VALDES, MAXIMO	234	296
VALDES, MAXIMO	428	544
VALDES, MAXIMO	434v	552
VALDES, MIGUEL	271	350
VALDES, MIGUEL	562v	712
VALDES, MONICA	466	588
VALDES, MONICA	470	591
VALDES, RAMON	451v	509
VALDIVIESO AMOR, JUAN	442v	562
VALDIVIESO AMOR, JUAN	69v	88
VALDIVIESO AMOR, JUAN	99v	121
VALDIVIESO CRUZAT, NICOLAS	83	100
VALDIVIESO DE LA PLAZA, CARMEN	103v	124
VALDIVIESO VDA. DE CORREA, MERCEDES	236v	299
VALDIVIESO VDA. DE CORREA, MERCEDES	237	0
VALDIVIESO VDA. DE PLAZA, CARMEN	2	3
VALDIVIESO VDA. DE PLAZA, CARMEN	37v	49
VALDIVIESO ZABARTU, MERCEDES	42	53
VALDIVIESO, ANSELMO	475	598
VALDIVIESO, ESTANISLAO	148	181
VALDIVIESO, ISABEL	122v	154
VALDIVIESO, JOSE LUIS	475	598
VALDIVIESO, LUIS	236v	299
VALDIVIESO, MARIA DEL SOCORRO	412v	531
VALDIVIESO, NICOLAS	511	641
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN	389	498
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN	490	609

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN	592	752
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN (ARZOBISPO)	118v	145
VALDIVIESO, RAMON	475	598
VALDIVIESO, TOMAS	148	181
VALDIVIESO, TOMAS	234	296
VALDIVIESO, TOMAS	436	555
VALDIVIESO, TOMAS	450	566
VALENCIA, PROSPERO JOSE	294v	382
VALENZUELA BERNALES, CARLOS	506	632
VALENZUELA CARVALLO, DAVID	455	572
VALENZUELA CASTILLO, FERMIN	226	286
VALENZUELA CASTILLO, JOSE LUIS	534	670
VALENZUELA, ALEJO	298v	386
VALENZUELA, BAUTISTA	533v	669
VALENZUELA, CAROLINA	118v	145
VALENZUELA, CIRIACO	365	466
VALENZUELA, CIRIACO	370	470
VALENZUELA, CIRIACO	373V	476
VALENZUELA, CONCEPCION	184v	233
VALENZUELA, DIONISIO	144v	178
VALENZUELA, ISABEL	459	577
VALENZUELA, JOSE	494v	613
VALENZUELA, JOSE	499	622
VALENZUELA, JOSE CIRIACO	440v	561
VALENZUELA, JOSE CIRIACO	455	572
VALLADARES, ELENA	284	375
VALLADARES, ELENA	292v	380
VALLADARES, ELENA	394	504
VALLEDOR, MANUEL	400	511
VALLEJO, MERCEDES	424	536
VALLEJOS, JOAQUIN BERNARDO	397	508
VALLEJOS, JOAQUIN BERNARDO	398	509
VALLEJOS, MERCEDES	397	508
VALLEJOS, MERCEDES	398	509
ALTIERRA, SANTIAGO	15v	16
ARAS MANRIQUEZ, BARTOLA	448	564
ARAS SOLAR, MIGUEL	183	231
ARAS SOLAR, RAMON	144v	178
ARAS, ANTONIO	73v	95
ARAS, EMILIO VISIGODO	442v	562
ARAS, GONZALO	606v	768
ARAS, NICETO	260	333
ARAS, RAMON	596	757
ARAS, SEGISMUNDO	596	757
ARGAS CAÑAS, JUAN	205	259
ARGAS CAÑAS, JUAN	340v	443
ARGAS DE VIAL, IGNACIA	343v	448
ARGAS FONTECILLA, FRANCISCO	467v	590
ARGAS VDA. DE CIENFUEGOS, MARIANA	59v	80
ARGAS Y ROJAS, CARMEN	199v	251
ARGAS, BALBINA	572	724
ARGAS, BLAS	170v	216
ARGAS, CARMEN	170v	216
ARGAS, CIPRIANO	86	105
ARGAS, CIRILO	431	548
ARGAS, EZEQUIEL	69v	88
ARGAS, FRANCISCO	585	743
ARGAS, GONZALO	205	259
ARGAS, GONZALO	219	277
ARGAS, HONORIO	572	724
ARGAS, HORACIO	586	744
ARGAS, IDELFONSO	127v	160
ARGAS, ILDENFONSA	69v	88

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
VARGAS, JOSE MANUEL	230	292
VARGAS, JOSE MIGUEL	536	673
VARGAS, JUAN	349	455
VARGAS, LUIS ANTONIO	274v	352
VARGAS, LUIS ANTONIO	296v	385
VARGAS, LUIS ANTONIO	308v	398
VARGAS, MARGARITA	572	724
VARGAS, MOISES	325	419
VARGAS, RADOMIRO	340v	443
VARGAS, ROSARIO	570	721
VARGAS, ROSARIO	572	724
VARGAS, URBANO	205	259
VASQUEZ, ANGEL	43v	56
VASQUEZ, DOMINGO	228	289
VASQUEZ, JESUS	495v	616
VASQUEZ, PEDRO	492	610
VASQUEZ, PETRONILA	455v	573
VAZQUEZ, FRANCISCO	455	572
VEGA, JOSE MARIA	215v	275
VEGA, RAMON	397	508
VEGA, SANTIAGO	228v	290
VEGA, SANTIAGO	252	318
VELASCO, JOSE DOMINGO	312v	404
VELASCO, JOSE DOMINGO	501v	625
VELASCO, JOSE MARIA	406v	523
VELASCO, MANUEL	199v	251
VELASCO, MANUEL	200v	252
VELASCO, MANUEL	334	434
VELASCO, MANUEL	622v	793
VELASQUEZ, VICENTE JOSE	363	463
VENEGAS	176v	226
VENEGAS, MANUEL ANTONIO	299v	387
VENERABLE CABILDO ECLESIASTICO DE SANTIAGO	146	180
VENTURA TORO, JOSE	7	9
VERA, JUAN CRISOSTOMO	7	9
VERA, JUAN SILVA DE	7	9
VERA, LUCIA	395v	505
VERA, MANUEL VICENTE	152v	187
VERA, ROBUSTIANO	144v	178
VERA, ROBUSTIANO	155v	191
VERA, ROBUSTIANO	216v	276
VERDUGO, MIGUEL ANTONIO	309v	400
VERGARA CORREA, BORJA	545v	587
VERGARA CORREA, MERCEDES JOAQUINA	545v	587
VERGARA DONOSO, RAMON ANTONIO	529v	667
VERGARA RENCORET, FRANCISCO	295v	384
VERGARA VDA.DE VALDES, ANTONIO	584v	742
VERGARA, ANTONIO	152v	187
VERGARA, ANTONIO	498	620
VERGARA, FRANCISCO JAVIER	371v	473
VERGARA, JOAQUIN MONJE	545v	587
VERGARA, JOSE EUGENIO	29v	39
VERGARA, JOSE FRANCISCO	35	46
VERGARA, JUAN	12v	12
VERGARA, JUAN BAUTISTA	597v	760
VERGARA, JUAN LORENZO	12v	12
VERGARA, MOISES	335v	438
VIAL DE GARCIA, BALBINA MANUELA	207v	265
VIAL DEL RIO, JUAN DE DIOS	578v	734
VIAL LUISA	373v	476
VIAL VDA. DE JOAQUIN BRAVO, MANUELA	59v	80
VIAL, ANTONIO	59v	80
VIAL, ANTONIO JACOBO	225	285

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
VIAL, ANTONIO JACOBO	394	504
VIAL, ANTONIO JACOBO	59v	80
VIAL, BALBINA	412	530
VIAL, BALBINA	578v	734
VIAL, BENJAMIN	276	353
VIAL, BLAS	207v	265
VIAL, BLAS	519v	653
VIAL, BLAS	553	698
VIAL, DIEGO	373	475
VIAL, DIEGO	373v	476
VIAL, IGNACIO	373	475
VIAL, IGNACIO	737v	476
VIAL, ISAIAS	128	161
VIAL, JOSE NICOLAS	282	365
VIAL, LEONIDAS	494	612
VIAL, LUISA	373	475
VIAL, MANUEL CAMILO	556v	703
VIAL, MANUELA	412	530
VIAL, MARIA MANUELA	578v	734
VIAL, PEDRO NOLASCO	392v	503
VIAL, RAMON	36v	47
VIAL, RAMON	487v	607
VIAL, RAMON	556v	703
VIAL, LEONIDAS	381	483
VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO	203	257
VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO (ASTORGA)	134v	169
VICARIO GENERAL DEL RAZOBISPADO (ASTORGA)	125v	157
VICILES, GANNO	495	615
VICO, CONRADO	90v	110
VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN	590	749
VICUÑA VDA. DE INIGUEZ, IGNACIA	21	26
VICUÑA, CESAR	282	365
VICUÑA, IGNACIO	260	333
VICUÑA, IGNACIO	621v	791
VICUÑA, RAFAEL	104	125
VICUÑA, RAMIRO	12	11
VICUÑA, RAMIRO	262v	336
VICUÑA, RAMIRO	277	354
VICUÑA, RAMON	262v	336
VICUÑA, RAMON	277	354
VIDAL FORMAS, FRANCISCO	540v	680
VIDAL GOMEZ, FRANCISCO	189	242
VIDAL LEIVA, PEDRO	161	201
VIDAL VDA. DE SEPULVEDA, ANTONIO	282	365
VIDAL VDA. DE SEPULVEDA, NERCEDES ANTONIA	298v	386
VIDAL, ANTONIO	83	100
VIDAL, ELVIRA	83	100
VIDAL, FELIX ANTONIO	399	510
VIDELA, EDUARDO	603v	764
VIDELA, MARIA LUISA	268v	347
VIEL, BENJAMIN	12	11
VIGNAU, ALEJANDRO MAXIMO GUIDO DE	137v	172
VILANOVA, SANTIAGO	227	288
VILLACORTA, BENITO	259	331
VILLAGRA, JOSE LUCAS	69	87
VILLALOBOS, FEDERICO	511	641
VILLALOBOS, FEDERICO	512	641
VILLALOBOS, FRAY VICENTE	492	610
VILLALOBOS, LUISA	562v	712
VILLALOBOS, VICENTE	586	744
VILLALON Y BADIOLA, DOMINGO	558	705
VILLALON, DANIEL	254v	321
VILLALON, DOMINGO	384	488

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
VILLALON, DOMINGO	457v	576
VILLALON, MERCEDES	384	488
VILLALON, MERCEDES	85	103
VILLALON, SILVERIO	270	348
VILLALON, SILVERIO	73	94
VILLALON, VENANCIO	324	417
VILLARAEI, JOSEFA	138v	174
VILLARAEI, RAFAEL	135v	171
VILLARAEI, RAFAEL	187v	239
VILLARAEI, RAFAEL	20v	25
VILLARAEI, TEMISTOCLES	151	184
VILLARAEI, TEMISTOCLES	152v	186
VILLARAEI, TEMISTOCLES	168v	213
VILLARROEL, MARIA	182	230
VILLARROEL BLANCO, MANUEL	574	726
VILLARROEL BLANCO, MANUEL	574	727
VILLARROEL BLANCO, MANUEL	603v	765
VILLARROEL, MANUEL ANTONIO	434	551
VILLARROEL, MANUEL ANTONIO	437v	557
VILLAVICENCIO, ANTONIA	108v	132
VILLEGAS, EMILIO	457v	576
VILLEGAS, EMILIO	558	705
VILLEGAS, EMILIO	560v	709
VILLEGAS, EMILIO	85	103
VILLEGAS, HIFOLITO DE	20v	25
VILLEGAS, JOSE ANTONIO	456v	574
VILLEGAS, JOSE MIGUEL	457v	576
VILLEGAS, MARTA MERCEDES	457v	576
VILLEGAS, MERCEDES DE	20v	25
VILLEGAS, MIGUEL	572	724
VISCAYA, N.	282	365
VIVANCO, AMELIA	12v	12
VIVANCO, FRANCISCA	617	784
VIVANCO, JOSE	617	784
VIVERO RODRIGUEZ	335	437
VIVERO RODRIGUEZ, JOSE	359v	459
WALKER MARTINEZ, CARLOS	250	315
WALKER MARTINEZ, CARLOS	386	492
WALKER MARTINEZ, CARLOS	557v	704
WALKER MARTINEZ, CARLOS	595	756
WALKER MARTINEZ, EDUARDO	173v	220
WALKER MARTINEZ, JUAN EDUARDO	250	315
WALKER, EDUARDO	508v	636
WALTON, CELIA	605	766
WALTON, EMILIO	517	649
WALTON, EMILIO	605	766
WALTON, TOMAS	155	190
WELLAR, MANUEL	7	9
WERGLER DE HAASE, CRISTINA	566v	717
WILHELM LEY	38	50
WISE, CARLOS	618v	787
WOLF, FRANCISCO	322v	415
YANETI, NICANOR	120v	150
YANETI, NICANOR	132v	166
YANETI, NICANOR	155v	191
YANETI, NICANOR	156v	193
YANETI, NICANOR	190v	243
YANETI, NICANOR	26	35
YANETI, NICANOR	295v	384
YANETI, NICANOR	329v	427
YANETI, NICANOR	350v	456
YANETI, NICANOR	574v	727
YANETI, NICANOR	586	744

INDICE ONOMASTICO

NOMBRE	FOJA	NUMERO
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	229v	291
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	240	303
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	243v	307
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	251v	317
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	255v	323
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	258	330
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	268	347
YANETI, NICANOR (NOTARIO)	283	366
YAVAR, NICOLAS	176v	226
YAVAR, NICOLAS (PROCURADOR)	211v	271
YAVAR, NICOLAS (PROCURADOR)	251v	317
YUNGE, ALBERTO	566v	717
ZALAZAR, JUAN	207	265
ZAMORA, MANUEL	503	627
ZAMORA, MOISES	157v	195
ZAMORANO, BLAS	256	324
ZAMUDIO, JUAN GREGORIO	66	83
ZAMUDIO, MIGUEL	438	559
ZANETTA, FRANCISCO	219	277
ZAPATA, MERCEDES	267	344
ZAÑARTU, ANIBAL	305	396
ZAÑARTU, ANIBAL	391v	501
ZAÑARTU, ANIBAL	464	583
ZAÑARTU, AUDELIA	435	553
ZAÑARTU, GENOBIA	435	553
ZAÑARTU, HORACIO	203	257
ZAÑARTU, HORACIO	203	257
ZAÑARTU, MANUEL ARISTIDES	422v	534
ZAÑARTU, MANUEL ARISTIDES	435	553
ZAÑARTU, MIGUEL	422v	534
ZAÑARTU, MIGUEL	464	583
ZAÑARTU, NICANOR	538	676
ZAÑARTU, NICOLAS	457v	576
ZAÑARTU, VIRGINIA	422v	534
ZAÑARTU, VIRGINIA	464	583
ZEGARRO (SEÑOR)	124v	156
ZEGERS, ALEJANDRO	510v	639
ZENTENO VDA. DE CHAPARROF, CARMEN	254	320
ZENTENO, IGNACIO	407v	524
ZUÑIGA, CONCEPCION	40	51
ZUÑIGA, JOSE	170v	216
ZUÑIGA, JOSE	199v	251
ZUÑIGA, MANUEL JESUS	26v	36
ZUÑIGA, MERCEDES	40	51

INDICE DE PERSONAS JURIDICAS

INDICE DE PERSONAS JURIDICAS

OMBRE JURIDICO	FOJA	NUMERO
CASINO DEL PORTAL"	615v	782
GARCIA LORIE Y CIA"	158	197
HOCFED Y PUEKER"	38	50
LIRA HERMANOS"	53v	69
ANCO "D MATLE Y COMPAÑIA"	602	762
ANCO AGRICOLA	164	204
ANCO AGRICOLA	617v	784
ANCO ALIANZA	513	644
ANCO ALINAZA	501	624
ANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	529	666
ANCO DE LA ALIANZA	164	204
ANCO DE LA ALIANZA	183	231
ANCO DE LA ALIANZA	317v	408
ANCO DE LA ALIANZA	557v	704
ANCO DE LA UNION	121v	183
ANCO DE LA UNION	122v	154
ANCO DE LA UNION	165	206
ANCO DE LA UNION	167v	211
ANCO DE LA UNION	185	235
ANCO DE LA UNION	260v	334
ANCO DE LA UNION	268v	347
ANCO DE LA UNION	26v	36
ANCO DE LA UNION	291	378
ANCO DE LA UNION	31v	42
ANCO DE LA UNION	36v	47
ANCO DE LA UNION	486v	606
ANCO DE LA UNION	487v	607
ANCO DE LA UNION	489	608
ANCO DE LA UNION	494v	613
ANCO DE LA UNION	499	622
ANCO DE LA UNION	574	723
ANCO DE LA UNION	615v	782
ANCO DE LA UNION	68	86
ANCO DE LA UNION	83	101
ANCO DE VALPARAISO	429v	547
ANCO DE VALPARAISO	431	548
ANCO DE VALPARAISO	44v	58
ANCO DE VALPARAISO	542	682
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	122v	254
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	159	199
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	168	212
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	190v	243
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	255v	523
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	305v	397
ANCO GARANTIZADOR DE VALORES	513	644
ANCO NACIONAL	501	624
ANCO NACIONAL DE CHILE	110v	136
ANCO NACIONAL DE CHILE	130v	163
ANCO NACIONAL DE CHILE	257	320
ANCO NACIONAL DE CHILE	300	389
ANCO NACIONAL DE CHILE	328v	441
ANCO NACIONAL DE CHILE	365	466
ANCO NACIONAL DE CHILE	373v	476
ANCO NACIONAL DE CHILE	380v	482
ANCO NACIONAL DE CHILE	387v	497
ANCO NACIONAL DE CHILE	40	51
ANCO NACIONAL DE CHILE	603v	764
ANCO NACIONAL DE CHILE	75	98
ALLE DE ROOT, CARRASCAL	110v	136
ANAL DEL MAIPO	325v	420
ASA DE EJERCICIOS SAN JOSE	518v	653
ERDITO FINANCIERO DE FRANCIA	140v	177
IA. AURIFERA DEL SUR	540v	680

INDICE DE PERSONAS JURIDICAS

NOMBRE JURIDICO	FOJA	NUMERO
CLUB ALEMAN	322v	415
COMPANIA CHILENA DE CONSIGNACIONES	164	204
COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES	207v	264
CONGREGACION DE CASA EN MARIA	518v	653
CONVENTO DE SAN FRANCISCO	377v	478
DEPTO. FREIRINA	110	135
E. UNDURRAGA Y CIA	590	749
ENRIQUE BARRAS Y CIA	460v	579
FERRO-CARRIL URBANO DE SANTIAGO	513	644
FERRO-CARRIL URBANO DE SANTIAGO	558	706
FERRO.CARRIL URBANO DE SANTIAGO	582v	739
GARCIA LAVIN Y CIA	571	722
GARNIER HERMANOS	140v	177
GRAN COMPANIA DE CARACOLES	513	644
GUIA DEL SUR	590	749
HERMANDAD DE DOLORES	321	413
HERMANDAD DE DOLORES	370	469
HOPITAL DE MUEJRES	384	479
IMPERIAL FIVE INSURANCE COMPANY	486v	606
INSTITUTO DE CARIDAD EVANGELICA	518v	653
INSTITUTO NACIONAL	287	371
LANDON ASSURANCE	486v	606
LETELIER HERMANOS	472	959
LETELIER HERMANOS	487v	607
LIRA HERMANOS	400v	512
LIRA HERMANOS	401v	513
LIRA HERMANOS	535	673
MAC - CLURE Y CIA	370v	471
MAC - CLURE Y CIA	563v	715
MAC - CLURE Y CIA	565v	716
MAC - CLURE Y COMPANIA	295v	384
MATLE Y CIA	311	402
MATLE, MAC - CLURE Y CIA	311	402
MONASTERIO DE AGUSTINAS	392v	503
MUNICIPALIDAD DE CURICO	377v	478
PASSIG Y CIA	258v	458
RAZON SOCIAL "ESZCA VALDIVIESO Y CIA"	140v	177
SEÑORES FIELD STOKES Y CIA.	246v	310
SEÑORES J. KRETSCHMAN Y CIA	255	322
SEÑORES MAC - CLURE Y CIA, QUILLOTA	260v	334
SILVA HERMANOS Y CIA	474	597
SILVA HERMANOS Y CIA.	550	693
SOC. CATOLICA DE INSTRUCCION PRIVADA DE STO. TOMAS DE AQUINO	59v	80
SOCIEDAD "GARNIER HERMANOS"	140v	177
SOCIEDAD "A. EDWRDS Y CIA."	187v	238
SOCIEDAD "A. MATTE Y CIA"	104v	126
SOCIEDAD "E. FOWREY Y R. MC INDOE"	208	266
SOCIEDAD "E. FOWREY Y R. MC INDOE"	209	267
SOCIEDAD "GARCIA LORIE Y CIA"	97v	119
SOCIEDAD "MATTE, MACTURE Y CIA"	104v	126
SOCIEDAD "VICTOR BOYLE Y CIA"	97v	119
SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA AURIFERA DEL SUR	189	242
SOCIEDAD CANAL DEL RIO MAIPO	608v	771
SOCIEDAD COLECTIVA MERCANTIL "OLEA Y NOVOA"	38	50
SOCIEDAD CORREA Y CIA	281	363
SOCIEDAD DEL CANAL DEL RIO MAIPO	582v	739
SOCIEDAD JUAN CATALDO Y CIA.	248v	314
SOCIEDAD LA UNION FRATERNAL	176v	226
SOCIEDAD PARAF Y CIA	169	214
SOCIEDAD PARAF Y CIA	171v	217
SOCIEDAD PARAF Y CIA	172v	219
SOCIEDAD PARAF Y CIA	188v	240
SOCIEDAD PARAF Y CIA	198	248

INDICE DE PERSONAS JURIDICAS

NOMBRE JURIDICO	FOJA	NUMERO
SOCIEDAD PORVENIR DE CARACOLES	580v	736
SOCIEDAD SUD AMERICANA DE CARNES CONSERVADAS	387v	495
SOCIEDAD SUD AMERICANA DE CARNES CONSERVADAS	409v	527
SOCIEDAD TEATRAL	487v	607
SOCIEDAD UNION MERCANTIL	175	223
SOCIEDAD UNION MERCANTIL	251v	317
SOCIEDAD VELASCO Y CORDERO	622v	793
STUVENS, HERMANOS	575	729
UNION	158	197

INDICE DE LUGARES

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
"ESTERO CARRETON, RIO MATAQUITO	477v	603
ACEQUIA DE LOS PEREZ	146	180
ACEQUIA DE QUILICURA	30	40
ALAMEDA DE LA DELICIAS	250v	316
ALAMEDA DE LA DELICIAS	336v	439
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	384	489
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	68	86
ALTO DE JAHUEL	582	738
ALTO JAHUEL, RANCAGUA	337v	440
ANTIGUA CUARTEL DE POLICIA E IGLESIA DE SAN PABLO	138v	174
ANTOFAGASTA	340v	443
ARMADA DEL PERU	270	348
ASILO DE EL SALVADOR SANTIAGO	59v	80
ATACAMA	7	9
AVENIDA DE LA CAPITAL	185	235
AVENIDA DOMINGO PORTALES	185	235
BARRIO DE YUNGAY	151v	185
BARRIO DE YUNGAY	152v	187
BARRIO YUNGAY	443v	563
BARRIO YUNGAY	600v	761
BAÑOS DE APOQUINDO	264	338
BERLIN	371	472
BOLIVIA	340v	443
CAJA HIPOTECARIA, BANCO NACIONAL DEL PERU	270	348
CALDERA	252	318
CALLE ANGOSTA	137v	172
CALLE ANGOSTA	170	215
CALLE ANGOSTA	405v	521
CALLE ANGOSTA	406	522
CALLE ANGOSTA	429v	547
CALLE ANGOSTA	431	548
CALLE ANGOSTA	432v	549
CALLE ANGOSTA	525v	661
CALLE BANDERA	102	122
CALLE BASCUÑAN GUERRERO	476v	601
CALLE BULNES	392v	503
CALLE CARASCAL	404	518
CALLE CARMEN	438	559
CALLE CARRASCAL	170v	216
CALLE CARRASCAL	338v	441
CALLE CARRASCAL	349	495
CALLE CARRASCAL	404	519
CALLE CARRASCAL	405	520
CALLE CARRASCAL	448	565
CALLE CARRASCAL	453	570
CALLE CARRASCAL Y ANGOSTA	352	429
CALLE CATEDRAL O SANTA ANA	59v	80
CALLE CATEDRAL Y CALLE MARTE	577	731
CALLE DE AGUSTINAS	240	303
CALLE DE ARGOMEDO	259	331
CALLE DE BARATILLO	327v	425
CALLE DE BASCUÑAN GUERRERO	274v	352
CALLE DE BELLAVISTA	320	411
CALLE DE BELLAVISTA	91	111
CALLE DE BRAVO	250v	316
CALLE DE BUERAS	156	192
CALLE DE CARRASCAL	332	431
CALLE DE CARRASCAL	332v	432
CALLE DE CARRASCAL	345	451
CALLE DE CARRION	498	620
CALLE DE DAVILA	161	201
CALLE DE DAVILA	166	207
CALLE DE DAVILA	172	218

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
CALLE DE DAVILA	213	274
CALLE DE DAVILA	75	98
CALLE DE FARIÑA	75	98
CALLE DE FONTECILLA	165	206
CALLE DE GALVEZ	210v	270
CALLE DE GALVEZ	246	309
CALLE DE GALVEZ	257	320
CALLE DE GORBEA	126v	158
CALLE DE HERRERA	176	225
CALLE DE HUERFANOS	185	135
CALLE DE HUERFANOS	187v	239
CALLE DE HUERFANOS	20v	25
CALLE DE JUAREZ	75	98
CALLE DE LA CATEDRAL	257v	329
CALLE DE LA CATEDRAL DE YUNGAY	213	274
CALLE DE LA CATEDRAL, BARRIO DE YUNGAY	20	24
CALLE DE LA CATEDRAL, BARRIO DE YUNGAY	73v	95
CALLE DE LA CHIMBA (SANTIAGO)	73	94
CALLE DE LA COMPAÑIA	163	203
CALLE DE LA COMPAÑIA DE SANTIAGO	55v	74
CALLE DE LA COMPAÑIA DE SANTIAGO	93	115
CALLE DE LA CONFERENCIA	185	235
CALLE DE LA ESPERANZA	37	48
CALLE DE LA MAESTRANZA	277	355
CALLE DE LA MERCED	216v	276
CALLE DE LA MERCED	247	312
CALLE DE LA MERCED	265v	340
CALLE DE LA MERCED	283v	367
CALLE DE LA MERCED	298v	380
CALLE DE LA MERCED	31v	42
CALLE DE LA MERCED	71v	90
CALLE DE LA MERCED	71v	91
CALLE DE LA MERCED	89	108
CALLE DE LA NOVENA	309v	400
CALLE DE LAS CLARAS	154	189
CALLE DE LAS CLARAS	83	100
CALLE DE LAS DELICIAS	230	292
CALLE DE LAS DELICIAS	407v	524
CALLE DE LAS DELICIAS, VALPARAISO	282	365
CALLE DE LAS MONJITAS	122v	154
CALLE DE LAS MONJITAS	124v	156
CALLE DE LAS MONJITAS	14	14
CALLE DE LAS MONJITAS	298v	380
CALLE DE LAS ROSAS	221	280
CALLE DE LAS ROSAS	235v	297
CALLE DE LAS ROZAS	104v	126
CALLE DE LAS ROZAS	106	127
CALLE DE LAS ROZAS	464v	584
CALLE DE LIRA	167v	211
CALLE DE LLAQUIHUE ESQ. DE LA DE MAULE	11	10
CALLE DE LO OLIVOS	437v	557
CALLE DE MAIPU	176	225
CALLE DE PEDREGAL	116v	142
CALLE DE RENCA	247v	313
CALLE DE SAINTE PLACIDE	140v	177
CALLE DE SAN AGUSTIN	57v	77
CALLE DE SAN AGUSTIN	64v	81
CALLE DE SAN ANTONIO	219v	278
CALLE DE SAN BERNARDO	288	373
CALLE DE SAN IGNACIO	220v	279
CALLE DE SAN MARTIN	158	196
CALLE DE SAN PABLO	274	351
CALLE DE SANTO DOMINGO	208	266

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
CALLE DE SANTO DOMINGO	20v	25
CALLE DE SANTO DOMINGO	311	402
CALLE DE SOTOMAYOR	73v	95
CALLE DE TOESCA	126v	158
CALLE DEL 12 DE FEBRERO	86	105
CALLE DEL 18	185	234
CALLE DEL CARMEN	259	331
CALLE DEL CARMEN	48v	64
CALLE DEL CARRASCAL	199v	251
CALLE DEL COLEGIO	90	109
CALLE DEL DOCE	185	235
CALLE DEL EJERCITO LIBERTADOR	295v	384
CALLE DEL ESTADO	140v	177
CALLE DEL NOGAL	185	235
CALLE DEL ONCE	185	235
CALLE DEL PEUMO	424	536
CALLE DEL PUENTE	583v	741
CALLE DEL TAJAMAR	130v	163
CALLE DEL TAJAMAR	267	344
CALLE DEL TAJAMAR	402	515
CALLE EL PEUMO	397	508
CALLE ESTADO	589v	748
CALLE GALVEZ	470	591
CALLE GALVEZ	524v	659
CALLE HUERFANOS	38	50
CALLE HUERFANOS	406v	523
CALLE HUERFANOS	589	747
CALLE JUAN VICUÑA	410v	528
CALLE LA CAÑADILLA SANTIAGO	104	125
CALLE LA CAÑADILLA SANTIAGO	17	20
CALLE LLANQUIHUE	361	461
CALLE LLANQUIHUE	576	730
CALLE LOS ANDES, BARRIO YUNGAY	228	289
CALLE MAGALLANES	140v	177
CALLE MAGALLANES	587	745
CALLE MARCOLETA SANTIAGO	66	85
CALLE MERCED	322v	414
CALLE MERCED	443v	503
CALLE MONEDA	334	435
CALLE MONEDA	334v	436
CALLE MONEDA	359v	459
CALLE MONEDA	362	462
CALLE MONEDA	363v	464
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	434v	552
CALLE PUENTE	395v	505
CALLE RECOLETA	344	449
CALLE RECOLETA	75	98
CALLE ROZAS	436v	556
CALLE SAN ANTONIO	578	733
CALLE SAN CARLOS	377v	479
CALLE SAN FRANCISCO	468	585
CALLE SAN PABLO	138v	174
CALLE SANTA MONICA	303	393
CALLE SANTA ROSA	12v	12
CALLE SANTA ROSA	196v	245
CALLE SANTA ROSA	233v	295
CALLE SANTA ROSA	268	346
CALLE SANTA ROSA	270v	349
CALLE SANTA ROSA	313	405
CALLE SANTA ROSA	381	848
CALLE SANTA ROSA	55	72
CALLE SANTO DOMINGO	395v	505
CALLE SANTO DOMINGO	40	51

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
CALLE SOTOMAYOR	522	656
CALLE TOCORNAL	401	513
CALLE VEL DE GRACE	140v	177
CALLE VERGARA, ALBANO O CARRERAS	126v	158
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	224	282
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	225	283
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	324	417
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	327	424
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	495	615
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	587	745
CALLES HERRERA Y MAIPU O DEL CARRASCAL	151v	187
CAMINO ANGOSTURA DE MALLOA	50	65
CAMPO DE MARTE (SANTIAGO)	83	101
CANAL "SANTA ADELAIDA"	610	774
CANAL DE LA BOMBILLA	389	498
CANAL DE LA HIJUELA	23	29
CANAL DE LAS PERDICES	201	253
CANAL DE LO ESPEJO	305v	397
CANAL DEL MAIPO	21	26
CANAL ZAPATA	392v	503
CANTA PARRA, BARRANCAS BLANCAS, DEPTO SAN FERNANDO	215v	275
CAPILLA DE ROMA LLAMADA "SAN ROQUE"	40	51
CARRASCAL, SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	156v	193
CASA BLANCA	146	180
CASA DE EJERCICIOS CERRO DEL BARON DE VALPARAISO	191	244
CASA DE EJERCICIOS COMISARIA GRAL. DE LAS RELIGIOSAS MENORES	191	244
CASA DE EJERCICIOS DE SAN JOSE	243v	307
CASA DE EJERCICIOS DE SANTA SEDE	191	244
CASA DE EJERCICIOS DEL SEÑOR CRUCIFICADO	191	244
CASA DE EJERCICIOS SAN FRANCISCO	191	244
CASA DE EJERCICIOS SAN JUAN BAUTISTA	159	199
CASA DE EJERCICIOS DE LA OLLERIA	116v	142
CASA DE ESPAÑA	213	274
CASA DE SAN VICENTE DE PAUL	213	274
CASA DE TALLERIZ DE SAN VICENTE DE PAUL	213	274
CASA DEL PATROCINIO DE SAN JOSE	174	221
CASA DEL PATROCINIO DE SAN JOSE	184	252
CASA DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA	213	274
CAÑETE, ANGOL	606	767
CEMENTERIO GENERAL	213	274
CERRO BARON	285	370
CERRO DE LAMPA. MORRO TRINCADO	127v	160
CHACABUCO	492	610
CHACRA DE CHACABUCO	467v	590
CHACRA LO HABA	401v	514
CHACRA LO RECABARREN, LO OVALLE, EL SALTO	268v	347
CHACRA SANTA CRUZ DE ROSA DE RENCA	325	419
CHACRA VITACURA	268v	347
CHILE	270	348
CHILLAN	3	5
CHILLAN	56v	75
CHILLICAUQUIN	387	494
CHIMBARONGO, DEPTO SAN FERNANDO	183	231
CHIMBARONGO. DEPTO SAN FERNANDO	178	228
CHUCHUNCO	134	168
COINCO	72	92
COLEGIO APOSTOLICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA	213	274
COLEGIO SAN AGUSTIN	175v	224
COLINA	59v	80
CONCEPCION	135v	171
CONGERSO NACIONAL	279v	358
CONVENTILLOS DE LA ALAMEDA DE MATUCANA	132v	166
CONVENTO DE LA MERCED	102	122

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
CONVENTO DE LAS MONJAS DEL CARMEN ALTO	66	85
CONVENTO DE SAN FRANCISCO	227	288
CONVENTO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	227	288
COPIAPO	228v	290
COPIAPO	600v	761
COPIAPO	603v	765
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	271	349
CURATO DE SAN PEDRO (RANCAGUA)	102v	123
CURICO	135	170
CURICO	174v	222
CURICO	263	337
CURICO	581v	737
CURICO Y PLAZA DE ABASTOS	178v	229
DEPTO DE LONTUE	224	282
DEPTO LINARES	276	353
DEPTO. CAUPOLICAN	369	468
DEPTO. CAUPOLOCAN	371v	473
DEPTO. CHILLAN	422v	534
DEPTO. CURICO	399	510
DEPTO. FREIRINA	7	9
DEPTO. LINARES	350v	456
DEPTO. LONTUE	190v	243
DEPTO. MELIPILLA	205	259
DEPTO. MELIPILLA	425	539
DEPTO. RANCAGUA	116v	141
DEPTO. RANCAGUA	122v	154
DEPTO. RANCAGUA	198	249
DEPTO. RANCAGUA	265	339
DEPTO. SAN FERNANDO	390	499
DEPTO. SANTIAGO	492	610
DEPTO. VICTORIA	201	253
DOÑIHUE	16	17
EL BAJO DE JIMENEZ	22	27
EL MANZANO DE RANCAGUA	618	786
ESCLAVERIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO	203	257
ESPAÑA	174	221
ESTABLECIMIENTO DE CLAMIGA	45v	60
ESTABLECIMIENTO EL HOTEL	234	296
ESTACION CENTRAL DE FERROCARRILES	132v	166
EUROPA	140v	177
EUROPA	270	348
FINCA UBICADA EN EL HUANACO	129	162
FRANCIA	140v	177
FUNDO "CABEZA DE TERNERO" (CAJON DEL AMIPO)	69	87
FUNDO "EL PERICON", "PELDEHUE", "CHACABUCO"	586	744
FUNDO "EL ROZAL"	305v	397
FUNDO "ESTOCADA"	459	577
FUNDO "LA MERCED"	371v	473
FUNDO "LA MERCED"	376v	477
FUNDO "LO BRICEÑO"	439	560
FUNDO "LOS QUILLAYES", "PETEROA"	481v	604
FUNDO "MIRAFLORES"	50	65
FUNDO "PAILAPUM", "HACIENDA DE ROZALES Y VILLARROEL"	586	744
FUNDO "RASTROJOS"	108	131
FUNDO "SAN JOAQUIN" DE RANCAGUA	440v	561
FUNDO BARRIAL	511	641
FUNDO BARRIAL	512	642
FUNDO BELLAVISTA DE RANCAGUA	606v	768
FUNDO CAMPUSANO, DEPTO. RANCAGUA	250	315
FUNDO CARRIZAL	390	499
FUNDO CARRIZAL	617	784
FUNDO CARRIZAL DE CHIMBARONGO	380	483
FUNDO DE AUQUIN	350v	456

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
FUNDO DE LOS HERMANOS DE CARIDAD	156	192
FUNDO DE PAINE	276	353
FUNDO DE SAN JOSE DE TANGO	80v	99
FUNDO DEL PRUJO	135	170
FUNDO EL SAUCE	177v	227
FUNDO GARACALDO LAS MERCEDES, IVACACHE, CASINO DEL PORTAL	486v	606
FUNDO LA CAMPINA	35	46
FUNDO LA PIEDAD DE LONGAVI	276	353
FUNDO LO COO	264	338
FUNDO LO COO DE SANTIAGO	615	781
FUNDO MERCEDES DE LONGAVI	276	353
FUNDO MOLINO "EL PERAL" , "LOS CARDOS"	400	511
FUNDO RETIRO Y LA ROSA	276	353
FUNDO RINCONADA DE LONGOVILO	329v	427
FUNDO RIO CLARO	190v	243
FUNDO SAN ISIDRO	122v	154
FUNDO SAN JOSE DE CUNACO	138v	173
FUNDO SAN LUIS DE LOS MANANTIALES	260	333
FUNDO SAN RAMON, PENCO	122v	154
FUNDO TRAPICHE	178v	229
FUNDO YERBAS BUENAS	116v	141
FUNDO ÑUBLE	422v	534
FUNDO ÑUBLE, CHILLAN	435	553
FUNDOS "MEMBRILLO Y TALAMI"	99v	121
FUNDOS "PADERNAL" Y "FRUTILLAS"	44v	58
FUNDOS MANUEL ORREGO	146	180
HACIENAD EL JUCA DE TAGUA TAGUA	593	753
HACIENDA "NALTAGUA" Y "ROSARIO"	379	480
HACIENDA "YERBAS BUENAS" RANCAGUA	99v	121
HACIENDA ACULEO	379	480
HACIENDA ACULEO	472	595
HACIENDA BARRACAL	546	688
HACIENDA COMALLE	388	496
HACIENDA DE ACULEO	99v	121
HACIENDA DE CAREN	99v	121
HACIENDA DE CHICHUE	50	65
HACIENDA DE LA CAÑADILLA SANTIAGO	17	20
HACIENDA DE LA CAÑADILLA SANTIAGO	50	65
HACIENDA DE LA COMPAÑIA	87v	107
HACIENDA DE LAS CONDES SAN FRANCISCO	58	78
HACIENDA DE LLOLLEO	125v	157
HACIENDA DE LOS BARRIALES Y LA DEL BARRIAL	50	65
HACIENDA DE PELDEHUA	492	610
HACIENDA DE PERALILLO	326	421
HACIENDA DE POLPAICO (SUBDELEGACION DE TIL TIL)	47v	61
HACIENDA DE QUICHARCO	23	29
HACIENDA DE SAN JOSE	477	602
HACIENDA DE SAN JOSE	481v	604
HACIENDA DE SAN PEDRO	58v	79
HACIENDA DEL PERALILLO	15	15
HACIENDA DEL ROMERAL	243v	307
HACIENDA DEL SAUCE	239v	427
HACIENDA DENOMINADA "LOS LINQUES"	40	51
HACIENDA HUANLEMU	610	774
HACIENDA LAS CONDES	492	610
HACIENDA LAS ROZAS DE CODEGUA	610	774
HACIENDA LOS LINGUEZ	529v	667
HACIENDA MOSTAZAL	122v	154
HACIENDA PAICO	233	293
HACIENDA PARRAL	373v	476
HACIENDA PECARQUIN	122v	154
HACIENDA POPETA	329v	427
HACIENDA PREREHUE, EL ROMERAL, DEPTO QUILICURA	243v	307

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
HACIENDA PUREHUE	404	517
HACIENDA ROSALES Y VILLARROEL	492	610
HACIENDA SAN AGUSTIN	45v	60
HACIENDA SAN JOSE DE ANGOSTURA EN SAN FERIANDO	493v	611
HACIENDA SAN JOSE DE MELIPILLA	515	648
HACIENDA SAN VICENTE	379	480
HACIENDA UPRACO	492	610
HAMBURGO	38	50
HIJUELA "EL MOLINO" DE HACIENDA DE SAN PEDRO	57	76
HIJUELA "EL MOLINO" DE HACIENDA DE SAN PEDRO	58v	79
HIJUELA CAJON DE URZUA	190v	243
HIJUELA CAJON DEL HOSPITAL	190v	243
HIJUELA CUATRO DE CORDILLERA	190v	243
HIJUELA DE MATANCILLAS	276	353
HIJUELA DE TRARUÑE	190v	243
HIJUELA DE TUNCA	300	389
HIJUELA EL CARRIZAL	190v	243
HIJUELA EL MOLINO	515	648
HIJUELA LA RINCONADA DE LO ESPEJO	305v	397
HIJUELA MO DE CORDILLERA	190v	243
HIJUELA POTRERILLOS	190v	243
HIJUELA QUILLAPIYON	462	580
HIJUELA RIO CLARO	190v	243
HIJUELA YERCAL	190v	243
HOSPITAL DE CONCEPCION	276	353
HOSPITAL DE SAN VICENTE DE PAUL	213	274
HOSPITAL SAN BORJA	213	274
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	213	274
HUANACO	30	40
HUERTO DE NOGALES	178v	229
IGLESIA DE SAN AGUSTIN	93v	116
IGLESIA METROPOLITANA	203	257
ILLAPEL	245v	308
ILLAPEL	45v	60
IMPERIO DEL BRASIL	409v	527
INSTITUTO NACIONAL	219v	278
ISLA DE SANTA MARIA	201v	251
ISLA DE SANTA MARIA	202	255
ISLA DEL TRAPICHE	178v	229
LA SERENA	216v	276
LA SERENA	279	357
LA SERENA	7	9
LIMA	168	212
LIMA	270	348
LIMA, REPUBLICA DEL PERU	183v	155
LO VARGAS. LAMPA	127v	160
LOCUTORIO DEL MONASTERIO DE CAPUCHINOS	96v	118
LOCUTORIO DEL MONASTERIO DE LAS MONJAS ROSAS	125v	157
LONTUE	178v	229
LOS ANDES	12v	12
LOS ANDES	30v	41
LOVENSTEIN, PRINCIPADO DE RENSS, ALEMANIA	566v	717
MALLOCO	502v	626
MANCHA DE QUILLAYES	201	253
MELIPILLA	107v	129
MELIPILLA	304v	395
MENDOZA	594	754
MENDOZA, REPUBLICA ARGENTINA	581v	737
MINA ADELA	234	296
MINA AGUSTIN, EDUARDO, LUCRECIO, NEGRITA, CARMELITA Y ROSITA	234	296
MINA ANDACOLLO, DEPTO DE COPIAPO	442v	562
MINA ARAUCANA, HACIENDA LO BUSTAMANTE	425	539
MINA ARAÑAS	436	555

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
MINA BANDURRIAS	7	9
MINA BLANCA	127v	160
MINA BLANCA	7	9
MINA CAJON DE DUARTE, SANTO TOMAS, CONSTANTE	234	296
MINA CAJON DE LA LEONERA	234	296
MINA CAJON DE YERBA LOCA	234	296
MINA CALIFORNIA	7	9
MINA CODICIA DE JAVIER, GENERAL BLANCO Y RESTANERO	234	296
MINA COLORADA	7	9
MINA CUERTA DEL MOLLE	7	9
MINA FORTUNA	234	296
MINA GENERAL CARRERA, ROSA CARRERA, LUIS Y SERAFIERA	234	296
MINA GERTRUDIS, MERCEDEITAS, AMBROCIO, MONICA	234	296
MINA GLORIA NUEVA	7	9
MINA GUANAQUITA	7	9
MINA JAMICO	45v	60
MINA LA CIELO	7	9
MINA LA ESTACA	7	9
MINA LAS ARAÑAS	7	9
MINA LAS PALCITAS	7	9
MINA LAS PINTADAS	7	9
MINA LO MONTT	7	9
MINA MANTO DE MARTE	7	9
MINA MANTO DE ZEPEDA	7	9
MINA MODESTA	234	296
MINA NUEVA FARELLON DE CHIPANO	7	9
MINA PETA ORDENES	7	9
MINA PIOJENTA DE COBRE	7	9
MINA PORTEZUELO	7	9
MINA QUEBRADITA	7	9
MINA QUEVEDO	7	9
MINA RINCON	7	9
MINA SAN FERNANDO	7	9
MINA SANTA CRUZ	7	9
MINA VALDIVIA	7	9
MINA VICTOR, SANTA RITA, JAVIERA CARRERA	234	296
MINA VIEJAS MICAS	7	9
MINA ZUNILDA	33	44
MINA ZUÑIGA	15v	16
MINAS CAJON DE SAN FERNANDO	234	296
MINAS ESPINO, CURICO	47v	61
MINAS SAN CARLOS	58	79
MINERAL DE LAS CANELAS	234	296
MONASTERIO DE CAPUCHINOS DE SANTIAGO	21	26
MONASTERIO DE CAPUCHINOS DE SANTIAGO	96v	118
MONASTERIO DE LA VISITACION DE SANTIAGO	174	221
MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS	120	149
MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS	125v	157
MONASTERIO DE LAS MONJAS CLARAS	154	189
MONASTERIO DE SANTA CLARA	221	280
MONASTERIO DE SANTA ROSA	125v	157
MONASTERIO DE SANTA ROSA	221	280
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	115v	140
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR	238	301
MONASTERIO DEL BUEN PASTOR DE SAN FELIPE (POCURO DE)	30v	41
MONTE DE ESPUIO EN EL POTRERO DE SANTA ROSA	50	65
NOS CERCA DE SAN BERNARDO (CHILE)	140v	177
OVALLE	596	757
PANIMAVIDA	351v	456
PAREDONES DEPTO. CURICO	182	230
PARIS	140v	177
PARROQUIA DE SANTA ANA	59v	80
PARROQUIA DE SANTA ANA	98v	120

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
PARROQUIA DEL SAGRARIO	203	257
PETORCA	45	59
PERAFLOR	321	413
POBL. LA PRADERA	126v	158
POBL. MEIGGS	185	235
POBL. UGARTE	185	235
POBL. VICUÑA MACKENNA	120v	150
POBLACION RAMIREZ	410v	528
PORTEZUELO DE CULIPAM DE RANCAGUA	610	774
PORTEZUELO DE GUAYACANES, RINCONADA DE LO ESPEJO	509	637
PROV. LINARES, DEPTO PARRAL	400	511
PROVINCIA DE ACONCAGUA	237	0
PROVINCIA DE ACONCAGUA	239	302
PROVINCIA DE ATACAMA	603v	765
PROVINCIA DE COQUIMBO	216v	276
PROVINCIA DE COQUIMBO	279	357
PROVINCIA DE MENDOZA, REPUBLICA ARGENTINA	207	263
PROVINCIA DE SAN FRANCISCO	227	288
PROVINCIA DE TALCA	190v	243
PUERTO VIEJO DE SAN ANTONIO	125v	157
PUERTOS DE SAN ANTONIO	256	324
PUNTA DE TORREJON	243v	307
QUILAPILUN	492	610
QUILICURA	240	303
QUILICURA	35	46
QUILLOTA	387	494
QUILLOTA	388v	497
QUILLOTA	494v	613
QUILLOTA	57	76
QUILLOTA	58v	79
QUINTA DE ALCALDE	94v	117
QUIRIHUE	85v	104
RANCAGUA	150v	182
RANCAGUA	365	466
RANCAGUA	426v	541
RECOLETA FRANCISCANA	271	349
REGISTRO DE HIPOTECAS DE LINARES	258	330
RENGO	309	399
RENGO	72	92
REPUBLICA DEL PLATA	409v	527
RINCONADA DE LO ESPEJO	428v	545
RIO MAIPO	379	480
RIO MAPOCHO	392v	503
RIO TIGUIRIRICA	391v	501
SAN ANTONIO DE PUTAENDO	132	164
SAN ANTONIO, SUBDELEGACION LA COMPAÑIA	279	357
SAN BERANRDO	350v	456
SAN BERNARDO	19	22
SAN BERNARDO	239v	427
SAN BERNARDO	616	783
SAN BERNARDO	64v	81
SAN BERNARDO	72v	93
SAN FELIPE	107	128
SAN FELIPE	44v	58
SAN FELIPE	45	59
SAN FERNANDO	108	139
SAN FERNANDO	260	333
SAN FERNANDO	48	62
SAN FERNANDO	50	65
SAN FERNANDO	616	783
SAN FERNANDO	70v	89
SAN FRANCISCO	40	51
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	59v	80

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
SANTIAGO	1	1
SANTIAGO	102	122
SANTIAGO	102v	123
SANTIAGO	103v	124
SANTIAGO	104	125
SANTIAGO	104v	126
SANTIAGO	106	127
SANTIAGO	107	128
SANTIAGO	107v	129
SANTIAGO	107v	130
SANTIAGO	108	131
SANTIAGO	108v	132
SANTIAGO	109	133
SANTIAGO	109v	134
SANTIAGO	11	10
SANTIAGO	110	135
SANTIAGO	110v	136
SANTIAGO	113v	137
SANTIAGO	113v	138
SANTIAGO	115v	140
SANTIAGO	116v	141
SANTIAGO	116v	142
SANTIAGO	116v	142
SANTIAGO	117	143
SANTIAGO	118v	145
SANTIAGO	119	146
SANTIAGO	119v	147
SANTIAGO	12	11
SANTIAGO	120	148
SANTIAGO	120	149
SANTIAGO	120v	150
SANTIAGO	121	151
SANTIAGO	121	152
SANTIAGO	121v	153
SANTIAGO	122v	154
SANTIAGO	123v	155
SANTIAGO	124v	156
SANTIAGO	125v	157
SANTIAGO	126	158
SANTIAGO	127v	159
SANTIAGO	127v	160
SANTIAGO	128	161
SANTIAGO	129	162
SANTIAGO	12v	12
SANTIAGO	130v	163
SANTIAGO	131v	164
SANTIAGO	132	165
SANTIAGO	132v	166
SANTIAGO	133v	167
SANTIAGO	134	168
SANTIAGO	134v	164
SANTIAGO	135	170
SANTIAGO	135v	171
SANTIAGO	137v	172
SANTIAGO	138v	134
SANTIAGO	138v	173
SANTIAGO	139v	175
SANTIAGO	13v	13
SANTIAGO	14	14
SANTIA	140	176
SANTIA	140v	177
SANTIAGO	144v	178
SANTIAGO	145v	179

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
SANTIAGO	146	180
SANTIAGO	148	181
SANTIAGO	15	15
SANTIAGO	150v	182
SANTIAGO	150v	183
SANTIAGO	151v	185
SANTIAGO	152v	186
SANTIAGO	152v	187
SANTIAGO	154	188
SANTIAGO	154	189
SANTIAGO	155	190
SANTIAGO	155v	191
SANTIAGO	156	192
SANTIAGO	156v	193
SANTIAGO	157	194
SANTIAGO	157v	195
SANTIAGO	158	196
SANTIAGO	158v	198
SANTIAGO	159	199
SANTIAGO	15v	16
SANTIAGO	16	17
SANTIAGO	160v	200
SANTIAGO	161	201
SANTIAGO	162v	202
SANTIAGO	163	203
SANTIAGO	164	204
SANTIAGO	165	205
SANTIAGO	165	206
SANTIAGO	166	208
SANTIAGO	166v	209
SANTIAGO	16v	18
SANTIAGO	16v	19
SANTIAGO	17	20
SANTIAGO	171v	217
SANTIAGO	172	218
SANTIAGO	172v	219
SANTIAGO	18	20
SANTIAGO	18v	21
SANTIAGO	19	22
SANTIAGO	19v	23
SANTIAGO	19v	24
SANTIAGO	1v	2
SANTIAGO	2	3
SANTIAGO	20v	25
SANTIAGO	21	26
SANTIAGO	22	27
SANTIAGO	22v	28
SANTIAGO	23	29
SANTIAGO	23v	30
SANTIAGO	24	31
SANTIAGO	25	32
SANTIAGO	25v	33
SANTIAGO	26	34
SANTIAGO	26	35
SANTIAGO	26v	36
SANTIAGO	27	37
SANTIAGO	29	38
SANTIAGO	29v	39
SANTIAGO	2v	3
SANTIAGO	2v	4
SANTIAGO	3	5
SANTIAGO	30	40
SANTIAGO	30v	41

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
SANTIAGO	31v	42
SANTIAGO	33	43
SANTIAGO	34	45
SANTIAGO	35	46
SANTIAGO	36v	47
SANTIAGO	37	48
SANTIAGO	37v	49
SANTIAGO	38	50
SANTIAGO	3v	6
SANTIAGO	40	51
SANTIAGO	41	52
SANTIAGO	42	53
SANTIAGO	42v	54
SANTIAGO	43	55
SANTIAGO	43v	56
SANTIAGO	44	57
SANTIAGO	44v	58
SANTIAGO	45	59
SANTIAGO	45	60
SANTIAGO	47v	61
SANTIAGO	48	62
SANTIAGO	48	63
SANTIAGO	48v	64
SANTIAGO	4v	7
SANTIAGO	5	8
SANTIAGO	50	65
SANTIAGO	52v	66
SANTIAGO	53	67
SANTIAGO	53	68
SANTIAGO	53v	69
SANTIAGO	54v	71
SANTIAGO	55	72
SANTIAGO	55	73
SANTIAGO	55v	74
SANTIAGO	56v	75
SANTIAGO	57	76
SANTIAGO	57v	77
SANTIAGO	58	78
SANTIAGO	58v	79
SANTIAGO	59v	80
SANTIAGO	64v	81
SANTIAGO	66	83
SANTIAGO	66	84
SANTIAGO	67	84
SANTIAGO	67	85
SANTIAGO	68	86
SANTIAGO	69	87
SANTIAGO	69v	88
SANTIAGO	7	9
SANTIAGO	70	89
SANTIAGO	70v	90
SANTIAGO	71v	91
SANTIAGO	72v	93
SANTIAGO	73	94
SANTIAGO	73	101
SANTIAGO	73v	95
SANTIAGO	74v	97
SANTIAGO	75	98
SANTIAGO	80	99
SANTIAGO	83	100
SANTIAGO	84v	102
SANTIAGO	85	103
SANTIAGO	85v	104

INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
SANTIAGO	86	105
SANTIAGO	87	106
SANTIAGO	87v	107
SANTIAGO	89	108
SANTIAGO	90	109
SANTIAGO	90v	110
SANTIAGO	91	111
SANTIAGO	92	112
SANTIAGO	92	113
SANTIAGO	92v	114
SANTIAGO	93	115
SANTIAGO	93v	116
SANTIAGO	94v	117
SANTIAGO	96v	118
SANTIAGO	97v	119
SANTIAGO	98v	120
SANTIAGO	99v	121
SEMENARIO DE SAN PEDRO DAMIANO	21	274
SEMINARIO DE LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS	42v	114
SEMINARIO DE SANTIAGO	34	45
SEMINARIO DE VALPARAISO	34	45
SOCABON "LA ESPERANZA"	29	38
STUTTGART, ALEMANIA	396	506
SUBDELEGACION 16	201	253
SUBDELEGACION DE CALEN	33	44
SUBDELEGACION DE CUTUM	279	357
SUBDELEGACION DE MAIPO	158v	198
SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	152v	187
SUBDELEGACION LOS MOLES, DEPTO DE ELQUI	279	357
SUBDELEGACION QULICURA	296v	385
TAJAMAR	15	15
TAJAMAR	156	192
TALAGANTE	453v	573
TALCA	135	170
TALCA	721v	791
TESORERIA GENERAL	279v	358
TUNCA	369	468
TUNCA, DEPTO. CAUPOLICAN	215v	275
TUNCA, DEPTO. RENGÓ	215v	275
VALLENAR	579	735
VALPARAISO	130v	131
VALPARAISO	134v	164
VALPARAISO	18	20
VALPARAISO	207v	264
VALPARAISO	209v	268
VALPARAISO	210	269
VALPARAISO	215v	275
VALPARAISO	236	421
VALPARAISO	23v	30
VALPARAISO	255	322
VALPARAISO	25v	33
VALPARAISO	285	370
VALPARAISO	328	426
VALPARAISO	41	52
VALPARAISO	43	55
VALPARAISO	518	650
VALPARAISO	579	735
VALPARAISO	7	9
VALPARAISO	85v	104
VAPORES LONTUA, AMAZONAS	207v	264
VENERABLE CABILDO IGLESIA DE SANTIAGO	146	180
VICUÑA MACKENNA		121
VILLA DE ALHUE	99v	121



INDICE DE LUGARES

NOMBRE DEL LUGAR	FOJA	NUMERO
VILLA DE MOLINA	475	598
YCONVENTO GRANDE DE SAN FRANCISCO SANTIAGO	59v	80
YUNGAY	176	225
YUNGAY	184v	233
RUEDA	21	26